

Anexos de Finanzas Públicas

I.	Modificaciones al Gasto Público, Aplicación de Ingresos Excedentes, Donativos Otorgados, Subsidios Otorgados y Otros Conceptos de Gasto.	B1
II.	Indicadores de Recaudación.	B37
III.	Monto Erogado sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios.	B72
IV.	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo [PIDIREGAS].	B83
V.	Avance Financiero de los Principales Programas Presupuestarios.	B107
VI.	Principales Causas de Variación del Gasto.	B111
VII.	Fortalecimiento del Federalismo.	B116
VIII.	Indicadores Financieros de la Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento.	B120
IX.	Avance en Programas Transversales.	B124
X.	Avance del Programa de Cadenas Productivas.	B150
XI.	Avance a junio de 2024 del Programa Anual de los Bancos de Desarrollo.	B173
XII.	Avance en el Cumplimiento de los Compromisos e Indicadores del Desempeño de las Medidas Establecidas en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. Resumen Ejecutivo y Archivo Electrónico.	B211
XIII.	Saldos de los Subejercicios Presupuestarios. Resumen Ejecutivo y Archivo Electrónico.	B213
XIV.	Fideicomisos sin Estructura Orgánica. Resumen Ejecutivo y Archivo Electrónico.	B215
XV.	Prestaciones que Perciben los Servidores Públicos. Resumen Ejecutivo y Archivo Electrónico.	B228
XVI.	Evaluación de Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal. Archivo Electrónico.	
XVII.	Calendario de Presupuesto Autorizado. Archivo Electrónico.	
XVIII.	Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Archivo Electrónico.	
XIX.	Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Archivo Electrónico.	
XX.	Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión. Archivo Electrónico.	
XXI.	Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Archivo Electrónico.	
XXI.	Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.	
XXI.	Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Evaluaciones.	
XXI.	Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Destino del Gasto.	
XXI.	Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores.	

I. MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES, DONATIVOS OTORGADOS, SUBSIDIOS OTORGADOS Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO

- En términos de lo dispuesto en los artículos 58, penúltimo párrafo, y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH], se informa sobre las adecuaciones presupuestarias que en su conjunto observaron variaciones superiores al 5 por ciento del presupuesto total, durante el periodo enero-septiembre de 2024.

Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%

Enero-septiembre de 2024

[Millones de pesos]

Ramo / Entidad / Unidad Responsable				Aprobado	Modificado	Variación % 2./
				Anual	Anual a Enero-sep 1./	
				(1)	(2)	(3) = (2/1)
Programable						
Ramos Autónomos						
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones					
	Sector central					
	000 Sector central		1,680.0	2,284.6		36.0
Ramos Administrativos						
02	Oficina de la Presidencia de la República					
	Sector central					
	000 Sector central		924.1	772.7		-16.4
4	Gobernación					
	Sector central					
	000 Sector central		5,733.5	6,509.7		13.5
	Órganos Desconcentrados					
	F00 Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje		405.7	429.1		5.8
	K00 Instituto Nacional de Migración		1,897.7	6,816.6		-0-
	N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados		51.2	112.0		-0-
	P00 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		77.4	42.3		-45.3
	Q00 Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales		35.2	75.1		-0-
	T00 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur		65.4	71.3		9.0
	X00 Comisión Nacional de Búsqueda de Personas		1,149.9	877.1		-23.7
	Entidades paraestatales					
	E2D Talleres Gráficos de México		0.0	330.0		n.a.
5	Relaciones Exteriores					
	Sector central					
	000 Sector central		9,509.4	13,022.8		36.9
	Órganos Desconcentrados					
	I00 Instituto Matías Romero		22.6	21.3		-6.0
	J00 Instituto de los Mexicanos en el Exterior		58.7	105.1		79.0
	K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo		403.7	605.1		49.9
06	Hacienda y Crédito Público					
	Sector central					
	000 Sector central		4,719.0	20,182.1		-0-
	Órganos Desconcentrados					
	A00 Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales		128.7	451.7		-0-
	B00 Comisión Nacional Bancaria y de Valores		1,683.4	3,150.2		87.1
	C00 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas		247.3	612.3		-0-
	D00 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro		222.3	468.8		-0-
	E00 Servicio de Administración Tributaria		12,246.5	13,395.6		9.4
	H00 Agencia Nacional de Aduanas de México		1,989.3	4,086.1		-0-
	Entidades paraestatales					
	G3A Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros		653.0	690.8		5.8
	HAS Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios		0.0	55.0		n.a.
	HJO Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.		2,355.8	2,355.8		0.0
	HKA Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado		4,075.4	5,023.0		23.3
7	Defensa Nacional					
	Sector central					



Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%
Enero-septiembre de 2024

[Millones de pesos]

Ramo / Entidad / Unidad Responsable		Aprobado	Modificado	Variación %
		Anual	Anual a	2./
		(1)	Enero-sep ^{1./} (2)	(3) = (2/1)
	000 Sector central	116,704.1	158,617.1	35.9
	Entidades paraestatales			
	H0C Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.	15,172.8	8,115.3	-46.5
	H0M Tren Maya, S.A. de C.V.	125,937.3	18,201.1	-85.5
	HZK Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V.	119.7	2,053.0	-0-
8	Agricultura y Desarrollo Rural			
	Sector central			
	000 Sector central	38,469.8	34,117.8	-11.3
	Órganos Desconcentrados			
	B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	5,330.1	6,001.3	12.6
	Entidades paraestatales			
	JBP Seguridad Alimentaria Mexicana	12,534.2	10,531.8	-16.0
	RJL Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables	553.0	486.6	-12.0
	VSS Diconsa, S.A. de C.V.	2,465.9	2,170.4	-12.0
	VST Liconsa, S.A. de C.V.	5,043.6	5,339.1	5.9
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes			
	Sector central			
	000 Sector central	75,287.8	58,158.5	-22.8
	Órganos Desconcentrados			
	C00 Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	3,382.1	4,163.7	23.1
	E00 Agencia Federal de Aviación Civil	712.0	827.8	16.3
	Entidades paraestatales			
	J4Q Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	149.5	2,867.6	-0-
	JZN Agencia Espacial Mexicana	72.9	68.7	-5.8
	KCZ Financiera para el Bienestar	1,191.5	1,292.3	8.5
	KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	274.7	0.0	n.a.
	KDN Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	1,500.0	0.0	n.a.
10	Economía			
	Entidades paraestatales			
	LAT Procuraduría Federal del Consumidor	1,185.5	1,246.2	5.1
11	Educación Pública			
	Órganos Desconcentrados			
	B01 XE-IPN Canal 11	634.1	721.1	13.7
	G00 Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	8.6	9.1	6.3
	K00 Universidad Abierta y a Distancia de México	334.2	423.8	26.8
	L00 Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	1,062.0	385.6	-63.7
	M00 Tecnológico Nacional de México	21,715.2	22,939.0	5.6
	O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	101,324.2	90,816.9	-10.4
	Entidades paraestatales			
	MAR Fondo de Cultura Económica	149.1	178.2	19.6
	L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,711.8	1,861.2	8.7
	L6J Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	3,686.0	8,720.7	-0-
	L8G Educal, S.A. de C.V.	0.0	40.9	n.a.
	MDA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	1,869.3	2,035.6	8.9
	MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	210.9	434.8	-0-
	MGJ Universidad de las Lenguas Indígenas de México	0.0	7.9	n.a.
12	Salud			
	Sector central			
	000 Sector central	30,813.9	16,088.9	-47.8
	Órganos Desconcentrados			
	E00 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	82.0	90.2	10.1
	I00 Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	115.9	159.3	37.5
	K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	551.9	502.5	-9.0
	L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,538.0	1,267.4	-50.1
	M00 Comisión Nacional de Arbitraje Médico	112.6	118.4	5.2
	O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	1,398.9	811.4	-42.0
	Q00 Centro Nacional de Trasplantes	29.8	32.3	8.3
	R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	14,121.6	5,100.5	-63.9
	S00 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	928.6	1,887.5	-0-
	V00 Comisión Nacional de Bioética	35.9	41.4	15.4
	Entidades paraestatales			
	M7A Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,939.4	0.0	n.a.
	NAW Hospital Juárez de México	2,447.5	2,784.0	13.7

Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%

Enero-septiembre de 2024

[Millones de pesos]

Ramo / Entidad / Unidad Responsable		Aprobado	Modificado	Variación %	
		Anual	Anual a	2./	
		(1)	Enero-sep ^{1./} (2)	[3] = [2/1]	
	NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,796.1	2,157.7	20.1
	NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	5,241.5	5,825.2	11.1
	NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	2,186.0	2,410.5	10.3
	NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,520.9	0.0	n.a.
	NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	964.9	0.0	n.a.
	NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	1,282.9	0.0	n.a.
	NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	1,004.1	0.0	n.a.
	NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,825.9	0.0	n.a.
	NBV	Instituto Nacional de Cancerología	2,218.2	2,395.1	8.0
	NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1,972.1	2,186.9	10.9
	NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,919.7	2,707.3	41.0
	NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	89.2	111.3	24.7
	NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	2,640.0	3,097.6	17.3
	NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	236.4	262.8	11.2
	NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	1,272.5	1,388.6	9.1
	NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	2,060.5	2,224.7	8.0
	NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	5,078.1	4,532.8	-10.7
13	Marina				
	Sector central				
	000	Sector central	50,694.8	56,704.9	11.9
	Entidades paraestatales				
	AYH	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	17,133.9	674.3	-96.1
	J2I	Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.	0.0	7.5	n.a.
	J2P	Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.	0.0	1,420.2	n.a.
	J3C	Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.	31.2	767.4	-0-
	J3G	Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.	0.0	2,686.8	n.a.
	J3L	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	3,925.4	32,139.6	-0-
	KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	0.0	276.5	n.a.
	KDN	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	0.0	1,500.0	n.a.
	N9W	Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.	0.0	4.4	n.a.
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano				
	Sector central				
	000	Sector central	5,880.7	8,253.4	40.3
	Órganos Desconcentrados				
	B00	Registro Agrario Nacional	835.5	973.7	16.5
	Entidades paraestatales				
	QEZ	Procuraduría Agraria	1,012.8	1,090.5	7.7
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales				
	Sector central				
	000	Sector central	2,235.6	2,575.3	15.2
	Órganos Desconcentrados				
	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	896.1	1,101.0	22.9
	F00	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	983.5	1,662.4	69.0
	G00	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	353.0	442.6	25.4
	Entidades paraestatales				
	RHQ	Comisión Nacional Forestal	2,672.2	3,003.7	12.4
	RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	196.2	228.0	16.2
18	Energía				
	Órganos Desconcentrados				
	A00	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	115.7	130.2	12.5
	Entidades paraestatales				
	T0K	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	317.8	389.6	22.6
	T0O	Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	270.8	n.a.
	T0U	Litio para México	9.8	15.5	58.8
20	Bienestar				
	Órganos Desconcentrados				
	L00	Instituto Nacional de la Economía Social	243.8	224.4	-8.0
	Entidades paraestatales				
	VQZ	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	411.3	365.7	-11.1

Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%
Enero-septiembre de 2024

[Millones de pesos]

Ramo / Entidad / Unidad Responsable			Aprobado	Modificado	Variación % 2_/1
			Anual	Anual a	
			(1)	Enero-sep 1_/2	(3) = (2/1)
	VRW	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	37.1	34.0	-8.3
21	Turismo				
		Entidades paraestatales			
	W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	866.7	118,037.6	-0-
	W3S	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	137.1	81.7	-40.4
	W3X	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	0.0	12,478.0	n.a.
27	Función Pública				
		Sector central			
	000	Sector central	1,636.6	2,514.5	53.6
36	Seguridad y Protección Ciudadana				
		Sector central			
	000	Sector central	3,310.0	2,449.5	-26.0
		Órganos Desconcentrados			
	B00	Servicio de Protección Federal	2,208.7	5,982.8	-0-
	C00	Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto	78.3	172.2	-0-
	E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	81.4	109.9	35.1
	F00	Centro Nacional de Inteligencia	2,984.3	3,565.8	19.5
	H00	Guardia Nacional	70,767.4	35,072.1	-50.4
38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación				
		Entidades paraestatales			
	90X	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	25,722.4	28,454.5	10.6
45	Comisión Reguladora de Energía				
		Sector central			
	000	Sector central	285.5	456.0	59.7
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos				
		Sector central			
	000	Sector central	247.6	814.7	-0-
47	Entidades no Sectorizadas				
		Entidades paraestatales			
	AYG	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	195.3	17.0	-91.3
	AYJ	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1,113.3	1,598.8	43.6
	AYM	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	136.9	116.4	-15.0
	AYN	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	665.7	616.1	-7.5
	AYO	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	128,623.9	195,993.4	52.4
	EZN	Archivo General de la Nación	271.1	330.9	22.0
48	Cultura				
		Sector central			
	000	Sector central	3,986.6	4,635.4	16.3
		Órganos Desconcentrados			
	D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	8,006.6	6,568.4	-18.0
	E00	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	3,631.1	4,087.7	12.6
	I00	Instituto Nacional del Derecho de Autor	78.4	72.9	-7.0
		Entidades paraestatales			
	L3N	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	30.4	49.0	60.8
	L8G	Educal, S.A. de C.V.	42.2	21.3	-49.4
	L8P	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	28.1	24.3	-13.5
	L9Y	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	49.9	127.8	-0-
Ramos Generales					
19	Aportaciones a Seguridad Social				
		Sector central			
	000	Sector central	212,671.1	138,522.2	-34.9
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos				
		Sector central			
	000	Sector central	25,948.9	31.6	-99.9
Empresas Productivas del Estado					
52	Petróleos Mexicanos				
		Empresas Productivas del Estado			
	TYT	Pemex Consolidado	481,464.3	651,083.9	35.2

Nota: Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

1_/ Corresponde al saldo registrado en cada periodo en el sistema establecido en el artículo 10, fracción IV, inciso b), del Reglamento de la LFPRH.

2_/ Se obtiene al sumar o restar al presupuesto aprobado el monto de las adecuaciones correspondiente al periodo que se reporta, y el resultado [presupuesto modificado], se compara en términos porcentuales con el presupuesto aprobado.

-0-: mayor de 100 por ciento.

n.a.: no aplicable.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (LIF2024) y la LFPRH, a continuación, se presenta la información preliminar de los ingresos al

cierre del tercer trimestre de 2024 conforme a la clasificación que permite determinar la aplicación, en su caso, de los ingresos excedentes con respecto al pronóstico de los ingresos contenidos en el artículo 1 de la LIF2024.

Ingresos presupuestarios, enero-septiembre 2024 ^{1/}

(Millones de pesos)

	LIF 2024	Observado ^{p./}	Diferencia
TOTAL	5,551,994.4	5,624,393.0	72,398.6
Artículo 10 - LIF 2024	145,654.8	82,890.2	-62,764.6
Artículo 12 - LIF 2024	0.0	14,308.8	14,308.8
Artículo 19 – LFPRH	5,406,339.6	5,527,194.0	120,854.4
Fracción I^{2/}	3,978,756.7	3,843,338.8	-135,417.9
Tributarios	3,719,183.0	3,692,270.2	-26,912.8
ISR	2,060,516.4	2,038,010.9	-22,505.5
IVA	990,039.8	1,038,843.5	48,803.7
IEPS	517,033.3	449,938.2	-67,095.1
Importación	74,165.5	97,967.1	23,801.6
Otros	77,428.0	67,510.5	-9,917.5
No tributarios	259,573.7	151,068.5	-108,505.2
Derechos	47,877.1	44,715.0	-3,162.1
Por el uso o aprovechamiento de bienes	38,508.6	35,230.8	-3,277.8
Servicios que presta el Estado	9,368.5	8,701.9	-666.6
Otros Derechos	0.0	0.1	0.1
Accesorios	0.0	702.4	702.4
Derechos no comprendidos	0.0	79.8	79.8
Productos	6,665.1	9,098.8	2,433.7
Aprovechamientos	3,770.8	2,969.5	-801.3
Remanente del FMP para cubrir el gasto público	201,260.7	94,285.3	-106,975.4
Fracción II - Ingresos con destino específico	18,839.5	130,397.8	111,558.3
Impuestos con destino específico	5,840.6	5,263.2	-577.4
Contribuciones de mejoras	36.5	0.0	-36.5
Derechos no petroleros con destino específico	22.4	57,021.8	56,999.4
Productos con destino específico	104.3	1,813.7	1,709.4
Aprovechamientos con destino específico	1,166.2	54,629.6	53,463.4
Transferencias del FMP	11,669.5	11,669.5	0.0
Fracción III - Ingresos de entidades	1,408,743.4	1,553,457.4	144,714.0
PEMEX	612,487.6	667,227.3	54,739.7
CFE	336,355.5	380,337.6	43,982.1
IMSS	422,127.6	463,151.1	41,023.5
ISSSTE	37,772.7	42,741.4	4,968.7

p./ Cifras preliminares.

1./ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2./ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19, y 93 de la LFPRH.

En lo que se refiere a su aplicación, se informa lo siguiente:

- Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de: a) participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; b) de desincorporaciones distintos de entidades paraestatales; c) otras recuperaciones de capital, y d) otros aprovechamientos, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la LIF2024, se podrán destinar a lo que establece la misma.
- De acuerdo con lo que establece el artículo 19, fracción II, de la LFPRH, con cargo a los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se podrán autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP].

En lo que se refiere a los ingresos excedentes de la fracción I del artículo 19 y 93 de la LFPRH, se señala que los excedentes que resulten deberán destinarse, en primer término, a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales [FONDEN] para la atención de desastres naturales y el incremento en los apoyos a las tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación [PEF] para el ejercicio fiscal 2024, así como las compensaciones entre rubros de ingresos a que se refiere el artículo 21, fracción I de la LFPRH; el remanente se destinará a los fondos de estabilización. Conforme a esto, al cierre del tercer trimestre de 2024, no se generaron ingresos excedentes distintos de los previstos en las fracciones II y III del artículo 19, y del 93, de la LFPRH.

Ingresos excedentes fracción I, artículo 19 y 93 de la LFPRH, enero-septiembre 2024

[Millones de pesos]

I. Ingresos excedentes brutos	-135,417.9
II. Disponibles para distribuir	0.0

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19, último párrafo, de la LFPRH, se presentan los ingresos excedentes autorizados:

**Ingresos excedentes autorizados
Enero-septiembre de 2024**

[Pesos]

Ramo/Entidad	Importe
Total	106,537,661,764.90
4 Gobernación	7,542,265,542.36
Sector Central	7,542,265,542.36
5 Relaciones Exteriores	4,392,970,102.50
Sector Central	4,392,970,102.50
6 Hacienda y Crédito Público	19,242,352,194.00
Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	12,000,000,000.00
Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos	298,266,108.00
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	224,949,028.00
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	2,030,151,512.00
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	991,591,016.00
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	797,558,450.00

**Ingresos excedentes autorizados
Enero-septiembre de 2024**
[Pesos]

Ramo/Entidad	Importe
Servicio de Administración Tributaria	860,550,637.00
Agencia Nacional de Aduanas de México	2,008,985,298.00
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	30,300,145.00
7 Defensa Nacional	9,387,229,731.00
Defensa Nacional	1,232,008,009.00
Tren Maya	8,155,221,722.00
8 Agricultura y Desarrollo Rural	1,010,062,129.00
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1,010,062,129.00
9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1,270,749,111.24
Sector Central	399,956,494.74
Dirección General de Autotransporte Federal	53,319,709.00
Instituto Mexicano del Transporte	13,335,650.00
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	801,548,960.50
Agencia Federal de Aviación Civil	2,588,297.00
10 Economía	310,058,244.00
Dirección General de Minas	310,058,244.00
11 Educación Pública	754,662,148.90
Sector Central	165,141,503.00
Universidad Pedagógica Nacional	2,212,860.90
Instituto Politécnico Nacional	558,124,040.00
XE-IPN Canal II	29,183,745.00
12 Salud	1,139,760,787.50
Sector Central	162,880,089.50
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	976,880,698.00
13 Marina	1,342,313,634.00
Sector Central	1,342,313,634.00
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,555,722,351.20
Sector Central	159,963,062.00
Comisión Nacional del Agua	3,765,909,547.00
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	194,736,915.20
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	251,824,087.00
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	183,288,740.00
18 Energía	192,067,220.00
Sector Central	192,067,220.00
23 Provisiones Salariales y Económicas	46,466,523,780.00
Unidad de Política y Control Presupuestario	46,466,523,780.00
27 Función Pública	871,917,045.00
Unidad de Administración y Finanzas	871,917,045.00
36 Seguridad y Protección Ciudadana	4,131,437,743.00
Servicio de Protección Federal	3,666,574,821.00
Centro Nacional de Inteligencia	292,984,658.00
Guardia Nacional	171,878,264.00
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	171,571,636.00
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	171,571,636.00
41 Comisión Federal de Competencia Económica	27,424,509.00
Comisión Federal de Competencia Económica	27,424,509.00
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	604,552,832.49
Instituto Federal de Telecomunicaciones	604,552,832.49
45 Comisión Reguladora de Energía	1,949,240,949.00
Unidad de Administración y Finanzas	1,949,240,949.00
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	560,455,649.00
Unidad de Administración y Finanzas	560,455,649.00
47 Entidades no Sectorizadas	11,830,189.50
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	11,830,189.50
48 Cultura	602,423,701.40
Instituto Nacional de Antropología e Historia	455,718,114.40
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	143,243,107.00
Instituto Mexicano de Cinematografía	3,462,480.00
49 Fiscalía General de la República	70,534.81
Sector Central	70,534.81

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, fracción II de la LFPRH, se presentan los ingresos excedentes informados por los Poderes y Entes Autónomos:

Ingresos excedentes informados
Enero-septiembre de 2024
[Pesos]

Poder / Ente autónomo / Entidad		Importe
Total		33,198,673,879
01 Poder Legislativo		992,931,644
H. Cámara de Diputados		334,020,081
Auditoría Superior de la Federación		587,527,289
H. Cámara de Senadores		71,384,274
03 Poder Judicial		586,828,746
Suprema Corte de Justicia de la Nación		3,761,115
Consejo de la Judicatura Federal		559,392,731
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación		23,674,900
22 Instituto Nacional Electoral		934,635,919
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa		40,109,486
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		19,897,286
40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía		285,149,114
41 Comisión Federal de Competencia Económica^{1,2}		33,527,225
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones		621,638,282
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos		0
49 Fiscalía General de la República		333,900,649
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		29,350,055,528

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
^{1,2}/ Incluye ingresos excedentes por derechos, art. 77 y 77A de la Ley Federal de Derechos.
Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, entes autónomos e Instituto Mexicano del Seguro Social.

4. Durante el tercer trimestre de 2024, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) registró entradas por 10 mil 036 millones de pesos, derivadas de la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo por 6 mil 111 millones de pesos e ingresos por productos financieros por 3 mil 925 millones de pesos. Por otra parte, se registraron salidas por 0.4 millones de pesos para el pago de honorarios al fiduciario. Se observó una variación cambiaria de 246 millones de pesos. Con lo anterior, el saldo del FEIP al tercer trimestre de 2024 se ubicó en 50 mil 805 millones de pesos. El estado de cuenta en moneda nacional al cierre del tercer trimestre de 2024 presentó un saldo de 49 mil 001 millones de pesos, y el estado de cuenta en moneda extranjera un saldo de 92 millones de dólares americanos. En relación con la reserva a que hace referencia el artículo 19 de la LFPRH, y en términos del artículo 12 del Reglamento de la LFPRH, el saldo al periodo de enero-septiembre de 2024 se calcula en 31 mil 411 millones de pesos.

Saldo del FEIP, 2023 - 2024

[Millones de pesos]

Concepto	Monto
I. Saldo al cierre de 2023	40,523.6
II. Entradas en 2024	10,035.7
1. Intereses	3,924.7
2. Aportaciones	6,111.0
A. Transferencia del FMP	6,111.0
III. Salidas	0.4
IV. Variación cambiaria	246.0
V. Saldo al 30 de septiembre de 2024	50,804.9

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Primero de la LIF2024, se presenta la evolución del precio del petróleo observado respecto del cubierto mediante la Estrategia de Coberturas Petroleras para 2024.

Precio del petróleo, 2024 *-/

[Dólares por barril]

	Cubierto **-/	Observado	Dif.
Mezcla mexicana	61.9	72.8	10.9

*-/ Corresponde a flujo de efectivo, es decir, al promedio diciembre 2023-agosto 2024.

**-/ Corresponde al precio cubierto con la totalidad de la estrategia de Coberturas Petroleras 2024, la cual consistió en la contratación de instrumentos financieros.

Fuente: Boletín de estadísticas petroleras de Pemex.

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Décimo Primero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que se relaciona con lo previsto en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 [LIF 2024], se informa sobre los recursos concentrados en la Tesorería de la Federación, y su correspondiente destino:

Reintegros, séptimo transitorio LIF 2024

Enero - septiembre 2024

[Millones de pesos]

Monto	Destino	Recuperaciones de recursos derivados del Séptimo transitorio de la LIF 2024
4,611.5	782.6	Adquisición de enseres domésticos por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, para apoyar y mitigar la situación de emergencia de las personas afectadas por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes por el paso del Huracán Otis.

Nota: Al finalizar el tercer trimestre del año, de los reintegros recibidos por los recursos enterados en cumplimiento del artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación 2024, se tiene pendiente de destinar un monto de \$3,828.9 millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º, párrafo noveno, de la LIF 2024, se presentan los ingresos generados por aprovechamientos en el concepto de otros, autorizados a las dependencias.

Ingresos excedentes, aprovechamientos, otros [1o.6.61.22.04]

Enero-septiembre de 2024

[Pesos]

Ramo	Denominación	Importe
Total		20,266,277,081
4	Gobernación	68,509,269
5	Relaciones Exteriores	111,286
6	Hacienda y Crédito Público	192,485,802
7	Defensa Nacional	871,781,374
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	14,034,706
11	Educación Pública	9,631,533
12	Salud	160,602,000
13	Marina	885,550,316
18	Energía	192,067,220
23	Provisiones Salariales y Económicas	13,789,760,000
36	Seguridad y Protección Ciudadana	3,521,287,926
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	560,455,649

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se informa sobre las adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades, correspondientes al periodo enero-septiembre de 2024.

Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024

[Pesos]

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
TRASPASOS ENTRE RAMOS AUTORIZADOS				
9	2024-9-KDH-46	91,654,814	13	Con fundamento en los artículos 1, 13, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 92, 93, fracción I y 99 de su Reglamento, en el Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios entre los Ramos 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y 13 Marina de fecha 02 de enero de 2024, celebrado por las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT) y de Marina (SEMAR), así como en el ACUERDO por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V. [Acuerdo], publicado en el Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], el 8 de agosto del año 2023, se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria que considera un traspaso de recursos de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales entre ramos del presupuesto aprobado a la Unidad Responsable KDH, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., [GACM], en esta Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al presupuesto del Ramo 13 Marina por un importe de \$91,654,814.00 [Noventa y un millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.], a fin de dar cumplimiento al citado ACUERDO. Es de señalar que la SICT y GACM -cada una en el ámbito de sus atribuciones-, se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el D.O.F. el 19 de noviembre de 2019, a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el D.O.F., el 18 de septiembre de 2020; así como en el artículo 9 del Decreto de PEF 2024, referente a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria. El presente movimiento presupuestario no afecta las metas aprobadas para el presente ejercicio fiscal y es de carácter regularizable.
9	2024-9-KDH-139	183,060,511	13	Con fundamento en los artículos 1, 13, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 92, 93, fracción I y 99 de su Reglamento; Acuerdo de traspaso de recursos del capítulo 1000 Servicios Personales y plazas presupuestarias del Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes al Ramo 13 Marina, en cumplimiento al Acuerdo por el que se agrupan al Sector Coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V., publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del 2023, se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria que considera un traspaso de recursos del capítulo 1000 Servicios Personales entre ramos del presupuesto aprobado a la Unidad Responsable KDH, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., [GACM] en el presente ejercicio fiscal 2024, en esta Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al presupuesto del Ramo 13 Marina por un importe de \$183,060,511.00 [Ciento ochenta y tres millones sesenta mil quinientos once pesos 00/100 M.N.], a fin de dar cumplimiento al citado ACUERDO. Es de señalar que la SICT y GACM -cada una en el ámbito de sus atribuciones-, se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019, a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre del 2020; así como en el artículo 9 del Decreto de PEF 2024, referente a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria. El presente movimiento presupuestario no afecta las metas aprobadas para el presente ejercicio fiscal y es de carácter regularizable.
9	2024-9-KDN-1482	1,500,000,000	13	Con fundamento en los artículos 1, 13, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 92, 93, fracción I y 99 de su Reglamento, en el Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios entre los Ramos 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y 13 Marina de fecha 02 de enero de 2024, celebrado por las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y de Marina (SEMAR), así como en el ACUERDO por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V. [Acuerdo], publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del año 2023, se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria que considera un traspaso de recursos de los capítulos 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública y 7000 Provisiones para erogaciones especiales, entre ramos del presupuesto aprobado a la Unidad Responsable KDN Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V., [KDN], en esta Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al presupuesto del Ramo 13 Marina por un importe de \$1,500,000,000.00 [Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.], a fin de dar cumplimiento al citado ACUERDO. Es de señalar que la SICT y AICM -cada una en el ámbito de sus atribuciones-, se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019, a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre del 2020; así como en el artículo 9 del Decreto de PEF 2024, referente a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria. El presente movimiento presupuestario no afecta las metas aprobadas para el presente ejercicio fiscal y es de carácter regularizable.
12	2024-12-513-1	451,815,328	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 9, y 13, 15 fracción III y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1,2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57 y 58 fracción I, 59, 64, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8°, 9 fracción I, 10 fracción I y II inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I, 94, 95, 99, 103 y 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado el 11 de octubre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación; así como al Acuerdo de traspaso de Presupuesto de la partida 12201 Remuneraciones al personal eventual entre el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, en lo sucesivo IMSS-Bienestar y la Secretaría de Salud, en su Carácter de Coordinadora de Sector, en lo sucesivo Salud, suscrito el 29 de Diciembre de 2023. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización [DGRHO] solicita adecuación presupuestaria con número 4, por la cantidad de \$ 451,815,328.00 para realizar la transferencia del presupuesto de la partida 12201 Remuneraciones al personal eventual de la UR 160 Comisión Coordinadora de

**Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024**

[Pesos]

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
12	2024-12-510-12	546,797,176	47	Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) que coordina los Hospitales Regionales de Alta Especialidad del Bajío, de la Península de Yucatán, Oaxaca e Ixtapaluca al IMSS Bienestar (Ramo 47) previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de dar continuidad a la contratación de personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines de carácter eventual, para la atención de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2. La DGRHO y la CCINSHAE, se comprometen a observar las disposiciones normativas que correspondan e indican que no se afectan las metas.
12	2024-12-510-12	546,797,176	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 9, 13 y 15 fracción III y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1,2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57 y 58 fracción I, 59, 64, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8°, 9 fracción I, 10 fracción I y II inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I, 94, 95, 99, 103 y 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado el 11 de octubre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); ACUERDO por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del centro y los hospitales regionales de alta especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicadas en el DOF el 16 de octubre de 2023, así como al Acuerdo de traspaso de Recursos Humanos y su presupuesto correspondiente, entre el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, en lo sucesivo "HRAEO", el organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, en lo sucesivo "IMSS-Bienestar" y la Secretaría de Salud, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, suscrito el 29 de diciembre de 2023. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización [DGRHO] solicita adecuación presupuestaria con número 21, por la cantidad de \$546,797,176.00 para realizar la transferencia del presupuesto de diversas partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, en lo sucesivo "HRAEO" del Ramo 12 al IMSS Bienestar del Ramo 47 previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de dar continuidad a la transferencia de plazas del personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, en lo sucesivo "HRAEO" al IMSS-Bienestar. Cabe señalar que la DGRHO menciona que el HRAEO cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno para realizar adecuaciones a su presupuesto. La DGRHO y el HRAEO, se comprometen a observar las disposiciones normativas que correspondan e indican que no se afectan las metas.
12	2024-12-510-13	797,589,883	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 9, 13 y 15 fracción III y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1,2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57 y 58 fracción I, 59, 64, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8°, 9 fracción I, 10 fracción I y II inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I, 94, 95, 99, 103 y 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado el 11 de octubre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); ACUERDO por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del centro y los hospitales regionales de alta especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicadas en el DOF el 16 de octubre de 2023, así como al Acuerdo de traspaso de Recursos Humanos y su presupuesto correspondiente, entre el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, en lo sucesivo "HRAEPY", el organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, en lo sucesivo "IMSS-Bienestar" y la Secretaría de Salud, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, suscrito el 29 de diciembre de 2023. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización [DGRHO] solicita adecuación presupuestaria con número 22, por la cantidad de \$797,589,883.00 para realizar la transferencia del presupuesto de diversas partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán [HRAEPY] del Ramo 12 al IMSS Bienestar del Ramo 47 previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de dar continuidad a la transferencia de plazas del personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán [HRAEPY] al IMSS-Bienestar. Cabe señalar que la DGRHO menciona que el HRAEPY cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno para realizar adecuaciones a su presupuesto. La DGRHO y el HRAEPY, se comprometen a observar las disposiciones normativas que correspondan e indican que no se afectan las metas.
12	2024-12-510-17	652,612,679	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 9, 13 y 15 fracción III y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1,2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57 y 58 fracción I, 59, 64, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8°, 9 fracción I, 10 fracción I y II inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I, 94, 95, 99, 103 y 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado el 11 de octubre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); ACUERDO por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del centro y los hospitales regionales de alta especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicadas en el DOF el 16 de octubre de 2023, así como al Acuerdo de traspaso de Recursos Humanos y su presupuesto correspondiente, entre el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, en lo sucesivo "HRAEI", el organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, en lo sucesivo "IMSS-Bienestar" y la Secretaría de Salud, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, suscrito el 29 de diciembre de 2023. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización [DGRHO] solicita adecuación presupuestaria con número 42, por la cantidad de \$652,612,679.00 para realizar la transferencia del presupuesto de diversas partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca [HRAEI] del Ramo 12 al IMSS Bienestar del Ramo 47 previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de dar continuidad a la transferencia de plazas del personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca [HRAEI] al IMSS-Bienestar. Cabe señalar que la DGRHO menciona que el HRAEI cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno para realizar adecuaciones a su presupuesto. La DGRHO y el HRAEI, se comprometen a observar las disposiciones normativas que correspondan e indican que no se afectan las metas.
12	2024-12-510-24	367,901,836	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 9, 13 y 15 fracción III y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1,2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57 y 58 fracción I, 59,



**Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024**

[Pesos]

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
				<p>64, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8°, 9 fracción I, 10 fracción I y II inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I, 94, 95, 99, 103 y 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado el 11 de octubre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); ACUERDO por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del centro y los hospitales regionales de alta especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicadas en el DOF el 16 de octubre de 2023, así como al Acuerdo de traspaso de Recursos Humanos y su presupuesto correspondiente, entre el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria ¿Bicentenario 2010¿, en lo sucesivo "HRAEV", el organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, en lo sucesivo ¿IMSS-Bienestar¿ y la Secretaría de Salud, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, suscrito el 29 de diciembre de 2023.</p> <p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO) solicita adecuación presupuestaria con número 23, por la cantidad de \$367,901,836.00 para realizar la transferencia del presupuesto de diversas partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria ¿Bicentenario 2010¿ (HRAEV) del Ramo 12 al IMSS Bienestar del Ramo 47 previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de dar continuidad a la transferencia de plazas del personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria ¿Bicentenario 2010¿ (HRAEV) al IMSS-Bienestar.</p> <p>Cabe señalar que la DGRHO menciona que el HRAEV cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno para realizar adecuaciones a su presupuesto.</p> <p>La DGRHO y el HRAEV, se comprometen a observar las disposiciones normativas que correspondan e indican que no se afectan las metas.</p>
12	2024-12-510-25	737,256,635	47	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 9, 13 y 15 fracción III y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57 y 58 fracción I, 59, 64, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8°, 9 fracción I, 10 fracción I y II inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I, 94, 95, 99, 103 y 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado el 11 de octubre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); ACUERDO por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del centro y los hospitales regionales de alta especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicadas en el DOF el 16 de octubre de 2023, así como al Acuerdo de traspaso de Recursos Humanos y su presupuesto correspondiente, entre el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en lo sucesivo "HRAEB", el organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, en lo sucesivo ¿IMSS-Bienestar¿ y la Secretaría de Salud, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, suscrito el 29 de diciembre de 2023. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO) solicita adecuación presupuestaria con número 65, por la cantidad de \$ 737,256,635.00 para realizar la transferencia del presupuesto de diversas partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en lo sucesivo (HRAEB) del Ramo 12 al IMSS Bienestar del Ramo 47 previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de dar continuidad a la transferencia de plazas del personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en lo sucesivo (HRAEB) al IMSS-Bienestar. Cabe señalar que la DGRHO menciona que el HRAEB cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno para realizar adecuaciones a su presupuesto. La DGRHO y el HRAEB, se comprometen a observar las disposiciones normativas que correspondan e indican que no se afectan las metas.</p>
12	2024-12-510-26	1,162,095,213	47	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 9, 13 y 15 fracción III y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57 y 58 fracción I, 59, 64, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8°, 9 fracción I, 10 fracción I y II inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I, 94, 95, 99, 103 y 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado el 11 de octubre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); ACUERDO por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del centro y los hospitales regionales de alta especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicadas en el DOF el 16 de octubre de 2023, así como al Acuerdo de traspaso de Recursos Humanos y su presupuesto correspondiente, entre el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en lo sucesivo "CRAEC", el organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, en lo sucesivo ¿IMSS-Bienestar¿ y la Secretaría de Salud, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, suscrito el 29 de diciembre de 2023. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO) solicita adecuación presupuestaria con número 66, por la cantidad de \$1,162,095,213.00 para realizar la transferencia del presupuesto de diversas partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (CRAEC) del Ramo 12 al IMSS Bienestar del Ramo 47 previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de dar continuidad a la transferencia de plazas del personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (CRAEC) al IMSS-Bienestar. Cabe señalar que la DGRHO menciona que el CRAEC cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno para realizar adecuaciones a su presupuesto. La DGRHO y el CRAEC, se comprometen a observar las disposiciones normativas que correspondan e indican que no se afectan las metas.</p>
12	2024-12-510-35	777,339,466	47	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 y 9 y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57, 58 fracción I, 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8A, 9 fracción I y III, 10 fracción IV inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I y 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, Fracción II, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 5, Apartado A), Fracciones I, II, y VIII, 77 BIS 17, 77 BIS 29 y 77 BIS 35 de la Ley General de Salud; 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, 6 y 7 de su Reglamento; 6, Párrafo Primero y 7, Fracciones I y XVI y al 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita autorización de la adecuación presupuestaria con número 79, por un importe de \$777,339,466.00; para transferir recursos presupuestarios del Ramo 12 Salud del Centro Regional de</p>

Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 Enero-septiembre de 2024

[Pesos]

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
12	2024-12-510-38	418,078,600	47	Alta Especialidad de Chiapas, al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, a la unidad AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); de conformidad con el Acuerdo de traspaso de recursos fiscales y propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de fecha 29 de diciembre, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, así como el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2023.
12	2024-12-510-39	1,173,315,535	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 y 9 y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57, 58 fracción I, 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8A, 9 fracción I y III, 10 fracción IV inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I y 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, Fracción II, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 5, Apartado A), Fracciones I, II, y VIII, 77 BIS 17, 77 BIS 29 y 77 BIS 35 de la Ley General de Salud; 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, 6 y 7 de su Reglamento; 6, Párrafo Primero y 7, Fracciones I y XVI y al 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita autorización de la adecuación presupuestaria con número 50, por un importe de \$418,078,600.00; para transferir recursos presupuestarios del Ramo 12 Salud del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, a la unidad AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); de conformidad con el Acuerdo de traspaso de recursos fiscales y propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de fecha 29 de diciembre, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, así como el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2023.
12	2024-12-510-40	773,822,167	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 y 9 y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57, 58 fracción I, 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8A, 9 fracción I y III, 10 fracción IV inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I y 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, Fracción II, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 5, Apartado A), Fracciones I, II, y VIII, 77 BIS 17, 77 BIS 29 y 77 BIS 35 de la Ley General de Salud; 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, 6 y 7 de su Reglamento; 6, Párrafo Primero y 7, Fracciones I y XVI y al 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita autorización de la adecuación presupuestaria con número 61, por un importe de \$1,173,315,535.00; para transferir recursos presupuestarios del Ramo 12 Salud del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, a la unidad AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); de conformidad con el Acuerdo de traspaso de recursos fiscales y propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de fecha 29 de diciembre, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, así como el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2023.
12	2024-12-510-41	485,322,682	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 y 9 y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57, 58 fracción I, 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8A, 9 fracción I y III, 10 fracción IV inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I y 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, Fracción II, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 5, Apartado A), Fracciones I, II, y VIII, 77 BIS 17, 77 BIS 29 y 77 BIS 35 de la Ley General de Salud; 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, 6 y 7 de su Reglamento; 6, Párrafo Primero y 7, Fracciones I y XVI y al 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita autorización de la adecuación presupuestaria con número 56, por un importe de \$485,322,682.00; para transferir recursos presupuestarios del Ramo 12 Salud del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, a la unidad AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); de conformidad con el Acuerdo de traspaso de recursos fiscales y propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de fecha 29 de diciembre, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, así como el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso



**Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024**

[Pesos]

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
12	2024-12-510-42	636,226,586	47	de desincorporación por fusión del el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2023. De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 y 9 y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57, 58 fracción I, 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8A, 9 fracción I y III, 10 fracción IV inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I y 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, Fracción II, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 5, Apartado A), Fracciones I, II, y VIII, 77 BIS 17, 77 BIS 29 y 77 BIS 35 de la Ley General de Salud; 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, 6 y 7 de su Reglamento; 6, Párrafo Primero y 7, Fracciones I y XVI y al 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita autorización de la adecuación presupuestaria con número 59, por un importe de \$636,226,586.00; para transferir recursos presupuestarios del Ramo 12 Salud del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, a la unidad AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); de conformidad con el Acuerdo de traspaso de recursos fiscales y propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de fecha 29 de diciembre, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, así como el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2023.
12	2024-12-510-76	9,843,848	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 y 9 y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57, 58 fracción I, 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8A, 9 fracción I y III, 10 fracción IV inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I y 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, Fracción II, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 5, Apartado A), Fracciones I, II, y VIII, 77 BIS 17, 77 BIS 29 y 77 BIS 35 de la Ley General de Salud; 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, 6 y 7 de su Reglamento; 6, Párrafo Primero y 7, Fracciones I y XVI y al 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita autorización de la adecuación presupuestaria con número 81, por un importe de \$9,843,848.00; para transferir el complemento de los recursos presupuestarios mencionados en el acuerdo de traspaso entre el Ramo 12 Salud del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, a la unidad AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); de conformidad con el Acuerdo de traspaso de recursos fiscales y propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de fecha 29 de diciembre, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, así como el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2023.
12	2024-12-510-1752	136,655,860	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 y 9 y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57, 58 fracción I, 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8A, 9 fracción I y III, 10 fracción IV inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 27 Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita autorización de la adecuación para transferir recursos presupuestarios, por un importe de \$136,655,859.59; la Unidad de Administración y Finanzas del ramo 12 SALUD al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); de conformidad con el Acuerdo de traspaso de recursos presupuestarios federales del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) para el ejercicio fiscal 2024, firmado el 04 de marzo de 2024, dicho Acuerdo tiene por objeto el traspaso de recursos presupuestarios federales, por parte de "SALUD" al "IMSS-BIENESTAR", para el funcionamiento y operación del PNR para el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito entre "LAS PARTES" de fecha 01 de marzo de 2024, a efecto de contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la salud mediante la ejecución de estudios y proyectos para la reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación o demolición, así como el equipamiento de la infraestructura de salud o unidades médicas afectadas en los municipios a que refieren las RO-PNR, numeral 4.2 de las RO-PNR, el IMSS-BIENESTAR es la instancia responsable del RO-PNR. La autorización al trámite, no afectan las metas establecidas a la Unidad.
33	2024-33-420-49	98,532,067	47	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$98,532,067.09, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO I002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 (AYO) SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-50	209,512,196	47	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD

**Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024**

[Pesos]

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
33	2024-33-420-51	118,914,681	47	HACENDARIA; LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$209,512,196.28, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE CAMPECHE DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 (AYO) SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-52	638,435,680	47	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$118,914,680.91, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE COLIMA DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 (AYO) SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-53	542,320,683	47	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$638,435,680.27, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE CHIAPAS DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 (AYO) SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-54	259,049,162	47	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$542,320,682.65, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE GUERRERO DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 (AYO) SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.



**Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024**

[Pesos]

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
				SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$259,049,161.65, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 (AYO) SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-55	374,552,251	47	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$374,552,250.73, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE NAYARIT DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 (AYO) SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-56	1,345,016,932	47	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$1,345,016,932.06, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE PUEBLA DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 (AYO) SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-58	339,653,683	47	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$339,653,682.94, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE SINALOA DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 (AYO) SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-59	343,983,966	47	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA

**Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024**

[Pesos]

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
33	2024-33-420-60	504,288,175	47	FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$343,983,965.66, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE SONORA DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 [AYO] SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS. POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-61	327,103,435	47	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR [IMSS-BIENESTAR]; ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN [DOF] EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN, Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$504,288,174.55, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE TABASCO DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 [AYO] SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS. POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-62	279,183,775	47	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR [IMSS-BIENESTAR]; ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN [DOF] EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$327,103,434.66, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 [AYO] SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS. POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-63	1,184,950,624	47	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR [IMSS-BIENESTAR]; ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN [DOF] EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$279,183,774.89, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE TLAXCALA DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 [AYO] SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS. POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.



**Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024**

[Pesos]

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
33	2024-33-420-64	455,390,598	47	<p>MONTO DE \$1,184,950,624.46, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE VERACRUZ DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 [AYO] SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS. POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$455,390,598.19, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE ZACATECAS DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 [AYO] SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS. POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.</p>
33	2024-33-420-65	199,714,105	47	<p>DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58, FRACCIÓN I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LOS ARTÍCULOS 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$199,714,104.71, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 [AYO] SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS. POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.</p>
33	2024-33-420-112	160,863,703	47	<p>DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58 FRACCIONES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$160,863,702.95, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 [AYO] SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS. POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.</p>
33	2024-33-420-113	203,167,807	47	<p>DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58 FRACCIONES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$203,167,807.22, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE HIDALGO DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 [AYO] SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS. POR LO</p>

**Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024**

[Pesos]

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
33	2024-33-420-114	155,760,871	47	<p>ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58 FRACCIONES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACCIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$155,760,870.50 CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MÉXICO DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 (AYO) SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.</p>
33	2024-33-420-116	192,630,056	47	<p>DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58 FRACCIONES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACCIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$192,630,055.99, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE OAXACA DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 (AYO) SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.</p>
33	2024-33-420-117	114,686,797	47	<p>DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58 FRACCIONES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACCIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$114,686,797.26 CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 (AYO) SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.</p>
33	2024-33-420-118	42,078,178	47	<p>DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 9 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 58 FRACCIONES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN IV INCISO B, 92, 93 FRACCIONES I Y II, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, Y LO SEÑALADO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 03 DE ENERO DE 2024; SE SOLICITA SE GESTIONE ANTE ESA SECRETARÍA, EL TRASPASO DE RECURSOS PARA GASTO DE OPERACIÓN POR UN MONTO DE \$42,078,177.60, CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MICHOACÁN DEL RAMO 33 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1002 FASSA, AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 (AYO) SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, DEL RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS, POR LO ANTERIOR LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE SE REALIZABA CON LOS RECURSOS DEL FASSA, SERÁ PROPORCIONADA POR IMSS-BIENESTAR.</p>

**Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024**

[Pesos]

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
48	2024-48-410-946	15,941,393	11	Asunto: Adecuación de traspaso entre ramos, del ramo 48 Cultura a el ramo 11 Educación. Motivación: El movimiento presupuestario le permitirá al ramo 48 Cultura transferir al 11 Educación, traspaso de recursos presupuestarios, con el propósito de dar cumplimiento al ACUERDO por el que se agrupa a la empresa de participación estatal mayoritaria Educal, S.A. de C.V. al sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2023; lo anterior en el marco del Acuerdo para el Traspaso de Recursos Presupuestarios que celebran, por una parte la Secretaría de Cultura, y por la otra parte, la SEP, celebrado el 30 de abril de 2024 [Se anexa para pronta referencia].Fundamentación: Se realiza con fundamento en los Artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; lo., 3 y 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 [PEF 2024]; 1, 2,3,4,6, 7, 13, 45, 57, 58 y 61, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1, 7, 8A,9,10, 92, 93 fracción I, 94, 95, 96 y 100 de su Reglamento; 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura; así como en las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2024, emitidas con el Oficio No. 411/UPCP/2024/0844 y al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal vigente. Opinión: El presente movimiento permitirá a la Secretaría de Cultura el mejor desempeño de los objetivos de los programas presupuestarios, los cuales coadyuvan al cumplimiento de las Metas y Objetivos del Programa de Trabajo Institucional para el presente ejercicio fiscal. La Secretaría de Cultura manifiesta que dará cumplimiento a lo establecido por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2024, el cual establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

8. Al tercer trimestre de 2024, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tuvo ingresos por 2,840 millones de pesos [mdp], conforme a lo siguiente:

- 1,778 mdp de la transferencia ordinaria del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, correspondiente al ejercicio fiscal de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH);
- 1,060 mdp por concepto de los rendimientos financieros generados; y,
- 2.3 mdp por reintegros de municipios, derivado de la determinación de la compensación anual definitiva de 2023, de conformidad con el artículo 21 Bis, fracción VIII, inciso b), de la LFPRH.

Los egresos fueron del orden de 1,781 mdp, por los siguientes conceptos:

- 1,778 mdp para cubrir las obligaciones a las que se refiere el artículo 1o., párrafo octavo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024;
- 2 mdp por las compensaciones provisionales a municipios correspondientes al primer trimestre; por los meses de abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, diciembre y diferencias derivadas del cuarto trimestre de 2023; y,
- 1.2 mdp por el pago de honorarios fiduciarios y de auditoría externa.

De esta forma, el saldo en el Fideicomiso FEIEF se ubicó en 12,887 mdp. El monto de la reserva del FEIEF a la que se refieren los artículos 19, fracción IV, de la LFPRH; y 12 de su Reglamento, fue de 11,805 mdp.

9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la LFPRH, se informa que en el periodo enero-septiembre de 2024, los recursos transferidos con cargo a las previsiones presupuestarias

para la ejecución de programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales ascendieron a 8,029.3 millones de pesos (mdp), conforme a la siguiente distribución:

Recursos transferidos para la atención de desastres
Por ramo administrativo
Enero-septiembre de 2024
 (Millones de pesos)

No. Ramo	Ramo Administrativo	Atención a Desastres Naturales	
		Recursos Transferidos	Estructura %
Total		8,029.3	100.0
6	Hacienda y Crédito Público	3,388.1	42.2
7	Defensa Nacional	2,703.7	33.7
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	422.9	5.3
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	151.2	1.9
20	Bienestar	1,363.4	17.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos transferidos a las dependencias federales se distribuyeron con base en los siguientes objetivos:

Recursos transferidos para la atención de desastres
Enero-septiembre de 2024
 (Millones de pesos)

No. Ramo	Ramo Administrativo	Recursos Transferidos	Acciones
Total		8,029.3	
6	Hacienda y Crédito Público	3,388.1	Primer pago para la contratación del Bono Catastrófico 2024-2028 y contratación del Seguro para Catástrofes 2024-2025.
7	Defensa Nacional	2,703.7	Atención a la población en situación de emergencia por un fenómeno natural ocurrido en 2023.
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	422.9	Acciones de reconstrucción para el sector carretero de competencia estatal y federal por eventos ocurridos en los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	151.2	Acciones de reconstrucción para el sector hidráulico de competencia estatal y federal por eventos ocurridos en el año 2023.
20	Bienestar	1,363.4	Atención a la población en situación de emergencia por un fenómeno natural ocurrido en 2023.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En el marco de las medidas de austeridad, previstas en los artículos 61 de la LFPRH y 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 [PEF 2024], se informa lo siguiente:

Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria
Enero-septiembre 2024
 (Pesos)

	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	1,006,798,736	683,770,945	58,410,524	1,748,980,205
Administración Pública Federal	363,815,049	110,805,042	45,319,022	519,939,113
Fiscales	86,737,689	1,372,500	0	88,110,189
Propios	277,077,360	109,432,542	45,319,022	431,828,924
Poderes y Entes Autónomos	642,983,687	572,965,903	13,091,502	1,229,041,092

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria
Recursos fiscales
Enero-septiembre 2024
 [Pesos]

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total ^{1/}
Total	86,737,689	1,372,500	0	88,110,189
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	86,737,689	0	0	86,737,689
41 Comisión Federal de Competencia Económica	0	1,372,500	0	1,372,500

^{1/} Las reducciones se realizaron: **Servicios Personales.**- Aportaciones al ISSSTE [\$62,147,021.04] y Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez [\$24,590,667.96]; **Gasto de Operación.**- Servicios de lavandería, limpieza e higiene [\$494,906], Servicios integrales de infraestructura de cómputo [\$306,725], Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones [\$271,741], Patentes, derechos de autor, regalías y otros [\$171,763], Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales [\$84,306], Materiales y útiles de oficina [\$17,091], Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales [\$13,687] y Servicio de energía eléctrica [\$12,281].

Nota: La suma por partida puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria
Recursos propios de entidades paraestatales ^{1/}
Enero-septiembre 2024
 [Pesos]

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total ^{2/}
Total	277,077,360	109,432,542	45,319,022	431,828,924
06 Hacienda y Crédito Público	57,586,433	97,921,220	0	155,507,653
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	216,321,151	5,563,324	0	221,884,475
10 Economía	0	5,947,998	45,319,022	51,267,020
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3,169,776	0	0	3,169,776

^{1/} La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

^{2/} Las reducciones se realizaron: **Servicios Personales.**- Sueldos base [\$111,878,058], Asignaciones adicionales al sueldo [\$51,076,153], Compensación garantizada [\$34,398,092], Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo [\$17,439,486], Aportaciones al ISSSTE [\$15,570,455], Aguinaldo o gratificación de fin de año [\$12,916,757], Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil [\$9,600,024], Aportaciones al FOVISSSTE [\$5,414,739], Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez [\$4,980,283], Primas de vacaciones y dominical [\$3,217,135], Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro [\$2,331,908], Cuotas para el seguro de vida del personal civil [\$1,903,474], Cuotas para el seguro colectivo de retiro [\$1,298,556] y otras partidas [\$5,052,240]; **Gasto de Operación.**- Erogaciones por resoluciones por autoridad competente [\$25,036,937], Patentes, derechos de autor, regalías y otros [\$24,277,512], Impuesto sobre nóminas [\$10,115,704], Otras asesorías para la operación de programas [\$5,567,491], Arrendamiento de equipo y bienes informáticos [\$4,461,580], Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos [\$3,554,008], Servicios bancarios y financieros [\$2,898,960], Servicios de conducción de señales analógicas y digitales [\$2,835,530], Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales [\$2,572,137], Servicios integrales de infraestructura de cómputo [\$2,520,000], Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales [\$2,213,436], Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo [\$1,932,760], Servicios para capacitación a servidores públicos [\$1,875,420], Servicios de vigilancia [\$1,609,778], Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión [\$1,600,000], Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales [\$1,522,105], Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas [\$1,343,982], Servicios estadísticos y geográficos [\$1,160,000], Servicios de lavandería, limpieza e higiene [\$1,064,265], Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades [\$978,843], Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos [\$892,116], Arrendamiento de edificios y locales [\$890,168], Cuotas y aportaciones a organismos internacionales [\$814,000] y otras partidas [\$7,695,810]; **Gasto de Inversión.**- Otros servicios relacionados con obras públicas [\$45,319,022].

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En términos de lo dispuesto en el artículo 9, penúltimo párrafo, del DPEF 2024, se informa sobre los ahorros generados por los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, al cierre del periodo enero-septiembre del año en curso:

**Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria
Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos
Enero-septiembre de 2024**
[Pesos]

Poder o ente autónomo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total ^{1/}
Total	642,983,687	572,965,903	13,091,502	1,229,041,092
01 Poder Legislativo	9,227,688	21,993,207	3,550,711	34,771,606
H. Cámara de Diputados	6,798,795	20,541,937	3,550,711	30,891,443
Auditoría Superior de la Federación	2,428,893	1,451,270	0	3,880,163
H. Cámara de Senadores				0
03 Poder Judicial ^{1/}	580,312,043	475,562,407	2,342,337	1,058,216,787
Suprema Corte de Justicia de la Nación	123,874,714	31,243,830	909,710	156,028,254
Consejo de la Judicatura Federal	456,437,329	428,124,967	0	884,562,296
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0	16,193,610	1,432,627	17,626,237
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa		866,700	0	866,700
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,489,384	70,726	0	1,560,110
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	0	3,506,391	0	3,506,391
41 Comisión Federal de Competencia Económica	0	1,372,500	0	1,372,500
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	39,885,106	10,865,852	2,121,118	52,872,077
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	12,069,466	4,225,274	5,077,337	21,372,076
49 Fiscalía General de la República	0	54,502,845	0	54,502,845

^{1/} No incluyen recursos concentrados en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
Fuente: Poderes Legislativo y Judicial y Entes autónomos.

12. De conformidad con lo establecido en el artículo 22, segundo párrafo, de la LFPRH, se presenta la información relativa a las metas de los balances de operación, primario y financiero de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado:

**Metas de balance de operación, primario y financiero
En términos del artículo 22, Segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Enero-septiembre de 2024**
[Millones de pesos]

	Anual		Enero-septiembre		
	Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	Ejercido
PEMEX					
Operación	288,341.2	288,341.2	220,292.6	256,888.6	196,294.8
Primario	288,341.2	288,341.2	220,292.6	256,888.6	196,294.8
Financiero	145,000.0	145,000.0	93,417.0	130,013.0	90,355.1
CFE					
Operación	-46,429.4	-46,429.4	-29,979.9	-36,947.7	15,809.7
Primario	35,152.0	35,152.0	43,443.4	36,475.6	89,233.0
Financiero	0.0	0.0	15,944.6	8,976.9	62,451.1
IMSS					
Operación	-768,409.9	-761,306.6	-494,875.8	-509,105.0	-449,210.2
Primario	50,000.1	50,000.1	128,423.9	109,932.7	163,251.4
Financiero	50,000.1	50,000.1	128,423.9	109,932.7	163,251.4
ISSSTE					
Operación	-371,426.5	-376,738.5	-305,064.5	-313,035.4	-283,732.9
Primario	10,349.1	6,987.1	-476.9	-3,838.9	24,653.5
Financiero	10,349.1	6,987.1	-476.9	-3,838.9	24,653.5
CONSOLIDADO					
Operación	-897,924.5	-896,133.3	-609,627.6	-602,199.4	-520,838.7
Primario	383,842.5	380,480.4	391,682.9	399,458.0	473,432.6
Financiero	205,349.2	201,987.2	237,308.6	245,083.7	340,711.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

13. A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 210, fracción VI, del Reglamento de la LFPRH, se informa sobre las erogaciones efectuadas por las dependencias en seguridad pública y nacional, cuya realización implica invariablemente riesgo, urgencia o confidencialidad en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, las cuales se identifican en las partidas 33701 Gastos de seguridad pública y nacional, y 55102 Equipo de seguridad pública y nacional, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

**Erogaciones en partidas para seguridad pública y nacional
Enero-septiembre de 2024**
(Millones de pesos)

Ramo	Importe
Total	2,211.2
Ramos Autónomos	562.1
49 Fiscalía General de la República	562.1
Ramos Administrativos	1,649.1
02 Oficina de la Presidencia de la República	46.3
06 Hacienda y Crédito Público	0.8
07 Defensa Nacional	143.1
13 Marina	1,074.5
36 Seguridad y Protección Ciudadana	384.4

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

14. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, último párrafo, del DPEF 2024, se presenta el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable de servicios personales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2024.

**Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable
En términos del Artículo 12, último párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024**

(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2024 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2024
		Período	Complemento	Regularizable	
	[1]	[2]	[3]	4=[2+3]	5=[4/1] %
TOTAL	1,059,679.3	47,549.8	2,180.0	49,729.8	4.7%
02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	560.7	25.9	-	25.9	4.6%
000 Oficina de la Presidencia de la República	560.7	25.9	-	25.9	4.6%
04 GOBERNACIÓN	4,533.2	200.5	-	200.5	4.4%
000 Secretaría de Gobernación	1,772.0	74.2	-	74.2	4.2%
A00 Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	31.5	1.4	-	1.4	4.4%
EZQ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	91.8	2.5	-	2.5	2.7%
F00 Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	393.0	18.3	-	18.3	4.7%
G00 Secretaría General del Consejo Nacional de Población	54.1	2.5	-	2.5	4.6%
K00 Instituto Nacional de Migración	1,897.7	93.5	-	93.5	4.9%
N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	31.7	0.9	-	0.9	2.9%
P00 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	39.4	-	-	-	-
Q00 Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	29.3	1.4	-	1.4	4.8%
T00 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	65.4	2.9	-	2.9	4.4%
V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	40.3	1.7	-	1.7	4.2%
X00 Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	86.9	1.2	-	1.2	1.4%
05 RELACIONES EXTERIORES	5,659.5	63.6	-	63.6	1.1%
000 Secretaría de Relaciones Exteriores	5,525.9	58.3	-	58.3	1.1%
I00 Instituto Matías Romero	14.9	0.7	-	0.7	4.5%
J00 Instituto de los Mexicanos en el Exterior	20.6	0.9	-	0.9	4.2%
K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	98.1	3.8	-	3.8	3.8%

Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable

En términos del Artículo 12, último párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 Enero-septiembre de 2024

[Millones de pesos]

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2024 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2024
		Período	Complemento	Regularizable	
	[1]	[2]	[3]	4=[2+3]	5=[4/1] %
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	19,274.7	794.9	-	794.9	4.1%
000 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,935.1	110.0	-	110.0	3.7%
A00 Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	126.2	5.5	-	5.5	4.4%
B00 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,621.2	50.5	-	50.5	3.1%
C00 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	234.5	8.6	-	8.6	3.7%
D00 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	193.4	6.9	-	6.9	3.6%
E00 Servicio de Administración Tributaria	11,095.9	487.8	-	487.8	4.4%
H00 Agencia Nacional de Aduanas de México	1,861.9	91.4	-	91.4	4.9%
G3A Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	521.3	15.3	-	15.3	2.9%
HKA Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	685.1	18.9	-	18.9	2.8%
07 DEFENSA NACIONAL	86,400.2	2,716.0	-	2,716.0	3.1%
000 Secretaría de la Defensa Nacional	85,162.9	2,665.1	-	2,665.1	3.1%
HZI Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	464.6	17.6	-	17.6	3.8%
H0C Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmecca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.	452.6	-	-	-	-
H0M Tren Maya, S.A. de C.V.	200.5	33.3	-	33.3	16.6%
HZK Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V.	119.7	-	-	-	-
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9,619.4	387.8	7.9	395.8	4.1%
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	3,662.9	174.4	-	174.4	4.8%
A11 Universidad Autónoma Chapingo	1,973.7	68.2	2.7	70.9	3.6%
AFU Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	9.0	0.3	-	0.3	3.5%
B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	741.9	34.3	-	34.3	4.6%
C00 Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	33.6	1.6	-	1.6	4.8%
D00 Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	76.5	3.0	0.1	3.2	4.1%
G00 Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	48.6	2.3	-	2.3	4.7%
I00 Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	404.0	13.7	-	13.7	3.4%
I6L Fideicomiso de Riesgo Compartido	260.7	10.5	-	10.5	4.0%
I9H Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	25.6	0.9	-	0.9	3.6%
IZC Colegio de Postgraduados	966.2	29.3	2.6	31.9	3.3%
IZI Comisión Nacional de las Zonas Áridas	51.9	0.3	-	0.3	0.6%
JAG Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,181.6	42.1	2.2	44.4	3.8%
RJL Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura	183.4	6.8	0.3	7.1	3.9%
09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	11,858.4	406.5	-	406.5	3.4%
000 Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	4,877.0	191.7	-	191.7	3.9%
A00 Instituto Mexicano del Transporte	109.3	3.4	-	3.4	3.2%
C00 Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	3,179.0	108.0	-	108.0	3.4%
D00 Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	41.8	1.8	-	1.8	4.3%
E00 Agencia Federal de Aviación Civil	663.9	29.1	-	29.1	4.4%
J4Q Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	74.5	0.1	-	0.1	0.1%
J9E Servicio Postal Mexicano	1,841.9	-	-	-	-
JZN Agencia Espacial Mexicana	40.0	1.6	-	1.6	4.1%
KCZ Telecomunicaciones de México	847.9	70.7	-	70.7	8.3%
KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	183.1	-	-	-	-
10 ECONOMÍA	2,895.7	105.6	-	105.6	3.6%
000 Secretaría de Economía	1,362.0	52.9	-	52.9	3.9%
B00 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	59.5	2.3	-	2.3	3.9%
K2H Centro Nacional de Metrología	156.1	6.1	-	6.1	3.9%
K2N Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	-	0.1	-	0.1	n.a.
LAT Procuraduría Federal del Consumidor	1,063.2	33.3	-	33.3	3.1%
LAU Servicio Geológico Mexicano	254.9	10.9	-	10.9	4.3%
11 EDUCACIÓN PÚBLICA	138,462.3	4,907.3	347.5	5,254.8	3.8%
MAR Fondo de Cultura Económica	112.6	4.2	0.3	4.5	4.0%
000 Secretaría de Educación Pública	48,765.3	2,022.7	128.8	2,151.5	4.4%
A00 Universidad Pedagógica Nacional	870.4	31.8	2.8	34.6	4.0%
A2M Universidad Autónoma Metropolitana	6,410.6	209.7	20.1	229.8	3.6%
A3Q Universidad Nacional Autónoma de México	38,191.6	1,358.0	94.7	1,452.7	3.8%
B00 Instituto Politécnico Nacional	16,541.7	178.0	14.5	192.5	1.2%



**Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable
En términos del Artículo 12, último párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024**

[Millones de pesos]

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2024 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2024
		Período	Complemento	Regularizable	
	[1]	[2]	[3]	4=[2+3]	5=[4/1] %
B01 XE-IPN Canal 11	274.8	-	-	-	-
G00 Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	8.4	0.4	-	0.4	4.4%
K00 Universidad Abierta y a Distancia de México	279.1	0.6	-	0.6	0.2%
L00 Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	114.4	4.5	0.0	4.5	3.9%
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	339.7	12.2	1.0	13.2	3.9%
L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,134.2	66.6	8.4	74.9	3.5%
L5N Colegio de Bachilleres	2,334.1	60.6	5.1	65.7	2.8%
L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,441.6	42.0	2.9	44.9	3.1%
L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	169.6	6.0	0.5	6.5	3.8%
L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	256.0	11.0	-	11.0	4.3%
L6J Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	154.3	6.9	-	6.9	4.5%
L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo	596.8	20.9	-	20.9	3.5%
L8K El Colegio de México, A.C.	545.5	13.8	1.1	14.9	2.7%
L9T Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	55.9	2.4	-	2.4	4.2%
M00 Tecnológico Nacional de México	16,848.4	787.1	64.6	851.7	5.1%
MDA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	426.7	16.7	-	16.7	3.9%
MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	154.9	6.8	-	6.8	4.4%
MEY Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	14.9	0.6	-	0.6	4.2%
MGC Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	39.7	1.4	0.1	1.5	3.7%
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	873.3	30.1	2.7	32.7	3.7%
MGJ Universidad de las Lenguas Indígenas de México	-	0.1	-	0.1	n.a.
O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	507.7	12.5	-	12.5	2.5%
12 SALUD	38,821.9	811.6	292.3	1,103.9	2.8%
000 Secretaría de Salud	11,712.2	259.4	34.8	294.2	2.5%
E00 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	59.4	1.7	0.6	2.4	4.0%
I00 Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	76.0	2.0	0.8	2.8	3.7%
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	53.3	1.2	0.4	1.6	2.9%
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	141.8	2.9	1.1	4.0	2.8%
M00 Comisión Nacional de Arbitraje Médico	89.7	2.9	0.4	3.3	3.7%
M7A Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,162.1	-	-	-	-
M7F Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	363.7	8.5	4.0	12.5	3.4%
M7K Centros de Integración Juvenil, A.C.	864.5	20.7	9.7	30.5	3.5%
NAW Hospital Juárez de México	1,387.4	33.9	16.7	50.6	3.6%
NBB Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,015.2	23.8	11.5	35.2	3.5%
NBD Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	3,144.5	73.5	36.1	109.6	3.5%
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,413.5	32.8	16.1	48.8	3.5%
NBQ Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	729.7	-	-	-	-
NBR Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	546.8	-	-	-	-
NBS Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	763.2	-	-	-	-
NBT Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	352.1	-	-	-	-
NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	636.4	-	-	-	-
NBV Instituto Nacional de Cancerología	948.2	22.9	11.1	33.9	3.6%
NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1,047.8	24.4	11.9	36.3	3.5%
NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,091.5	25.6	12.5	38.2	3.5%
NCE Instituto Nacional de Geriátrica	51.3	1.4	0.5	1.9	3.7%
NCG Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,402.2	32.6	15.9	48.5	3.5%
NCH Instituto Nacional de Medicina Genómica	139.6	3.8	1.4	5.2	3.7%
NCK Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	725.7	17.1	8.2	25.3	3.5%
NCZ Instituto Nacional de Pediatría	1,358.9	31.5	15.3	46.9	3.4%
NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	843.6	19.6	9.5	29.1	3.5%
NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,403.3	34.5	16.4	50.9	3.6%
NDY Instituto Nacional de Salud Pública	441.0	11.0	4.7	15.7	3.6%

Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable

En términos del Artículo 12, último párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 Enero-septiembre de 2024

[Millones de pesos]

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2024 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2024
		Período	Complemento	Regularizable	
	[1]	[2]	[3]	4=(2+3)	5=[4/1] %
NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,904.2	49.1	19.3	68.4	3.6%
O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	194.0	5.0	2.2	7.3	3.8%
Q00 Centro Nacional de Trasplantes	23.5	0.7	0.2	0.9	3.9%
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	55.2	1.4	0.5	1.9	3.4%
S00 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	885.2	22.0	9.2	31.1	3.5%
T00 Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	33.4	1.1	0.2	1.2	3.7%
V00 Comisión Nacional de Bioética	27.4	1.0	0.1	1.1	4.0%
Y00 Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	1,734.3	43.6	21.0	64.6	3.7%
13 MARINA	33,235.2	1,242.6	-	1,242.6	3.7%
O00 Secretaría de Marina	33,011.1	1,230.6	-	1,230.6	3.7%
AYH Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	75.5	4.3	-	4.3	5.7%
J3C Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	16.3	0.6	-	0.6	3.7%
J4V Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	102.9	3.6	-	3.6	3.4%
J3L Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	29.4	1.7	-	1.7	5.7%
KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	-	1.9	-	1.9	n.a.
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2,725.7	109.0	0.3	109.3	4.0%
O00 Secretaría de Trabajo y Previsión Social	2,006.2	87.9	0.2	88.1	4.4%
A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	198.0	8.7	0.1	8.8	4.4%
PBE Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	404.9	6.0	-	6.0	1.5%
PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	35.7	2.8	-	2.8	7.9%
VUY Instituto Mexicano de la Juventud	80.9	3.7	-	3.7	4.6%
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	2,237.8	103.2	-	103.2	4.6%
O00 Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	727.3	34.4	-	34.4	4.7%
B00 Registro Agrario Nacional	453.5	22.1	-	22.1	4.9%
QCW Comisión Nacional de Vivienda	54.0	1.6	-	1.6	3.0%
QDV Instituto Nacional del Suelo Sustentable	225.7	6.0	-	6.0	2.7%
QEZ Procuraduría Agraria	777.4	39.0	-	39.0	5.0%
16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	9,455.2	399.1	0.0	399.1	4.2%
O00 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,572.4	71.2	0.0	71.2	4.5%
B00 Comisión Nacional del Agua	4,824.3	203.6	-	203.6	4.2%
E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	692.7	31.8	-	31.8	4.6%
F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	476.5	20.7	0.0	20.7	4.3%
G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	302.4	9.9	-	9.9	3.3%
RHQ Comisión Nacional Forestal	1,231.1	48.6	-	48.6	3.9%
RJE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	218.9	6.9	-	6.9	3.2%
RJ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	136.9	6.4	-	6.4	4.7%
18 ENERGÍA	1,650.0	46.4	5.2	51.6	3.1%
O00 Secretaría de Energía	542.6	20.7	-	20.7	3.8%
A00 Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	92.5	3.7	-	3.7	4.0%
E00 Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	67.9	2.4	-	2.4	3.5%
T0K Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	317.8	1.7	-	1.7	0.5%
T0Q Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	619.5	17.6	5.2	22.7	3.7%
T0U Litio para México	9.8	0.4	-	0.4	4.0%
20 BIENESTAR	7,023.6	80.8	-	80.8	1.2%
O00 Secretaría de Bienestar	6,299.7	66.6	-	66.6	1.1%
L00 Instituto Nacional de la Economía Social	214.4	8.6	-	8.6	4.0%
V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	335.6	4.7	-	4.7	1.4%
VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	151.3	0.2	-	0.2	0.1%
VRW Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	22.6	0.7	-	0.7	3.2%
21 TURISMO	843.9	38.9	-	38.9	4.6%
O00 Secretaría de Turismo	568.2	28.2	-	28.2	5.0%
W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo	275.7	10.8	-	10.8	3.9%
25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	50,161.3	3,921.5	5.7	3,927.2	7.8%
C00 Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	50,161.3	3,921.5	5.7	3,927.2	7.8%



**Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable
En términos del Artículo 12, último párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024**

[Millones de pesos]

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2024 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2024
		Período	Complemento	Regularizable	
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
27 FUNCIÓN PÚBLICA	1,513.2	74.1	-	74.1	4.9%
000 Secretaría de Función Pública	1,513.2	74.1	-	74.1	4.9%
31 TRIBUNALES AGRARIOS	698.8	32.2	-	32.2	4.6%
000 Tribunales Agrarios	698.8	32.2	-	32.2	4.6%
33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	541,763.0	26,375.9	438.9	26,814.8	4.9%
33 FASSA	80,072.9	1,077.0	382.5	1,459.4	1.8%
33 FONE	454,187.0	24,987.0	33.3	25,020.4	5.5%
33 FAETA	7,503.1	311.9	23.1	335.0	4.5%
36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	39,970.7	1,294.8	-	1,294.8	3.2%
000 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1,204.3	47.4	-	47.4	3.9%
800 Servicio de Protección Federal	2,208.7	110.7	-	110.7	5.0%
C00 Coordinación Nacional Antisecuestro	51.7	2.3	-	2.3	4.4%
D00 Prevención y Readaptación Social	5,783.3	263.9	-	263.9	4.6%
E00 Centro Nacional de Prevención de Desastres	77.6	3.6	-	3.6	4.6%
F00 Centro Nacional de Inteligencia	2,254.7	92.7	-	92.7	4.1%
G00 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	238.1	9.2	-	9.2	3.9%
H00 Guardia Nacional	28,152.3	765.1	-	765.1	2.7%
37 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	138.9	5.9	-	5.9	4.2%
000 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	138.9	5.9	-	5.9	4.2%
38 CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	7,309.2	187.3	5.5	192.8	2.6%
90A Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	55.1	1.6	0.1	1.7	3.1%
90C Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	170.8	5.4	-	5.4	3.2%
90E Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	180.9	5.8	-	5.8	3.2%
90G CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	148.9	4.7	-	4.7	3.1%
90I Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	166.9	5.5	-	5.5	3.3%
90K Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	104.8	3.6	-	3.6	3.5%
90M Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	320.7	8.9	0.8	9.6	3.0%
90O Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	455.4	14.4	-	14.4	3.2%
90Q Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	276.5	9.3	-	9.3	3.4%
90S Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	190.4	6.1	-	6.1	3.2%
90U Centro de Investigación en Química Aplicada	174.2	5.8	-	5.8	3.3%
90W Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	278.1	7.7	0.6	8.3	3.0%
90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,785.6	12.1	-	12.1	0.7%
90Y CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	232.7	7.9	-	7.9	3.4%
91C El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	281.7	8.5	0.7	9.1	3.2%
91E El Colegio de la Frontera Sur	357.8	12.4	-	12.4	3.5%
91I El Colegio de Michoacán, A.C.	134.2	4.3	0.4	4.6	3.4%
91K El Colegio de San Luis, A.C.	97.4	2.7	0.2	2.9	3.0%
91Q Instituto de Ecología, A.C.	267.8	9.0	-	9.0	3.4%
91S Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	129.5	4.9	0.4	5.3	4.1%
91U Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	293.0	8.5	0.7	9.2	3.1%
91W Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	122.7	4.1	-	4.1	3.4%
92U Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	213.4	6.7	0.6	7.3	3.4%
92W Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	501.9	15.9	-	15.9	3.2%
92Y Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	368.6	11.5	1.0	12.5	3.4%
45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	285.3	7.0	-	7.0	2.5%
000 Comisión Reguladora de Energía	285.3	7.0	-	7.0	2.5%
46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	246.8	6.9	-	6.9	2.8%
000 Comisión Nacional de Hidrocarburos	246.8	6.9	-	6.9	2.8%
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	34,547.3	3,016.8	1,067.8	4,084.6	11.8%
AYB Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	921.9	38.5	-	38.5	4.2%
AYG Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	155.3	-	-	-	-
AYI Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	446.3	14.2	-	14.2	3.2%
AYO IMSS Bienestar	31,705.2	2,920.6	1,067.8	3,988.4	12.6%
AYJ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	256.7	7.8	-	7.8	3.0%
AYL Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	103.3	0.1	-	0.1	0.1%
AYM Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	89.5	2.9	-	2.9	3.2%
AYN Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	388.2	16.6	-	16.6	4.3%

Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable
En términos del Artículo 12, último párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024
 [Millones de pesos]

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2024 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2024
		Período	Complemento	Regularizable	
	[1]	[2]	[3]	4=[2+3]	5=[4/1] %
EZN Archivo General de la Nación	186.3	8.9	-	8.9	4.8%
HHG Instituto Nacional de las Mujeres	167.3	1.8	-	1.8	1.0%
MDL Instituto Mexicano de la Radio	127.5	5.4	-	5.4	4.3%
48 CULTURA	7,787.7	187.7	8.8	196.5	2.5%
000 Secretaría de Cultura	1,121.7	45.6	-	45.6	4.1%
D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia	3,505.1	39.7	2.6	42.3	1.2%
E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	2,709.3	84.5	6.1	90.6	3.3%
F00 Radio Educación	66.9	2.5	-	2.5	3.8%
I00 Instituto Nacional del Derecho de Autor	59.0	2.5	-	2.5	4.2%
J00 Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	29.4	0.8	-	0.8	2.6%
L3N Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	16.9	0.8	-	0.8	4.5%
L6U Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	48.9	1.7	-	1.7	3.6%
L9Y Fideicomiso para la Cineteca Nacional	33.6	1.6	-	1.6	4.7%
MDB Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	40.8	1.8	-	1.8	4.4%
MDC Instituto Mexicano de Cinematografía	42.7	2.0	-	2.0	4.7%
MHL Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	79.8	2.6	0.0	2.6	3.3%
VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	33.4	1.6	-	1.6	4.8%

[*] Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para servicios personales, sin las provisiones salariales y económicas.
 Nota 1: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

15. A efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 38 del PEF 2024, se informa de los recursos entregados al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y a los Centros Públicos de Investigación, obtenidos por concepto de sanciones económicas aplicadas por el Instituto Nacional Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos al tercer trimestre de 2024.

Ejercicio y destino de los recursos entregados al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y a los Centros Públicos de Investigación, obtenidos por concepto de sanciones económicas aplicadas por el Instituto Nacional Electoral

En términos del artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
Enero-septiembre de 2024

[Pesos]

Entidad	Proyecto	Presupuesto		
		Capítulo de Gasto	Importe	Ejercido
TOTAL			69,372,656.0	69,372,656.0
90X CONAHCYT				
	Los recursos autorizados por parte de la SHCP, fueron canalizados al Programa Presupuestario "F003 Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado" [PP F003 Pronaces], con el fin de apoyar proyectos de investigación humanística, científica, tecnología y de innovación.	4000	69,372,656.0	69,372,656.0

Nota: El monto notificado a este Consejo por el Instituto Nacional Electoral durante el periodo de los meses de enero a septiembre del año 2024, fue por \$241,971,038.00; de este monto, fueron autorizados \$69,372,656.00 y destinados al PP F003 Pronaces.

- Un monto por \$25,323,595.00 se encuentra en proceso de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP].
- Asimismo, \$45,075,807.00, al periodo que se informa, ha sido validado por la Unidad de Política de Ingresos de la SHCP, para su gestión de autorización por parte de esa Secretaría.
- Por otra parte, durante el mes de julio, se aplicó una reducción de recursos por un monto de \$102,198,980.00, con cargo a las sanciones económicas aplicadas por el INE, el cual estaba vinculado al PP F003 Pronaces.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

16. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 80, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta la información que envían las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativa a los donativos otorgados, en los términos de las disposiciones aplicables, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2024.

Cabe resaltar que la información que se presenta, relacionada con el otorgamiento de los donativos a los beneficiarios que se reportan, es responsabilidad única de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente es el medio para la entrega de dicha información al Congreso de la Unión.

Donativos otorgados a Asociaciones Civiles

[Pesos]

Ramo	Dependencia /Entidad que otorga	Nombre o razón social del beneficiario	Fin específico	Partida a la que se carga el monto otorgado	Monto otorgado Enero-septiembre [Pesos]
Total					133,979,689
3	Poder Judicial				
	Suprema Corte de Justicia de la Nación				5,857,155
		Fundación UNAM, A.C.	Apoyar la operación y funcionamiento del programa de Becas de excelencia académica "Generación Igualdad de Género 2020", "Generación Gran Reforma Judicial 2021", "Generación Gran Espíritu Universitario 2022" y "Generación Independencia Judicial 2023", dirigido a los estudiantes destacados de nivel de licenciatura de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objeto de estimular sus esfuerzos en el estudio con resultados de excelencia, así como contribuir a su formación profesional.	48101	2,364,000
		Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ)	Realizar acciones en favor del fortalecimiento y modernización de la impartición de justicia y del cumplimiento de la garantía jurisdiccional prevista en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo particular para el cumplimiento de objetivos contenidos en el Proyecto denominado "Acciones de mejora para la Impartición de Justicia en México. Plan 2024 "Hacia una justicia digital en la función jurisdiccional en México".	48101	3,493,155
47	Entidades no Sectorizadas				
	Instituto Nacional de las Mujeres				101,172,535
	Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	2,835,000
	Gobierno del Estado de Baja California		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	2,339,900
	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,080,000
	Poder Ejecutivo del Estado de Campeche		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,260,000
	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,240,000
	Gobierno del Estado de Colima		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,079,984
	Gobierno del Estado de Chiapas		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	2,641,000
	Gobierno del Estado de Chihuahua		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,153,800
	Gobierno de la Ciudad de México		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos	48201	1,611,200

Donativos otorgados a Asociaciones Civiles

[Pesos]

Ramo	Dependencia /Entidad que otorga	Nombre o razón social del beneficiario	Fin específico	Partida a la que se carga el monto otorgado	Monto otorgado Enero-septiembre [Pesos]
			beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.		
	Gobierno del Estado de Durango		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	4,581,056
	Gobierno del Estado de Guanajuato		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	2,879,960
	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	5,165,643
	Gobierno del Estado de Hidalgo		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,020,000
	Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,064,818
	Gobierno del Estado de México		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,259,958
	Gobierno del Estado de Michoacán		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,120,000
	Gobierno del Estado de Morelos		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,119,993
	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	4,585,980
	Gobierno del Estado de Nuevo León		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,034,000
	Gobierno del Estado de Oaxaca		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,429,450
	Gobierno del Estado de Puebla		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,305,000
	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,074,915
	Gobierno del Estado libre y soberano de Quintana Roo		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,204,966
	Gobierno del Estado de San Luis Potosí		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,159,907
	Gobierno del Estado de Sinaloa		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	2,807,400
	Gobierno del Estado de Sonora		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	2,860,000
	Gobierno del Estado de Tabasco		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,109,818

Donativos otorgados a Asociaciones Civiles

[Pesos]

Ramo	Dependencia /Entidad que otorga	Nombre o razón social del beneficiario	Fin específico	Partida a la que se carga el monto otorgado	Monto otorgado Enero-septiembre [Pesos]
	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	2,920,000
	Gobierno del Estado de Tlaxcala		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	2,990,000
	Gobierno del Estado de Veracruz		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,284,000
	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	2,949,935
	Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal, para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,004,852
48	Cultura				
	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura				6,950,000
	Asociación Cultural "El Estanquillo", A.C.		Cooperar con el "museo del estanquillo, colección Carlos Monsiváis" en la promoción y realización de toda clase de actividades que permitan conservar e incrementar su acervo, además de fomentar estudios e investigaciones.	48101	5,650,000
	Fundación Maestro José Luis Cuevas Novelo, A.C.		Apoyar el proyecto para la realización de actividades artísticas y culturales que organiza el Museo José Luis Cuevas.	48101	1,300,000
50	Instituto Mexicano del Seguro Social				20,000,000
	Fundación IMSS, A.C.		Fortalecer la investigación científica en salud e impulsar la innovación tecnológica; así como promover la vinculación institucional y el equipamiento hospitalario en beneficio de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social.	48101	20,000,000

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

17. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 175 Bis, primer párrafo y 175 Ter fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta la información que envían las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativa a los subsidios otorgados para apoyar la operación de sociedades y asociaciones civiles, en los términos de las disposiciones aplicables, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2024.

Cabe resaltar que la información que se presenta, relacionada con el monto de los recursos públicos otorgados a los beneficiarios que se reportan, es responsabilidad única de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente es el medio para la entrega de dicha información al Congreso de la Unión.

Subsidios otorgados a Sociedades y Asociaciones Civiles

[Pesos]

Ramo	Dependencia / Entidad que otorga	Nombre o razón social de la Sociedad o Asociación Civil Beneficiada	Monto otorgado Enero-septiembre [Pesos]
	Total		850,696,576
11	Secretaría de Educación Pública		
	Subsecretaría de Educación Media Superior		6,946,576
	Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores, A.C.		6,946,576
	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural		177,916,600
	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C.		158,323,000
	Universidad Obrera de México, Vicente Lombardo Toledan, A.C.		3,831,000
	Academia Mexicana de la Historia, A. C.		3,141,600

Subsidios otorgados a Sociedades y Asociaciones Civiles

[Pesos]

Ramo	Dependencia / Entidad que otorga	Nombre o razón social de la Sociedad o Asociación Civil Beneficiada	Monto otorgado Enero-septiembre [Pesos]
		Academia Mexicana de la Lengua, A.C.	12,621,000
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		503,147,602
		Comité Olímpico Mexicano, A.C.	29,595,000
		Comité Paralímpico Mexicano, A.C.	125,242,393
		Federación de Artes Marciales Mixtas Equidad y Juego Limpio, A.C.	2,000,000
		Federación de Domino de la República Mexicana, A.C.	1,200,000
		Federación de Medallistas de Luchas Asociadas, A.C.	38,920,000
		Federación de Pole Sports en México, A.C.	850,000
		Federación de Wushu de la República Mexicana, A.C.	2,000,000
		Federación Ecuestre Mexicana, A.C.	40,000,000
		Federación Mexicana de Aikido, A.C.	1,000,000
		Federación Mexicana de Bádminton, A.C.	5,177,877
		Federación Mexicana de Canotaje, A.C.	6,408,408
		Federación Mexicana de Charrería, A.C.	5,000,000
		Federación Mexicana de Deporte Escolar, A.C.	4,000,000
		Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral, A.C.	4,290,587
		Federación Mexicana de Deportes para Sordos, A.C.	1,006,165
		Federación Mexicana de Deportistas Especiales, A.C.	2,054,948
		Federación Mexicana de Disco Volador, A.C.	900,000
		Federación Mexicana de Esquí y Wakeboard, A.C.	1,463,966
		Federación Mexicana de Fisicoconstructivismo y Fitness, A.C.	3,000,000
		Federación Mexicana de Fútbol Americano, A.C.	6,000,000
		Federación Mexicana de Gimnasia, A.C.	3,175,055
		Federación Mexicana de Golf, A.C.	1,308,260
		Federación Mexicana de Handball, A.C.	761,168
		Federación Mexicana de Jiu Jitsu, A.C.	2,000,000
		Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C.	2,000,000
		Federación Mexicana de Levantamiento de Pesas, A.C.	2,948,776
		Federación Mexicana de Medicina del Deporte, A.C.	7,000,000
		Federación Mexicana de Motonáuticas, A.C.	4,000,000
		Federación Mexicana de Muay Thai, A.C.	1,200,000
		Federación Mexicana de Pádel, A.C.	5,000,000
		Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas, A.C.	18,457,948
		Federación Mexicana de Polo, A.C.	23,500,000
		Federación Mexicana de Remo, A.C.	12,267,424
		Federación Mexicana de Rodeo, A.C.	1,200,000
		Federación Mexicana de Surfing, A.C.	8,282,141
		Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C.	7,525,355
		Federación Mexicana de Triatlón, A.C.	5,339,253
		Federación Mexicana de Vela y Asociados, A.C.	3,057,907
		Federación Mexicana de Voleibol, A.C.	84,207,219
		Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales, A.C.	1,107,751
		Federación Nacional de Kick Boxing México, A.C.	5,500,000
		Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C.	2,500,000
		Instituto del Deporte de los Trabajadores, A.C.	20,000,000
		Panathlón Distrito México, A.C.	700,000
48	Secretaría de Cultura		162,685,798
		Consejo de Teatro Comunitario de la Región de los Volcanes, A.C.	1,200,000
		Ónix Nuevo Ensamble de México, A.C.	600,000
		Asociación Cultural Rodas, A.C.	600,000
		Hombre Gacela Arte, Cultura y Comunidad, A.C.	24,857
		Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, A.C.	899,000
		Actores Payasos ACTPAYS, A.C.	600,000
		Agencia de Cooperación Global para el Intercambio Cultural, A.C.	500,000
		Altarte, A.C.	496,755
		Baile y Pasión por el Danzón, A.C.	450,000
		Bienal Internacional del Cartel en México, A.C.	1,000,000
		Centro de Estudios Superiores de Baja California, S.C.	561,092
		Centro Nacional de Investigación y Difusión del Danzón, A.C.	400,000
		Centro para la Investigación de las Artes Durango, A.C.	1,200,000
		Ciudadanos Mejorando el Entorno, A.C.	200,000
		Colectivo y Jub Tomate, A.C.	900,000
		Contenedor de Arte, A.C.	300,000
		Cultivarte una Sonrisa, A.C.	350,000
		El Principio Cine y Cultura, A.C.	450,000
		Espacios de Memoria y Buen Vivir, A.C.	667,710

Subsidios otorgados a Sociedades y Asociaciones Civiles

[Pesos]

Ramo	Dependencia / Entidad que otorga	Nombre o razón social de la Sociedad o Asociación Civil Beneficiada	Monto otorgado Enero-septiembre [Pesos]
		Festival de Cine y Video Documental Zanate, A.C.	586,360
		Festival de Música Miguel Bernal Jiménez, A.C.	1,500,000
		Festival Internacional de Cine de Monterrey, A.C.	1,100,000
		Festival Internacional de Cine Fantástico, A.C.	650,000
		Festival Internacional de Títeres Morelia, A.C.	1,500,000
		Festival Internacional del Cine en Morelia, A.C.	2,074,925
		Festival, Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, A.C.	1,861,586
		Fundación Antiga, A.C.	400,000
		Fundación Artic para la Cultura y las Artes, A.C.	800,000
		Fundación Desplazarte, A.C.	150,000
		Fundación Fernando Cué Gómez, A.C.	250,000
		Fundación Laguna Drumfest, A.C.	800,000
		Gp Soon, A.C.	600,000
		Grupo de Trabajo para el Desarrollo de la Niñez, A.C.	250,000
		Huitzililín... Unidos por la Cultura, Tepetzintla Veracruz, A.C.	400,000
		Ingeniería Cultural Social y Ambiental, S.C.	882,600
		La Cachimba Teatro, A.C.	750,000
		La Casa del Maquío, A.C.	1,200,000
		La Matatena Asociación de Cine para Niñas y Niños, A.C.	1,609,484
		Laboratorio de Cine Experimental, A.C.	329,044
		MEXTRÓPOLIS, A.C.	1,400,000
		Mixbaal, Fondo para el Fomento de la Educación, A.C.	300,000
		Mórbido, A.C.	650,000
		Mujeres Agraciadas Trabajadoras Apoyando de Corazón Humilde Indígenas Nativas en el Estado de Sinaloa, A.C.	200,000
		Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C.	1,392,498
		Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, A.C.	674,542
		Patronato Pro Huapango y Cultura Huasteca, A.C.	400,000
		Proyecto Difa Alternativas y Actualización, A.C.	195,460
		Puercoespines Teatro, A.C.	250,000
		SA' Oaxaca, A.C.	200,000
		Semana del Diseño México, A.C.	1,000,000
		Tragaluz, Gestión de Experiencias Culturales, A.C.	1,160,067
		Vientos Culturales, A.C.	250,000
		Voces Contra el Silencio, Video Independiente, A.C.	710,205
		Arquitectura Moderna Mexicana Estudio y Conservación, A.C.	12,373,787
		Consejo Nacional Adopte una Obra de Arte, A.C.	49,133,135
		Fomento Universal para la Difusión Arquitectónica de México, A.C.	20,000,000
		La Catedral: Buena Noticia, Caridad, Educación y Cultura, A.C.	6,000,000
		A la Deriva Teatro, S.C.	600,000
		Ágora, Academia de Profesionalización Actoral, A.C.	18,175
		Alameda Films, S.A. de C.V.	350,000
		Amoral Arte, A.C.	600,000
		Antares Danza Contemporánea, A.C.	870,000
		Arte Ciego, A.C.	900,000
		Arte El Milagro, A.C.	870,000
		Atabal Creación Artística, A.C.	31,702
		Ballet Folklórico Cacaxtla, A.C.	600,000
		Barro Rojo Cultura y Deporte, S.C.	600,000
		Centro Cultural San Francisco Tzcalha, A.C.	400,000
		Centro para la Creación, Estudio y Difusión de las Artes, A.C.	1,175,210
		Colectivo Escénico El Arce, A.C.	600,000
		Compañía los Endebles, A.C.	870,000
		Comunidad, A.C.	700,000
		Cuarteto Orishas, A.C.	600,000
		Cultura Contemporánea Arte Obra y Sociedad, A.C.	37,500
		Delirio Teatro, A.C.	600,000
		Documental Ambulante, A.C.	1,817,847
		Ensamble Tambuco, S.C.	870,000
		Escena México Contemporánea, A.C.	600,000
		Fijate Que Suave, S.C.	600,000
		Fundación Internacional de la Comunidad, A.C.	2,000,000
		Fundación Truperías, A.C.	600,000
		La Bomba Teatro, A.C.	600,000
		La Casa del Teatro, A.C.	600,000
		La Gaviota Creación y Producción Artística, A.C.	600,000
		La Rendija, A.C.	600,000
		Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A.C.	600,000
		Los Cabos Arte y Cultura, A.C.	1,000,000
		Lux Boreal, A.C.	870,000

Subsidios otorgados a Sociedades y Asociaciones Civiles

[Pesos]

Ramo	Dependencia / Entidad que otorga	Nombre o razón social de la Sociedad o Asociación Civil Beneficiada	Monto otorgado Enero-septiembre [Pesos]
		Música Vocal Tuumben Paax, S.C.	600,000
		NOC Orquesta, S.C.	35,000
		Piel Tecnológica Artes Ciencia y Tecnología, S.C.	870,000
		Por Piedad Teatro Producciones, A.C.	26,564
		Por Un Planeta Sensible, A.C.	600,000
		Realizando Ideas, A.C.	600,000
		TÁNDEM Cía. de Danza, A.C.	600,000
		Tapanco Centro Cultural, A.C.	600,000
		TCM Taller de Cine, S.C.	4,245,348
		Teatro Línea de Sombra, A.C.	600,000
		Teatro Ojo Plataforma Cultural, A.C.	600,000
		Teatro Taller de Investigación y Experimentación Mexicano, A.C.	870,000
		Telón de Arena, A.C.	600,000
		TFYD Producciones, S.C.	600,000
		Torre de Viento Producciones, A.C.	37,500
		Tránsito Cinco Artes Escénicas, S.C.	870,000
		Transversales Escena Contemporánea, A.C.	1,197,846
		Ts'ook Danza Plataforma Escénica, A.C.	200,000
		Unión Diversa de Jalisco, A.C.	300,000
		Voz en Punto, S.C.	870,000
		VSS Compañía de Danza, A.C.	600,000

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

18. Se presenta la actualización de la estimación de los Gastos Obligatorios contenidos en el Tomo I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que se integran en términos de los artículos 41, fracción II, inciso f) de la LFPRH y 57 de su Reglamento.

**Gastos obligatorios
Enero-septiembre 2024**

[Pesos]

	Aprobado Anual	2024 Modificado Anual	Pagado P./
Total de Gastos Obligatorios	5,820,457,714,233.4	n.a.	n.a.
Total de Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	7,319,496,331,227.4	n.a.	n.a.
I Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones.	1,167,422,164,578.0	1,190,388,490,008.0	769,414,101,420.4
II Las previsiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del artículo 2, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	137,998,952,721.4	146,542,083,179.0	118,072,737,319.0
III Las asignaciones para entidades federativas y municipios, consistentes en participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.	2,329,792,054,036.0	2,290,494,988,267.8	1,732,673,320,919.3
IV Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluyendo las correspondientes a la inversión pública. 1./	467,381,254,806.0	n.d.	n.d.
V Pago de la deuda pública y los adeudos del ejercicio fiscal anterior.	1,308,044,779,642.0	1,308,044,779,642.0	882,318,285,316.1
VI Gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual. 2./	385,047,286,626.0	n.a.	n.a.
VII Erogaciones para cubrir indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente hasta por el monto que corresponda ejercer en dicho año, que se determine conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	5,964,732,153.0	11,275,391,638.3	9,034,934,280.9
VIII Erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	593,407,786.0	1,211,142,337.2	780,513,240.3
IX Previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 3./	18,213,081,885.0	16,237,228,136.6	-
X Otras erogaciones determinadas en cantidad específica en las leyes.	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	1,499,038,616,994.0	1,459,856,632,508.6	1,042,133,233,795.1

**Gastos obligatorios
Enero-septiembre 2024**

[Pesos]

	Aprobado Anual	2024 Modificado Anual	Pagado P./
--	-------------------	-----------------------------	------------

n.d.: No disponible.

n.a.: No aplicable.

p./ Cifra preliminar del presupuesto pagado.

1./ La información del Anexo de Finanzas Públicas número III de este informe no es comparable con las obligaciones contractuales plurianuales consideradas en los Gastos Obligatorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, presentadas en este reporte, en virtud de que en ese Anexo se incluyen los compromisos plurianuales vinculados a los recursos propios de las entidades de control indirecto, lo anterior en congruencia con lo establecido en el artículo 50, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2./ No aplica en virtud de que el gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual corresponde al cálculo de un porcentaje realizado sobre un monto total.

3./ Durante el ejercicio fiscal, los recursos asignados al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) son transferidos a los ramos presupuestarios encargados de dar atención de las necesidades relacionadas con las afectaciones derivadas de la ocurrencia de desastres naturales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

19. El avance físico-financiero de los proyectos de inversión aprobados para el ejercicio fiscal 2024, se presenta en el Anexo XX de este informe.

Para la interpretación de dicha información es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año, por lo que los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Debe considerarse que los datos financieros corresponden al periodo enero-septiembre de 2024, mientras que los avances físicos, a la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

20. La información correspondiente al ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales que ejercen las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, fracción II, de la LFPRH; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 6, fracción VIII, del PEF 2024, se presenta en el Anexo XXI de este informe.

Cabe destacar que la información que se presenta en el Anexo XXI corresponde a la registrada en el sistema de información respectivo a la fecha de corte prevista, conforme a las disposiciones establecidas.



II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos Recaudados

I.I Ingresos del Sector Público

Ingresos del Sector Público
Enero-septiembre de 2024
[Millones de pesos]

Conceptos	Programa ^{1_/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	5,551,994.4	5,624,393.0	72,398.6
Ingresos del gobierno federal	4,143,251.0	4,070,935.6	-72,315.4
Tributarios	3,725,023.6	3,697,533.5	-27,490.1
Impuesto sobre la renta	2,060,516.4	2,038,010.9	-22,505.5
Impuesto al valor agregado	990,039.8	1,038,843.5	48,803.7
Impuesto especial sobre producción y servicios	517,033.3	449,938.2	-67,095.1
IEPS gasolinas	341,722.0	278,827.8	-62,894.2
Artículo 2o., fracción I, inciso D)	313,135.0	254,169.3	-58,965.7
Artículo 2o-A.	28,587.0	24,658.5	-3,928.5
Tabacos labrados	40,108.4	37,177.8	-2,930.6
Bebidas alcohólicas	21,190.0	18,905.6	-2,284.4
Cerveza	40,301.6	38,707.8	-1,593.8
Juegos y sorteos	2,503.4	2,565.6	62.2
Telecomunicaciones	6,006.6	5,718.2	-288.4
Bebidas energizantes	172.1	165.9	-6.2
Bebidas saborizadas	29,844.1	30,544.4	700.3
Alimentos no básicos	27,930.5	28,265.7	335.2
Plaguicidas	1,560.9	1,492.3	-68.6
Combustibles fósiles	5,693.7	7,567.2	1,873.5
Impuesto a la importación	74,165.5	97,967.1	23,801.6
Otros impuestos	83,268.6	72,773.8	-10,494.8
No tributarios	418,227.4	373,402.1	-44,825.3
Derechos	47,899.5	101,736.7	53,837.2
Productos	6,769.4	10,912.5	4,143.1
Aprovechamientos	150,591.8	154,798.1	4,206.3
Contribución de mejoras	36.5	0.0	-36.5
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	212,930.2	105,954.8	-106,975.4
Ingresos de organismos y empresas	1,408,743.4	1,553,457.4	144,714.0
PEMEX	612,487.6	667,227.3	54,739.7
CFE	336,355.5	380,337.6	43,982.1
IMSS	422,127.6	463,151.1	41,023.5
ISSSTE	37,772.7	42,741.4	4,968.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} Publicado en el D.O.F. el 5 de diciembre de 2023.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Ingresos del Sector Público
(Actividad Petrolera y No Petrolera)
Enero-septiembre de 2024
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	5,551,994.4	5,624,393.0	72,398.6
Petrolero	825,959.4	774,545.6	-51,413.8
Gobierno Federal	213,471.8	107,318.3	-106,153.5
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	212,930.2	105,954.8	-106,975.4
ISR de contratistas y asignatarios	541.6	1,363.5	821.9
PEMEX	612,487.6	667,227.3	54,739.7
No petrolero	4,726,035.0	4,849,847.4	123,812.4
Gobierno federal	3,929,779.2	3,963,617.3	33,838.1
Tributarios	3,724,482.0	3,696,170.0	-28,312.0
Impuesto sobre la renta	2,059,974.8	2,036,647.5	-23,327.3
Impuesto al valor agregado	990,039.8	1,038,843.5	48,803.7
Impuesto especial sobre producción y servicios	517,033.3	449,938.2	-67,095.1
Impuesto a la importación	74,165.5	97,967.1	23,801.6
Otros impuestos	83,268.6	72,773.8	-10,494.8
No tributarios	205,297.2	267,447.3	62,150.1
Derechos	47,899.5	101,736.7	53,837.2
Aprovechamientos	150,591.8	154,798.1	4,206.3
Otros ingresos	6,805.9	10,912.5	4,106.6
Ingresos de organismos y empresas	796,255.8	886,230.1	89,974.3
CFE	336,355.5	380,337.6	43,982.1
IMSS	422,127.6	463,151.1	41,023.5
ISSSTE	37,772.7	42,741.4	4,968.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Publicado en el D.O.F. el 5 de diciembre de 2023.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	2,038,010.9
Personas morales ^{1/}	989,420.6
Personas físicas	58,095.9
Retenciones a residentes en el extranjero	61,147.0
Retenciones por salarios	929,347.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Desincorporaciones
Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.



I.II Recaudación del Gobierno Federal

Recaudación del Gobierno Federal por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente Enero-septiembre de 2024

[Millones de pesos]

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	4,070,935.6	3,941,496.5	46,944.5	82,494.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-1,092.4	-2,458.2	81.9	1,283.9
Minería	155,155.1	155,756.2	116.1	-717.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	48,567.8	48,733.3	43.5	-209.0
Construcción	98,577.6	93,314.5	4,423.5	839.6
Industrias manufactureras	525,797.7	523,927.4	3,439.1	-1,568.9
Comercio al por mayor	256,653.0	253,696.6	2,392.4	564.0
Comercio al por menor	218,208.3	204,846.3	10,181.2	3,180.8
Transportes, correos y almacenamiento	168,596.0	164,884.7	3,220.7	490.6
Información en medios masivos	101,326.3	100,731.2	490.0	105.1
Servicios financieros y de seguros	456,757.5	454,346.1	322.2	2,089.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	136,343.2	107,844.0	6,515.9	21,983.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	207,778.9	180,598.7	6,317.8	20,862.4
Dirección de corporativos y empresas	46,895.1	46,589.8	38.2	267.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	172,828.2	167,838.5	2,384.6	2,605.1
Servicios educativos	105,937.9	105,961.2	199.4	-222.6
Servicios de salud y de asistencia social	107,827.7	105,355.3	690.3	1,782.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	22,325.9	21,365.2	313.8	646.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	63,399.7	59,570.2	3,058.7	770.8
Otros servicios excepto actividades de gobierno	29,664.0	25,265.0	2,548.4	1,850.6
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	179,567.2	180,710.5	2.7	-1,146.0
Otros	80,123.7	52,922.7	164.0	27,036.9
Otros Auxiliares	889,697.2	889,697.2	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional)

Enero-septiembre de 2024

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios	Renta	Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
Total de contribuciones	155,155.1	37,197.2	35,476.7	-3,845.0	-147.8	0.0	0.2	5,713.1	117,957.8
Extracción de petróleo y gas. ^{3/}	121,784.0	14,774.3	8,974.9	1,324.4	0.0	0.0	0.0	4,474.9	107,009.7
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados	33,371.1	22,423.0	26,501.8	-5,169.4	-147.8	0.0	0.2	1,238.2	10,948.1

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la nación, Accesorios e Impuestos no comprendidos.

2./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias Fondo Mexicano del Petróleo.

3./ Incluye la recaudación del sector Minería reportada por las ADR's y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Derechos a la Minería

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Minería	8,981.8
Concesiones y asignaciones mineras [Arts. 263 de la LFD]	2,757.0
Derecho especial sobre minería [Art. 268 de la LFD]	5,422.7
Derecho adicional sobre minería [Art. 269 de la LFD]	19.1
Derecho extraordinario sobre minería [Art. 270 de la LFD]	782.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye la totalidad de derechos de minería recaudados en el periodo, independientemente del sector de actividad económica al que pertenecen los contribuyentes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información del Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Gobierno Federal

Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente

Enero-septiembre de 2024

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares ^{2/}
Total	4,070,935.6	3,051,799.3	129,439.1	889,697.2
0 ≤ 250	92,296.1	71,755.0	20,541.0	-
250 ≤ 500	4,407.1	2,745.5	1,661.5	-
500 ≤ 750	2,842.6	2,124.6	718.0	-
750 ≤ 1,000	3,399.6	1,920.0	1,479.6	-
1,000 ≤ 5,000	48,038.3	27,509.8	20,528.4	-
5,000 ≤ 10,000	36,742.0	26,211.1	10,530.8	-
10,000 ≤ 20,000	49,523.3	40,097.6	9,425.7	-
20,000 ≤ 50,000	88,659.7	79,887.1	8,772.6	-
50,000 ≤ 100,000	84,467.3	79,436.6	5,030.7	-
100,000 ≤ 500,000	278,171.8	269,848.7	8,323.1	-
Más de 500 mil	2,040,071.5	2,031,815.0	8,256.5	-
Resto ^{3/}	1,342,316.5	418,448.3	34,171.0	889,697.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

^{2/} Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

^{3/} Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.



Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX

Enero-septiembre de 2024

Sector	Sector Económico	Privado				Total Sector Privado	Total Sector Público [Gobierno]	Total
		Otros	Diversos	Financiero	Residentes en el Extranjero			
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	18.7	1,382.1	0.0	0.0	1,400.8		
Total 1 - Primario		18.7	1,382.1	0.0	0.0	1,400.8		
2 - Industrial	1165 Minería	13,301.1	51,766.8	0.0	103.4	65,171.4		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	8,014.3	18,182.8	3.9	0.0	26,201.1		
	1167 Construcción	11,267.0	13,433.4	53.3	617.1	25,370.8		
	1168 Industrias manufactureras	151,523.9	260,115.4	12.4	6,830.2	418,481.9		
Total 2 - Industrial		184,106.4	343,498.5	69.6	7,550.8	535,225.2		
3 - Servicios	1169 Comercio al por mayor	61,237.9	214,841.9	18.9	5,734.8	281,833.5		
	1170 Comercio al por menor	102,554.2	159,234.9	128.8	441.7	262,359.6		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	17,362.2	79,264.3	74.2	13,538.0	110,238.7		
	1172 Información en medios masivos	61,913.1	29,872.6	3.5	90.0	91,879.2		
	1173 Servicios financieros y de seguros	5,612.3	83,588.1	313,111.3	155.2	402,466.9		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	14,570.2	19,008.5	5,553.6	324.4	39,456.6		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	14,479.0	43,999.0	174.6	721.9	59,374.5		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	20,970.2	12,120.3	3,126.2	85.6	36,302.3		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	57,599.1	43,444.2	879.5	1,133.3	103,056.0		
	1178 Servicios educativos	0.0	2,085.8	0.0	1.4	2,087.2		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	1,037.9	5,920.7	45.5	15.6	7,019.7		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,638.3	4,846.8	0.0	127.9	7,613.1		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6,047.7	17,188.2	175.6	466.0	23,877.5		
1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,117.7	2,004.2	67.2	697.1	3,886.2			
1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	0.0	0.0	77.7	-189.8	-112.1			
Total 3 - Servicios		367,139.8	717,419.2	323,436.7	23,343.2	1,431,339.0		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	1,212.1	7,610.8	8.3	20,384.4	29,215.7		
Total 4 - Otros		1,212.1	7,610.8	8.3	20,384.4	29,215.7		
Total general		552,477.0	1,069,910.7	323,514.6	51,278.4	1,997,180.6	92,492.4	2,089,673.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Conforme a la recomendación realizada por la ASF [2018-5-06E00-07-0045-07-001] al Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 [auditoría 45-GB] [<http://informe.asf.gob.mx/simplificados/45-GB.pdf>; http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018/Documentos/Auditorias/2018_0045_a.pdf] se indica que la recaudación de las personas físicas incluidas en el padrón de Grandes contribuyentes del mes de septiembre de 2024 asciende a 77.35 millones de pesos al tercer trimestre de 2024.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

a) Impuesto Sobre la Renta

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago
 Enero-septiembre de 2024

Concepto	Contribuyentes
Total	5,190,120
Personas morales ^{1/}	717,719
Personas físicas ^{1/}	3,515,558
Otras Personas físicas y morales ^{2/}	956,843

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1_/ Incluye retenedores por salarios e inversiones en regímenes fiscales preferentes.

2_/ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago. También incluye ingresos derivados en el extranjero, enajenación de bienes, RIF y conceptos de ISR no vigentes.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal. Un contribuyente puede asociarse a más de un régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
 Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	2,038,010.9	1,970,619.2	67,391.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	22,468.1	19,029.6	3,438.5
Minería	35,476.7	36,182.4	-705.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	36,563.4	36,770.1	-206.7
Construcción	60,114.0	57,564.4	2,549.6
Industrias manufactureras	414,438.9	414,342.1	96.8
Comercio al por mayor	191,499.3	187,702.8	3,796.5
Comercio al por menor	152,701.2	145,176.1	7,525.1
Transportes, correos y almacenamiento	93,268.3	90,830.8	2,437.5
Información en medios masivos	46,256.1	46,034.9	221.1
Servicios financieros y de seguros	236,178.8	234,190.2	1,988.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	82,691.7	62,785.8	19,905.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	126,947.7	111,131.0	15,816.7
Dirección de corporativos y empresas	35,061.2	34,779.6	281.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	106,588.0	104,027.6	2,560.4
Servicios educativos	98,846.4	99,186.8	-340.4
Servicios de salud y de asistencia social	73,055.7	71,256.4	1,799.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	11,053.0	10,498.7	554.4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	24,273.2	23,278.6	994.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	17,974.9	16,125.2	1,849.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	133,869.1	135,321.0	-1,451.9
Otros	34,295.4	30,015.3	4,280.0
Otros auxiliares ^{1/}	4,389.6	4,389.6	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.



Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente
Enero-septiembre de 2024

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1_/}	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		Otros Auxiliares ^{2_/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	2,038,010.9	1,045,734.3	27,402.0	31,137.6	920,495.3	8,852.2	4,389.6
0 ≤ 250	47,338.0	15,665.6	4,918.4	61.2	24,185.5	2,507.4	-
250 ≤ 500	25.5	1,428.1	1,742.4	-4,421.2	546.2	729.9	-
500 ≤ 750	-720.7	847.4	1,278.8	-3,761.6	413.3	501.4	-
750 ≤ 1,000	818.9	613.7	1,051.9	-1,687.2	463.5	376.9	-
1,000 ≤ 5,000	29,397.2	9,395.9	6,463.8	5,674.4	6,073.9	1,789.2	-
5,000 ≤ 10,000	24,114.2	8,271.4	2,604.4	5,864.0	6,914.4	460.0	-
10,000 ≤ 20,000	32,043.0	12,093.6	2,183.5	6,286.0	11,129.6	350.3	-
20,000 ≤ 50,000	56,655.8	25,247.5	2,003.0	5,872.1	23,372.5	160.6	-
50,000 ≤ 100,000	56,560.5	27,581.2	1,135.1	3,316.0	24,472.6	55.6	-
100,000 ≤ 500,000	202,678.6	104,287.4	1,645.4	5,675.8	90,997.8	72.2	-
Más de 500 mil	1,275,481.2	816,530.2	579.0	7,418.7	450,952.2	1.0	-
Resto ^{3_/}	313,618.8	23,772.2	1,796.3	839.3	280,973.8	1,847.7	4,389.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2_/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3_/ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patronos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	1,038,843.5
Personas morales	1,002,427.6
Personas físicas	36,415.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Impuesto al Valor Agregado
Número de Contribuyentes que presentaron
declaración con pago

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Contribuyentes
Total	2,428,568
Personas morales	530,774
Personas físicas	1,897,794

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente**
Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	1,038,843.5	1,002,427.6	36,415.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-23,121.9	-20,834.0	-2,287.8
Minería	-3,845.0	-3,903.8	58.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4,669.3	4,653.2	16.1
Construcción	35,645.4	33,216.4	2,429.1
Industrias manufactureras	-218,300.9	-219,502.6	1,201.7
Comercio al por mayor	27,709.1	29,019.6	-1,310.6
Comercio al por menor	63,932.5	58,486.1	5,446.3
Transportes, correos y almacenamiento	52,925.0	51,800.3	1,124.7
Información en medios masivos	31,244.4	30,914.1	330.2
Servicios financieros y de seguros	129,679.7	129,369.9	309.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	38,457.8	30,808.7	7,649.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	77,120.6	67,997.9	9,122.8
Dirección de corporativos y empresas	11,716.5	11,698.5	18.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	61,474.7	59,396.3	2,078.4
Servicios educativos	2,388.0	2,167.5	220.6
Servicios de salud y de asistencia social	11,731.6	11,216.2	515.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5,134.7	4,778.2	356.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	38,286.3	35,582.0	2,704.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	10,425.2	8,294.6	2,130.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	25,558.8	25,526.5	32.2
Otros	17,372.5	13,103.0	4,269.5
Otros auxiliares ^{1/}	638,639.2	638,639.2	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente**
Enero-septiembre de 2024

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	1,038,843.5	363,788.5	11,029.0	25,386.9	638,639.2
0 ≤ 250	17,776.0	6,401.1	4,502.0	6,872.8	-
250 ≤ 500	3,768.2	599.9	1,545.2	1,623.0	-
500 ≤ 750	2,894.4	733.4	1,161.1	999.9	-
750 ≤ 1,000	2,217.0	699.9	819.2	697.9	-
1,000 ≤ 5,000	15,791.2	10,197.0	2,391.0	3,203.2	-
5,000 ≤ 10,000	11,564.7	10,103.6	345.0	1,116.1	-
10,000 ≤ 20,000	16,355.7	15,963.5	-457.8	850.0	-
20,000 ≤ 50,000	29,577.6	28,979.3	-82.1	680.3	-
50,000 ≤ 100,000	27,111.9	26,714.8	79.6	317.5	-
100,000 ≤ 500,000	68,156.0	67,574.7	313.9	267.3	-
Más de 500 mil	153,312.1	153,119.1	76.3	116.7	-
Resto ^{3/}	690,318.7	42,702.0	335.5	8,642.1	638,639.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

^{2/} Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

^{3/} Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.



c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	449,938.2
Gasolinas y diésel	278,827.8
Tabacos labrados	37,177.8
Bebidas alcohólicas	18,905.6
Cerveza	38,707.8
Juegos y Sorteos	2,565.6
Telecomunicaciones	5,718.2
Bebidas energéticas	165.9
Bebidas saborizadas	30,544.4
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	28,265.7
Plaguicidas	1,492.3
Combustibles fósiles	7,567.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Por Sector de Actividad Económica Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	449,938.2
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-1,499.5
Minería	-147.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-240.4
Construcción	-1,114.9
Industrias manufactureras	313,421.9
Comercio al por mayor	30,309.0
Comercio al por menor	-3,594.4
Transportes, correos y almacenamiento	-10,297.9
Información en medios masivos	5,707.8
Servicios financieros y de seguros	-160.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-171.8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-1,781.1
Dirección de corporativos y empresas	-6.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	-182.0
Servicios educativos	17.3
Servicios de salud y de asistencia social	-44.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,447.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	58.5
Otros servicios excepto actividades de gobierno	-90.2
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-172.7
Otros	2,210.0
Otros auxiliares ^{1/}	115,270.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1_/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros
Enero-septiembre de 2024
 (Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	104,194.4
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social.	59,975.3
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	16,647.7
Garantía soberana del Gobierno Federal sobre los pasivos, recuperaciones de capital o del patrimonio [SHCP].	13,011.0
Servicios de protección y seguridad que otorga el Servicio de Protección Federal [SSPC].	3,969.1
Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera [Decreto del 19 de enero de 2022].	1,639.1
Aprovechamientos a favor del Gobierno Federal derivados del colateral.	1,583.7
Aprovechamientos por depósitos en exceso de la banca comercial SAR 97.	1,381.0
Por aprovechamiento en el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior [5% de los ingresos brutos] recintos fiscalizados.	1,110.2
Otros.	4,877.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de Recaudación

a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado	811,249.4
Efectivo ^{1/}	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal, a través tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria mediante programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, como de actos de fiscalización.	308,947.9
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de control de obligaciones y de facultades de comprobación que se refieren a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.	502,301.5
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora ^{2/}	2,464.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 1_/ Se consideran 13 mil 50 pesos de pagos derivados de cobranza coactiva del ejercicio 2023.
 2_/ No considera lo ejercido para las acciones realizadas para aumentar la eficiencia recaudatoria, a través de programas que promueven la regularización y de la cobranza coactiva.
 A partir de 2024 considera pagos únicos por contribuyente y fecha de pago.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-septiembre de 2024, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 243.6 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-septiembre fue de 98.3 por ciento, lo que significa que, de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 23,641 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 243.6 y una efectividad de 98.3 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período enero-septiembre 2024 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 14,123.6 millones de pesos.

Multas Fiscales

Por Rubros

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	14,123.6
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	1,512.6
Por corrección fiscal 1_/	11,681.6
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	441.0
Impuestas por entidades federativas	476.3
Otras	12.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Incluye Multas de Derechos conforme a LIF 2024.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

Recaudación Federal Participable

Enero-septiembre de 2024

(Millones de pesos)

Concepto	2023	2024 ^{p./}		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
Total	3,320,927.7	3,678,083.9	3,627,304.1	-50,779.8	4.2
Tributarios	3,127,073.6	3,506,173.6	3,522,119.0	15,945.4	7.5
Renta	1,726,071.9	1,854,621.8	1,827,078.3	-27,543.5	1.0
Valor agregado	957,827.8	997,377.6	1,067,306.6	69,929.0	6.3
Producción y servicios	306,555.8	510,932.0	465,034.8	-45,897.2	44.8
Gasolinas federal	129,694.4	312,742.2	276,262.5	-36,479.7	103.3
Gasolinas Estatal	20,386.5	28,587.0	22,329.6	-6,257.4	4.5
Tabacos labrados	34,200.6	37,700.0	34,781.6	-2,918.4	-3.0
Bebidas alcohólicas	19,254.5	21,510.2	19,191.7	-2,318.5	-4.9
Cerveza	37,308.5	39,675.5	38,539.2	-1,136.3	-1.4
Bebidas energizantes	157.5	172.5	160.6	-11.9	-2.7
Telecomunicaciones	5,526.7	6,001.7	5,809.3	-192.4	0.3
Bebidas saborizadas	27,083.8	29,467.7	29,953.1	485.4	5.5
Alimentos no básicos	26,134.0	27,856.6	28,178.3	321.7	2.9
Plaguicidas	1,405.5	1,511.1	1,425.9	-85.2	-3.2
Combustibles fósiles	5,388.9	5,692.2	8,386.5	2,694.3	48.5
Otras retenciones	14.9	15.3	16.3	1.1	4.6
Comercio exterior	67,574.3	71,124.9	95,475.4	24,350.5	34.8
Importación	67,574.3	71,124.9	95,474.4	24,349.5	34.8
Exportación	0.0	0.0	1.0	1.0	n.s.
Automóviles nuevos ^{1./}	16,266.9	14,424.7	16,534.7	2,110.0	-3.0
Tenencia	7.1	0.0	2.6	2.6	-64.7
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Resto ^{2./}	7.1	0.0	2.6	2.6	-64.7
Recargos y actualizaciones	50,210.0	54,661.2	48,132.9	-6,528.3	-8.5
Otros ^{3./}	-209.5	26.2	-188.5	-214.7	n.s.
Derecho a la minería ^{4./}	2,769.3	3,005.2	2,742.2	-262.9	-5.5
Petroleros	193,854.1	171,910.3	105,185.1	-66,725.2	-48.2
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	193,487.3	171,339.4	103,064.4	-68,275.0	-49.2
ISR de contratos y asignaciones	372.8	570.9	2,120.7	1,549.8	442.8
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-6.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.

n.s./ no significativo.

p./ Cifras preliminares.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-septiembre lo que implica que se refiere a la recaudación del primer ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-agosto de 2024, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas, y se refieren a enero-septiembre.

El cuadro presenta un desagregado de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4./ Con el fin de simplificar se considera el derecho a la minería como parte de los ingresos tributarios.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios.



Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas
Durante el periodo Enero-septiembre de 2024 /P
Por Fondos y por Entidad Federativa
(Millones de Pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS ^{1/} Gasolina Estatal	Tenencia	0.138% de la RFP	Para los Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos	ISAN ^{2/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación Respetos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	732,120.2	36,539.7	42,610.7	1,852.5	13,900.3	22,329.6	2.6	4,968.4	108.6	16,534.7	33,593.4	610.2	83,412.4	988,583.3
Aguascalientes	7,760.0	604.5	587.3	-	216.3	138.6	0.2	-	-	196.1	471.4	6.8	928.8	10,910.1
Baja California	21,536.7	718.5	1,348.6	-	720.7	1,106.2	0.0	240.1	-	508.2	1,672.1	44.8	3,743.0	31,638.8
Baja California Sur	4,712.2	225.3	252.8	-	167.2	346.9	0.1	0.6	-	137.1	1,097.2	7.5	400.7	7,346.6
Campeche	5,340.3	359.6	242.6	914.4	115.2	189.9	-	13.0	40.6	92.5	108.9	5.0	533.4	7,955.4
Coahuila	16,794.5	732.4	777.1	-	372.7	404.9	0.0	137.4	0.0	620.5	890.3	20.3	1,643.4	22,393.6
Colima	4,194.8	287.1	197.8	-	99.8	226.4	-	162.6	-	109.3	388.7	6.5	489.5	6,162.5
Chiapas	31,226.6	1,121.5	1,208.8	39.6	174.4	1,175.0	-	8.0	-	289.2	2,406.6	10.9	1,768.3	39,428.7
Chihuahua	22,664.6	1,120.4	1,328.7	-	534.7	692.4	0.1	250.7	-	470.1	1,353.4	31.6	2,981.0	31,427.6
Ciudad de México	72,010.4	3,775.0	3,630.7	-	1,537.3	1,078.0	0.0	-	-	2,624.1	2,009.4	70.2	9,953.7	96,688.8
Durango	9,170.9	693.9	505.9	-	209.6	219.1	-	-	-	174.5	527.6	6.5	1,187.0	12,694.9
Guanajuato	33,054.5	1,790.2	2,340.7	-	653.1	628.3	16	-	-	590.3	1,594.8	25.2	4,175.6	44,854.3
Guerrero	17,818.4	846.3	739.8	-	219.5	889.4	-	3.6	-	123.5	245.7	10.9	2,016.1	22,913.1
Hidalgo	16,801.7	1,121.6	640.8	-	261.7	717.7	0.0	-	-	214.8	309.1	13.6	1,206.6	21,287.4
Jalisco	50,257.2	2,215.5	2,262.3	-	1,173.4	1,024.1	0.0	-	-	1,520.3	1,876.6	42.3	6,408.7	66,780.3
México	102,469.4	4,260.3	5,967.4	-	1,634.7	2,083.1	0.0	-	-	1,733.0	2,146.6	65.5	9,722.0	130,081.9
Michoacán	25,870.6	1,366.3	1,042.8	-	462.1	654.1	-	246.7	-	342.9	890.6	17.1	2,940.8	33,798.0
Morelos	9,959.6	561.6	402.4	-	126.3	610.3	-	-	-	212.6	389.2	6.0	720.3	12,988.4
Nayarit	6,873.5	470.1	293.3	-	168.1	185.9	-	-	-	69.1	621.3	5.8	682.3	9,369.4
Nuevo León	36,316.5	1,468.7	2,227.1	-	1,143.7	1,091.3	0.0	74.6	-	1,668.3	3,346.8	24.4	6,207.5	53,569.0
Oaxaca	22,116.2	1,347.3	1,203.1	-	228.4	885.4	-	5.1	8.7	205.0	1,743.7	7.2	1,252.9	29,003.0
Puebla	33,728.1	1,589.5	1,822.3	-	424.5	963.1	0.0	-	-	781.1	649.8	16.3	4,253.0	44,227.8
Querétaro	13,521.9	895.1	1,241.3	-	294.1	338.5	0.3	-	-	418.1	1,896.2	19.1	1,708.8	20,333.2
Quintana Roo	10,081.6	482.8	719.2	-	385.0	505.0	0.0	88.7	-	340.7	999.0	11.0	1,163.3	14,716.3
San Luis Potosí	14,937.1	878.3	844.3	-	219.9	349.3	0.1	28.4	-	278.1	1,079.7	9.1	1,611.9	20,207.9
Sinaloa	16,714.9	837.5	2,001.4	-	308.0	564.8	0.1	12.3	-	518.0	1,132.9	23.2	1,613.4	23,726.4
Sonora	16,525.8	580.1	2,809.3	-	470.8	722.4	0.1	218.6	-	438.1	571.8	24.5	1,897.5	24,259.0
Tabasco	18,497.2	867.7	1,525.5	639.4	220.1	436.4	-	-	29.5	228.5	518.4	7.7	2,423.7	25,394.1
Tamaulipas	19,481.0	1,042.1	846.6	100.0	395.9	830.2	0.0	3,262.5	1.9	581.2	268.3	24.8	2,536.6	29,371.1
Tlaxcala	7,360.5	440.3	481.8	-	61.8	592.6	-	-	-	55.0	57.7	3.8	532.2	9,585.5
Veracruz	43,260.2	2,173.8	1,656.4	159.1	623.1	1,492.7	-	270.5	28.0	603.5	1,059.5	26.9	4,813.6	56,167.3
Yucatán	12,629.4	849.2	1,101.4	-	278.3	595.2	-	33.3	-	314.5	868.6	6.4	1,034.4	17,112.6
Zacatecas	8,434.8	817.4	361.2	-	-0.1	592.5	-	-	-	76.4	401.5	7.5	898.6	11,589.9

P/ Cifras Preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas
Durante el periodo Enero-septiembre de 2023
Por Fondos y por Entidad Federativa
(Millones de Pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS ^{1/} Gasolina Estatal	Tenencia	0.138% de la RFP	Para los Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos	ISAN ^{2/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación Respetos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	659,101.2	32,889.2	38,477.0	3,275.3	14,036.6	20,386.5	7.1	4,473.5	192.0	16,266.9	34,050.8	756.8	74,589.2	898,502.2
Aguascalientes	6,590.0	555.2	400.0	-	380.4	139.1	0.2	-	-	183.0	351.8	8.9	772.1	9,380.6
Baja California	19,860.0	625.4	1,130.2	-	646.7	1,082.8	0.0	200.3	-	444.8	1,164.3	51.3	2,872.4	28,078.3
Baja California Sur	5,002.1	200.8	216.9	-	156.7	320.8	0.3	0.5	-	113.8	1,038.1	9.7	372.0	7,431.7
Campeche	5,379.3	324.3	215.4	1,680.6	38.2	156.0	-	12.3	65.8	84.7	71.9	6.9	506.9	8,542.5
Coahuila	16,567.3	640.6	740.7	-	367.4	333.9	0.6	128.0	0.0	509.0	566.4	19.3	1,386.9	21,260.0
Colima	3,777.0	276.8	186.6	-	105.0	220.0	-	147.1	-	101.2	315.5	9.5	406.8	5,543.4
Chiapas	27,326.1	956.9	1,098.4	86.7	170.9	1,064.6	-	7.0	-	265.7	2,661.5	16.4	1,526.9	35,181.1
Chihuahua	19,797.7	964.3	1,143.7	-	628.5	623.2	0.4	218.7	-	540.8	1,310.6	40.7	2,836.3	28,104.9
Ciudad de México	64,872.9	3,465.1	3,088.6	-	1,856.0	804.9	-	-	-	2,771.6	1,799.3	80.2	8,923.8	87,662.4
Durango	8,894.9	662.7	412.7	-	205.4	258.8	0.0	-	-	149.0	1,441.0	8.9	1,355.0	13,388.3
Guanajuato	29,470.1	1,582.6	2,523.3	-	657.0	629.3	3.0	-	-	606.6	1,223.6	30.7	3,714.1	40,440.3
Guerrero	15,620.0	751.8	664.3	-	228.4	805.0	-	-	3.4	110.6	223.0	13.0	1,796.4	20,215.9
Hidalgo	14,057.1	1,057.5	540.8	-	258.7	667.4	0.0	-	-	188.8	289.4	16.9	1,060.5	18,137.1
Jalisco	44,514.6	1,894.0	2,028.8	-	1,399.5	1,033.5	0.0	-	-	1,610.2	1,713.5	63.4	5,973.3	60,230.8
México	92,483.8	3,649.0	5,806.3	-	1,565.3	1,821.0	0.2	-	-	1,739.4	2,374.0	70.2	8,930.7	118,439.8
Michoacán	21,525.3	1,249.4	994.3	-	552.7	967.7	-	219.7	-	344.5	442.8	21.8	2,348.0	28,666.2
Morelos	9,447.5	514.7	373.9	-	139.3	273.9	-	-	-	189.1	348.8	8.7	624.3	11,917.2
Nayarit	6,555.6	441.3	244.6	-	104.7	209.3	-	-	-	72.5	975.6	7.3	556.4	9,167.4
Nuevo León	33,346.2	1,284.9	1,631.2	-	1,022.5	896.1	1.3	72.8	-	1,602.3	3,335.3	28.2	5,171.2	48,392.0
Oaxaca	18,408.4	1,266.5	916.8	-	226.6	814.2	-	3.9	8.9	208.0	1,175.3	7.4	1,090.6	24,126.5
Puebla	29,652.4	1,494.3	2,043.4	-	397.1	890.7	0.2	-	-	722.7	2,387.3	22.3	3,473.5	41,083.7
Querétaro	12,223.6	839.8	999.9	-	273.3	334.9	0.2	-	-	399.1	1,769.9	22.4	1,589.9	18,452.9
Quintana Roo	10,347.7	454.7	593.1	-	348.9	415.6	0.2	24.9	-	316.4	1,269.1	16.4	944.3	14,731.2
San Luis Potosí	12,849.0	772.4	706.3	-	222.6	332.4	0.0	-	-	316.5	506.2	18.6	1,960.8	17,684.8
Sinaloa	15,315.5	770.7	1,568.8	-	276.1	538.8	0.1	11.0	-	530.8	1,432.6	34.6	1,408.6	21,887.5
Sonora	15,315.9	599.8	2,670.3	-	332.0	837.2	0.1	213.3	-	480.3	606.9	27.2	1,857.2	22,940.1
Tabasco	17,095.6	802.2	1,477.7	1,052.5	204.1	281.3	0.0	-	45.0	212.8	471.1	8.4	2,016.0	23,612.7
Tamaulipas	17,332.8	907.4	860.4	185.0	366.8	791.6	0.3	2,940.9	4.7	516.3	351.8	27.4	2,168.8	26,454.2
Tlaxcala	6,753.7	419.2	358.3	-	54.6	546.4	-	-	-	50.3	61.5	4.1	540.3	8,788.4
Veracruz	39,572.2	1,828.7	1,517.4	270.5	555.4	1319.0	-	240.9	67.6	551.1	1,036.3	35.0	4,643.1	51,637.1
Yucatán	11,566.6	874.1	998.7	-	188.7	522.7	-	28.8	-	272.8	968.0	10.1	867.1	16,297.5
Zacatecas	7,580.7	762.0	325.3	-	107.0	454.4	-	-	-	62.5	427.4	11.1	895.2	10,625.6

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

Estímulos Fiscales por rubro

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	47,230.5
Crédito diésel	9,537.9
Automotriz para transporte público	4,226.0
Uso de infraestructura carretera de cuota	813.6
Otros estímulos	32,653.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales

Por Sector de Actividad Económica

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	47,230.5
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	361.5
Minería	331.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	240.7
Construcción	2,182.0
Industrias manufactureras	14,812.4
Comercio al por mayor	3,576.2
Comercio al por menor	5,697.6
Transportes, correos y almacenamiento	11,578.5
Información en medios masivos	42.5
Servicios financieros y de seguros	1,795.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	262.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,312.3
Dirección de corporativos y empresas	7.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	743.9
Servicios educativos	13.5
Servicios de salud y de asistencia social	49.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	53.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	358.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	109.8
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	176.4
Otros	2,525.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

SalDOS de Créditos Fiscales por tipo de Contribuyente

Datos al 30 de septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	2,811,534.1
Personas morales	2,402,490.5
Personas físicas [No actividad empresarial]	257,654.0
Personas físicas con actividad empresarial	151,389.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.



Saldos de Créditos Fiscales
Datos al 30 de septiembre de 2024
[Millones de pesos]

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	2,402,490.5	257,654.0	151,389.6	2,811,534.1
Gran Contribuyente	1,074,413.9	258.4	13,511.4	1,088,183.7
Otros	1,328,076.6	257,395.6	137,878.2	1,723,350.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales
Por Sector Económico
Datos al 30 de septiembre de 2024
[Millones de pesos]

Concepto	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	2,402,490.5	257,654.0	151,389.6	2,811,534.1
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	17,912.9	5,391.7	2,030.5	25,335.1
Minería	101,999.7	904.6	379.4	103,283.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	24,346.3	473.6	33.4	24,853.3
Construcción	224,652.1	2,695.8	6,754.6	234,102.5
Industrias manufactureras	399,091.9	3,182.5	19,997.8	422,272.2
Comercio al por mayor	266,149.7	2,969.5	25,268.1	294,387.3
Comercio al por menor	167,669.1	5,989.3	11,097.8	184,756.2
Transportes, correos y almacenamiento	136,271.3	1,428.4	3,224.5	140,924.2
Información en medios masivos	56,288.0	234.7	356.6	56,879.3
Servicios financieros y de seguros	100,620.6	6,450.6	799.2	107,870.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	113,651.7	10,811.0	10,099.9	134,562.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	224,311.7	97,041.5	55,466.0	376,819.2
Dirección de corporativos y empresas	46,091.7	310.3	22.4	46,424.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	270,491.3	8,291.0	8,767.1	287,549.4
Servicios educativos	39,241.0	3,084.2	657.7	42,982.9
Servicios de salud y de asistencia social	15,290.0	1,217.5	909.4	17,417.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	24,986.9	601.6	462.1	26,050.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	16,250.6	760.0	938.9	17,949.5
Otros servicios excepto actividades de gobierno	22,435.0	5,099.5	3,173.6	30,708.1
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	41,090.3	9,050.6	140.5	50,281.3
Otros	93,648.7	91,666.0	810.2	186,124.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos

Datos al 30 de septiembre de 2024

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,646,681	1,049,238.3
Factible de cobro	1,254,988	649,159.1
Baja probabilidad de cobro	391,693	400,079.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 30 de septiembre de 2024

	Créditos	Millones de pesos
Total	188,904	1,762,295.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Cartera de Créditos Fiscales
Importe mensual recuperado**

Enero-septiembre de 2024

Mes	Millones de pesos
Total	50,775.8
Enero	6,170.0
Febrero	3,706.7
Marzo	5,532.4
Abril	6,500.4
Mayo	7,059.2
Junio	5,302.7
Julio	5,949.3
Agosto	4,379.3
Septiembre	6,176.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Se consideran 680 mil 148 pesos en pagos del ejercicio 2023.
La cifra de marzo se ajustó de acuerdo al avance definitivo al primer trimestre.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.



Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

VI. Devoluciones y compensaciones

Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal Enero-septiembre de 2024

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones ^{1_/}
Total	709,759.1	297,339.4
Tributarios	707,140.3	296,326.4
Renta	62,305.3	226,189.5
Valor agregado	632,681.8	30,642.1
IEPS	10,581.4	30,360.6
Otros ^{2_/}	1,571.9	9,134.2
No tributarios ^{3_/}	2,618.8	1,012.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye regularizaciones.

2_/ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3_/ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 30 de septiembre de 2024

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	86,393,754	2,528,855	83,864,899	8,869,669	74,995,230
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,903,888	210,011	3,693,877	1,942,658	1,751,219
Minería	209,455	10,547	198,908	6,814	192,094
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	182,879	5,825	177,054	4,195	172,859
Construcción	1,818,631	260,931	1,557,700	337,684	1,220,016
Industrias manufactureras	5,330,472	172,905	5,157,567	431,729	4,725,838
Comercio al por mayor	1,660,538	311,473	1,349,065	341,093	1,007,972
Comercio al por menor	4,229,419	236,100	3,993,319	1,718,907	2,274,412
Transportes, correos y almacenamiento	1,277,183	92,988	1,184,195	634,063	550,132
Información en medios masivos	241,660	36,175	205,485	65,011	140,474
Servicios financieros y de seguros	611,210	34,794	576,416	45,386	531,030
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,013,925	143,625	870,300	233,402	636,898
Servicios profesionales, científicos y técnicos	29,971,959	320,396	29,651,563	1,286,409	28,365,154
Dirección de corporativos y empresas	18,058	9,112	8,946	444	8,502
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,248,209	158,280	4,089,929	288,394	3,801,535
Servicios educativos	1,064,902	37,077	1,027,825	64,364	963,461
Servicios de salud y de asistencia social	1,255,779	109,767	1,146,012	127,762	1,018,250
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	247,976	29,690	218,286	72,409	145,877
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	610,132	54,665	555,467	287,759	267,708
Otros servicios excepto actividades de gobierno	1,976,728	244,965	1,731,763	551,291	1,180,472
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,732,505	5,777	1,726,728	4,277	1,722,451
Otros	24,788,246	43,752	24,744,494	425,618	24,318,876

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Con actividad empresarial:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales,

- Tributen en el régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas, o

- Tributen en el régimen Simplificado de Confianza.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales con la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales.

- Que no tributen en el régimen simplificado de confianza, ya que éstos se consideraron en el rubro "General".

Nota:

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total

por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.



b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

**Número de Contribuyentes Personas Morales
Por Nivel de Ingreso**

Datos al 30 de septiembre de 2024

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	593,887	530,774	9,137
0 ≤ 6	251,512	217,306	2,161
6 ≤ 21	100,162	90,982	1,402
21 ≤ 101	84,407	78,194	2,107
101 ≤ 500	35,505	33,837	1,404
Más de 500	12,420	12,212	976
Resto ^{1./}	109,881	98,243	1,087

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

^{1./} Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Número de Contribuyentes Personas Físicas
Por Nivel de Ingreso**

Datos al 30 de septiembre de 2024

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en	Personas físicas sin actividad empresarial en	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
	ISR	ISR	IVA	IEPS
Total	1,221,344	2,306,590	1,897,794	39,622
0 ≤ 10	931,591	1,367,323	1,245,076	31,684
10 ≤ 20	33,774	133,570	53,532	1,248
20 ≤ 30	7,600	30,285	13,409	165
30 ≤ 40	3,250	12,005	5,968	74
40 ≤ 50	1,869	6,811	3,436	36
50 ≤ 60	1,155	4,273	2,176	31
60 ≤ 70	809	2,923	1,509	13
70 ≤ 80	558	2,228	1,115	14
80 ≤ 90	436	1,753	870	5
90 ≤ 100	355	1,379	655	7
Más de 100	2,620	10,371	5,485	37
Resto ^{1./}	237,327	733,669	564,563	6,308

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

^{1./} Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios Fiscales

Juicios Ganados y Perdidos por el SAT

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
Total	14,750	100.0	241,633.2	100.0
Ganados	6,889	46.7	159,647.9	66.1
Nulidad para efectos ^{1/}	3,949	26.8	21,985.7	9.1
Perdidos	3,912	26.5	59,999.5	24.8
2a. Instancia				
Total	4,884	100.0	133,379.3	100.0
Ganados	3,001	61.4	84,579.6	63.4
Perdidos	1,883	38.6	48,799.7	36.6
Definitivas				
Total	11,212	100.0	131,411.5	100.0
Ganados	6,149	54.8	86,218.0	65.6
Nulidad para efectos ^{1/}	1,494	13.3	7,815.7	5.9
Perdidos	3,569	31.8	37,377.7	28.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios de Amparo Contra Actos ^{1/}

Número de Juicios

Enero-septiembre de 2024

	Número	% del total
Total	2,987	100.0
Ganados	2,752	92.1
Perdidos	235	7.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Costo Operativo de Contencioso

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias ^{1/}	244,227.6
Costo Operativo ^{2/}	281.3
Productividad [pesos] ^{3/}	868.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia.^{2/} Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.^{3/} Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.



Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS 1_/

Enero-septiembre de 2024

[Millones de pesos]

Concepto	Número	Monto
Total	6,758	5,360.2
Ganados	2,937	2,688.4
Perdidos	3,821	2,671.8
Costos operativos de los juicios fiscales^{2_/}		27.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2_/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Juicios Fiscales Nulos Para Efectos y Sobreseimiento

IMSS

Enero-septiembre de 2024

[millones de pesos]

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	1,507	1,265.8
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	1,447	1,216.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Criterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y, por lo tanto, el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos.

Por otra parte, se reportan también los juicios sobreseídos, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana.

Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante la Fiscalía General de la República o ante el Órgano Interno de Control Enero-septiembre de 2024

Concepto		Número		
Servidores Públicos Denunciados				
Número de servidores públicos denunciados ante la Fiscalía General de la República [FGR]		76		
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control [OIC]		124		
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa				
Unidad Administrativa	Fiscalía General de la República Número de servidores	Órgano Interno de Control Número de servidores		
Administración General de Aduanas [AGA]				
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior [AGACE]	4	2		
Administración General de Auditoría Fiscal Federal [AGAFF]	20	21		
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información [AGCTI]	2	1		
Administración General de Evaluación [AGE]	1			
Administración General de Grandes Contribuyentes [AGGC]				
Administración General de Hidrocarburos [AGH]				
Administración General de Planeación [AGP]		2		
Administración General de Recaudación [AGRI]	6	22		
Administración General de Recursos y Servicios [AGRS]	7	24		
Administración General de Servicios al Contribuyente [AGSC]	33	39		
Administración General Jurídica [AGJ]	3	13		
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional				
Delito	Número de servidores públicos denunciados		Áreas de detección	Región
	FGR	OIC ^{1_/}		
Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática [Art. 211, CPF]	32		AGSC, AGCTI, AGAFF, AGR	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Centro, Pacífico Norte, Sur, Sureste.
Ejercicio Ilícito del Servicio Público [Art. 214, CPF]	22		AGACE, AGJ, AGR, AGRS, AGAFF, AGSC	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Sur.
Contra la Administración de Justicia [Art. 225, CPF]	6		AGE, AGAFF	Metropolitana.
Falsificación de Documentos [Art. 244, CPF]	3		AGAFF, AGRS	Metropolitana, Sureste.
Uso de documento falso [Art. 246, CPF]	3		AGSC, AGAFF, AGJ	Metropolitana.
Acceso Ilícito a Equipos de Informática del Estado [Art. 211, CPF]	2		AGSC	Norte Centro, Pacífico Norte.
Peculado [Art. 223, CPF]	2		AGACE	Occidente.
Uso de documento falso [Art. 243, CPF]	2		AGAFF, AGR	Metropolitana.
Falsificación de Documento Público [Art. 244, CPF]	1		AGR	Metropolitana.
Ejercicio indebido del Servicio Público [Art. 214, CPF]	1		AGRS	Sur.
Falsificación de Documentos [Art. 246, CPF]	1		AGCTI	Metropolitana
Fraude [Art. 386, CPF]	1		AGSC	Noreste
Responsabilidad administrativa		124	AGACE, AGAFF, AGCTI, AGJ, AGP, AGR, AGRS, AGSC	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Centro, Pacífico Norte, Sur, Sureste.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1_/} El número de denuncias y servidores públicos denunciados informados puede diferir al número disponible en el OIC toda vez que, de las mismas personas y/o hechos denunciados, pueden existir expedientes iniciados dentro del OIC y las nuevas remisiones pueden incorporarse a los antecedentes en investigación, esto sin afectar el número de casos ni de servidores públicos denunciados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.



Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente

Enero-septiembre de 2024

Concepto		Enero-septiembre de 2024 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios		8.56
B. Calidad del lugar	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10	8.63
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	puntos	8.55
D. Tiempo del trámite		7.61
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas Físicas ^{1_/}	10,859
	Personas Morales ^{2_/}	41,740

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

Para el tercer trimestre de 2024 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 19 de agosto al 2 de septiembre del año en curso. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

^{1_/} Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

^{2_/} Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Declaraciones recibidas por el SAT a través de medios electrónicos ^{1_/}

Enero-septiembre de 2024

Número de operaciones

Concepto	Número
Total	107,755,307
Declaraciones Anuales ^{2_/}	16,187,942
Dictámenes ^{3_/}	33,808
Declaraciones Informativas ^{4_/}	839,020
Informativas Múltiples ^{2_/}	62,355
Informativas Múltiples del IEPS ^{2_/}	262,337
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2_/}	16,013,157
Listado de Conceptos del IETU ^{2_/}	403
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{5_/}	74,356,285

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas:

^{1_/} Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

^{2_/} Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales. Fuente Consulta de declaraciones recibidas [Header].

^{3_/} Incluyen 10,550 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen [SIPRED], 16 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente [DISIF], 13,313 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente [ISSIF] y 9,929 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos [SIPRED].

^{4_/} Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

^{5_/} Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad; incluyen pago y ceros. Fuente Consulta de declaraciones recibidas [Header].

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel ^{1_/}

Enero-septiembre de 2024

Nivel	Empleados	Costo ^{2_/} miles de pesos
Total	24,840	7,582,979
Jefe SAT	1	1,805
Administrador General	11	18,589
Administrador Central	101	151,701
Administrador	718	749,743
Subadministrador	2,283	1,150,572
Jefe de Departamento	3,861	1,228,263
Enlaces	9,736	2,208,950
Operativos	8,129	2,073,356

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1_/} Incluye personal de servicios profesionales por honorarios, licencias médicas y preventivas.

^{2_/} Importes en términos brutos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2024 (Art.10)

Enero-septiembre de 2024

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1./}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la Recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	0.99	98.6
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes ^{2./}	Índice	Recaudación neta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación neta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	1.11	110.7
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{3./ 4./}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	0.81	80.9
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{5./}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.08	108.0
e. La disminución del costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación	Índice	[Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT] / [Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior]	≤ 1	0.96	104.7
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.88	113.8
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.97	103.3

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2./ El resultado del indicador se obtiene de comparar la recaudación obtenida al periodo respecto a lo observado al mismo periodo del año anterior actualizado a la fecha.

3./ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGGC) y de Hidrocarburos (AGH).

4./ A partir de 2024 considera pagos únicos por contribuyente y fecha de pago.

5./ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2023.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.



Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2024 [Art. 21]

Enero-septiembre de 2024

[Hoja 1 de 2]

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1./}
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	[Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas] X 100	68.9	68.7	99.7
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2./}	Porcentaje	[Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos] X 100	73.0	73.1	100.1
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	[Revisiones terminadas de métodos sustantivos en materia de comercio exterior con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos en materia de comercio exterior] X 100	85.1	88.0	103.4
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	[Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos] X 100	61.4	83.3	135.7
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	79,302.7	230,281.5	290.4
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2./}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	76,262.0	122,437.5	160.5
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	56,512.9	54,542.8	96.5
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	14,599.3	207,085.1	-0-
Recuperación de la cartera de créditos fiscales	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales al periodo del ejercicio actual.	54,925.3	50,775.8	92.4
III. Combate a la corrupción					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.09	9.19	101.1
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la Recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	[Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT] X 100	0.23	0.25	92.0
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	242.4	706.6	291.5
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes ^{2./}	Miles de pesos	[Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes] X 1000	3,992.2	4,878.3	122.2
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	[Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior] X 1000	56,850.4	49,350.6	86.8
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	137,728.8	1,119,379.0	-0-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3./ El resultado del indicador se obtiene de comparar la recaudación obtenida al periodo respecto a lo observado al mismo periodo del año anterior en términos nominales.

4./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes. - Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

-0- La variación es igual o superior a 500%.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2024 (Art. 21)
Enero-septiembre de 2024
 [Hoja 2 de 2]

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1_/}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes ^{3_/}	Índice	Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.11	1.16	104.5
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	2,293	1,843	80.4
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Índice	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT / Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT al mismo periodo del año anterior.	≤ 1	0.87	114.9
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	7.36	7.91	107.5
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	1.07	1.19	111.2
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{4_/}	Porcentaje	[Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a otros contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a otros contribuyentes] X 100	50.8	54.9	108.1
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	[Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes] X 100	58.1	53.9	92.8
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos Administrados por el SAT / Personal del SAT	142.5	142.6	100.1
Cobertura de capacitación	Porcentaje	[Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT] X 100	80.0	96.1	120.1
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	85.0	95.96	112.9
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	80.0	86.85	108.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2_/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3_/ El resultado del indicador se obtiene de comparar la recaudación obtenida al periodo respecto a lo observado al mismo periodo del año anterior en términos nominales.

4_/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes. - Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

-0- La variación es igual o superior a 500%.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.



X. Indicadores de operación aduanera

Recaudación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM)

Recaudación en flujo de efectivo por Aduana

ANAM

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	879,588.0
Acapulco	588.7
Agua Prieta	837.5
Aguascalientes	7,524.8
AICM	26,667.2
AIFA	33,640.2
Altamira	32,677.3
Camargo	3,330.0
Cancún	1,366.3
Chihuahua	553.7
Ciudad Acuña	942.4
Ciudad Del Carmen	1,716.6
Ciudad Hidalgo	1,914.6
Ciudad Juárez	32,505.2
Coatzacoalcos	9,061.4
Colombia	21,490.4
Dos Bocas	3,930.5
Ensenada	7,439.7
Guadalajara	11,192.3
Guanajuato	420.7
Guaymas	3,006.7
La Paz	826.8
Lázaro Cárdenas	84,617.7
Manzanillo	120,160.6
Matamoros	20,860.5
Mazatlán	16,355.7
Mexicali	11,397.5
México	8,534.9
Miguel Alemán	667.8
Monterrey	8,944.3
Naco	201.2
Nogales	6,969.8
Nuevo Laredo	148,165.4
Ojinaga	498.4
Piedras Negras	9,919.9
Progreso	14,257.5
Puebla	22,507.9
Puerto Palomas	203.1
Querétaro	7,056.7
Reynosa	22,270.8
Salina Cruz	642.8
San Luis Río Colorado	396.6
Sonoyta	23.2
Subteniente López	24.1
Tampico	7,686.4
Tecate	343.5
Tijuana	14,443.4
Toluca	19,658.2
Torreón	715.3
Tuxpan	27,809.8
Veracruz	102,622.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados). Incluye el 100% del DTA.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

**Recaudación en flujo de efectivo de DTA por Aduana
ANAM**

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	19,755.1
Acapulco	4.1
Agua Prieta	12.1
Aguascalientes	152.6
AICM	972.7
AIFA	1,253.3
Altamira	758.4
Camargo	0.4
Cancún	57.4
Chihuahua	12.1
Ciudad Acuña	22.7
Ciudad Del Carmen	10.3
Ciudad Hidalgo	46.2
Ciudad Juárez	523.5
Coatzacoalcos	176.3
Colombia	428.5
Dos Bocas	5.3
Ensenada	203.9
Guadalajara	397.2
Guanajuato	12.3
Guaymas	34.5
La Paz	5.0
Lázaro Cárdenas	2,286.0
Manzanillo	4,020.5
Matamoros	512.6
Mazatlán	289.6
Mexicali	184.1
México	155.6
Miguel Alemán	4.3
Monterrey	253.8
Naco	3.6
Nogales	148.9
Nuevo Laredo	2,439.3
Ojinaga	4.0
Piedras Negras	91.7
Progreso	191.7
Puebla	499.1
Puerto Palomas	0.3
Querétaro	284.9
Reynosa	345.2
Salina Cruz	28.9
San Luis Río Colorado	16.2
Sonoyta	0.2
Subteniente López	7.3
Tampico	95.5
Tecate	6.1
Tijuana	372.5
Toluca	521.6
Torreón	8.1
Tuxpan	145.9
Veracruz	1,748.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

A partir de enero de 2023, al monto de DTA se integró el 92% destinado al Fideicomiso del artículo 16 de la Ley Aduanera para informar el 100% de ese concepto [en ejercicios previos, solamente incluía el 8% del remanente que no se integraba al fideicomiso].

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.



Recaudación en flujo de efectivo por impuesto

ANAM

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	879,588.0
Impuesto al Valor Agregado	638,505.2
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	115,257.7
Impuesto General de Importación	98,049.6
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	48.0
Otros ^{1/}	7,972.3
Derecho de Trámite Aduanero	19,755.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados)

1_/ Multas recargos, parte actualizada, cuotas compensatorias.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Recaudación en flujo de efectivo por tipo de Aduana

ANAM

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	879,588.0
Marítima	434,766.4
Fronteriza	297,405.4
Interior	147,416.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Pedimentos y operaciones de la Agencia Nacional de Aduanas de México

Número de pedimentos presentados

ANAM

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Número
Total	8,461,608
Importación	6,316,967
Exportación	2,144,641

Nota: Total de pedimentos normales presentados.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Número de operaciones**ANAM**

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Número
Total	16,592,737
Importación	9,310,059
Exportación	7,282,678

Nota: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Número de operaciones por aduana**ANAM**

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Número
Total	16,592,737
Acapulco	19
Agua Prieta	29,258
Aguascalientes	57,224
AICM	544,530
AIFA	525,454
Altamira	243,512
Camargo	55,536
Cancún	29,834
Chihuahua	50,191
Ciudad Acuña	91,813
Ciudad Del Carmen	526
Ciudad Hidalgo	166,799
Ciudad Juárez	1,313,717
Coahuila	8,081
Colombia	627,117
Dos Bocas	728
Ensenada	145,898
Guadalajara	616,936
Guanajuato	28,321
Guaymas	6,296
La Paz	253
Lázaro Cárdenas	317,284
Manzanillo	865,613
Matamoros	467,934
Mazatlán	7,692
Mexicali	529,433
México	166,017
Miguel Alemán	35,339
Monterrey	546,288
Naco	2,808
Nogales	658,892
Nuevo Laredo	4,079,753
Ojinaga	17,027
Piedras Negras	605,378
Progreso	75,886
Puebla	182,411
Puerto Palomas	20,992
Querétaro	298,523
Reynosa	918,173
Salina Cruz	6,238
San Luis Río Colorado	65,095
Sonoyta	414
Subteniente López	8,259
Tampico	15,803
Tecate	70,664
Tijuana	1,439,616
Toluca	248,568
Torreón	8,375
Tuxpan	9,709
Veracruz	382,510

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.



Número de operaciones por tipo de Aduana ANAM

Enero-septiembre de 2024

Concepto	Número
Total	16,592,737
Marítima	2,115,882
Fronteriza	11,204,017
Interior	3,272,838

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Indicador del costo de la recaudación bruta aduanera

La ANAM calcula un valor para este indicador al tercer trimestre de 2024 de 0.28 centavos por cada 100 pesos recaudados.

XI. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación

Explicación de la disposición fiscal que causa inseguridad jurídica [IMSS].

El artículo 297 de la Ley del Seguro Social prevé que la facultad del Instituto para fijar en cantidad líquida los créditos a su favor se extingue en el término de cinco años no sujeto a interrupción, asimismo, establece que dicho plazo sólo se suspenderá cuando se interponga el recurso de inconformidad o juicio.

Esta disposición causa inseguridad jurídica, toda vez que los supuestos para la suspensión del plazo de la caducidad no están armonizados con los previstos en el artículo 67 del Código Fiscal de la Federación, que establece la suspensión del plazo, cuando se ejerzan facultades de comprobación o cuando, las autoridades no puedan iniciarlas debido a que los obligados desocuparon su domicilio fiscal sin presentar el aviso correspondiente, asimismo, el citado precepto prevé que el plazo de caducidad será de 10 años, entre otros, cuando no exista registro, no se lleve contabilidad o no se conserve la misma durante el plazo previsto en la ley .

En ese sentido, el artículo 297 de la Ley del Seguro Social limita el ejercicio de las facultades de comprobación del Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que al regular [de manera deficiente] la figura de la caducidad impide acudir de manera supletoria al Código Fiscal de la Federación, en donde se prevén otros supuestos de suspensión del plazo de la caducidad que ampliaría los plazos que actualmente tienen las autoridades del Instituto para fiscalizar a los sujetos obligados.

Por lo tanto, se sugiere la modificación del segundo párrafo del artículo 297 de la Ley del Seguro Social, a fin de que se establezca que la caducidad se regirá en cuanto a su consumación e interrupción, por las disposiciones aplicables del Código Fiscal de la Federación.

XII. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del tercer trimestre de 2024

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación [DOF] la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinarán bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía [CRE] emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinarán bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinarán bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP] establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología

en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016. Ante la prevalencia de las referidas condiciones en el mercado de los combustibles, el estímulo se mantiene vigente de conformidad con las modificaciones al Decreto citado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019 y el 30 de diciembre de 2020.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019.

El 31 de diciembre de 2019, así como el 26 de octubre y el 28 de diciembre de 2022 se publicaron los Acuerdos 139/2019, 150/2022 y 177/2022 respectivamente, relativos al Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, mediante el cual se otorgan los siguientes estímulos fiscales a las gasolinas y diésel:

Estímulos Fiscales a los Combustibles 2024

[promedios mensuales pesos/litro]

Combustible	Julio	Agosto	Septiembre
Gasolina menor a 91 octanos	0.59	0.55	0.04
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	0.00	0.00	0.00
Diésel	0.28	0.00	0.00

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINTSH de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en julio, agosto y septiembre de 2024, el monto total hasta septiembre de 2024 por este impuesto se ubicó en 254,169 millones de pesos, considerando devoluciones y compensaciones.

XIII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (Enero-septiembre 2024)¹:

- Se emitieron 254 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 49.5 millones de pesos.
- En coordinación con la FGR e IMPI se registraron 531 aseguramientos de mercancía, que suman un total de 94,343,151 de piezas apócrifas.

Acciones posteriores al despacho aduanero (enero-septiembre 2024):

- Las Administraciones Centrales y Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior efectuaron 273 embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 3,427.2 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- Durante el periodo de enero a septiembre de 2024, se han presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales [ACAPE] de la Administración General Jurídica, 48 expedientes administrativos [11 por contrabando, 30 por presunción de contrabando, 4 por contrabando equiparado, 1 por depositaria infiel, 2 por desocupación o desaparición del domicilio fiscal sin presentar aviso al RFC], para su análisis y, en su caso, trámite como asuntos penales, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 6,284.9 millones de pesos.
- Asimismo, en dicho periodo se presentaron ante la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), 19 expedientes administrativos (todos por equiparable a defraudación fiscal) por un monto de perjuicio al fisco por 409.7 millones de pesos.

¹ A partir de 2022, la ANAM no ejecuta órdenes de embargo por Domicilio Falso, debido a que la facultad de realizar visitas domiciliarias la mantiene el Servicio de Administración Tributaria.



Acciones posteriores al despacho aduanero de la ANAM:

Acero:

- Como resultado de los monitoreos por análisis de Avisos Automáticos de Acero en el periodo enero-septiembre de 2024, se establecieron 101 PAMAS, cuyo valor aduana de las mercancías es por la cantidad de 82.0 millones pesos y se determinaron 109 actas de incidencias simples con un valor a determinar por la Aduana correspondiente por análisis de Avisos Automáticos de Acero.

Textil:

- Se emitieron 26 PAMAS, con un valor aproximado en valor aduana de las mercancías de 7.2 millones pesos y un valor real estimado de 15.7 millones pesos, 35 actas de incidencias simples con un valor aproximado de 1.1 millones pesos y 3 Procedimientos Administrativos por Contribuciones Omitidas, conforme al Art. 152 de la Ley Aduanera por un valor aproximado de 143.5 mil pesos por análisis de Permisos Automáticos de Textil y Confección.

Calzado:

- Se emitieron 13 PAMAS, con un valor en aduana de mercancías de 7.9 millones de pesos y 1 acta de incidencia simple con un valor aproximado de 2,330 pesos, por análisis de Permisos Automáticos de Calzado.

Tránsito:

- Del 1 de enero al 30 de septiembre 2024, se ha proporcionado atención y seguimiento a 2,330 folios, de los cuales se realizó la determinación de omisión de contribuciones por 3.4 millones de pesos

Cabe hacer mención que los Créditos Fiscales por los PAMAS e Incidencias anteriormente reportados se encuentran pendientes de determinación por la aduana, debido a que se encuentran en proceso.



III. MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRA, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

En términos de lo establecido en el artículo 50, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH], se informa lo siguiente:

MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRA, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS Enero-septiembre de 2024

[Miles de pesos]

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-septiembre	
		Programado	Ejercido
01 Poder Legislativo	664,692.6	605,506.0	452,371.9
H. Cámara de Diputados	377,521.3	377,521.3	256,559.8
Gasto Corriente	126,731.2	126,731.2	126,731.2
Gasto de Inversión	250,790.1	250,790.1	129,828.6
H. Cámara de Senadores	91,015.6	70,492.3	58,252.5
Gasto Corriente	84,014.1	63,490.8	54,334.3
Gasto de Inversión	7,001.5	7,001.5	3,918.2
Auditoría Superior de la Federación	196,155.6	157,492.3	137,559.7
Gasto Corriente	195,019.7	156,356.4	137,559.7
Gasto de Inversión	1,135.9	1,135.9	0.0
02 Oficina de la Presidencia de la República	5,800.3	3,924.3	3,893.2
Sector Central	5,800.3	3,924.3	3,893.2
Gasto Corriente	5,800.3	3,924.3	3,893.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
03 Poder Judicial	3,201,239.2	1,420,221.9	1,183,386.5
Suprema Corte de Justicia de la Nación	373,595.2	262,119.0	252,229.9
Gasto Corriente	356,630.9	262,119.0	252,229.9
Gasto de Inversión	16,964.3	0.0	0.0
Consejo de la Judicatura Federal	2,804,985.5	1,139,865.4	915,968.4
Gasto Corriente	2,550,313.4	1,089,047.6	915,968.4
Gasto de Inversión	254,672.1	50,817.8	0.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	22,658.5	18,237.5	15,188.3
Gasto Corriente	22,658.5	18,237.5	15,188.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
04 Gobernación	135,496.4	126,176.7	126,012.9
Sector Central	111,250.6	108,110.3	108,110.3
Gasto Corriente	111,250.6	108,110.3	108,110.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	18,986.4	13,965.4	13,801.6
Gasto Corriente	18,986.4	13,965.4	13,801.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Talleres Gráficos de México	5,259.4	4,101.0	4,101.0
Gasto Corriente	5,259.4	4,101.0	4,101.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
05 Relaciones Exteriores	1,817,518.9	1,385,474.4	1,385,474.4
Sector Central	1,817,518.9	1,385,474.4	1,385,474.4
Gasto Corriente	1,706,133.3	1,274,088.8	1,274,088.8
Gasto de Inversión	111,385.6	111,385.6	111,385.6
06 Hacienda y Crédito Público	13,439,034.1	9,717,702.6	5,894,390.2
Sector Central	2,725,633.7	2,061,821.9	1,968,918.9
Gasto Corriente	2,725,633.7	2,061,821.9	1,968,918.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	15,586.8	13,623.2	10,741.7
Gasto Corriente	15,586.8	13,623.2	10,741.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Lotería Nacional	762,046.3	571,534.8	550,243.2
Gasto Corriente	762,046.3	571,534.8	550,243.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado	846,293.1	418,708.9	71,185.9
Gasto Corriente	846,293.1	418,708.9	71,185.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	244,102.5	183,973.5	117,225.1
Gasto Corriente	244,102.5	183,973.5	117,225.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	348,992.4	157,000.0	65,369.4
Gasto Corriente	348,992.4	157,000.0	65,369.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Nacional Financiera, S.N.C.	569,390.8	367,829.2	344,355.2

**MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRA, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS
Enero-septiembre de 2024**

[Miles de pesos]

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-septiembre	
		Programado	Ejercido
Gasto Corriente	569,390.8	367,829.2	344,355.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	7,323,110.4	5,492,332.8	2,424,534.5
Gasto Corriente	7,323,110.4	5,492,332.8	2,424,534.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C	185,243.5	137,726.5	84,470.1
Gasto Corriente	185,243.5	137,726.5	84,470.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	366.8	366.8	320.9
Gasto Corriente	366.8	366.8	320.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	42,213.5	32,380.9	30,250.3
Gasto Corriente	42,213.5	32,380.9	30,250.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	10,301.1	6,695.5	6,695.5
Gasto Corriente	10,301.1	6,695.5	6,695.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	30,861.6	23,730.9	18,510.3
Gasto Corriente	30,861.6	23,730.9	18,510.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	4,096.6	3,202.8	3,009.1
Gasto Corriente	4,096.6	3,202.8	3,009.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	158,746.8	120,877.2	106,970.8
Gasto Corriente	158,746.8	120,877.2	106,970.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	714.4	611.0	468.9
Gasto Corriente	714.4	611.0	468.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	171,333.8	125,286.8	91,120.4
Gasto Corriente	171,333.8	125,286.8	91,120.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
07 Defensa Nacional	20,544,015.6	8,224,125.7	6,476,497.7
Sector Central	8,557,801.2	3,056,614.6	3,000,944.7
Gasto Corriente	4,819,902.4	1,556,996.5	1,501,326.7
Gasto de Inversión	3,737,898.8	1,499,618.1	1,499,618.1
Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	494.4	432.6	432.6
Gasto Corriente	494.4	432.6	432.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V.	2,349,981.2	540,848.1	540,848.1
Gasto Corriente	2,349,981.2	540,848.1	540,848.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.	2,418,577.9	1,823,581.3	1,398,241.3
Gasto Corriente	813,577.9	548,581.3	278,149.6
Gasto de Inversión	1,605,000.0	1,275,000.0	1,120,091.7
Tren Maya, S.A. de C.V.	7,139,803.9	2,727,996.9	1,466,476.5
Gasto Corriente	1,185,756.8	892,146.5	864,438.0
Gasto de Inversión	5,954,047.1	1,835,850.5	602,038.5
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	77,357.0	74,652.1	69,554.5
Gasto Corriente	77,357.0	74,652.1	69,554.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,143,117.3	1,825,139.5	1,333,851.7
Sector Central	159,248.4	139,912.6	139,912.6
Gasto Corriente	159,248.4	139,912.6	139,912.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	176,571.4	159,059.0	159,059.0
Gasto Corriente	176,571.4	159,059.0	159,059.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	3,402.1	3,306.3	3,306.3
Gasto Corriente	3,402.1	3,306.3	3,306.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de Riesgo Compartido	13,490.4	9,736.8	6,913.9
Gasto Corriente	13,490.4	9,736.8	6,913.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	3,656.0	3,656.0	2,333.0
Gasto Corriente	3,656.0	3,656.0	2,333.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	1,934.0	1,891.6	1,879.0



**MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRA, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS
Enero-septiembre de 2024**

[Miles de pesos]

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-septiembre	
		Programado	Ejercido
Gasto Corriente	1,934.0	1,891.6	1,879.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	3,263.3	3,263.3	2,081.5
Gasto Corriente	3,263.3	3,263.3	2,081.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	124,552.5	101,646.8	66,241.7
Gasto Corriente	124,552.5	101,646.8	66,241.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Colegio de Postgraduados	150,865.8	150,865.8	136,732.3
Gasto Corriente	150,865.8	150,865.8	136,732.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables	117,429.1	117,090.3	117,090.3
Gasto Corriente	117,429.1	117,090.3	117,090.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	478,340.3	478,340.3	47,834.0
Gasto Corriente	478,340.3	478,340.3	47,834.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Dicons, S.A. de C.V.	179,088.3	111,062.9	111,062.9
Gasto Corriente	179,088.3	111,062.9	111,062.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Licons, S.A. de C.V.	135,630.8	101,869.7	96,772.2
Gasto Corriente	135,630.8	101,869.7	96,772.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Seguridad Alimentaria Mexicana	588,871.0	437,502.2	437,502.2
Gasto Corriente	588,871.0	437,502.2	437,502.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	842.3	842.3	842.3
Gasto Corriente	842.3	842.3	842.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	108.4	78.2	78.2
Gasto Corriente	108.4	78.2	78.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de las Zonas Áridas	5,823.4	5,015.5	4,210.3
Gasto Corriente	5,823.4	5,015.5	4,210.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	22,705,466.5	18,213,504.8	12,890,266.1
Sector Central	21,376,313.1	17,268,011.8	11,991,665.1
Gasto Corriente	174,110.2	156,633.1	156,633.1
Gasto de Inversión	21,202,202.9	17,111,378.7	11,835,032.0
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	408,195.2	287,891.4	287,891.4
Gasto Corriente	208,345.2	115,852.0	115,852.0
Gasto de Inversión	199,850.0	172,039.5	172,039.5
Agencia Espacial Mexicana	4,928.4	2,209.9	2,209.9
Gasto Corriente	4,928.4	2,209.9	2,209.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	399,871.1	312,424.4	311,374.8
Gasto Corriente	399,871.1	312,424.4	311,374.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	52,859.9	42,066.9	42,066.9
Gasto Corriente	52,859.9	42,066.9	42,066.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicio Postal Mexicano	407,034.0	273,725.0	227,896.9
Gasto Corriente	407,034.0	273,725.0	227,896.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	38,226.1	14,222.0	14,222.0
Gasto Corriente	38,226.1	14,222.0	14,222.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	508.3	438.3	432.5
Gasto Corriente	508.3	438.3	432.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano del Transporte	9,728.4	6,128.0	6,119.5
Gasto Corriente	9,728.4	6,128.0	6,119.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Agencia Federal de Aviación Civil	7,802.1	6,387.1	6,387.1
Gasto Corriente	7,802.1	6,387.1	6,387.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
10 Economía	497,132.5	341,021.1	273,093.7
Sector Central	221,503.0	106,660.3	75,618.2

**MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRA, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS
Enero-septiembre de 2024**

[Miles de pesos]

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-septiembre	
		Programado	Ejercido
Gasto Corriente	221,503.0	106,660.3	75,618.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro Nacional de Metrología	12,411.6	9,906.0	8,801.5
Gasto Corriente	12,411.6	9,906.0	8,801.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de Fomento Minero	1,898.4	1,898.4	1,898.4
Gasto Corriente	1,898.4	1,898.4	1,898.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	103,354.7	90,561.0	55,855.3
Gasto Corriente	103,354.7	90,561.0	55,855.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Procuraduría Federal del Consumidor	92,411.1	70,195.7	70,195.7
Gasto Corriente	92,411.1	70,195.7	70,195.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	60,353.8	57,645.7	57,137.8
Gasto Corriente	60,353.8	57,645.7	57,137.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicio Geológico Mexicano	5,200.0	4,154.1	3,586.8
Gasto Corriente	5,200.0	4,154.1	3,586.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
11 Educación Pública	3,485,224.3	2,962,079.6	2,700,823.6
Sector Central	2,190,268.7	1,989,823.5	1,985,063.8
Gasto Corriente	2,190,268.7	1,989,823.5	1,985,063.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Universidad Pedagógica Nacional	12,945.5	5,595.3	4,623.2
Gasto Corriente	12,945.5	5,595.3	4,623.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Universidad Nacional Autónoma de México	5,400.3	4,050.2	4,050.2
Gasto Corriente	5,400.3	4,050.2	4,050.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Politécnico Nacional	99,721.2	77,727.6	77,727.6
Gasto Corriente	99,721.2	77,727.6	77,727.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
XE-IPN Canal 11	57,349.0	28,674.5	10,782.6
Gasto Corriente	57,349.0	28,674.5	10,782.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	48.7	48.7	48.7
Gasto Corriente	48.7	48.7	48.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Universidad Abierta y a Distancia de México	25,500.4	9,397.7	9,397.7
Gasto Corriente	25,500.4	9,397.7	9,397.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	156.4	156.4	156.4
Gasto Corriente	156.4	156.4	156.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	2,074.5	477.0	477.0
Gasto Corriente	2,074.5	477.0	477.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Colegio de Bachilleres	51,660.2	33,815.6	33,815.6
Gasto Corriente	51,660.2	33,815.6	33,815.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	52,146.7	32,975.1	32,975.1
Gasto Corriente	52,146.7	32,975.1	32,975.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	4,557.9	2,550.9	1,178.4
Gasto Corriente	4,557.9	2,550.9	1,178.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	372,410.3	372,410.3	243,070.5
Gasto Corriente	372,410.3	372,410.3	243,070.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	30,485.2	23,431.0	23,431.0
Gasto Corriente	30,485.2	23,431.0	23,431.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
El Colegio de México, A.C.	25,064.7	10,190.3	8,301.4
Gasto Corriente	25,064.7	10,190.3	8,301.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	4,728.8	1,277.6	1,277.6
Gasto Corriente	4,728.8	1,277.6	1,277.6



**MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRA, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS
Enero-septiembre de 2024**

[Miles de pesos]

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-septiembre	
		Programado	Ejercido
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	9,112.9	9,111.0	6,086.6
Gasto Corriente	9,112.9	9,111.0	6,086.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	142,076.3	122,165.1	33,020.6
Gasto Corriente	142,076.3	122,165.1	33,020.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	4,319.4	2,673.1	2,673.1
Gasto Corriente	4,319.4	2,673.1	2,673.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	645.8	554.7	555.4
Gasto Corriente	645.8	554.7	555.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	47,662.8	35,598.9	35,598.9
Gasto Corriente	47,662.8	35,598.9	35,598.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	85,893.1	36,796.5	36,796.5
Gasto Corriente	85,893.1	36,796.5	36,796.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo de Cultura Económica	133,249.7	97,562.5	92,802.9
Gasto Corriente	133,249.7	97,562.5	92,802.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Tecnológico Nacional de México	127,745.9	65,016.1	56,912.9
Gasto Corriente	127,745.9	65,016.1	56,912.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
12 Salud	8,028,043.4	5,449,259.2	3,151,899.0
Sector Central	1,047,243.3	320,993.7	261,541.6
Gasto Corriente	998,597.3	309,829.5	250,873.9
Gasto de Inversión	48,646.0	11,164.2	10,667.7
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	40,582.7	12,595.0	12,109.7
Gasto Corriente	40,582.7	12,595.0	12,109.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centros de Integración Juvenil, A.C.	40,336.8	24,065.8	24,065.8
Gasto Corriente	40,336.8	24,065.8	24,065.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Hospital Juárez de México	743,660.8	337,579.0	337,579.0
Gasto Corriente	743,660.8	337,579.0	337,579.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	183,328.3	88,956.9	88,956.9
Gasto Corriente	183,328.3	88,956.9	88,956.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	813,159.6	734,932.2	722,844.1
Gasto Corriente	813,159.6	734,932.2	722,844.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Hospital Infantil de México Federico Gómez	284,659.1	210,157.1	118,442.8
Gasto Corriente	284,659.1	210,157.1	118,442.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Cancerología	722,603.2	150,410.8	119,023.2
Gasto Corriente	722,603.2	150,410.8	119,023.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	504,071.0	237,705.2	237,705.2
Gasto Corriente	150,863.1	83,623.8	83,623.8
Gasto de Inversión	353,207.9	154,081.4	154,081.4
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	203,440.3	183,045.0	183,045.0
Gasto Corriente	203,440.3	183,045.0	183,045.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Geriátrica	17,647.3	8,763.6	4,306.7
Gasto Corriente	17,647.3	8,763.6	4,306.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	470,614.6	428,886.2	128,086.9
Gasto Corriente	185,324.5	143,596.1	82,342.6
Gasto de Inversión	285,290.1	285,290.1	45,744.3
Instituto Nacional de Medicina Genómica	4,430.7	2,250.1	2,250.1
Gasto Corriente	4,430.7	2,250.1	2,250.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	134,716.5	90,385.7	90,385.7
Gasto Corriente	134,716.5	90,385.7	90,385.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Pediatría	423,385.6	371,685.3	249,542.4
Gasto Corriente	423,385.6	371,685.3	249,542.4

**MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRA, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS
Enero-septiembre de 2024**

[Miles de pesos]

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-septiembre	
		Programado	Ejercido
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	104,853.7	90,780.3	87,356.8
Gasto Corriente	104,853.7	90,780.3	87,356.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	151,088.7	77,219.4	77,219.4
Gasto Corriente	151,088.7	77,219.4	77,219.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Salud Pública	17,231.0	9,011.7	9,011.7
Gasto Corriente	17,231.0	9,011.7	9,011.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	23,060.8	22,502.7	22,502.7
Gasto Corriente	23,060.8	22,502.7	22,502.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	2,097,929.4	2,047,333.4	375,923.3
Gasto Corriente	2,097,929.4	2,047,333.4	375,923.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
13 Marina	11,270,229.5	10,546,428.6	6,765,850.2
Sector Central	4,182,493.6	3,625,036.5	3,625,036.5
Gasto Corriente	1,452,233.1	1,325,939.8	1,325,939.8
Gasto de Inversión	2,730,260.5	2,299,096.8	2,299,096.8
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	1,621.7	1,621.7	1,367.1
Gasto Corriente	1,621.7	1,621.7	1,367.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.	185,226.9	139,792.8	121,908.4
Gasto Corriente	185,226.9	139,792.8	121,908.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.	106,230.8	80,104.0	71,283.7
Gasto Corriente	106,230.8	80,104.0	71,283.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.	17,266.4	12,902.7	12,902.7
Gasto Corriente	17,266.4	12,902.7	12,902.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.	72,007.7	52,768.9	39,486.4
Gasto Corriente	72,007.7	52,768.9	39,486.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	29,831.2	26,398.1	21,284.1
Gasto Corriente	29,831.2	26,398.1	21,284.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V.	271,865.7	210,134.7	148,761.4
Gasto Corriente	88,231.4	82,119.1	70,828.7
Gasto de Inversión	183,634.3	128,015.6	77,932.7
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	35,517.4	29,501.1	25,734.8
Gasto Corriente	35,517.4	29,501.1	25,734.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	305,426.8	305,426.8	126,278.6
Gasto Corriente	305,426.8	305,426.8	126,278.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.	855,563.8	855,563.8	555,255.7
Gasto Corriente	226,976.1	226,976.1	126,876.6
Gasto de Inversión	628,587.7	628,587.7	428,379.1
Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.	1,038,285.7	1,038,285.7	450,048.5
Gasto Corriente	530,839.2	530,839.2	195,181.4
Gasto de Inversión	507,446.5	507,446.5	254,867.1
Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.	15,399.6	15,399.6	12,652.6
Gasto Corriente	15,399.6	15,399.6	12,652.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	18,619.8	18,619.8	3,218.2
Gasto Corriente	18,619.8	18,619.8	3,218.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	885.8	885.8	655.3
Gasto Corriente	885.8	885.8	655.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	4,133,986.6	4,133,986.6	1,549,976.1
Gasto Corriente	3,888,293.7	3,888,293.7	1,462,436.0
Gasto de Inversión	245,692.9	245,692.9	87,540.1
14 Trabajo y Previsión Social	838,487.8	598,940.6	591,268.6
Sector Central	385,409.7	197,581.7	195,661.8
Gasto Corriente	385,409.7	197,581.7	195,661.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0



**MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRA, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS
Enero-septiembre de 2024**

[Miles de pesos]

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-septiembre	
		Programado	Ejercido
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	4,606.6	1,438.1	1,368.8
Gasto Corriente	4,606.6	1,438.1	1,368.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	412,983.7	369,189.1	369,189.1
Gasto Corriente	412,983.7	369,189.1	369,189.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	33,903.3	26,269.2	23,586.5
Gasto Corriente	33,903.3	26,269.2	23,586.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano de la Juventud	1,584.5	1,462.4	1,462.4
Gasto Corriente	1,584.5	1,462.4	1,462.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	113,347.4	91,256.4	79,977.0
Sector Central	82,830.8	74,163.6	64,152.0
Gasto Corriente	82,830.8	74,163.6	64,152.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de Vivienda	3,969.2	3,603.7	2,506.3
Gasto Corriente	3,969.2	3,603.7	2,506.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Procuraduría Agraria	8,744.2	7,418.4	7,418.4
Gasto Corriente	8,744.2	7,418.4	7,418.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	1,100.1	924.4	904.6
Gasto Corriente	1,100.1	924.4	904.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	3,166.9	2,499.1	2,348.5
Gasto Corriente	3,166.9	2,499.1	2,348.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional del Suelo Sustentable	13,536.2	2,647.3	2,647.3
Gasto Corriente	13,536.2	2,647.3	2,647.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,995,703.4	9,975,625.8	8,833,272.7
Sector Central	371,156.4	281,215.8	280,563.2
Gasto Corriente	150,696.6	118,414.0	117,761.4
Gasto de Inversión	220,459.8	162,801.7	162,801.7
Comisión Nacional del Agua	10,106,684.2	9,314,350.3	8,233,237.3
Gasto Corriente	4,037,478.6	3,246,707.5	3,088,580.8
Gasto de Inversión	6,069,205.6	6,067,642.7	5,144,656.5
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	36,083.2	16,520.0	10,516.9
Gasto Corriente	36,083.2	16,520.0	10,516.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	103,891.9	98,161.0	53,719.3
Gasto Corriente	103,891.9	98,161.0	53,719.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	101,230.8	69,595.8	69,585.7
Gasto Corriente	101,230.8	69,595.8	69,585.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional Forestal	247,019.5	184,006.3	174,485.1
Gasto Corriente	231,309.8	168,296.6	159,036.4
Gasto de Inversión	15,709.7	15,709.7	15,448.7
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	6,805.1	5,258.6	5,258.6
Gasto Corriente	6,805.1	5,258.6	5,258.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente	22,832.3	6,518.0	5,906.7
Gasto Corriente	22,832.3	6,518.0	5,906.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
18 Energía	9,954,573.1	6,937,588.2	5,167,005.2
Sector Central	7,115.3	7,115.3	6,489.9
Gasto Corriente	7,115.3	7,115.3	6,489.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	16,147.2	1,476.7	1,476.7
Gasto Corriente	16,147.2	1,476.7	1,476.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	4,003.9	4,003.9	3,444.5
Gasto Corriente	4,003.9	4,003.9	3,444.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano del Petróleo	1,503,681.9	553,723.7	553,723.7
Gasto Corriente	1,398,486.3	474,838.6	474,838.6

**MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRA, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS
Enero-septiembre de 2024**

[Miles de pesos]

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-septiembre	
		Programado	Ejercido
Gasto de Inversión	105,195.6	78,885.0	78,885.0
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	17,694.3	15,004.3	14,071.9
Gasto Corriente	17,694.3	15,004.3	14,071.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro Nacional de Control de Energía	329,859.0	266,102.7	218,217.4
Gasto Corriente	312,878.8	258,385.1	210,499.8
Gasto de Inversión	16,980.2	7,717.6	7,717.6
Centro Nacional de Control del Gas Natural	8,033,989.4	6,082,699.3	4,362,893.3
Gasto Corriente	4,301,541.8	3,529,087.3	2,551,127.0
Gasto de Inversión	3,732,447.7	2,553,612.0	1,811,766.3
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	25,751.0	4,156.4	4,156.4
Gasto Corriente	5,751.0	4,156.4	4,156.4
Gasto de Inversión	20,000.0	0.0	0.0
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	16,147.2	3,161.0	2,398.6
Gasto Corriente	16,147.2	3,161.0	2,398.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Litio para México	183.9	145.0	132.8
Gasto Corriente	183.9	145.0	132.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
20 Bienestar	691,297.6	669,040.6	662,749.0
Sector Central	588,174.2	588,174.2	584,747.2
Gasto Corriente	588,174.2	588,174.2	584,747.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	16,782.2	13,773.7	11,200.1
Gasto Corriente	16,782.2	13,773.7	11,200.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	83,570.3	64,371.1	64,155.4
Gasto Corriente	83,570.3	64,371.1	64,155.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	443.4	394.1	348.4
Gasto Corriente	443.4	394.1	348.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de la Economía Social	2,327.5	2,327.5	2,297.9
Gasto Corriente	2,327.5	2,327.5	2,297.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
21 Turismo	11,675,605.3	8,065,238.4	8,044,985.0
Sector Central	27,837.0	22,929.3	22,819.3
Gasto Corriente	27,837.0	22,929.3	22,819.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	11,610,882.1	8,013,438.2	8,000,915.0
Gasto Corriente	203,730.0	172,328.6	159,805.4
Gasto de Inversión	11,407,152.1	7,841,109.6	7,841,109.6
FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	31,763.9	23,748.7	21,250.7
Gasto Corriente	31,763.9	23,748.7	21,250.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	5,122.3	5,122.3	0.0
Gasto Corriente	5,122.3	5,122.3	0.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
22 Instituto Nacional Electoral	839,096.8	839,096.8	555,555.0
Sector Central	839,096.8	839,096.8	555,555.0
Gasto Corriente	839,096.8	839,096.8	555,555.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	803,693.1	764,830.0	559,383.7
Sector Central	803,693.1	764,830.0	559,383.7
Gasto Corriente	803,693.1	764,830.0	559,383.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
27 Función Pública	47,982.3	37,060.6	35,216.8
Sector Central	47,982.3	37,060.6	35,216.8
Gasto Corriente	22,860.5	11,938.8	10,095.0
Gasto de Inversión	25,121.8	25,121.8	25,121.8
31 Tribunales Agrarios	31,951.5	19,583.9	19,583.9
Sector Central	31,951.5	19,583.9	19,583.9
Gasto Corriente	31,951.5	19,583.9	19,583.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	365,979.8	291,961.4	226,583.1
Sector Central	365,979.8	291,961.4	226,583.1
Gasto Corriente	344,316.3	277,797.9	213,227.6
Gasto de Inversión	21,663.5	14,163.5	13,355.5



**MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRA, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS
Enero-septiembre de 2024**

[Miles de pesos]

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-septiembre	
		Programado	Ejercido
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	84,800.5	54,272.0	49,569.8
Sector Central	84,800.5	54,272.0	49,569.8
Gasto Corriente	84,800.5	54,272.0	49,569.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
36 Seguridad y Protección Ciudadana	11,297,462.3	11,269,972.8	10,273,332.4
Sector Central	11,297,462.3	11,269,972.8	10,273,332.4
Gasto Corriente	11,297,462.3	11,269,972.8	10,273,332.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,088.2	1,643.8	1,522.8
Sector Central	2,088.2	1,643.8	1,522.8
Gasto Corriente	2,088.2	1,643.8	1,522.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	295,563.5	216,370.3	181,495.4
Centro de Investigación en Química Aplicada	1,347.0	1,347.0	1,331.9
Gasto Corriente	1,347.0	1,347.0	1,331.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	38,722.5	28,353.1	18,476.8
Gasto Corriente	38,722.5	28,353.1	18,476.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
El Colegio de la Frontera Sur	22,296.9	18,708.5	18,708.5
Gasto Corriente	22,296.9	18,708.5	18,708.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	4,764.9	3,585.5	3,416.0
Gasto Corriente	4,764.9	3,585.5	3,416.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	6,335.5	3,376.4	3,159.1
Gasto Corriente	6,335.5	3,376.4	3,159.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	7,348.9	5,646.2	4,114.1
Gasto Corriente	7,348.9	5,646.2	4,114.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	10,692.7	8,116.8	8,116.8
Gasto Corriente	10,692.7	8,116.8	8,116.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	2,940.3	2,940.3	2,659.5
Gasto Corriente	2,940.3	2,940.3	2,659.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	38,881.0	27,628.3	26,260.3
Gasto Corriente	38,881.0	27,628.3	26,260.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
InnovaBienestar de México, S.A.P.I. de C.V.	2,939.1	2,939.1	2,939.1
Gasto Corriente	2,939.1	2,939.1	2,939.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	3,462.1	2,746.7	2,746.7
Gasto Corriente	3,462.1	2,746.7	2,746.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
El Colegio de San Luis, A.C.	10,820.9	7,859.0	7,483.7
Gasto Corriente	10,820.9	7,859.0	7,483.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	67.6	67.6	61.2
Gasto Corriente	67.6	67.6	61.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto de Ecología, A.C.	29,483.7	27,281.4	23,529.3
Gasto Corriente	29,483.7	27,281.4	23,529.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	8,849.3	3,911.2	3,588.8
Gasto Corriente	8,849.3	3,911.2	3,588.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	8,228.5	4,543.8	4,543.8
Gasto Corriente	8,228.5	4,543.8	4,543.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	2,280.5	1,616.4	1,616.4
Gasto Corriente	2,280.5	1,616.4	1,616.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
El Colegio de Michoacán, A.C.	1,268.1	1,268.1	538.2
Gasto Corriente	1,268.1	1,268.1	538.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	1,211.5	423.1	368.0
Gasto Corriente	1,211.5	423.1	368.0

**MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRA, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS
Enero-septiembre de 2024**

[Miles de pesos]

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-septiembre	
		Programado	Ejercido
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	1,510.8	1,510.8	1,510.8
Gasto Corriente	1,510.8	1,510.8	1,510.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	3,079.7	2,052.6	1,697.6
Gasto Corriente	3,079.7	2,052.6	1,697.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	12,721.1	3,070.5	2,849.3
Gasto Corriente	12,721.1	3,070.5	2,849.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	18,774.5	14,199.6	11,035.5
Gasto Corriente	18,774.5	14,199.6	11,035.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	27,867.2	24,427.0	13,339.5
Gasto Corriente	27,867.2	24,427.0	13,339.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	16,047.5	11,238.2	9,891.4
Gasto Corriente	16,047.5	11,238.2	9,891.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	12,391.6	6,762.0	6,762.0
Gasto Corriente	12,391.6	6,762.0	6,762.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	1,230.2	751.2	751.2
Gasto Corriente	1,230.2	751.2	751.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
41 Comisión Federal de Competencia Económica	97,132.7	73,748.7	64,080.7
Sector Central	97,132.7	73,748.7	64,080.7
Gasto Corriente	97,132.7	73,748.7	64,080.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	466,096.0	280,244.6	280,244.6
Sector Central	466,096.0	280,244.6	280,244.6
Gasto Corriente	464,612.2	278,822.1	278,822.1
Gasto de Inversión	1,483.7	1,422.5	1,422.5
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	118,121.6	94,944.3	68,340.3
Sector Central	118,121.6	94,944.3	68,340.3
Gasto Corriente	47,299.4	40,844.2	20,209.9
Gasto de Inversión	70,822.3	54,100.1	48,130.4
45 Comisión Reguladora de Energía	2,419.0	2,419.0	2,419.0
Sector Central	2,419.0	2,419.0	2,419.0
Gasto Corriente	2,419.0	2,419.0	2,419.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	229,124.5	129,367.4	115,366.3
Sector Central	229,124.5	129,367.4	115,366.3
Gasto Corriente	229,124.5	129,367.4	115,366.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
47 Entidades no Sectorizadas	11,071,209.3	10,407,189.2	10,291,850.6
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	96,751.8	74,346.9	68,473.3
Gasto Corriente	96,751.8	74,346.9	68,473.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de las Mujeres	19,451.9	19,451.9	17,390.7
Gasto Corriente	19,451.9	19,451.9	17,390.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	232,603.3	174,452.5	115,106.3
Gasto Corriente	232,603.3	174,452.5	115,106.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	23,004.1	11,042.6	11,042.6
Gasto Corriente	23,004.1	11,042.6	11,042.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2,408.7	980.6	980.6
Gasto Corriente	2,408.7	980.6	980.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	130,931.7	99,712.7	58,715.5
Gasto Corriente	130,931.7	99,712.7	58,715.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Archivo General de la Nación	34,748.3	31,854.8	25,834.2
Gasto Corriente	34,748.3	31,854.8	25,834.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano de la Radio	9,370.4	4,948.4	3,908.7



**MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRA, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS
Enero-septiembre de 2024**

[Miles de pesos]

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-septiembre	
		Programado	Ejercido
Gasto Corriente	9,370.4	4,948.4	3,908.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	36.4	27.3	27.3
Gasto Corriente	36.4	27.3	27.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	10,521,902.7	9,990,371.4	9,990,371.4
Gasto Corriente	9,664,209.7	9,235,293.2	9,235,293.2
Gasto de Inversión	857,693.0	755,078.2	755,078.2
48 Cultura	514,940.8	511,649.7	511,649.7
Sector Central	502,940.9	502,940.9	502,940.9
Gasto Corriente	502,940.9	502,940.9	502,940.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Estudios Churubusco Azteca, S.A.	3,843.7	2,897.8	2,897.8
Gasto Corriente	3,843.7	2,897.8	2,897.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	998.6	996.3	996.3
Gasto Corriente	998.6	996.3	996.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	475.8	381.5	381.5
Gasto Corriente	475.8	381.5	381.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano de Cinematografía	3,499.9	2,382.0	2,382.0
Gasto Corriente	3,500.0	2,382.0	2,382.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Televisión Metropolitana S.A. de C.V.	1,916.7	793.4	793.4
Gasto Corriente	1,916.7	793.4	793.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	55.3	50.1	50.1
Gasto Corriente	55.3	50.1	50.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	1,209.9	1,207.7	1,207.7
Gasto Corriente	1,209.9	1,207.7	1,207.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
49 Fiscalía General de la República	2,080,495.9	1,716,016.0	1,018,588.9
Sector Central	2,080,495.9	1,716,016.0	1,018,588.9
Gasto Corriente	1,674,703.8	1,419,376.0	930,262.9
Gasto de Inversión	405,792.1	296,640.0	88,326.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	30,852,982.4	24,387,017.6	22,159,127.8
Gasto Corriente	26,008,316.5	19,558,374.0	17,671,882.2
Gasto de Inversión	4,844,665.9	4,828,643.6	4,487,245.6
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	12,308,105.1	12,245,947.2	11,927,277.1
Gasto Corriente	12,207,105.1	12,207,105.1	11,897,795.1
Gasto de Inversión	101,000.0	38,842.1	29,482.0
TYT Petróleos Mexicanos	333,057,036.3	239,083,611.2	232,030,860.4
Pemex-Exploración y Producción	287,659,799.3	211,648,224.3	210,343,124.1
Gasto Corriente	3,394,815.6	3,108,378.2	3,094,882.3
Gasto de Inversión	284,264,983.7	208,539,846.2	207,248,241.8
Pemex Logística	11,011,194.9	6,936,182.8	5,393,773.0
Gasto Corriente	7,353,469.8	3,701,157.9	2,754,568.1
Gasto de Inversión	3,657,725.1	3,235,024.9	2,639,204.9
Pemex Transformación Industrial	22,799,736.7	11,490,229.2	11,490,229.2
Gasto Corriente	9,201,348.5	6,991,776.8	6,991,776.8
Gasto de Inversión	13,598,388.3	4,498,452.5	4,498,452.5
Pemex Corporativo	11,586,305.4	9,008,974.8	4,803,734.1
Gasto Corriente	10,782,367.3	8,270,064.4	4,442,475.7
Gasto de Inversión	803,938.1	738,910.5	361,258.4
TVV Comisión Federal de Electricidad	133,772,661.7	69,816,211.6	35,172,058.5
Gasto Corriente	116,557,733.1	64,357,066.3	29,712,913.1
Gasto de Inversión	17,214,928.6	5,459,145.4	5,459,145.4

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

IV. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS)

Avance Financiero y Físico de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en Construcción P/L

Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

(Millones de pesos a precios de 2024)

No	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo Total Autorizado 2./	Avance Financiero				Avance Físico				
				Acumulado 2023 2./	2024		Acumulado 2023	2024				
					Estimada 1./ 2./	Realizada 3./		Acumulada	%	Estimada Anual	Realizada	Acumulada
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3+5)	(7=6/2)	(8)	(9)	(10)	(11)=(8+10)		
Total			177,933.1	69,930.0	26,285.2	1,133.5	71,063.5	39.9				
Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores			177,933.1	69,930.0	26,285.2	1,133.5	71,063.5	39.9				
Inversión Directa			166,884.8	66,856.1	26,285.2	1,133.5	67,989.6	40.7				
Aprobados en 2006			4,796.1	4,058.4	555.5	0.0	4,058.4	84.6				
188	SE 1116 Transformación del Noreste	Varias [Cierre y otras]	4,796.1	4,058.4	555.5	0.0	4,058.4	84.6	99.9	1.0	0.0	99.9
Aprobado en 2007			2,610.5	1,226.8	160.4	0.0	1,226.8	47.0				
209	SE 1212 SUR - PENINSULAR	Varias [Cierre y otras]	2,610.5	1,226.8	160.4	0.0	1,226.8	47.0	67.8	6.1	0.0	67.8
Aprobado en 2008			1,833.0	843.1	563.0	0.0	843.1	46.0				
245	SE 1320 DISTRIBUCION NOROESTE	Varias [Cierre y otras]	1,833.0	843.1	563.0	0.0	843.1	46.0	96.5	30.7	0.0	96.5
Aprobado en 2009			1,126.5	879.4	38.2	0.0	879.4	78.1				
249	SLT 1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	Varias [Cierre y otras]	1,126.5	879.4	38.2	0.0	879.4	78.1	100.0	1.0	0.0	100.0
Aprobado en 2011			22,391.8	16,536.2	892.9	0.0	16,536.2	73.8				
264	CC Centro	Varias [Cierre y otras]	14,266.5	11,867.8	19.6	0.0	11,867.8	83.2	99.9	0.3	0.0	99.9
266	SLT 1603 Subestación Lago	Varias [Cierre y otras]	3,489.6	1,657.7	25.9	0.0	1,657.7	47.5	92.6	6.4	0.0	92.6
268	CCI Guerrero Negro IV L/	Construcción	405.0	387.2	0.0	0.0	387.2	95.6	97.8	2.3	1.1	98.8
274	SE 1620 Distribución Valle de México	Varias [Cierre y otras]	4,230.7	2,623.4	847.3	0.0	2,623.4	62.0	62.3	20.0	0.0	62.3
Aprobado en 2012			13,896.7	3,717.7	4,426.1	128.9	3,846.6	27.7				
280	SLT 1721 DISTRIBUCIÓN NORTE L/	Varias [Cierre y otras]	1,994.8	461.3	0.0	0.0	461.3	23.1	23.1	0.0	0.0	23.1
282	SLT 1720 Distribución Valle de México L/	Varias [Cierre y otras]	1,177.7	231.9	0.0	128.9	360.7	30.6	24.7	0.0	7.5	32.2
284	CG Los Humeros III L/	Varias [Cierre y otras]	2,550.1	844.0	0.0	0.0	844.0	33.1	36.3	0.0	0.0	36.3
289	CH Chicoasén II	Construcción	8,127.1	2,180.5	4,379.2	0.0	2,180.5	26.8	25.6	44.2	0.0	25.6
290	LT Red de transmisión asociada a la CH Chicoasén II	Por Licitat sin cambio de alcance	47.0	0.0	47.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.0	0.0	0.0
Aprobado en 2013			43,645.5	28,217.1	807.6	0.0	28,217.1	64.7				
296	CC Empalme I	Varias [Cierre y otras]	14,187.3	9,525.2	88.3	0.0	9,525.2	67.1	99.9	0.5	0.0	99.9
297	LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I	Varias [Cierre y otras]	2,824.0	1,858.6	8.1	0.0	1,858.6	65.8	99.9	1.0	0.0	99.9
298	CC Valle de México II	Varias [Cierre y otras]	13,715.9	8,343.4	9.8	0.0	8,343.4	60.8	99.9	0.1	0.0	99.9
304	LT 1805 Línea de Transmisión Huasteca - Monterrey	Construcción	3,736.0	1,106.8	583.6	0.0	1,106.8	29.6	44.0	46.0	0.0	44.0
310	SLT 1821 Divisiones de Distribución L/	Varias [Cierre y otras]	2,297.1	619.4	0.0	0.0	619.4	27.0	27.0	0.0	0.0	27.0
311	RM CCC TULA PAQUETES 1 Y 2	Varias [Cierre y otras]	6,885.3	6,763.7	117.8	0.0	6,763.7	98.2	100.0	0.0	0.0	100.0
Aprobado en 2014			15,353.8	8,400.6	139.1	443.9	8,844.5	57.6				
313	CC Empalme II	Varias [Cierre y otras]	14,201.0	7,843.9	23.6	395.9	8,239.8	58.0	99.9	0.5	0.0	99.9
321	SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución	Varias [Cierre y otras]	1,152.9	556.8	115.5	48.0	604.7	52.5	49.2	10.0	2.9	52.1
Aprobado en 2015			6,123.0	2,349.3	20.6	0.0	2,349.3	38.4				
337	SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental	Varias [Cierre y otras]	2,853.0	1,481.1	20.6	0.0	1,481.1	51.9	99.9	1.0	0.0	99.9
338	SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución L/	Varias [Cierre y otras]	3,270.0	868.3	0.0	0.0	868.3	26.6	26.6	0.0	0.0	26.6
Aprobado en 2016			1,629.2	451.6	0.0	0.0	451.6	27.7				



Avance Financiero y Físico de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en Construcción ^{p./}

Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024]

No	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo Total Autorizado ^{2./}	Avance Financiero					Avance Físico			
				Acumulado 2023 ^{2./}	2024				Acumulado 2023	2024		
					Estimada ^{1./ 2./}	Realizada ^{3./}	Acumulada	%		Estimada Anual	Realizada	Acumulada
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3+5)	(7=6/2)	(8)	(9)	(10)	(11)= (8+10)		
349	SLT SLT 2120 Subestaciones y Líneas de Distribución ^{1./}	Varias [Cierre y otras]	1,629.2	451.6	0.0	0.0	451.6	27.7	27.7	0.0	0.0	27.7
	Aprobado en 2021		11,646.7	175.9	5,272.3	82.7	258.6	2.2				
352	SLT Transf y Transm Qro IslaCarmen NvoCasasGrands y Huasteca	Varias[Cierre y otras]	2,514.6	175.9	1,584.2	82.7	258.6	10.3	15.4	63.0	0.4	15.8
353	LT Incremento de Capacidad de Transm en Las Delicias-Querétaro	Por Licitat con cambio de alcance	1,936.4	0.0	604.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31.2	0.0	0.0
354	SLT LT Corriente Alterna Submarina Playacar - Chankanaab II	Por Licitat con cambio de alcance	4,334.8	0.0	1,057.7	0.0	0.0	0.0	0.0	24.4	0.0	0.0
355	SLT Suministro de energía Zona Veracruz [antes Olmeca BcoI]	Por Licitat sin cambio de alcance	2,860.8	0.0	2,026.4	0.0	0.0	0.0	0.0	70.8	0.0	0.0
	Aprobado en 2022		40,894.0	0.0	13,129.6	478.0	478.0	1.2				
356	SLT Aumento de capacidad de transm de zonas Cancún y RivieraMaya	Por Licitat con cambio de alcance	3,877.2	0.0	2,208.4	0.0	0.0	0.0	0.0	57.0	0.0	0.0
357	SLT Aumento de capacidad de transm zonas Cancún y RivieraMaya II	Por Licitat con cambio de alcance	4,021.3	0.0	2,346.2	0.0	0.0	0.0	0.0	58.3	0.0	0.0
358	SLT Incremento en capacidad de transm Noreste Centro del País	Por Licitat con cambio de alcance	13,579.0	0.0	4,282.5	478.0	478.0	3.5	0.0	31.5	3.5	3.5
359	SLT Solución congestión de enlaces transm GCR Noro Occid Norte	Por Licitat con cambio de alcance	19,416.5	0.0	4,292.5	0.0	0.0	0.0	0.0	22.1	0.0	0.0
	Aprobado en 2023		937.9	0.0	280.0	0.0	0.0	0.0				
360	SE Atención al Suministro en la Zona Vallarta	Por Licitat sin cambio de alcance	203.0	0.0	60.4	0.0	0.0	0.0	0.0	29.8	0.0	0.0
361	SE Paso del Norte Banco 2	Por Licitat sin cambio de alcance	301.7	0.0	89.8	0.0	0.0	0.0	0.0	29.8	0.0	0.0
362	SE Refuerzo de la Red de la Zona Piedras Negras	Por Licitat sin cambio de alcance	192.4	0.0	57.3	0.0	0.0	0.0	0.0	29.8	0.0	0.0
363	SLT Suministro de Energía Eléctrica en la Zona Los Ríos	Por Licitat sin cambio de alcance	240.8	0.0	72.5	0.0	0.0	0.0	0.0	30.1	0.0	0.0
	Inversión Condicionada*		11,048.3	3,073.9	0.0	0.0	3,073.9	27.8				
	Aprobados en 2011		11,048.3	3,073.9	0.0	0.0	3,073.9	27.8				
40	CE Sureste I ^{1./}	Varias [Cierre y otras]	11,048.3	3,073.9	0.0	0.0	3,073.9	27.8	34.5	0.0	0.0	34.5

p./ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1./ Se consideran los proyectos con recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024, así como aquéllos que no tienen monto estimado en éste, pero continúan en etapa de "Varias [Cierre y otras]", por lo que se incluye su seguimiento.

2./ El tipo de cambio utilizado fue de 19.6290 pesos por dólar correspondiente al cierre de septiembre de 2024.

3./ Los tipos de cambio promedio de fecha de liquidación utilizados fueron 17.0626 [enero], 17.0996 [febrero], 16.8445 [marzo] 16.7691 [abril], 16.8011 [mayo], 18.0839 [junio], 18.0786 [julio], 19.0568 [agosto] y 19.6395 [septiembre] pesos por dólar, publicados por el Banco de México [Banxico].

*./ No se incluye el proyecto 45 CC Topolobampo III, en virtud de que tuvo su cierre financiero total en diciembre de 2023, así como su entrada en operación comercial en la misma fecha.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN P-1/L/
Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024]

Nombre del proyecto	Presupuesto					Ejercido					Variación %
	Ingresos	Gasto			Flujo Neto	Ingresos	Gasto			Flujo Neto	
		Programable	Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presu- puesta- ria Asociada			No Progra- mable	Programable	Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Mantenimiento		
(1)	(2)	(3)	(4)	[5= 1-2-3-4]	(6)	(7)	(8)	(9)	[10= 6-7-8-9]	[11= (10-5)/5]	
TOTAL	89,512.4	36,122.7	0.0	5,800.9	47,588.8	83,676.2	24,237.6	0.0	5,856.5	53,582.1	12.6
1 CG Cerro Prieto IV	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
2 CC Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
3 CCI Guerrero Negro II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
4 CC Monterrey II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
5 CD Puerto San Carlos II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
6 CC Rosarito III (Unidades 8 y 9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
7 CT Samalayuca II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
9 LT 211 Cable Submarino	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
10 LT 214 y 215 Sureste-Peninsular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
11 LT 216 y 217 Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
13 SE 218 Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
14 SE 219 Sureste-Peninsular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
15 SE 220 Oriental-Centro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
16 SE 221 Occidental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
17 LT 301 Centro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
18 LT 302 Sureste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
20 LT 304 Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
21 SE 305 Centro-Oriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
22 SE 306 Sureste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
23 SE 307 Noreste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
24 SE 308 Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
26 CH Manuel Moreno Torres [2a. Etapa]	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
29 LT 408 Naco-Nogales - Área Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
30 LT 411 Sistema Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
31 LT Manuel Moreno Torres Red Asociada [2a. Etapa]	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
32 SE 401 Occidental - Central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
33 SE 402 Oriental - Peninsular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
34 SE 403 Noreste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
35 SE 404 Noroeste-Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
36 SE 405 Compensación Alta Tensión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
37 SE 410 Sistema Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
38 CC El Sauz conversión de TG a CC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
39 LT 414 Norte-Occidental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
40 LT 502 Oriental - Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
41 LT 506 Saltillo-Cañada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
42 LT Red Asociada de la Central Tamazunchale	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
44 SE 412 Compensación Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
45 SE 413 Noroeste - Occidental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
46 SE 503 Oriental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
47 SE 504 Norte - Occidental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
48 CCI Baja California Sur I	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
49 LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
50 LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
51 LT 612 Subtransmisión Norte - Noreste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
52 LT 613 Subtransmisión Occidental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
53 LT 614 Subtransmisión Oriental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
54 LT 615 Subtransmisión Peninsular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.



FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN P-1/L
Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024]

Nombre del proyecto	Presupuesto					Ejercido					Variación %		
	Ingresos	Gasto			Flujo Neto	Ingresos	Gasto			Flujo Neto			
		Amortizaciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presupuesta-ria Asociada	No Progra-mable			Amortizaciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presupuesta-ria Asociada	No Progra-mable				
[1]	[2]	[3]	[4]	[5=1-2-3-4]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10=6-7-8-9]	[11=[10-5]/5]			
55	LT	Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
57	LT	1012 Red de Transmisión Asociada a la CCC Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
58	SE	607 Sistema Bajío - Oriental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
59	SE	611 Subtransmisión Baja California - Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
60	SUV	Suministro de vapor a las Centrales de Cerro Prieto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
61	CC	Hermosillo Conversión de TG a CC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
62	CCC	Pacífico	4,486.8	182.8	0.0	1.8	4,302.1	3,832.7	2,622.3	0.0	1.8	1,208.6	-71.9
63	CH	El Cajón	2,566.6	292.9	0.0	135.8	2,137.9	2,008.6	284.5	0.0	221.9	1,502.2	-29.7
64	LT	Líneas Centro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
65	LT	Red de Transmisión Asociada a la CH el Cajón	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
66	LT	Red de Transmisión Asociada a Altamira V	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
67	LT	Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
68	LT	Red de Transmisión Asociada a el Pacífico	118.0	21.0	0.0	5.9	91.0	70.8	61.4	0.0	8.0	1.4	-98.5
69	LT	707 Enlace Norte-Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
70	LT	Riviera Maya	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
71	PRR	Presa Reguladora Amata	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
72	RM	Adolfo López Mateos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
73	RM	Altamira	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
74	RM	Botello	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
75	RM	Carbón II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
76	RM	Carlos Rodríguez Rivero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
77	RM	Dos Bocas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
78	RM	Emilio Portes Gil	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
79	RM	Francisco Pérez Ríos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
80	RM	Gomez Palacio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
82	RM	Huinalá	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
83	RM	Ixtaczoquitlán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
84	RM	José Aceves Pozos (Mazatlán II)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
87	RM	Gral. Manuel Alvarez Moreno (Manzanillo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
90	RM	CT Puerto Libertad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
91	RM	Punta Prieta	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
92	RM	Salamanca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
93	RM	Tuxpango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
94	RM	CT Valle de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
95	SE	Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
98	SE	705 Capacitores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
99	SE	708 Compensación Dinámicas Oriental -Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
100	SLT	701 Occidente-Centro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
101	SLT	702 Sureste-Peninsular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
102	SLT	703 Noreste-Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
103	SLT	704 Baja California -Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
104	SLT	706 Sistemas Norte	1,505.3	35.4	0.0	8.1	1,461.9	84.7	75.4	0.0	7.7	1.7	-99.9
105	SLT	709 Sistemas Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
106	CC	Conversión El Encino de TG aCC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
107	CCI	Baja California Sur II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
108	LT	807 Durango I	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
110	RM	CCC Tula	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
111	RM	CGT Cerro Prieto [U5]	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
112	RM	CT Carbón II Unidades 2 y 4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
113	RM	CT Emilio Portes Gil Unidad 4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
114	RM	CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
117	RM	CT Pdte. Adolfo López Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN P-1/L-1
Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024]

Nombre del proyecto	Presupuesto					Ejercido					Variación %		
	Ingresos	Gasto			Flujo Neto	Ingresos	Gasto			Flujo Neto			
		Programable	Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presu- puesta- ria Asociada			No Progra- mable	Programable	Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Mantenimiento			Inversión Presu- puesta- ria Asociada	No Progra- mable
118	RM	CT Pdte. Plutarco Elías Calles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
		Unidades 1 y 2											
122	SE	811 Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
123	SE	812 Golfo Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
124	SE	813 División Bajío	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
126	SLT	801 Altiplano	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
127	SLT	802 Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
128	SLT	803 NOINE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
130	SLT	806 Bajío	981.8	30.4	0.0	1.6	949.9	28.0	25.3	0.0	2.1	0.5	-99.9
132	CE	La Venta II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.2	294.1	0.0	0.0	-260.9	N.A.
136	LT	Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
138	SE	911 Noreste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
139	SE	912 División Oriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
140	SE	914 División Centro Sur	106.0	28.9	0.0	0.7	76.4	23.0	21.8	0.0	0.7	0.5	-99.4
141	SE	915 Occidental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
142	SLT	901 Pacífico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
143	SLT	902 Istmo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
144	SLT	903 Cabo - Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
146	CH	La Yesca	3,068.8	621.4	0.0	687.1	1,760.3	2,341.7	578.1	0.0	691.5	1,072.0	-39.1
147	CCC	Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
148	RFO	Red de Fibra Óptica Proyecto Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
149	RFO	Red de Fibra Óptica Proyecto Centro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
150	RFO	Red de Fibra Óptica Proyecto Norte	8.9	2.3	0.0	0.1	6.5	176.5	172.9	0.0	0.2	3.5	-46.4
151	SE	1006 Central----Sur	1,587.0	836.3	0.0	0.8	749.9	5.8	4.9	0.0	0.8	0.1	-100.0
152	SE	1005 Noroeste	2,700.5	2,122.7	0.0	1.6	576.2	39.0	36.5	0.0	1.8	0.8	-99.9
156	RM	Infiernillo	82.8	0.3	0.0	0.1	82.4	5,613.3	0.3	0.0	0.2	5,612.8	500<
157	RM	CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2	759.5	5.8	0.0	2.1	751.5	7,543.4	5.8	0.0	2.9	7,534.6	500<
158	RM	CT Puerto Libertad Unidad 4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
159	RM	CT Valle de México Unidades 5,6 y 7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
160	RM	CCC Samalayuca II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
161	RM	CCC El Sauz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
162	RM	CCC Huinala II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
163	SE	1004 Compensación Dinámica Área Central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
164	SE	1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	1,172.7	13.5	0.0	0.6	1,158.5	28.3	26.8	0.0	0.9	0.6	-100.0
165	LT	Red de Transmisión Asociada a la CC San Lorenzo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
166	SLT	1002 Compensación y Transmisión Noreste - Sureste	66.5	45.1	0.0	0.6	20.8	46.6	44.8	0.0	0.9	0.9	-95.6
167	CC	San Lorenzo Conversión de TG a CC	4,947.2	3,642.5	0.0	9.0	1,295.7	4,768.8	552.9	0.0	8.8	4,207.2	224.7
168	SLT	1001 Red de Transmisión Baja -- Nogales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
170	LT	Red de Transmisión Asociada a la CH La Yesca	251.7	41.3	0.0	10.9	199.5	56.4	40.4	0.0	14.9	1.1	-99.4
171	CC	Agua Prieta II [con campo solar]	953.5	763.2	0.0	254.0	-63.6	1,248.6	935.8	0.0	249.1	63.7	-200.2
176	LT	Red de transmisión asociada a la CC Agua Prieta II	394.1	14.2	0.0	2.5	377.5	13.0	10.3	0.0	2.5	0.3	-99.9
177	LT	Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta III	0.5	0.3	0.0	0.0	0.2	0.7	0.6	0.0	0.0	0.0	-91.6
181	RM	CN Laguna Verde	2,732.1	524.4	0.0	129.0	2,078.8	1,258.5	492.4	0.0	120.8	645.3	-69.0
182	RM	CT Puerto Libertad Unidades 2 y 3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
183	RM	CT Punta Prieta Unidad 2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
185	SE	1110 Compensación Capacitiva del Norte	328.3	7.8	0.0	0.9	319.6	43.2	41.1	0.0	1.2	0.8	-99.7
188	SE	1116 Transformación del Noreste	137.4	105.8	0.0	33.5	-1.8	92.6	82.3	0.0	8.5	1.8	-198.2
189	SE	1117 Transformación de Guaymas	218.5	8.8	0.0	1.9	207.9	13.4	10.6	0.0	2.6	0.3	-99.9
190	SE	1120 Noroeste	3,682.7	2,532.4	0.0	7.1	1,143.2	32.7	24.7	0.0	7.3	0.6	-99.9



FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN P./I./
Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024]

Nombre del proyecto	Presupuesto					Ejercido					Variación %
	Ingresos	Gasto			Flujo Neto	Ingresos	Gasto			Flujo Neto	
		Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presu- puesta- ria Asociada	No Progra- mable			Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presu- puesta- ria Asociada	No Progra- mable		
[1]	[2]	[3]	[4]	[5= 1-2-3-4]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10= 6-7-8-9]	[11= [10-5]/5]	
191 SE 1121 Baja California	874.6	321.3	0.0	0.2	553.0	7.4	7.1	0.0	0.2	0.1	-100.0
192 SE 1122 Golfo Norte	21.1	16.1	0.0	1.8	3.1	21.8	19.0	0.0	2.4	0.4	-86.2
193 SE 1123 Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
194 SE 1124 Bajo Centro	11.0	7.1	0.0	1.2	2.7	10.5	8.7	0.0	1.6	0.2	-92.5
195 SE 1125 Distribución	37.6	22.7	0.0	4.7	10.1	35.8	28.6	0.0	6.6	0.7	-93.1
197 SE 1127 Sureste	6.5	3.8	0.0	1.0	1.7	6.3	4.9	0.0	1.3	0.1	-92.9
198 SE 1128 Centro Sur	22.5	16.0	0.0	2.4	4.1	19.2	16.3	0.0	2.5	0.4	-90.9
199 SE 1129 Compensación redes	16.4	16.9	0.0	0.7	-1.2	18.3	17.1	0.0	0.8	0.4	-128.8
200 SLT 1111 Transmisión y Transformación del Central - Occidental	52.6	32.7	0.0	7.5	12.4	43.3	34.4	0.0	8.0	0.8	-93.2
201 SLT 1112 Transmisión y Transformación del Noroeste	90.4	46.2	0.0	15.8	28.4	86.8	63.6	0.0	21.5	1.7	-94.0
202 SLT 1114 Transmisión y Transformación del Oriental	91.1	47.6	0.0	14.7	28.7	76.3	58.1	0.0	16.7	1.5	-94.8
203 SLT 1118 Transmisión y Transformación del Norte	30.5	35.3	0.0	0.9	-5.7	36.2	34.7	0.0	0.8	0.7	-112.5
204 SLT 1119 Transmisión y Transformación del Sureste	47.6	43.7	0.0	1.2	2.7	46.9	44.3	0.0	1.7	0.9	-66.0
205 SUV Suministro de 970 T/h a las Centrales de Cerro Prieto	1,460.4	35.5	0.0	2.1	1,422.8	1,522.5	41.9	0.0	2.9	1,477.8	3.9
206 SE 1206 Conversión a 400 kV de la LT Mazatlán II - La Higuera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
207 SE 1213 COMPENSACION DE REDES	31.3	29.5	0.0	1.0	0.8	32.0	30.0	0.0	1.3	0.6	-18.8
208 SE 1205 Compensación Oriental - Peninsular	19.6	23.0	0.0	0.6	-4.0	23.7	22.6	0.0	0.6	0.5	-111.6
209 SE 1212 SUR - PENINSULAR	64.4	44.9	0.0	17.8	1.7	48.9	38.3	0.0	9.6	1.0	-43.2
210 SLT 1204 Conversión a 400 kV del Área Peninsular	121.0	111.2	0.0	3.1	6.7	119.5	112.9	0.0	4.3	2.3	-65.1
211 SLT 1203 Transmisión y Transformación Oriental - Sureste	45.4	24.1	0.0	6.8	14.5	43.3	33.1	0.0	9.4	0.8	-94.1
212 SE 1202 Suministro de Energía a la Zona Manzanillo	775.7	0.0	0.0	0.0	775.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
213 SE 1211 NORESTE - CENTRAL	86.7	46.5	0.0	20.8	19.5	74.6	52.6	0.0	20.5	1.5	-92.5
214 SE 1210 NORTE - NOROESTE	161.3	75.4	0.0	19.6	66.3	75.3	53.0	0.0	20.8	1.5	-97.8
215 SLT 1201 Transmisión y Transformación de Baja California	83.5	44.7	0.0	14.0	24.8	58.6	43.2	0.0	14.3	1.1	-95.4
216 RM CCC Poza Rica	1,400.9	133.6	0.0	62.5	1,204.8	975.6	133.6	0.0	61.7	780.3	-35.2
217 RM CCC El Sauz Paquete 1	3,603.3	78.6	0.0	39.4	3,485.4	4,498.3	72.5	0.0	43.5	4,382.3	25.7
218 LT Red de Trans Asoc al proy de temp abierta y Oax. II, III, IV	61.8	60.1	0.0	0.3	1.4	68.1	66.4	0.0	0.4	1.3	-5.2
219 SLT Red de Transmisión Asociada a Manzanillo I U-1 y 2	32.5	16.7	0.0	6.1	9.6	26.2	17.3	0.0	8.4	0.5	-94.7
222 CC CC Repotenciación CT Manzanillo I U-1 y 2	4,152.9	1,901.8	0.0	138.5	2,112.6	5,695.7	1,131.5	0.0	158.4	4,405.9	108.5
223 LT Red de transmisión asociada a la CG Los Humeros II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
225 LT Red de transmisión asociada a la CI Guerrero Negro III	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0	N.A.
226 CCI CI Guerrero Negro III	270.4	136.4	0.0	11.6	122.4	283.5	156.8	0.0	11.4	115.3	-5.8
227 CG Los Humeros II	420.5	40.6	0.0	5.6	374.3	292.4	57.1	0.0	7.6	227.7	-39.2
228 LT Red de transmisión asociada a la CCC Norte II	11.3	6.4	0.0	1.1	3.8	6.0	4.4	0.0	1.5	0.1	-96.9
229 CT TG Baja California II	357.2	327.5	0.0	17.0	12.8	200.1	201.3	0.0	23.1	-24.3	-290.3
231 SLT 1304 Transmisión y Transformación del Oriental	17.1	15.9	0.0	0.4	0.8	16.9	16.1	0.0	0.5	0.3	-58.7
233 SLT 1303 Transmisión y Transformación Baja - Noroeste	31.7	6.6	0.0	0.5	24.6	7.9	7.1	0.0	0.7	0.2	-99.4
234 SLT 1302 Transformación del Noreste	58.9	35.6	0.0	27.5	-4.2	79.0	50.8	0.0	26.7	1.5	-136.7
235 CCI Baja California Sur IV	519.4	484.7	0.0	29.2	5.5	361.2	610.4	0.0	39.8	-288.9	<-500
236 CCI Baja California Sur III	309.2	283.4	0.0	6.3	19.4	421.5	543.0	0.0	6.2	-127.7	<-500
237 LT 1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III	35.0	17.7	0.0	4.1	13.2	19.9	15.1	0.0	4.4	0.4	-97.1
242 SE 1323 DISTRIBUCION SUR	3,593.5	1,878.0	0.0	7.7	1,707.8	30.0	22.1	0.0	7.4	0.6	-100.0
243 SE 1322 DISTRIBUCION CENTRO	118.3	65.0	0.0	21.3	32.0	89.0	62.9	0.0	24.3	1.7	-94.5
244 SE 1321 DISTRIBUCION NORESTE	70.9	37.2	0.0	10.8	22.9	62.5	47.3	0.0	13.9	1.2	-94.6

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN P-1/L/
Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024]

Nombre del proyecto	Presupuesto					Ejercido					Variación %
	Ingresos	Gasto			Flujo Neto	Ingresos	Gasto			Flujo Neto	
		Programable	Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presu- puesta- ria Asociada			No Progra- mable	Programable	Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Mantenimiento		
[1]	[2]	[3]	[4]	[5= 1-2-3-4]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10= 6-7-8-9]	[11= (10-5)/5]	
245 SE 1320 DISTRIBUCIÓN NOROESTE	68.7	41.1	0.0	8.5	19.1	46.9	36.7	0.0	9.3	0.9	-95.2
247 SLT SLT 1404 Subestaciones del Oriente	28.9	18.4	0.0	2.7	7.9	24.0	20.2	0.0	3.3	0.5	-94.0
248 SLT 1401 SEs y LTs de las Áreas Baja California y Noroeste	65.4	40.3	0.0	5.6	19.5	52.7	44.6	0.0	7.0	1.0	-94.7
249 SLT 1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	76.2	37.0	0.0	12.4	26.7	65.8	49.8	0.0	14.7	1.3	-95.2
250 SLT 1402 Cambio de Tensión de la LT Culliacán - Los Mochis	46.0	33.6	0.0	2.2	10.2	39.2	35.5	0.0	2.9	0.8	-92.4
251 SE 1421 DISTRIBUCIÓN SUR	32.8	23.1	0.0	7.7	2.0	30.5	21.3	0.0	8.6	0.6	-70.7
252 SE 1403 Compensación Capacitiva de las Áreas Noroeste - Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
253 SE 1420 DISTRIBUCIÓN NORTE	71.6	42.9	0.0	12.8	15.8	56.6	43.2	0.0	12.3	1.1	-93.0
259 SE SE 1521 DISTRIBUCIÓN SUR	51.0	30.8	0.0	15.5	4.7	52.2	35.5	0.0	15.7	1.0	-78.2
260 SE SE 1520 DISTRIBUCIÓN NORTE	25.9	11.6	0.0	7.9	6.5	22.8	15.2	0.0	7.2	0.4	-93.1
261 CCC Cogeneración Salamanca Fase I	3,650.4	1,489.5	0.0	127.0	2,034.0	5,042.6	1,309.9	0.0	151.5	3,581.3	76.1
262 SLT 1601 Transmisión y Transformación Noroeste - Norte	56.5	20.5	0.0	6.2	29.8	35.3	26.5	0.0	8.1	0.7	-97.7
264 CC Centro	4,657.4	2,530.8	0.0	258.8	1,867.9	7,238.5	2,343.3	0.0	282.2	4,612.9	147.0
266 SLT 1603 Subestación Lago	116.0	86.6	0.0	30.3	-0.9	119.2	85.9	0.0	30.9	2.3	-374.4
267 SLT 1604 Transmisión Ayotla-Chalco	30.8	16.8	0.0	4.7	9.3	23.6	16.9	0.0	6.3	0.5	-95.0
268 CCI Guerrero Negro IV	104.2	59.9	0.0	15.8	28.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
269 LT Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro IV	34.3	1.6	0.0	0.6	32.1	3.5	2.7	0.0	0.8	0.1	-99.8
273 SE 1621 Distribución Norte-Sur	122.9	57.3	0.0	25.8	39.8	91.1	62.2	0.0	27.1	1.8	-95.5
274 SE 1620 Distribución Valle de México	190.6	120.0	0.0	40.0	30.7	183.0	136.2	0.0	43.2	3.6	-88.3
275 CG Los Azufres III [Fase I]	241.8	64.9	0.0	13.7	163.2	268.3	83.9	0.0	18.6	165.9	1.6
278 RM CT José López Portillo	328.1	204.5	0.0	174.2	-50.6	2,433.1	193.8	0.0	168.7	2,070.7	<-500
280 SLT 1721 DISTRIBUCIÓN NORTE	150.2	41.4	0.0	15.5	93.3	56.7	40.4	0.0	15.1	1.1	-98.8
281 LT Red de Transmisión Asociada al CC Noreste	224.1	151.9	0.0	82.3	-10.2	240.5	144.5	0.0	91.3	4.7	-146.5
282 SLT 1720 Distribución Valle de México	48.9	27.4	0.0	11.6	9.9	32.3	20.4	0.0	11.3	0.6	-93.6
283 LT Red de Transmisión Asociada al CC Norte III	58.8	41.0	0.0	18.9	-1.2	62.0	41.0	0.0	19.8	1.2	-204.1
284 CG Los Humeros III	257.6	73.5	0.0	6.4	177.7	222.7	76.4	0.0	10.3	136.0	-23.5
286 CCI Baja California Sur V	631.0	525.1	0.0	48.6	57.3	-33.9	634.5	0.0	47.8	-716.3	<-500
288 SLT 1722 Distribución Sur	92.3	38.6	0.0	16.9	36.8	53.5	35.5	0.0	16.9	1.0	-97.1
290 LT Red de transmisión asociada a la CH Chicoasén II	56.3	0.4	0.0	0.0	55.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
292 SE 1701 Subestación Chimalpa Dos	200.3	98.8	0.0	40.9	60.6	141.2	98.0	0.0	40.4	2.8	-95.4
293 SLT 1703 Conversión a 400 kV de la Riviera Maya	102.5	57.2	0.0	13.5	31.8	101.6	81.3	0.0	18.3	2.0	-93.7
294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine	62.7	32.5	0.0	9.6	20.6	62.1	48.0	0.0	12.8	1.2	-94.1
295 SLT 1704 Interconexión sist aislados Guerrero Negro Sta Rosalía	77.3	15.1	0.0	4.2	58.0	21.2	15.0	0.0	5.7	0.4	-99.3
296 CC Empalme I	3,285.7	1,439.5	0.0	512.4	1,333.9	2,877.5	1,104.6	0.0	492.9	1,280.0	-4.0
297 LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I	151.0	94.5	0.0	71.5	-15.1	155.9	84.9	0.0	68.0	3.1	-120.3
298 CC Valle de México II	5,180.7	3,498.8	0.0	361.2	1,320.7	6,954.1	2,693.6	0.0	287.1	3,973.5	200.9
300 LT Red de Transmisión Asociada al CC Topolobampo III	76.5	58.8	0.0	23.3	-5.5	84.6	58.6	0.0	24.3	1.7	-130.0
304 LT 1805 Línea de Transmisión Huasteca - Monterrey	1,165.7	26.1	0.0	0.3	1,139.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
305 SE 1801 Subestaciones Baja - Noroeste	50.6	10.8	0.0	1.6	38.3	15.9	13.5	0.0	2.1	0.3	-99.2
306 SE 1803 Subestaciones del Occidental	144.2	79.1	0.0	33.6	31.6	134.2	98.6	0.0	33.0	2.6	-91.7
307 SLT 1802 Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte	180.7	90.9	0.0	48.1	41.7	156.2	104.1	0.0	49.1	3.1	-92.7
308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental-Peninsular	164.3	91.7	0.0	16.3	56.4	105.9	86.5	0.0	17.3	2.1	-96.3
309 SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de México	108.9	79.0	0.0	38.6	-8.7	113.3	70.4	0.0	40.7	2.2	-125.5



FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN p./1./
Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024]

Nombre del proyecto	Presupuesto					Ejercido					Variación %
	Ingresos	Gasto			Flujo Neto	Ingresos	Gasto			Flujo Neto	
		Programable Amortizaciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presupuestaria Asociada	No Programable			Programable Amortizaciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presupuestaria Asociada	No Programable		
[1]	[2]	[3]	[4]	[5=1-2-3-4]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10=6-7-8-9]	[11=(10-5)/5]	
310 SLT 1821 Divisiones de Distribución	108.0	46.5	0.0	25.8	35.8	78.7	52.5	0.0	24.7	1.5	-95.7
311 RM CCC TULA PAQUETES 1 Y 2	4,364.4	375.3	0.0	225.1	3,764.0	5,898.3	306.4	0.0	205.1	5,386.8	43.1
312 RM CH TEMASCAL UNIDADES 1 A 4	415.3	33.7	0.0	20.8	360.8	541.5	32.7	0.0	20.8	488.0	35.3
313 CC Empalme II	4,937.6	3,486.1	0.0	345.7	1,105.7	1,455.4	1,221.6	0.0	345.0	-111.2	-110.1
314 LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II	148.1	96.2	0.0	75.2	-23.3	206.4	132.5	0.0	69.8	4.0	-117.4
316 SE 1901 Subestaciones de Baja California	90.9	39.7	0.0	11.9	39.4	53.1	40.4	0.0	11.7	1.0	-97.4
317 SLT 1902 Subestaciones y Compensación del Noroeste	171.8	116.5	0.0	39.7	15.6	171.0	129.3	0.0	38.4	3.4	-78.5
318 SE 1903 Subestaciones Norte - Noreste	98.9	43.9	0.0	4.3	50.7	48.8	43.4	0.0	4.5	1.0	-98.1
319 SLT 1904 Transmisión y Transformación de Occidente	264.5	135.8	0.0	30.1	98.5	138.4	104.3	0.0	31.4	2.7	-97.2
320 LT 1905 Transmisión Sureste - Peninsular	128.7	73.6	0.0	39.5	15.6	126.4	85.3	0.0	38.7	2.5	-84.1
321 SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución	307.7	52.7	0.0	23.1	231.9	78.0	51.8	0.0	24.7	1.5	-99.3
322 SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	560.1	324.6	0.0	283.7	-48.2	648.0	367.0	0.0	268.3	12.7	-126.3
327 CG Los Azufres III Fase II	170.9	63.1	0.0	59.2	48.6	213.0	106.6	0.0	76.0	30.5	-37.3
328 LT Red de transmisión asociada a la CG Los Azufres III Fase II	12.4	3.7	0.0	3.7	5.0	6.4	2.9	0.0	3.4	0.1	-97.5
336 SLT 2001 Subestaciones y Líneas Baja California Sur - Noroeste	193.9	130.0	0.0	52.4	11.5	200.6	142.6	0.0	54.0	3.9	-65.8
337 SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental	1,039.7	109.4	0.0	64.8	865.5	234.3	165.0	0.0	64.7	4.6	-99.5
338 SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución	456.7	99.0	0.0	42.8	314.9	115.8	77.4	0.0	36.1	2.3	-99.3
339 SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	963.5	605.0	0.0	389.4	-31.0	943.2	535.0	0.0	389.7	18.5	-159.7
348 SE 2101 Compensación Capacitiva Baja - Occidental	24.3	8.0	0.0	4.8	11.5	14.8	10.1	0.0	4.5	0.3	-97.5
349 SLT 2120 Subestaciones y Líneas de Distribución	71.9	53.2	0.0	17.0	1.7	35.4	18.3	0.0	16.4	0.7	-59.3
350 SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	128.9	96.5	0.0	58.8	-26.4	113.3	54.8	0.0	56.3	2.2	-108.4
352 SLT Transf y Transm Qro IslaCarmen NvoCasasGrands y Huasteca	0.0	1.4	0.0	12.2	-13.6	24.2	18.6	0.0	5.2	0.5	-103.5
355 SLT Suministro de energía Zona Veracruz (antes Olmecca Bcol)	310.9	176.0	0.0	0.0	134.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.

p./ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1./ Considera los proyectos que entraron en operación comercial (con terminaciones parciales o totales).

N.A.: No aplica.

500< = La variación es menor a 500 por ciento.

<-500 = La variación es menor a -500 por ciento.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN CONDICIONADA EN OPERACIÓN p_/

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024]

No.	Nombre del proyecto	Presupuestado				Ejercido				Variación %
		Ingresos	Cargos		Flujo neto	Ingresos	Cargos		Flujo neto	
			Fijos	Variables			Fijos	Variables		
(1)	(2)	(3)	(4=1-2-3)	(5)	(6)	(7)	(8=5-6-7)	(9=(8-4)/4)		
TOTAL		111,384.9	27,665.9	47,054.0	36,665.0	132,736.2	25,451.7	27,561.2	79,723.4	117.4
1	TRN Terminal de Carbón de la CT Pdte. Plutarco Eliás Calles	725.8	657.8	63.8	4.2	635.2	533.3	95.6	6.3	48.2
2	CC Altamira II	2,828.5	270.7	1,669.8	888.1	2,963.1	442.9	732.2	1,788.0	101.3
3	CC Bajío	3,550.9	337.7	2,148.8	1,064.4	4,463.9	375.2	1,621.7	2,467.0	131.8
4	CC Campeche	1,815.5	226.0	731.0	858.5	2,940.6	95.4	2,041.8	803.4	-6.4
5	CC Hermosillo	958.6	420.5	368.4	169.7	1,387.5	250.7	273.7	863.1	408.5
6	CT Mérida III	4,670.5	552.4	2,089.3	2,028.7	4,984.8	446.5	1,587.5	2,950.8	45.4
7	CC Monterrey III	2,677.0	363.5	1,481.3	832.1	3,284.1	201.2	552.3	2,530.6	204.1
8	CC Naco-Nogales	1,849.2	820.2	418.9	610.2	1,719.3	699.2	198.9	821.2	34.6
9	CC Río Bravo II	2,954.5	709.1	1,074.0	1,171.4	4,503.3	651.7	1,392.6	2,459.0	109.9
10	CC Mexicali	3,547.6	384.5	1,355.8	1,807.3	2,472.8	271.4	244.3	1,957.0	8.3
11	CC Saltillo	1,561.5	436.9	550.0	574.6	2,101.6	372.4	468.4	1,260.8	119.4
12	CC Tuxpan II	2,820.3	312.2	1,957.8	550.3	4,336.9	230.4	1,335.4	2,771.1	403.6
15	CC Altamira III y IV	7,619.2	2,017.3	3,790.9	1,811.0	9,143.0	2,139.7	1,523.5	5,479.8	202.6
16	CC Chihuahua III	1,297.8	436.8	587.6	273.5	1,423.4	363.1	72.9	987.5	261.0
17	CC La Laguna II	3,552.0	1,234.2	821.8	1,496.0	4,806.3	1,361.3	832.4	2,612.5	74.6
18	CC Río Bravo III	3,068.4	547.7	1,431.1	1,089.6	2,840.2	310.2	511.1	2,018.9	85.3
19	CC Tuxpan III y IV	7,688.4	1,997.9	3,502.1	2,188.4	10,073.2	2,569.0	1,584.2	5,920.0	170.5
20	CC Altamira V	7,702.6	2,704.4	3,276.7	1,721.4	8,485.5	2,064.3	1,401.7	5,019.6	191.6
21	CC Tamazunchale	7,920.8	2,525.1	3,469.6	1,926.2	10,818.5	2,424.1	1,811.6	6,582.8	241.8
24	CC Río Bravo IV	2,831.2	602.4	1,396.6	832.1	4,296.7	535.3	760.3	3,001.1	260.6
25	CC Tuxpan V	4,125.9	1,125.2	873.5	2,127.3	5,364.4	1,088.7	868.6	3,407.1	60.2
26	CC Valladolid III	6,960.8	1,669.2	1,626.7	3,665.0	7,484.9	1,524.0	992.9	4,967.9	35.6
28	CCC Norte II	2,953.7	1,104.0	884.2	965.5	3,122.3	978.8	278.3	1,865.2	93.2
29	CCC Norte	4,096.4	1,561.5	966.6	1,568.3	5,083.2	1,463.6	890.3	2,729.2	74.0
31	CE La Venta III	687.6	0.0	735.1	-47.4	795.3	0.0	317.5	477.9	<-500
33	CE Oaxaca I	490.2	0.0	481.8	8.4	592.4	0.0	256.0	336.4	>500
34	CE Oaxaca II y CE Oaxaca III y CE Oaxaca IV	1,800.0	0.0	1,629.8	170.3	1,997.1	0.0	1,254.7	742.3	336.0
36	CC Baja California III	2,991.6	381.3	799.9	1,810.4	2,344.8	317.4	392.7	1,634.7	-9.7
38	CC Norte III (Juárez)	4,850.0	1,615.5	1,493.3	1,741.2	4,049.7	1,364.1	472.2	2,213.4	27.1
40	CE Sureste I	446.3	0.0	393.7	52.6	598.7	0.0	262.5	336.1	>500
42	CC Noroeste	3,775.1	1,106.4	1,492.3	1,176.5	3,883.0	1,037.5	548.1	2,297.5	95.3
43	CC Noreste	4,806.5	1,122.5	2,108.3	1,575.7	6,927.3	1,054.3	1,294.8	4,578.3	190.6
45	CC Topolobampo III	1,760.4	423.2	1,383.6	-46.4	2,813.3	285.9	690.4	1,836.9	<-500

p_/ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

>500 = La variación es mayor a 500 por ciento.

<-500 = La variación es menor a -500 por ciento.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.



COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN P./

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

(Millones de pesos a precios de 2024) *./

Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		Hasta 2023 (2)	En 2024 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
Total	454,013.6	339,770.8	9,347.0	349,117.8	3,196.4	14,255.0	17,451.4	87,444.3	104,895.7
Cierres totales	393,227.6	318,534.5	6,684.2	325,218.7	2,482.9	9,932.1	12,415.0	55,593.9	68,008.9
1 CG Cerro Prieto IV	2,028.4	2,028.4	0.0	2,028.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2 CC Chihuahua	5,444.4	5,444.4	0.0	5,444.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3 CCI Guerrero Negro II	539.1	539.1	0.0	539.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4 CC Monterrey II	5,657.9	5,657.9	0.0	5,657.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5 CD Puerto San Carlos II	1,201.4	1,201.4	0.0	1,201.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6 CC Rosarito III [Unidades 8 y 9]	6,042.9	6,042.9	0.0	6,042.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7 CT Samalayuca II	13,764.2	13,764.2	0.0	13,764.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9 LT 211 Cable Submarino	1,963.3	1,963.3	0.0	1,963.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10 LT 214 y 215 Sureste - Peninsular	2,575.7	2,575.7	0.0	2,575.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11 LT 216 y 217 Noroeste	2,088.7	2,088.7	0.0	2,088.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	3,438.6	3,438.6	0.0	3,438.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13 SE 218 Noroeste	994.3	994.3	0.0	994.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14 SE 219 Sureste - Peninsular	662.7	662.7	0.0	662.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
15 SE 220 Oriental - Centro	1,233.7	1,233.7	0.0	1,233.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
16 SE 221 Occidental	1,423.3	1,423.3	0.0	1,423.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
17 LT 301 Centro	874.4	874.4	0.0	874.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
18 LT 302 Sureste	807.9	807.9	0.0	807.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	543.3	543.3	0.0	543.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
20 LT 304 Noroeste	553.9	553.9	0.0	553.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21 SE 305 Centro - Oriente	716.0	716.0	0.0	716.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22 SE 306 Sureste	883.1	883.1	0.0	883.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
23 SE 307 Noreste	477.8	477.8	0.0	477.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
24 SE 308 Noroeste	866.2	866.2	0.0	866.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
25 CG Los Azúfres II y Campo Geotérmico	2,579.7	2,579.7	0.0	2,579.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
26 CH Manuel Moreno Torres [2a. Etapa]	2,253.7	2,253.7	0.0	2,253.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	2,393.5	2,393.5	0.0	2,393.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	6,551.4	6,551.4	0.0	6,551.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
29 LT 408 Naco - Nogales - Área Noroeste	876.0	876.0	0.0	876.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
30 LT 411 Sistema Nacional	2,585.0	2,585.0	0.0	2,585.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
31 LT Manuel Moreno Torres Red Asociada [2a. Etapa]	5,408.4	5,408.4	0.0	5,408.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32 SE 401 Occidental - Central	1,262.1	1,262.1	0.0	1,262.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33 SE 402 Oriental-Peninsular	1,523.1	1,523.1	0.0	1,523.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
34 SE 403 Noreste	1,423.0	1,423.0	0.0	1,423.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
35 SE 404 Noroeste - Norte	794.9	794.9	0.0	794.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
36 SE 405 Compensación Alta Tensión	168.6	168.6	0.0	168.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
37 SE 410 Sistema Nacional	3,399.2	3,399.2	0.0	3,399.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
38 CC El Sauz conversión de TG a CC	2,234.1	2,234.1	0.0	2,234.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
39 LT 414 Norte-Occidental	1,289.1	1,289.1	0.0	1,289.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
40 LT 502 Oriental - Norte	290.6	290.6	0.0	290.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
41 LT 506 Saltillo-Cañada	4,854.3	4,854.3	0.0	4,854.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
42 LT Red Asociada de la Central Tamazunchale	2,108.1	2,108.1	0.0	2,108.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	858.8	858.8	0.0	858.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
44 SE 412 Compensación Norte	431.8	431.8	0.0	431.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
45 SE 413 Noroeste - Occidental	1,124.6	1,124.6	0.0	1,124.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
46 SE 503 Oriental	420.1	420.1	0.0	420.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
47 SE 504 Norte - Occidental	879.4	879.4	0.0	879.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
48 CCI Baja California Sur I	1,099.3	1,099.3	0.0	1,099.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
49 LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	2,490.1	2,490.1	0.0	2,490.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
50 LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	2,992.9	2,992.9	0.0	2,992.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
51 LT 612 Subtransmisión Norte-Noroeste	561.9	561.9	0.0	561.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
52 LT 613 Subtransmisión Occidental	540.1	540.1	0.0	540.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
53 LT 614 Subtransmisión Oriental	327.2	327.2	0.0	327.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
54 LT 615 Subtransmisión Peninsular	510.1	510.1	0.0	510.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
55 LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	415.7	415.7	0.0	415.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
57 LT 1012 Red de Transmisión asociada a la CCC Baja California	270.1	270.1	0.0	270.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
58 SE 607 Sistema Bajío - Oriental	1,530.7	1,530.7	0.0	1,530.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
59 SE 611 Subtransmisión Baja California-Noroeste	594.6	594.6	0.0	594.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
60 SUV Suministro de Vapor a las Centrales de Cerro Prieto	2,225.2	2,225.2	0.0	2,225.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
61 CC Hermosillo Conversión de TG a CC	1,511.2	1,511.2	0.0	1,511.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
62 CCC Pacífico	12,445.3	12,425.2	3.3	12,428.6	3.3	6.7	10.0	6.7	16.7
63 CH El Cajón	16,360.5	9,226.6	274.4	9,501.0	274.4	548.8	823.1	6,036.4	6,859.5
64 LT Líneas Centro	131.4	131.4	0.0	131.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
65 LT Red de Transmisión Asociada a la CH el Cajón	1,341.0	1,341.0	0.0	1,341.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
66 LT Red de Transmisión Asociada a Altamira V	1,471.6	1,471.6	0.0	1,471.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
67 Red de Transmisión Asociada a La Laguna II	401.5	401.5	0.0	401.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
68 LT Red de Transmisión Asociada a el Pacífico	1,822.3	1,685.1	22.9	1,708.1	10.6	49.9	60.5	53.7	114.2
69 LT 707 Enlace Norte-Sur	651.9	651.9	0.0	651.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
70 LT Riviera Maya	728.5	728.5	0.0	728.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
71 PRR Presa Reguladora Amata	266.5	266.5	0.0	266.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
72 RM Adolfo López Mateos	606.7	606.7	0.0	606.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN P-/

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

(Millones de pesos a precios de 2024) *-/

Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		Hasta 2023 (2)	En 2024 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
73 RM Altamira ✓	831.1	831.1	0.0	831.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
74 RM Botello ✓	124.6	124.6	0.0	124.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
75 RM Carbón II ✓	226.8	226.8	0.0	226.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
76 RM Carlos Rodríguez Rivero ✓	368.4	368.4	0.0	368.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
77 RM Dos Bocas ✓	282.7	282.7	0.0	282.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
78 RM Emilio Portes Gil ✓	4.8	4.8	0.0	4.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
79 RM Francisco Pérez Ríos ✓	2,500.5	2,500.5	0.0	2,500.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
80 RM Gomez Palacio ✓	578.9	578.9	0.0	578.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
82 RM Huinalá ✓	11.8	11.8	0.0	11.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
83 RM Ixtaczoquitlán ✓	18.0	18.0	0.0	18.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
84 RM José Aceves Pozos [Mazatlán II] ✓	265.2	265.2	0.0	265.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
87 RM Gral. Manuel Álvarez Moreno [Manzanillo] ✓	965.7	965.7	0.0	965.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
90 RM CT Puerto Libertad ✓	263.8	263.8	0.0	263.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
91 RM Punta Prieta ✓	226.0	226.0	0.0	226.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
92 RM Salamanca ✓	635.0	635.0	0.0	635.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
93 RM Tuxpango ✓	340.9	340.9	0.0	340.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
94 RM CT Valle de México ✓	113.7	113.7	0.0	113.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
95 SE Norte ✓	151.2	151.2	0.0	151.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
98 SE 705 Capacitores ✓	68.3	68.3	0.0	68.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
99 SE 708 Compensación Dinámicas Oriental -Norte ✓	879.7	879.7	0.0	879.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
100 SLT 701 Occidente-Centro ✓	1,562.8	1,562.8	0.0	1,562.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
101 SLT 702 Sureste-Peninsular ✓	547.3	547.3	0.0	547.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
102 SLT 703 Noreste-Norte ✓	378.6	378.6	0.0	378.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
103 SLT 704 Baja California -Noroeste ✓	131.3	131.3	0.0	131.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
104 SLT 706 Sistemas- Norte	3,656.6	3,494.2	10.2	3,504.4	0.8	11.0	11.7	140.4	152.1
105 SLT 709 Sistemas Sur ✓	1,991.6	1,991.6	0.0	1,991.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
106 CC Conversión El Encino de TG a CC ✓	1,462.3	1,462.3	0.0	1,462.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
107 CCI Baja California Sur II ✓	1,187.4	1,187.4	0.0	1,187.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
108 LT 807 Durango I ✓	672.5	672.5	0.0	672.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
110 RM CCC Tula ✓	103.1	103.1	0.0	103.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
111 RM CGT Cerro Prieto [U5] ✓	617.8	617.8	0.0	617.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
112 RM CT Carbón II Unidades 2 y 4 ✓	268.7	268.7	0.0	268.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
113 RM CT Emilio Portes Gil Unidad 4 ✓	703.7	703.7	0.0	703.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
114 RM CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5 ✓	599.7	599.7	0.0	599.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
117 RM CT Pdtte. Adolfo López Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6 ✓	867.6	867.6	0.0	867.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
118 RM CT Pdtte. Plutarco Elías Calles Unidades 1 y 2 ✓	404.8	404.8	0.0	404.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
122 SE 811 Noroeste ✓	212.1	212.1	0.0	212.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
123 SE 812 Golfo Norte ✓	104.0	104.0	0.0	104.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
124 SE 813 División Bajío ✓	1,056.1	1,056.1	0.0	1,056.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
126 SLT 801 Altiplano ✓	1,658.3	1,658.3	0.0	1,658.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
127 SLT 802 Tamaulipas ✓	1,398.7	1,398.7	0.0	1,398.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
128 SLT 803 Noíne ✓	1,304.4	1,304.4	0.0	1,304.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
130 SLT 806 Bajío	1,800.8	1,762.5	6.7	1,769.2	2.7	14.0	16.8	14.9	31.7
132 CE La Venta II ✓	2,142.9	2,142.9	0.0	2,142.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
136 LT Red Asociada Transmisión de la CE La Venta II ✓	133.5	133.5	0.0	133.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
138 SE 911 Noreste ✓	175.8	175.8	0.0	175.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
139 SE 912 División Oriente ✓	235.0	235.0	0.0	235.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
140 SE 914 División Centro Sur	256.7	240.5	14.9	255.4	0.1	0.6	0.7	0.6	1.3
141 SE 915 Occidental ✓	228.2	228.2	0.0	228.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
142 SLT 901 Pacífico ✓	818.2	818.2	0.0	818.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
143 SLT 902 Istmo ✓	1,580.9	1,580.9	0.0	1,580.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
144 SLT 903 Cabo - Norte ✓	1,085.6	1,085.6	0.0	1,085.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
146 CH La Yesca	24,536.2	10,966.8	770.8	11,737.6	56.0	863.4	919.3	11,879.3	12,798.7
147 CCC Baja California ✓	3,421.3	3,421.3	0.0	3,421.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
148 RFO Red de Fibra Óptica Proyecto Sur ✓	542.2	542.2	0.0	542.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
149 RFO Red de Fibra Óptica Proyecto Centro ✓	878.8	878.8	0.0	878.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
150 RFO Red de Fibra Óptica Proyecto Norte	930.6	927.2	0.6	927.8	0.2	1.2	1.5	1.3	2.8
151 SE 1006 Central---Sur	304.4	295.1	1.5	296.6	1.5	3.1	4.6	3.1	7.7
152 SE 1005 Noroeste	1,191.3	1,155.5	24.2	1,179.7	1.0	5.1	6.1	5.5	11.6
156 RM Infiernillo	331.7	328.9	0.5	329.4	0.2	1.0	1.2	1.1	2.3
157 RM CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2	2,986.8	2,934.8	9.1	2,943.9	3.7	19.0	22.7	20.2	42.9
158 RM CT Puerto Libertad Unidad 4 ✓	258.8	258.8	0.0	258.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
159 RM CT Valle de México Unidades 5, 6 y 7 ✓	88.3	88.3	0.0	88.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
160 RM CCC Samalayuca II ✓	21.3	21.3	0.0	21.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
161 RM CCC El Sauz ✓	82.9	82.9	0.0	82.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
162 RM CCC Huinalá II ✓	37.2	37.2	0.0	37.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
163 SE 1004 Compensación Dinámica Área Central ✓	307.1	307.1	0.0	307.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
164 SE 1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	766.3	753.8	1.5	755.3	1.5	4.4	5.9	5.1	11.0
165 LT Red Transmisión Asociada a la CC San Lorenzo ✓	114.4	114.4	0.0	114.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
166 SLT 1002 Compensación y Transmisión Noreste - Sureste	1,190.8	1,175.7	2.6	1,178.4	1.1	5.5	6.6	5.9	12.4
167 CC San Lorenzo Conversión de TG a CC	2,829.5	2,640.9	188.6	2,829.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
168 SLT 1001 Red de Transmisión Baja-Nogales ✓	643.1	643.1	0.0	643.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0



COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN P.-/

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

(Millones de pesos a precios de 2024) *-/

	Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
			Hasta 2023 (2)	En 2024 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
170	LT Red de Transmisión Asociada a la CH La Yesca	1,567.8	1,326.3	41.1	1,367.5	17.8	88.2	106.0	94.3	200.3
171	CC Agua Prieta II (Con Campo Solar)	9,219.3	4,139.4	481.1	4,620.5	134.3	648.5	782.8	3,816.0	4,598.8
176	LT Red de Transmisión asociada a la CC Agua Prieta II	706.4	679.2	4.5	683.7	4.5	9.1	13.6	9.1	22.6
177	LT Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta III	24.2	23.4	0.2	23.5	0.1	0.3	0.4	0.3	0.7
181	RM CN Laguna Verde	12,652.0	9,578.7	536.1	10,114.8	0.0	536.1	536.1	2,001.1	2,537.2
182	RM CT Puerto Libertad Unidades 2 y 3 L/	627.1	627.1	0.0	627.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
183	RM CT Punta Prieta Unidad 2 L/	113.0	113.0	0.0	113.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
185	SE 1110 Compensación Capacitiva del Norte	455.4	437.4	2.1	439.5	2.1	6.4	8.5	7.4	15.9
189	SE 1117 Transformación de Guaymas	314.9	269.7	7.9	277.6	3.2	16.6	19.8	17.6	37.4
190	SE 1120 Noroeste	967.4	828.6	13.7	842.4	4.1	21.1	25.2	99.8	125.0
191	SE 1121 Baja California	107.4	103.6	3.9	107.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
192	SE 1122 Golfo Norte	758.8	722.6	7.3	729.9	3.8	11.6	15.4	13.5	28.9
193	SE 1123 Norte L/	74.7	74.7	0.0	74.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
194	SE 1124 Bajío Centro	769.7	744.5	3.8	748.4	2.2	9.1	11.3	10.0	21.3
195	SE 1125 Distribución	1,899.1	1,782.1	19.4	1,801.5	9.1	42.6	51.7	45.9	97.7
197	SE 1127 Sureste	312.4	287.6	4.3	291.9	1.8	9.1	10.8	9.7	20.5
198	SE 1128 Centro Sur	394.1	362.3	5.4	367.6	4.3	11.0	15.3	11.2	26.5
199	SE 1129 Compensación redes	304.2	288.6	7.9	296.6	0.7	3.4	4.0	3.6	7.7
200	SLT 1111 Transmisión y Transformación del Central - Occidental	1,370.0	1,266.1	17.6	1,283.7	13.3	36.0	49.3	36.9	86.2
201	SLT 1112 Transmisión y Transformación del Noroeste	1,735.9	1,362.6	65.0	1,427.7	26.4	136.6	163.0	145.2	308.2
202	SLT 1114 Transmisión y Transformación del Oriental	2,572.7	2,359.4	30.2	2,389.6	30.2	74.0	104.2	78.9	183.1
203	SLT 1118 Transmisión y Transformación del Norte	723.7	705.9	17.8	723.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
204	SLT 1119 Transmisión y Transformación del Sureste	2,090.1	2,059.8	5.3	2,065.1	2.1	11.1	13.2	11.8	25.0
205	SUV Suministro de 970 T/h a las Centrales de Cerro Prieto	2,286.9	2,236.1	8.8	2,245.0	3.6	18.6	22.1	19.7	41.9
206	SE 1206 Conversión a 400 kV de la LT Mazatlán II - La Higuera L/	827.1	827.1	0.0	827.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
207	SE 1213 Compensación de Redes	941.0	916.5	6.7	923.2	1.5	7.9	9.4	8.4	17.7
208	SE 1205 Compensación Oriental - Peninsular	184.3	172.0	12.3	184.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
210	SLT 1204 Conversión a 400 kV del Área Peninsular	2,713.0	2,635.1	13.6	2,648.7	5.5	28.5	34.0	30.3	64.3
211	SLT 1203 Transmisión y Transformación del Noroeste - Sureste	3,580.0	3,420.6	25.0	3,445.6	13.7	57.6	71.4	63.0	134.3
212	SE 1202 Suministro de Energía a la Zona Manzanillo L/	720.3	720.3	0.0	720.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
213	SE 1211 Noreste - Central	1,192.4	833.8	39.2	873.0	27.6	69.4	97.0	222.3	319.3
214	SE 1210 Norte - Noroeste	2,352.2	2,009.4	44.2	2,053.7	21.8	70.7	92.5	206.0	298.5
215	SLT 1201 Transmisión y Transformación de Baja California	1,219.2	995.3	32.1	1,027.4	17.2	44.3	61.5	130.2	191.7
216	RM CCC Poza Rica	2,955.3	2,269.2	136.0	2,405.2	136.0	273.8	409.8	140.4	550.2
217	RM CCC El Sauz Paquete 1	3,114.0	2,080.5	94.1	2,174.6	67.4	192.7	260.1	679.3	939.4
218	LT Red de Trans Asoc al proy de temp abierta y Oax. II, III, IV	768.8	762.1	1.2	763.3	0.5	2.5	2.9	2.6	5.5
219	SLT Red de Transmisión Asociada a Manzanillo I U-1 y 2	835.1	686.7	25.8	712.6	10.5	54.3	64.8	57.7	122.5
222	CC CC Repotenciación CT Manzanillo I U-1 y 2	20,596.1	17,030.0	364.1	17,394.1	227.7	749.2	976.8	2,225.2	3,202.0
223	LT Red de Transmisión asociada a la CG Los Humeros II L/	85.0	85.0	0.0	85.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
225	LT Red de Transmisión asociada a la CI Guerrero Negro III L/	24.3	24.3	0.0	24.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
226	CCI CI Guerrero Negro III	496.4	372.3	24.8	397.1	24.8	49.6	74.5	24.8	99.3
227	CG Los Humeros II	2,081.9	1,971.9	12.9	1,984.9	12.9	38.8	51.7	45.3	97.0
228	LT Red de Transmisión asociada a la CCC Norte II	382.9	361.4	2.5	363.9	2.5	7.6	10.1	8.8	18.9
229	CT TG Baja California II	2,038.8	1,658.9	62.5	1,721.3	30.0	138.2	168.1	149.3	317.5
231	SLT 1304 Transmisión y Transformación del Oriental	126.0	117.0	1.6	118.6	0.6	3.3	3.9	3.5	7.4
233	SLT 1303 Transmisión y Transformación Baja - Noroeste	168.3	156.4	2.1	158.5	0.8	4.4	5.2	4.7	9.9
234	SLT 1302 Transformación del Noreste	702.8	168.0	31.2	199.2	4.8	44.0	48.8	454.8	503.6
235	CCI Baja California Sur IV	1,920.9	1,236.1	119.3	1,355.5	48.4	250.6	299.0	266.4	565.4
236	CCI Baja California Sur III	1,803.9	1,734.9	11.5	1,746.4	11.5	23.0	34.5	23.0	57.5
237	LT 1313 Red asociada a Baja California III	226.4	171.0	14.7	185.7	11.3	22.6	34.0	6.7	40.7
242	SE 1323 Distribución SUR	476.1	315.7	6.5	322.2	0.1	6.5	6.6	147.4	154.0
243	SE 1322 Distribución Centro	1,670.5	1,336.7	56.8	1,393.5	56.8	132.2	189.0	88.0	277.0
244	SE 1321 Distribución Noreste	1,341.7	1,118.2	39.8	1,158.0	24.4	85.9	110.3	73.4	183.7
247	SLT SLT 1404 Subestaciones del Oriente	371.9	320.2	8.9	329.1	4.6	18.6	23.2	19.6	42.8
248	SLT 1401 SEs y LTs de las Áreas Baja California y Noroeste	1,219.3	1,113.5	17.7	1,131.2	9.7	38.0	47.7	40.4	88.1
250	SLT 1402 Cambio de Tensión de la LT Culiacán - Los Mochis	879.6	831.6	8.4	840.0	3.4	17.6	21.0	18.7	39.6
251	SE 1421 Distribución Sur	503.6	351.8	15.6	367.5	8.0	31.6	39.7	96.5	136.1
252	SE 1403 Compensación Capacitiva de las Áreas Noroeste - Norte L/	155.4	155.4	0.0	155.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
253	SE 1420 Distribución Norte	647.6	458.6	31.5	490.2	24.1	62.0	86.1	71.3	157.4
259	SE 1521 Distribución Sur	657.4	347.9	25.6	373.5	13.9	46.0	59.9	224.1	284.0
260	SE 1520 Distribución Norte	206.0	50.5	6.7	57.2	0.2	7.0	7.3	141.5	148.8
261	CCC CoGeneración Salamanca Fase I	7,727.6	5,401.0	316.4	5,717.4	195.0	642.3	837.3	1,172.9	2,010.2
262	SLT 1601 Transmisión y Transformación Noroeste - Norte	738.7	605.5	22.7	628.2	10.8	48.3	59.1	51.4	110.5
267	SLT 1604 Transmisión Ayotla-Chalco	468.1	377.3	10.7	388.0	10.7	32.1	42.8	37.4	80.2
269	LT Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro IV	56.6	45.6	1.3	46.9	1.3	3.9	5.2	4.5	9.7
273	SE 1621 Distribución Norte - Sur	884.4	415.6	42.8	458.5	22.9	78.1	101.0	325.0	425.9
275	CG Los Azufres III [Fase I]	1,370.1	1,101.9	31.6	1,133.5	31.6	94.7	126.2	110.4	236.6
278	RM CT José López Portillo	4,200.6	1,032.6	210.0	1,242.7	0.0	210.0	210.0	2,747.9	2,957.9
281	LT Red de Transmisión asociada al CC Noreste	1,693.5	645.7	143.2	788.9	33.2	227.7	260.9	643.7	904.6
283	LT Red de Transmisión Asociada al CC Norte III	408.0	183.6	40.8	224.4	0.0	40.8	40.8	142.8	183.6
286	CCI Baja California Sur V	2,098.4	1,573.8	104.9	1,678.7	104.9	209.8	314.8	104.9	419.7

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p./}

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

(Millones de pesos a precios de 2024) ^{*./}

Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		Hasta 2023 (2)	En 2024 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
288 SLT 1722 Distribución Sur	494.1	244.9	29.9	274.8	11.1	41.1	52.2	167.1	219.3
292 SE 1701 Subestación Chimalpa II	1,203.7	552.4	81.7	634.1	27.7	82.7	110.4	459.2	569.6
293 SLT 1703 Conversión a 400 kV de la Riviera Maya	1,377.1	1,112.8	31.1	1,143.9	31.1	93.3	124.4	108.8	233.2
294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine	1,026.0	837.4	24.1	861.5	2.1	66.8	87.9	76.6	164.5
295 SLT 1704 Interconexión sist aislados Guerrero Negro Sta Rosalia	393.7	309.5	11.2	320.8	8.8	30.0	38.8	34.1	73.0
300 LT Red de Transmisión Asociada al CC Topolobampo III	504.7	227.1	50.5	277.6	0.0	50.5	50.5	176.7	227.1
305 SE 1801 Subestaciones Baja - Noroeste	158.4	127.8	3.6	131.4	3.6	10.8	14.4	12.6	27.0
306 SE 1803 Subestaciones del Occidental	1,389.5	746.9	64.5	811.4	35.3	100.8	136.1	442.0	578.1
307 SLT 1802 Subestaciones y Líneas del Norte	1,556.4	715.6	89.3	804.8	42.1	134.7	176.8	574.7	751.6
308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular	1,017.8	780.8	58.8	839.6	52.0	104.3	156.4	21.8	178.2
309 SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de México	952.3	242.1	53.9	296.0	8.9	77.4	86.2	570.1	656.4
312 312 RM CH Temascal Unidades 1 a 4	519.6	183.8	35.3	219.1	6.8	35.3	42.2	258.3	300.5
314 LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II	1,879.6	399.4	69.4	468.8	4.1	80.6	84.8	1,326.0	1,410.8
316 SE 1901 Subestaciones de Baja California	350.7	154.0	23.2	177.2	7.7	23.9	31.5	141.9	173.4
317 SLT 1902 Subestaciones y Compensación del Noroeste	1,317.6	667.8	67.5	735.3	32.3	92.8	125.1	457.3	582.4
318 SE 1903 Subestaciones Norte - Noreste	295.3	229.3	15.3	244.6	15.3	30.6	45.9	4.9	50.7
319 SLT 1904 Transmisión y Transformación de Occidente	884.3	574.8	88.4	663.3	44.2	88.4	132.7	88.4	221.1
320 LT 1905 Transmisión Sureste Peninsular	1,188.8	511.8	68.4	580.2	21.5	78.0	99.4	509.1	608.5
322 SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	8,689.1	2,716.7	324.9	3,041.7	88.8	412.1	500.9	5,146.5	5,647.4
327 CG Los Azufres III Fase II	1,030.2	1.6	63.7	65.3	0.0	64.5	64.5	900.4	964.9
328 LT Red de transmisión asociada a la CG Los Azufres III Fase II	89.0	15.1	3.0	18.1	0.0	3.2	3.2	67.7	70.9
336 SLT 2001 Subestaciones y Líneas Baja California Sur Noroeste	1,253.1	353.0	79.5	432.6	9.0	104.0	113.0	707.6	820.6
339 SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	10,730.0	2,931.2	458.7	3,389.9	157.5	683.1	840.6	6,499.4	7,340.0
348 SE 2101 Compensación Capacitiva Baja - Occidental	114.1	15.2	3.8	19.0	0.0	3.8	3.8	91.3	95.2
350 SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	1,479.9	248.5	49.5	298.0	0.5	50.8	51.4	1,130.5	1,181.9
Cierres Parciales	60,786.0	21,236.3	2,662.8	23,899.1	713.5	4,322.9	5,036.4	31,850.4	36,886.8
188 SE 1116 Transformación del Noreste	3,506.3	3,353.5	19.1	3,372.6	10.3	39.3	49.6	84.2	133.7
209 SE 1212 Sur - Peninsular	1,037.7	868.0	20.4	888.4	13.6	41.1	54.8	94.5	149.3
245 SE 1320 Distribución Noroeste	786.0	677.4	25.5	702.9	13.8	34.2	48.0	35.1	83.1
249 SLT 1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	871.7	632.8	38.3	671.1	23.4	88.5	111.9	88.8	200.6
264 CC Centro	11,867.8	5,775.1	577.3	6,352.3	378.2	999.3	1,377.6	4,137.9	5,515.5
266 SLT 1603 Subestación Lago	618.6	243.7	53.9	297.7	0.0	53.9	53.9	267.0	321.0
274 SE 1620 Distribución Valle de México	2,011.4	1,325.6	81.9	1,407.4	52.1	158.4	210.5	393.5	603.9
280 SLT 1721 Distribución Norte	484.7	221.4	20.9	242.3	12.3	34.5	46.8	195.7	242.5
282 SLT 1720 Distribución Valle de México	313.4	76.9	11.5	88.4	3.2	14.7	18.0	207.1	225.0
284 CG Los Humeros III	843.9	577.4	44.4	621.8	44.4	88.8	133.2	88.8	222.1
296 CC Empalme I	9,525.2	3,358.8	620.2	3,979.0	126.9	747.0	873.9	4,672.3	5,546.2
297 LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I	1,858.6	462.7	75.0	537.7	15.1	100.3	115.3	1,205.6	1,320.9
298 CC Valle de México II	8,156.3	271.9	271.9	543.8	0.0	815.6	815.6	6,796.9	7,612.5
310 SLT 1821 Divisiones de Distribución	676.6	188.0	30.8	218.8	10.8	37.4	48.2	409.6	457.8
311 RM CCC Tula Paquetes 1 Y 2	6,324.5	1,337.2	314.9	1,652.1	0.0	314.9	314.9	4,357.4	4,672.4
313 CC Empalme II	8,298.6	1,045.8	261.5	1,307.3	0.0	485.2	485.2	6,506.1	6,991.3
321 SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución	616.4	209.2	37.2	246.4	5.6	44.4	50.0	320.0	370.0
337 SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental	1,481.1	432.2	96.7	528.8	3.7	100.4	104.1	848.1	952.2
338 SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución	908.4	147.1	41.5	188.6	0.0	68.9	68.9	650.9	719.8
349 SLT 2120 Subestaciones y Líneas de Distribución	456.3	31.7	15.2	47.0	0.0	36.9	36.9	372.4	409.3
352 SLT Transf y Transm Qro Isla Carmen NvoCasasGrands y Huasteca	142.4	0.0	4.7	4.7	0.0	19.0	19.0	118.7	137.7

p./ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

*./ El tipo de cambio utilizado es de 19.6290 correspondiente al cierre de septiembre de 2024.

1./ Proyectos en operación que concluyeron sus obligaciones financieras como Pidiregas.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.



COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN P.-/

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

(Millones de pesos a precios de 2024) *-/

Nombre del Proyecto	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas	
	PEF 2023	PEF 2024	Variación %		Monto	%	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación
	(1)	(2)	(3=2/1)		(4)	(5=7+8)	(6=5/2)	(7)
Total	772,610.1	768,552.6	-0.5	720,148.0	376,480.7	49.0	13,004.5	363,476.3
Inversión directa	514,029.5	509,972.1	-0.8	461,567.4	117,900.2	23.1	13,004.5	104,895.7
1 CG Cerro Prieto IV	2,028.4	2,028.4	0.0	2,028.4	0.0	0.0	0.0	0.0
2 CC Chihuahua	5,444.4	5,444.4	0.0	5,444.4	0.0	0.0	0.0	0.0
3 CCI Guerrero Negro II	539.1	539.1	0.0	539.1	0.0	0.0	0.0	0.0
4 CC Monterrey II	6,498.9	6,498.9	0.0	6,498.9	0.0	0.0	0.0	0.0
5 CD Puerto San Carlos II	1,202.7	1,202.7	0.0	1,202.7	0.0	0.0	0.0	0.0
6 CC Rosarito III [Unidades 8 y 9]	6,042.9	6,042.9	0.0	6,042.9	0.0	0.0	0.0	0.0
7 CT Samalayuca II	13,764.2	13,764.2	0.0	13,764.2	0.0	0.0	0.0	0.0
9 LT 211 Cable Submarino	1,963.3	1,963.3	0.0	1,963.3	0.0	0.0	0.0	0.0
10 LT 214 y 215 Sureste-Peninsular	2,604.1	2,604.1	0.0	2,604.1	0.0	0.0	0.0	0.0
11 LT 216 y 217 Noroeste	2,088.7	2,088.7	0.0	2,088.7	0.0	0.0	0.0	0.0
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	3,438.6	3,438.6	0.0	3,438.6	0.0	0.0	0.0	0.0
13 SE 218 Noroeste	994.3	994.3	0.0	994.3	0.0	0.0	0.0	0.0
14 SE 219 Sureste-Peninsular	662.7	662.7	0.0	662.7	0.0	0.0	0.0	0.0
15 SE 220 Oriental-Centro	1,233.7	1,233.7	0.0	1,233.7	0.0	0.0	0.0	0.0
16 SE 221 Occidental	1,423.3	1,423.3	0.0	1,423.3	0.0	0.0	0.0	0.0
17 LT 301 Centro	874.4	874.4	0.0	874.4	0.0	0.0	0.0	0.0
18 LT 302 Sureste	807.9	807.9	0.0	807.9	0.0	0.0	0.0	0.0
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	543.3	543.3	0.0	543.3	0.0	0.0	0.0	0.0
20 LT 304 Noroeste	553.9	553.9	0.0	553.9	0.0	0.0	0.0	0.0
21 SE 305 Centro-Oriente	716.0	716.0	0.0	716.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22 SE 306 Sureste	883.1	883.1	0.0	883.1	0.0	0.0	0.0	0.0
23 SE 307 Noreste	477.8	477.8	0.0	477.8	0.0	0.0	0.0	0.0
24 SE 308 Noroeste	866.2	866.2	0.0	866.2	0.0	0.0	0.0	0.0
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	2,579.7	2,579.7	0.0	2,579.7	0.0	0.0	0.0	0.0
26 CH Manuel Moreno Torres [2a. Etapa]	2,253.7	2,253.7	0.0	2,253.7	0.0	0.0	0.0	0.0
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	2,393.5	2,393.5	0.0	2,393.5	0.0	0.0	0.0	0.0
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	6,551.4	6,551.4	0.0	6,551.4	0.0	0.0	0.0	0.0
29 LT 408 Naco-Nogales - Área Noroeste	876.0	876.0	0.0	876.0	0.0	0.0	0.0	0.0
30 LT 411 Sistema Nacional	2,585.0	2,585.0	0.0	2,585.0	0.0	0.0	0.0	0.0
31 LT Manuel Moreno Torres Red Asociada [2a. Etapa]	5,408.4	5,408.4	0.0	5,408.4	0.0	0.0	0.0	0.0
32 SE 401 Occidental - Central	1,262.1	1,262.1	0.0	1,262.1	0.0	0.0	0.0	0.0
33 SE 402 Oriental - Peninsular	1,523.1	1,523.1	0.0	1,523.1	0.0	0.0	0.0	0.0
34 SE 403 Noreste	1,423.0	1,423.0	0.0	1,423.0	0.0	0.0	0.0	0.0
35 SE 404 Noroeste-Norte	794.9	794.9	0.0	794.9	0.0	0.0	0.0	0.0
36 SE 405 Compensación Alta Tensión	168.6	168.6	0.0	168.6	0.0	0.0	0.0	0.0
37 SE 410 Sistema Nacional	3,399.2	3,399.2	0.0	3,399.2	0.0	0.0	0.0	0.0
38 CC El Sauz conversión de TG a CC	2,234.1	2,234.1	0.0	2,234.1	0.0	0.0	0.0	0.0
39 LT 414 Norte-Occidental	1,289.1	1,289.1	0.0	1,289.1	0.0	0.0	0.0	0.0
40 LT 502 Oriental - Norte	290.6	290.6	0.0	290.6	0.0	0.0	0.0	0.0
41 LT 506 Saltillo-Cañada	4,854.3	4,854.3	0.0	4,854.3	0.0	0.0	0.0	0.0
42 LT Red Asociada de la Central Tamazunchale	2,108.1	2,108.1	0.0	2,108.1	0.0	0.0	0.0	0.0
43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	858.8	858.8	0.0	858.8	0.0	0.0	0.0	0.0
44 SE 412 Compensación Norte	431.8	431.8	0.0	431.8	0.0	0.0	0.0	0.0
45 SE 413 Noroeste - Occidental	1,124.6	1,124.6	0.0	1,124.6	0.0	0.0	0.0	0.0
46 SE 503 Oriental	420.1	420.1	0.0	420.1	0.0	0.0	0.0	0.0
47 SE 504 Norte - Occidental	879.4	879.4	0.0	879.4	0.0	0.0	0.0	0.0
48 CCI Baja California Sur I	1,099.3	1,099.3	0.0	1,099.3	0.0	0.0	0.0	0.0
49 LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	2,490.1	2,490.1	0.0	2,490.1	0.0	0.0	0.0	0.0
50 LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	2,992.9	2,992.9	0.0	2,992.9	0.0	0.0	0.0	0.0
51 LT 612 Subtransmisión Norte - Noreste	561.9	561.9	0.0	561.9	0.0	0.0	0.0	0.0
52 LT 613 Subtransmisión Occidental	540.1	540.1	0.0	540.1	0.0	0.0	0.0	0.0
53 LT 614 Subtransmisión Oriental	327.2	327.2	0.0	327.2	0.0	0.0	0.0	0.0
54 LT 615 Subtransmisión Peninsular	510.1	510.1	0.0	510.1	0.0	0.0	0.0	0.0
55 LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	415.7	415.7	0.0	415.7	0.0	0.0	0.0	0.0
57 LT 1012 Red de Transmisión Asociada a la CCC Baja California	270.1	270.1	0.0	270.1	0.0	0.0	0.0	0.0
58 SE 607 Sistema Bajío - Oriental	1,530.7	1,530.7	0.0	1,530.7	0.0	0.0	0.0	0.0
59 SE 611 Subtransmisión Baja California - Noroeste	594.6	594.6	0.0	594.6	0.0	0.0	0.0	0.0
60 SUV Suministro de vapor a las Centrales de Cerro Prieto	2,225.2	2,225.2	0.0	2,225.2	0.0	0.0	0.0	0.0
61 CC Hermosillo Conversión de TG a CC	1,511.2	1,511.2	0.0	1,511.2	0.0	0.0	0.0	0.0
62 CCC Pacífico	12,445.3	12,445.3	0.0	12,445.3	16.7	0.1	0.0	16.7
63 CH El Cajón	16,360.5	16,360.5	0.0	16,360.5	6,859.5	41.9	0.0	6,859.5
64 LT Lineas Centro	131.4	131.4	0.0	131.4	0.0	0.0	0.0	0.0
65 LT Red de Transmisión Asociada a la CH el Cajón	1,341.0	1,341.0	0.0	1,341.0	0.0	0.0	0.0	0.0
66 LT Red de Transmisión Asociada a Altamira V	1,471.6	1,471.6	0.0	1,471.6	0.0	0.0	0.0	0.0
67 LT Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	401.5	401.5	0.0	401.5	0.0	0.0	0.0	0.0
68 LT Red de Transmisión Asociada a el Pacífico	1,822.3	1,822.3	0.0	1,822.3	114.2	6.3	0.0	114.2
69 LT 707 Enlace Norte-Sur	651.9	651.9	0.0	651.9	0.0	0.0	0.0	0.0

**COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL
ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN P-/**

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024] *-/

Nombre del Proyecto	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas		
	PEF 2023	PEF 2024	Variación %		Monto	% Respecto PEF 2024	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación	
	(1)	(2)	(3=2/1)		(4)	(5=7+8) (6=5/2)	(7)	(8)	
70	LT	Riviera Maya	728.5	728.5	0.0	728.5	0.0	0.0	0.0
71	PRR	Presa Reguladora Amata	266.5	266.5	0.0	266.5	0.0	0.0	0.0
72	RM	Adolfo López Mateos	606.7	606.7	0.0	606.7	0.0	0.0	0.0
73	RM	Altamira	831.1	831.1	0.0	831.1	0.0	0.0	0.0
74	RM	Botello	124.6	124.6	0.0	124.6	0.0	0.0	0.0
75	RM	Carbón II	226.8	226.8	0.0	226.8	0.0	0.0	0.0
76	RM	Carlos Rodríguez Rivero	368.4	368.4	0.0	368.4	0.0	0.0	0.0
77	RM	Dos Bocas	282.7	282.7	0.0	282.7	0.0	0.0	0.0
78	RM	Emilio Portes Gil	4.8	4.8	0.0	4.8	0.0	0.0	0.0
79	RM	Francisco Pérez Ríos	2,500.5	2,500.5	0.0	2,500.5	0.0	0.0	0.0
80	RM	Gomez Palacio	578.9	578.9	0.0	578.9	0.0	0.0	0.0
82	RM	Huinalá	11.8	11.8	0.0	11.8	0.0	0.0	0.0
83	RM	Ixtaczoquiltán	18.0	18.0	0.0	18.0	0.0	0.0	0.0
84	RM	José Aceves Pozos [Mazatlán II]	265.2	265.2	0.0	265.2	0.0	0.0	0.0
87	RM	Gral. Manuel Álvarez Moreno [Manzanillo]	965.7	965.7	0.0	965.7	0.0	0.0	0.0
90	RM	CT Puerto Libertad	263.8	263.8	0.0	263.8	0.0	0.0	0.0
91	RM	Punta Prieta	226.0	226.0	0.0	226.0	0.0	0.0	0.0
92	RM	Salamanca	635.0	635.0	0.0	635.0	0.0	0.0	0.0
93	RM	Tuxpango	340.9	340.9	0.0	340.9	0.0	0.0	0.0
94	RM	CT Valle de México	113.7	113.7	0.0	113.7	0.0	0.0	0.0
95	SE	Norte	151.2	151.2	0.0	151.2	0.0	0.0	0.0
98	SE	705 Capacitores	68.3	68.3	0.0	68.3	0.0	0.0	0.0
99	SE	708 Compensación Dinámicas Oriental -Norte	879.7	879.7	0.0	879.7	0.0	0.0	0.0
100	SLT	701 Occidente-Centro	1,562.8	1,562.8	0.0	1,562.8	0.0	0.0	0.0
101	SLT	702 Sureste-Peninsular	547.3	547.3	0.0	547.3	0.0	0.0	0.0
102	SLT	703 Noreste-Norte	378.6	378.6	0.0	378.6	0.0	0.0	0.0
103	SLT	704 Baja California -Noroeste	131.3	131.3	0.0	131.3	0.0	0.0	0.0
104	SLT	706 Sistemas Norte	3,656.6	3,656.6	0.0	3,656.6	152.1	4.2	0.0
105	SLT	709 Sistemas Sur	1,991.6	1,991.6	0.0	1,991.6	0.0	0.0	0.0
106	CC	Conversión El Encino de TG aCC	1,462.3	1,462.3	0.0	1,462.3	0.0	0.0	0.0
107	CCI	Baja California Sur II	1,187.4	1,187.4	0.0	1,187.4	0.0	0.0	0.0
108	LT	807 Durango I	672.5	672.5	0.0	672.5	0.0	0.0	0.0
110	RM	CCC Tula	103.1	103.1	0.0	103.1	0.0	0.0	0.0
111	RM	CGT Cerro Prieto [U5]	617.8	617.8	0.0	617.8	0.0	0.0	0.0
112	RM	CT Carbón II Unidades 2 y 4	268.7	268.7	0.0	268.7	0.0	0.0	0.0
113	RM	CT Emilio Portes Gil Unidad 4	703.7	703.7	0.0	703.7	0.0	0.0	0.0
114	RM	CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5	599.7	599.7	0.0	599.7	0.0	0.0	0.0
117	RM	CT Pdte. Adolfo López Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6	867.6	867.6	0.0	867.6	0.0	0.0	0.0
118	RM	CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidades 1 y 2	404.8	404.8	0.0	404.8	0.0	0.0	0.0
122	SE	811 Noroeste	212.1	212.1	0.0	212.1	0.0	0.0	0.0
123	SE	812 Golfo Norte	104.0	104.0	0.0	104.0	0.0	0.0	0.0
124	SE	813 División Bajío	1,056.1	1,056.1	0.0	1,056.1	0.0	0.0	0.0
126	SLT	801 Altiplano	1,658.3	1,658.3	0.0	1,658.3	0.0	0.0	0.0
127	SLT	802 Tamulipas	1,398.7	1,398.7	0.0	1,398.7	0.0	0.0	0.0
128	SLT	803 NOINE	1,304.4	1,304.4	0.0	1,304.4	0.0	0.0	0.0
130	SLT	806 Bajío	1,800.8	1,800.8	0.0	1,800.8	31.7	1.8	0.0
132	CE	La Venta II	2,142.9	2,142.9	0.0	2,142.9	0.0	0.0	0.0
136	LT	Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta II	133.5	133.5	0.0	133.5	0.0	0.0	0.0
138	SE	911 Noreste	175.8	175.8	0.0	175.8	0.0	0.0	0.0
139	SE	912 División Oriente	235.0	235.0	0.0	235.0	0.0	0.0	0.0
140	SE	914 División Centro Sur	256.7	256.7	0.0	256.7	1.3	0.5	0.0
141	SE	915 Occidental	228.2	228.2	0.0	228.2	0.0	0.0	0.0
142	SLT	901 Pacifico	818.2	818.2	0.0	818.2	0.0	0.0	0.0
143	SLT	902 Istmo	1,580.9	1,580.9	0.0	1,580.9	0.0	0.0	0.0
144	SLT	903 Cabo - Norte	1,085.6	1,085.6	0.0	1,085.6	0.0	0.0	0.0
146	CH	La Yesca	24,536.3	24,536.3	0.0	24,536.2	12,798.7	52.2	0.0
147	CCC	Baja California	3,421.3	3,421.3	0.0	3,421.3	0.0	0.0	0.0
148	RFO	Red de Fibra Óptica Proyecto Sur	542.2	542.2	0.0	542.2	0.0	0.0	0.0
149	RFO	Red de Fibra Óptica Proyecto Centro	878.8	878.8	0.0	878.8	0.0	0.0	0.0
150	RFO	Red de Fibra Óptica Proyecto Norte	930.6	930.6	0.0	930.6	2.8	0.3	0.0
151	SE	1006 Central----Sur	304.4	304.4	0.0	304.4	7.7	2.5	0.0
152	SE	1005 Noroeste	1,191.3	1,191.3	0.0	1,191.3	11.6	1.0	0.0
156	RM	Infiernillo	331.7	331.7	0.0	331.7	2.3	0.7	0.0
157	RM	CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2	2,986.8	2,986.8	0.0	2,986.8	42.9	1.4	0.0
158	RM	CT Puerto Libertad Unidad 4	258.8	258.8	0.0	258.8	0.0	0.0	0.0
159	RM	CT Valle de México Unidades 5,6 y 7	88.3	88.3	0.0	88.3	0.0	0.0	0.0
160	RM	CCC Samalayuca II	21.3	21.3	0.0	21.3	0.0	0.0	0.0
161	RM	CCC El Sauz	82.9	82.9	0.0	82.9	0.0	0.0	0.0



COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN P.-/

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024] *-/

		Nombre del Proyecto	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas	
			PEF 2023	PEF 2024	Variación %		Monto	%	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación
162	RM	CCC Huinala II	37.2	37.2	0.0	37.2	0.0	0.0	0.0	0.0
163	SE	1004 Compensación Dinámica Área Central	307.1	307.1	0.0	307.1	0.0	0.0	0.0	0.0
164	SE	1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	766.3	766.3	0.0	766.3	11.0	1.4	0.0	11.0
165	LT	Red de Transmisión Asociada a la CC San Lorenzo	114.4	114.4	0.0	114.4	0.0	0.0	0.0	0.0
166	SLT	1002 Compensación y Transmisión Noreste - Sureste	1,190.8	1,190.8	0.0	1,190.8	12.4	1.0	0.0	12.4
167	CC	San Lorenzo Conversión de TG a CC	2,829.5	2,829.5	0.0	2,829.5	0.0	0.0	0.0	0.0
168	SLT	1001 Red de Transmisión Baja -- Nogales	643.1	643.1	0.0	643.1	0.0	0.0	0.0	0.0
170	LT	Red de Transmisión Asociada a la CH La Yesca	1,567.8	1,567.8	0.0	1,567.8	200.3	12.8	0.0	200.3
171	CC	Agua Prieta II (con campo solar)	11,208.2	9,219.3	-17.7	9,219.3	4,598.8	49.9	0.0	4,598.8
176	LT	Red de transmisión asociada a la CC Agua Prieta II	706.4	706.4	0.0	706.4	22.6	3.2	0.0	22.6
177	LT	Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta III	24.2	24.2	0.0	24.2	0.7	2.9	0.0	0.7
181	RM	CN Laguna Verde	12,652.0	12,652.0	0.0	12,652.0	2,537.2	20.1	0.0	2,537.2
182	RM	CT Puerto Libertad Unidades 2 y 3	627.1	627.1	0.0	627.1	0.0	0.0	0.0	0.0
183	RM	CT Punta Prieta Unidad 2	113.0	113.0	0.0	113.0	0.0	0.0	0.0	0.0
185	SE	1110 Compensación Capacitiva del Norte	455.4	455.4	0.0	455.4	15.9	3.5	0.0	15.9
188	SE	1116 Transformación del Noreste	4,796.1	4,796.1	0.0	4,030.4	868.5	18.1	734.8	133.7
189	SE	1117 Transformación de Guaymas	314.9	314.9	0.0	314.9	37.4	11.9	0.0	37.4
190	SE	1120 Noroeste	967.4	967.4	0.0	967.4	125.0	12.9	0.0	125.0
191	SE	1121 Baja California	107.4	107.4	0.0	107.4	0.0	0.0	0.0	0.0
192	SE	1122 Golfo Norte	758.8	758.8	0.0	758.8	28.9	3.8	0.0	28.9
193	SE	1123 Norte	74.7	74.7	0.0	74.7	0.0	0.0	0.0	0.0
194	SE	1124 Bajío Centro	769.7	769.7	0.0	769.7	21.3	2.8	0.0	21.3
195	SE	1125 Distribución	1,899.1	1,899.1	0.0	1,899.1	97.7	5.1	0.0	97.7
197	SE	1127 Sureste	312.4	312.4	0.0	312.4	20.5	6.6	0.0	20.5
198	SE	1128 Centro Sur	394.1	394.1	0.0	394.1	26.5	6.7	0.0	26.5
199	SE	1129 Compensación redes	304.2	304.2	0.0	304.2	7.7	2.5	0.0	7.7
200	SLT	1111 Transmisión y Transformación del Central - Occidental	1,370.0	1,370.0	0.0	1,370.0	86.2	6.3	0.0	86.2
201	SLT	1112 Transmisión y Transformación del Noroeste	1,735.9	1,735.9	0.0	1,735.9	308.2	17.8	0.0	308.2
202	SLT	1114 Transmisión y Transformación del Oriental	2,572.7	2,572.7	0.0	2,572.7	183.1	7.1	0.0	183.1
203	SLT	1118 Transmisión y Transformación del Norte	723.7	723.7	0.0	723.7	0.0	0.0	0.0	0.0
204	SLT	1119 Transmisión y Transformación del Sureste	2,090.1	2,090.1	0.0	2,090.1	25.0	1.2	0.0	25.0
205	SUV	Suministro de 970 T/h a las Centrales de Cerro Prieto	2,286.9	2,286.9	0.0	2,286.9	41.9	1.8	0.0	41.9
206	SE	1206 Conversión a 400 kV de la LT Mazatlán II - La Higuera	827.1	827.1	0.0	827.1	0.0	0.0	0.0	0.0
207	SE	1213 COMPENSACION DE REDES	941.0	941.0	0.0	941.0	17.7	1.9	0.0	17.7
208	SE	1205 Compensación Oriental - Peninsular	184.3	184.3	0.0	184.3	0.0	0.0	0.0	0.0
209	SE	1212 SUR - PENINSULAR	2,610.5	2,610.5	0.0	1,037.7	149.3	5.7	0.0	149.3
210	SLT	1204 Conversión a 400 kV del Área Peninsular	2,713.0	2,713.0	0.0	2,713.0	64.3	2.4	0.0	64.3
211	SLT	1203 Transmisión y Transformación Oriental - Sureste	3,580.0	3,580.0	0.0	3,580.0	134.3	3.8	0.0	134.3
212	SE	1202 Suministro de Energía a la Zona Manzanillo	720.3	720.3	0.0	720.3	0.0	0.0	0.0	0.0
213	SE	1211 NORESTE - CENTRAL	1,192.4	1,192.4	0.0	1,192.4	319.3	26.8	0.0	319.3
214	SE	1210 NORTE - NOROESTE	4,752.0	2,352.2	-50.3	2,352.2	298.5	12.7	0.0	298.5
215	SLT	1201 Transmisión y Transformación de Baja California	1,219.2	1,219.2	0.0	1,219.2	191.7	15.7	0.0	191.7
216	RM	CCC Poza Rica	2,955.3	2,955.3	0.0	2,955.3	550.2	18.6	0.0	550.2
217	RM	CCC El Sauz Paquete 1	3,114.0	3,114.0	0.0	3,114.0	939.4	30.2	0.0	939.4
218	LT	Red de Trans Asoc al proy de temp abierta y Oax. II, III, IV	768.8	768.8	0.0	768.8	5.5	0.7	0.0	5.5
219	SLT	Red de Transmisión Asociada a Manzanillo I U-1 y 2	835.1	835.1	0.0	835.1	122.5	14.7	0.0	122.5
222	CC	CC Repotenciación CT Manzanillo I U-1 y 2	20,596.1	20,596.1	0.0	20,596.1	3,202.0	15.5	0.0	3,202.0
223	LT	Red de transmisión asociada a la CG Los Humeros II	85.0	85.0	0.0	85.0	0.0	0.0	0.0	0.0
225	LT	Red de transmisión asociada a la CI Guerrero Negro III	24.3	24.3	0.0	24.3	0.0	0.0	0.0	0.0
226	CCI	CI Guerrero Negro III	496.4	496.4	0.0	496.4	99.3	20.0	0.0	99.3
227	CG	Los Humeros II	2,081.9	2,081.9	0.0	2,081.9	97.0	4.7	0.0	97.0
228	LT	Red de transmisión asociada a la CCC Norte II	382.9	382.9	0.0	382.9	18.9	4.9	0.0	18.9
229	CT	TG Baja California II	2,038.8	2,038.8	0.0	2,038.8	317.5	15.6	0.0	317.5
231	SLT	1304 Transmisión y Transformación del Oriental	126.0	126.0	0.0	126.0	7.4	5.9	0.0	7.4
233	SLT	1303 Transmisión y Transformación Baja - Noroeste	168.3	168.3	0.0	168.3	9.9	5.9	0.0	9.9
234	SLT	1302 Transformación del Noreste	702.8	702.8	0.0	702.8	503.6	71.7	0.0	503.6
235	CCI	Baja California Sur IV	1,920.9	1,920.9	0.0	1,920.9	565.4	29.4	0.0	565.4
236	CCI	Baja California Sur III	1,803.9	1,803.9	0.0	1,803.9	57.5	3.2	0.0	57.5
237	LT	1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III	226.4	226.4	0.0	226.4	40.7	18.0	0.0	40.7
242	SE	1323 DISTRIBUCION SUR	476.1	476.1	0.0	476.1	154.0	32.3	0.0	154.0
243	SE	1322 DISTRIBUCION CENTRO	1,670.5	1,670.5	0.0	1,670.5	277.0	16.6	0.0	277.0
244	SE	1321 DISTRIBUCION NORESTE	1,341.7	1,341.7	0.0	1,341.7	183.7	13.7	0.0	183.7
245	SE	1320 DISTRIBUCION NOROESTE	1,833.0	1,833.0	0.0	791.9	83.1	4.5	0.0	83.1
247	SLT	SLT 1404 Subestaciones del Oriente	371.9	371.9	0.0	371.9	42.8	11.5	0.0	42.8
248	SLT	1401 SEs y LTs de las Áreas Baja California y Noroeste	1,219.3	1,219.3	0.0	1,219.3	88.1	7.2	0.0	88.1
249	SLT	1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	1,126.5	1,126.5	0.0	619.3	200.6	17.8	0.0	200.6
250	SLT	1402 Cambio de Tensión de la LT Culiacán - Los Mochis	879.6	879.6	0.0	879.6	39.6	4.5	0.0	39.6
251	SE	1421 DISTRIBUCIÓN SUR	503.6	503.6	0.0	503.6	136.1	27.0	0.0	136.1
252	SE	1403 Compensación Capacitiva de las Áreas Noroeste - Norte	155.4	155.4	0.0	155.4	0.0	0.0	0.0	0.0

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN P-/-

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024] *-/-

		Nombre del Proyecto	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas	
			PEF 2023	PEF 2024	Variación %		Monto	%	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación
			(1)	(2)	(3=2/1)		(4)	(5=7+8)		
253	SE	1420 DISTRIBUCIÓN NORTE	647.6	647.6	0.0	647.6	157.4	24.3	0.0	157.4
259	SE	SE 1521 DISTRIBUCIÓN SUR	657.4	657.4	0.0	657.4	284.0	43.2	0.0	284.0
260	SE	SE 1520 DISTRIBUCIÓN NORTE	206.0	206.0	0.0	206.0	148.8	72.2	0.0	148.8
261	CCC	Cogeneración Salamanca Fase I	7,727.6	7,727.6	0.0	6,280.3	2,010.2	26.0	0.0	2,010.2
262	SLT	1601 Transmisión y Transformación Noroeste - Norte	738.7	738.7	0.0	738.7	110.5	15.0	0.0	110.5
264	CC	Centro	14,325.3	14,266.5	-0.4	8,632.5	5,515.5	38.7	0.0	5,515.5
266	SLT	1603 Subestación Lago	3,489.6	3,489.6	0.0	2,137.1	2,111.1	60.5	1,790.1	321.0
267	SLT	1604 Transmisión Ayotla-Chalco	468.1	468.1	0.0	468.1	80.2	17.1	0.0	80.2
268	CCI	Guerrero Negro IV	405.0	405.0	0.0	405.0	405.0	100.0	405.0	0.0
269	LT	Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro IV	56.6	56.6	0.0	56.6	9.7	17.1	0.0	9.7
273	SE	1621 Distribución Norte-Sur	884.4	884.4	0.0	884.4	425.9	48.2	0.0	425.9
274	SE	1620 Distribución Valle de México	4,230.7	4,230.7	0.0	2,011.4	603.9	14.3	0.0	603.9
275	CG	Los Azufres III [Fase I]	1,370.1	1,370.1	0.0	1,370.1	236.6	17.3	0.0	236.6
278	RM	CT José López Portillo	4,200.6	4,200.6	0.0	4,200.6	2,957.9	70.4	0.0	2,957.9
280	SLT	1721 DISTRIBUCIÓN NORTE	1,994.8	1,994.8	0.0	484.7	242.5	12.2	0.0	242.5
281	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Noreste	1,846.1	1,693.5	-8.3	1,693.5	904.6	53.4	0.0	904.6
282	SLT	1720 Distribución Valle de México	1,177.7	1,177.7	0.0	313.4	225.0	19.1	0.0	225.0
283	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Norte III	408.0	408.0	0.0	408.0	183.6	45.0	0.0	183.6
284	CG	Los Humeros III	2,550.1	2,550.1	0.0	843.9	222.1	8.7	0.0	222.1
286	CCI	Baja California Sur V	2,098.4	2,098.4	0.0	2,098.4	419.7	20.0	0.0	419.7
288	SLT	1722 Distribución Sur	494.1	494.1	0.0	494.1	219.3	44.4	0.0	219.3
289	CH	Chicoasén II	8,127.1	8,127.1	0.0	7,585.1	7,585.1	93.3	7,585.1	0.0
292	SE	1701 Subestación Chimalpa Dos	1,203.7	1,203.7	0.0	1,203.7	569.6	47.3	0.0	569.6
293	SLT	1703 Conversión a 400 kV de la Riviera Maya	1,377.1	1,377.1	0.0	1,377.1	233.2	16.9	0.0	233.2
294	SLT	1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine	1,026.0	1,026.0	0.0	1,026.0	164.5	16.0	0.0	164.5
295	SLT	1704 Interconexión sist aislados Guerrero Negro Sta Rosalía	393.7	393.7	0.0	393.7	73.0	18.5	0.0	73.0
296	CC	Empalme I	14,187.3	14,187.3	0.0	9,360.0	5,546.2	39.1	0.0	5,546.2
297	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I	2,824.0	2,824.0	0.0	1,701.5	1,320.9	46.8	0.0	1,320.9
298	CC	Valle de México II	13,715.9	13,715.9	0.0	8,348.5	7,612.5	55.5	0.0	7,612.5
300	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Topolobampo III	504.7	504.7	0.0	504.7	227.1	45.0	0.0	227.1
304	LT	1805 Línea de Transmisión Huasteca - Monterrey	3,916.6	3,736.0	-4.6	2,489.5	2,489.5	66.6	2,489.5	0.0
305	SE	1801 Subestaciones Baja - Noroeste	158.4	158.4	0.0	158.4	27.0	17.0	0.0	27.0
306	SE	1803 Subestaciones del Occidental	1,389.5	1,389.5	0.0	1,389.5	578.1	41.6	0.0	578.1
307	SLT	1802 Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte	1,556.4	1,556.4	0.0	1,556.4	751.6	48.3	0.0	751.6
308	SLT	1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental-Peninsular	1,017.8	1,017.8	0.0	1,017.8	178.2	17.5	0.0	178.2
309	SLT	1820 Divisiones de Distribución del Valle de México	952.3	952.3	0.0	952.3	656.4	68.9	0.0	656.4
310	SLT	1821 Divisiones de Distribución	2,297.1	2,297.1	0.0	676.6	457.8	19.9	0.0	457.8
311	RM	CCC TULA PAQUETES 1 Y 2	6,904.9	6,885.3	-0.3	6,341.7	4,672.4	67.9	0.0	4,672.4
312	RM	CH TEMASCAL UNIDADES 1 A 4	519.6	519.6	0.0	519.6	300.5	57.8	0.0	300.5
313	CC	Empalme II	14,201.0	14,201.0	0.0	7,792.7	6,991.3	49.2	0.0	6,991.3
314	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II	1,879.6	1,879.6	0.0	1,879.6	1,410.8	75.1	0.0	1,410.8
316	SE	1901 Subestaciones de Baja California	350.7	350.7	0.0	350.7	173.4	49.5	0.0	173.4
317	SLT	1902 Subestaciones y Compensación del Noroeste	1,317.6	1,317.6	0.0	1,317.6	582.4	44.2	0.0	582.4
318	SE	1903 Subestaciones Norte - Noreste	295.3	295.3	0.0	295.3	50.7	17.2	0.0	50.7
319	SLT	1904 Transmisión y Transformación de Occidente	884.3	884.3	0.0	884.3	221.1	25.0	0.0	221.1
320	LT	1905 Transmisión Sureste - Peninsular	1,188.8	1,188.8	0.0	1,188.8	608.5	51.2	0.0	608.5
321	SLT	1920 Subestaciones y Líneas de Distribución	1,152.9	1,152.9	0.0	616.4	370.0	32.1	0.0	370.0
322	SLT	1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	8,689.1	8,689.1	0.0	8,689.1	5,647.4	65.0	0.0	5,647.4
327	CG	Los Azufres III Fase II	1,030.2	1,030.2	0.0	1,030.2	964.9	93.7	0.0	964.9
328	LT	Red de transmisión asociada a la CG Los Azufres III Fase II	89.0	89.0	0.0	89.0	70.9	79.7	0.0	70.9
336	SLT	2001 Subestaciones y Líneas Baja California Sur - Noroeste	1,253.1	1,253.1	0.0	1,253.1	820.6	65.5	0.0	820.6
337	SLT	2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental	2,853.0	2,853.0	0.0	1,314.6	952.2	33.4	0.0	952.2
338	SLT	SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución	3,270.0	3,270.0	0.0	785.9	719.8	22.0	0.0	719.8
339	SLT	SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	10,730.0	10,730.0	0.0	10,730.0	7,340.0	68.4	0.0	7,340.0
348	SE	2101 Compensación Capacitiva Baja - Occidental	114.1	114.1	0.0	114.1	95.2	83.4	0.0	95.2
349	SLT	SLT 2120 Subestaciones y Líneas de Distribución	1,629.2	1,629.2	0.0	456.3	409.3	25.1	0.0	409.3
350	SLT	SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	1,479.9	1,479.9	0.0	1,479.9	1,181.9	79.9	0.0	1,181.9
352	SLT	SLT Transf y Transm Oro IslaCarmen NvoCasasGrands y Huasteca	1,791.8	2,514.6	40.3	142.4	137.7	5.5	0.0	137.7
Inversión condicionada			258,580.6	258,580.6	0.0	258,580.6	258,580.6	100.0	0.0	258,580.6
1	TRN	Terminal de Carbón de la CT Pdte. Plutarco Elias Calles	7,076.6	7,076.6	0.0	7,076.6	7,076.6	100.0	0.0	7,076.6
2	CC	Altamira II	5,061.1	5,061.1	0.0	5,061.1	5,061.1	100.0	0.0	5,061.1
3	CC	Bajío	7,207.6	7,207.6	0.0	7,207.6	7,207.6	100.0	0.0	7,207.6
4	CC	Campeche	2,938.9	2,938.9	0.0	2,938.9	2,938.9	100.0	0.0	2,938.9
5	CC	Hermosillo	3,438.8	3,438.8	0.0	3,438.8	3,438.8	100.0	0.0	3,438.8
6	CT	Mérida III	4,008.7	4,008.7	0.0	4,008.7	4,008.7	100.0	0.0	4,008.7
7	CC	Monterrey III	5,079.2	5,079.2	0.0	5,079.2	5,079.2	100.0	0.0	5,079.2
8	CC	Naco - Nogales	3,170.5	3,170.5	0.0	3,170.5	3,170.5	100.0	0.0	3,170.5



COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN P.-/

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024] *-/

Nombre del Proyecto	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas			
	PEF 2023	PEF 2024	Variación %		Monto	%	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación		
	[1]	[2]	[3=2/1]		[4]	[6=5/2]	[7]	[8]		
9	CC	Río Bravo II	4,670.7	4,670.7	0.0	4,670.7	4,670.7	100.0	0.0	4,670.7
10	CC	Mexicali	6,971.2	6,971.2	0.0	6,971.2	6,971.2	100.0	0.0	6,971.2
11	CC	Saltillo	3,357.7	3,357.7	0.0	3,357.7	3,357.7	100.0	0.0	3,357.7
12	CC	Tuxpan II	5,962.3	5,962.3	0.0	5,962.3	5,962.3	100.0	0.0	5,962.3
15	CC	Altamira III y IV	10,588.7	10,588.7	0.0	10,588.7	10,588.7	100.0	0.0	10,588.7
16	CC	Chihuahua III	3,335.6	3,335.6	0.0	3,335.6	3,335.6	100.0	0.0	3,335.6
17	CC	La Laguna II	6,661.2	6,661.2	0.0	6,661.2	6,661.2	100.0	0.0	6,661.2
18	CC	Río Bravo III	5,239.1	5,239.1	0.0	5,239.1	5,239.1	100.0	0.0	5,239.1
19	CC	Tuxpan III y IV	11,392.8	11,392.8	0.0	11,392.8	11,392.8	100.0	0.0	11,392.8
20	CC	Altamira V	11,218.8	11,218.8	0.0	11,218.8	11,218.8	100.0	0.0	11,218.8
21	CC	Tamazunchale	9,481.6	9,481.6	0.0	9,481.6	9,481.6	100.0	0.0	9,481.6
24	CC	Río Bravo IV	5,248.0	5,248.0	0.0	5,248.0	5,248.0	100.0	0.0	5,248.0
25	CC	Tuxpan V	5,789.7	5,789.7	0.0	5,789.7	5,789.7	100.0	0.0	5,789.7
26	CC	Valladolid III	5,216.2	5,216.2	0.0	5,216.2	5,216.2	100.0	0.0	5,216.2
28	CCC	Norte II	9,234.2	9,234.2	0.0	9,234.2	9,234.2	100.0	0.0	9,234.2
29	CCC	Norte	9,453.1	9,453.1	0.0	9,453.1	9,453.1	100.0	0.0	9,453.1
31	CE	La Venta III	3,142.9	3,142.9	0.0	3,142.9	3,142.9	100.0	0.0	3,142.9
33	CE	Oaxaca I	3,173.2	3,173.2	0.0	3,173.2	3,173.2	100.0	0.0	3,173.2
34	CE	Oaxaca II, CE Oaxaca III y CE Oaxaca IV	9,879.3	9,879.3	0.0	9,879.3	9,879.3	100.0	0.0	9,879.3
36	CC	Baja California III	5,174.7	5,174.7	0.0	5,174.7	5,174.7	100.0	0.0	5,174.7
38	CC	Norte III [Juárez]	20,194.9	20,194.9	0.0	20,194.9	20,194.9	100.0	0.0	20,194.9
40	CE	Sureste I	11,048.3	11,048.3	0.0	11,048.3	11,048.3	100.0	0.0	11,048.3
42	CC	Noroeste	12,869.1	12,869.1	0.0	12,869.1	12,869.1	100.0	0.0	12,869.1
43	CC	Noreste	28,912.4	28,912.4	0.0	28,912.4	28,912.4	100.0	0.0	28,912.4
45	CC	Topolobampo III	12,383.4	12,383.4	0.0	12,383.4	12,383.4	100.0	0.0	12,383.4

p.-/ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1.-/ Se modificaron los montos contratados y comprometidos de algunos proyectos con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, en virtud de que el monto comprometido era mayor al monto contratado.

*.-/ El tipo de cambio utilizado es de 19.6290 pesos correspondiente al cierre de septiembre de 2024.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA P-/

Con base en los artículos 107 fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024] 1-/

Nombre del Proyecto 2./	Antes de impuestos		Después de impuestos	Inicio de operaciones 3./	Entrega de obra	Término de obligaciones 4./	Plazo del pago	
	Valor presente neto de la evaluación económica (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera [VPN]	Valor presente neto de la evaluación financiera [VPN]				años	meses
Total Inversión Directa	2,596,614.6	2,596,614.6	2,596,614.6					
Autorizados en 1997	76,933.7	76,933.7	76,933.7					
1 CG Cerro Prieto IV	3,445.9	3,445.9	3,445.9	25-jul-00	25-jul-00	04-may-15	14	9
2 CC Cihuahua	15,166.0	15,166.0	15,166.0	08-may-01	08-may-01	31-mar-16	14	3
3 CCI Guerrero Negro II	743.0	743.0	743.0	03-abr-04	03-abr-04	21-may-14	9	6
4 CC Monterrey II	9,288.1	9,288.1	9,288.1	17-sep-00	17-sep-00	17-nov-14	5	0
5 CD Puerto San Carlos II	1,231.4	1,231.4	1,231.4	23-dic-01	23-dic-01	01-dic-11	9	5
6 CC Rosarito III (Unidades 8 y 9)	9,156.3	9,156.3	9,156.3	04-jul-01	04-jul-01	31-may-16	14	6
7 CT Samalayuca II	8,551.6	8,551.6	8,551.6	08-ene-99	08-ene-99	15-feb-19	19	9
9 LT 211 Cable Submarino	5,200.9	5,200.9	5,200.9	31-jul-99	30-sep-99	15-jul-09	9	9
10 LT 214 y 215 Sureste-Peninsular	5,484.9	5,484.9	5,484.9	19-nov-99	04-ago-00	15-jul-15	15	0
11 LT 216 y 217 Noroeste	3,580.6	3,580.6	3,580.6	03-jun-99	15-jun-00	15-oct-09	10	0
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	3,836.7	3,836.7	3,836.7	07-jul-99	10-ago-00	15-ene-14	14	3
13 SE 218 Noroeste	3,891.8	3,891.8	3,891.8	30-jun-99	30-jun-99	15-abr-15	15	3
14 SE 219 Sureste-Peninsular	2,488.0	2,488.0	2,488.0	30-ago-99	30-ago-99	15-jul-09	9	9
15 SE 220 Oriental-Centro	2,073.1	2,073.1	2,073.1	14-may-99	30-jun-00	15-oct-09	10	0
16 SE 221 Occidental	2,795.5	2,795.5	2,795.5	30-sep-99	30-sep-99	15-jul-14	14	9
Autorizados en 1998	10,171.8	10,171.8	10,171.8					
17 LT 301 Centro	1,410.4	1,410.4	1,410.4	03-jul-01	30-ago-02	30-sep-11	9	11
18 LT 302 Sureste	1,308.2	1,308.2	1,308.2	03-ago-01	22-may-02	31-dic-11	9	11
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	1,132.3	1,132.3	1,132.3	02-ago-01	24-oct-01	15-jul-11	9	9
20 LT 304 Noroeste	1,075.7	1,075.7	1,075.7	11-may-01	31-jul-01	30-sep-11	10	4
21 SE 305 Centro-Oriente	1,616.6	1,616.6	1,616.6	03-jul-01	31-ago-01	31-ago-11	10	1
22 SE 306 Sureste	1,274.1	1,274.1	1,274.1	31-ago-01	05-nov-01	15-jul-11	9	11
23 SE 307 Noreste	854.0	854.0	854.0	18-abr-01	18-abr-01	30-sep-11	9	11
24 SE 308 Noroeste	1,500.4	1,500.4	1,500.4	11-may-01	27-feb-02	31-dic-11	10	2
Autorizados en 1999	71,157.6	71,157.6	71,157.6					
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	6,518.8	6,518.8	6,518.8	21-nov-02	21-jul-03	09-jul-18	15	6
26 CH Manuel Moreno Torres [2a. Etapa]	26,395.2	26,395.2	26,395.2	28-ene-05	28-ene-05	29-ago-18	13	9
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	7,838.7	7,838.7	7,838.7	02-ago-01	30-ago-03	28-jun-18	16	8
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	10,691.3	10,691.3	10,691.3	24-oct-01	14-mar-04	09-jul-18	16	3
29 LT 408 Naco-Nogales - Área Noroeste	1,653.0	1,653.0	1,653.0	21-oct-02	28-abr-03	01-abr-13	10	6
30 LT 411 Sistema Nacional	3,695.5	3,695.5	3,695.5	16-ago-02	22-dic-03	09-jul-18	15	9
31 LT Manuel Moreno Torres Red Asociada [2a. Etapa]	2,891.3	2,891.3	2,891.3	06-nov-03	06-nov-03	29-ago-18	14	9
32 SE 401 Occidental - Central	1,502.8	1,502.8	1,502.8	19-nov-02	19-nov-02	19-dic-12	10	0
33 SE 402 Oriental - Peninsular	1,906.6	1,906.6	1,906.6	13-dic-02	15-jun-05	06-mar-15	11	9
34 SE 403 Noreste	625.5	625.5	625.5	20-feb-02	12-nov-02	13-nov-12	10	9
35 SE 404 Noroeste-Norte	1,336.3	1,336.3	1,336.3	10-may-02	11-jul-02	15-jul-11	9	2
36 SE 405 Compensación Alta Tensión	1,982.9	1,982.9	1,982.9	21-abr-03	01-sep-03	17-sep-13	9	11
37 SE 410 Sistema Nacional	4,119.9	4,119.9	4,119.9	21-ago-02	13-dic-02	22-oct-12	10	0
Autorizados en 2000	43,553.2	43,553.2	43,553.2					
38 CC El Sauz conversión de TG a CC	17,850.5	17,850.5	17,850.5	30-nov-03	30-nov-03	29-ago-18	14	4
39 LT 414 Norte-Occidental	2,056.5	2,056.5	2,056.5	23-jun-03	18-ago-03	28-jun-18	14	8
40 LT 502 Oriental - Norte	773.0	773.0	773.0	01-ago-04	14-ene-05	29-jun-15	10	10
41 LT 506 Saltillo-Cañada	7,873.7	7,873.7	7,873.7	11-dic-03	11-dic-03	09-jul-18	14	3
42 LT Red Asociada de la Central Tamazunchale	5,667.1	5,667.1	5,667.1	29-ago-06	31-ene-07	29-ago-18	11	5
43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	4,066.9	4,066.9	4,066.9	10-oct-03	14-may-04	29-ago-18	14	8
44 SE 412 Compensación Norte	684.0	684.0	684.0	09-may-03	09-may-03	28-may-13	9	6
45 SE 413 Noroeste - Occidental	2,137.3	2,137.3	2,137.3	09-ene-04	01-sep-04	29-ago-18	13	11
46 SE 503 Oriental	620.5	620.5	620.5	02-abr-04	01-may-03	28-may-13	8	7
47 SE 504 Norte - Occidental	1,823.6	1,823.6	1,823.6	05-mar-03	01-oct-03	31-ene-14	10	3
Autorizados en 2001	21,974.2	21,974.2	21,974.2					
48 CCI Baja California Sur I	1,111.3	1,111.3	1,111.3	29-jul-05	29-jul-05	29-ago-18	13	0
49 LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	2,953.0	2,953.0	2,953.0	13-jul-05	13-jul-05	28-jun-18	12	9
50 LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	2,069.7	2,069.7	2,069.7	15-oct-04	31-mar-08	29-ago-18	13	8
51 LT 612 Subtransmisión Norte - Noreste	2,280.4	2,280.4	2,280.4	19-jul-04	16-dic-08	30-sep-16	11	8
52 LT 613 Subtransmisión Occidental	956.9	956.9	956.9	01-ago-04	06-dic-04	29-ago-18	13	5
53 LT 614 Subtransmisión Oriental	602.2	602.2	602.2	01-ene-05	01-jun-05	13-sep-16	11	6
54 LT 615 Subtransmisión Peninsular	666.6	666.6	666.6	19-oct-04	01-mar-06	19-abr-16	11	6
55 LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	247.0	247.0	247.0	09-feb-04	09-feb-04	05-mar-14	10	1
57 LT 1012 Red de Transmisión Asociada a la CCC Baja California	431.8	431.8	431.8	01-sep-08	17-ago-08	11-ene-18	9	0
58 SE 607 Sistema Bajo - Oriental	3,307.7	3,307.7	3,307.7	20-feb-04	20-feb-04	29-ago-18	14	4
59 SE 611 Subtransmisión Baja California - Noroeste	1,002.4	1,002.4	1,002.4	25-oct-05	16-abr-07	13-sep-16	10	6
60 SUV Suministro de vapor a las Centrales de Cerro Prieto	6,345.1	6,345.1	6,345.1	25-jun-04	01-dic-08	30-sep-16	10	9
Autorizados en 2002	103,872.2	103,872.2	103,872.2					
61 CC Hermosillo Conversión de TG a CC	8,453.6	8,453.6	8,453.6	03-sep-05	03-sep-05	28-jun-18	12	3



VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA P-1/

Con base en los artículos 107 fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024] 1-/

		Nombre del Proyecto 2-/	Antes de impuestos		Después de impuestos	Inicio de operaciones 3-/	Entrega de obra	Término de obligaciones 4-/	Plazo del pago	
			Valor presente neto de la evaluación económica (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)				años	meses
62	CCC	Pacífico	26,727.5	26,727.5	26,727.5	21-mar-10	21-mar-10	16-oct-26	16	2
63	CH	El Cajón	6,116.0	6,116.0	6,116.0	28-feb-07	31-ago-07	15-dic-36	29	7
64	LT	Líneas Centro	202.8	202.8	202.8	24-jul-06	03-jul-06	15-ene-16	9	10
65	LT	Red de Transmisión Asociada a la CH el Cajón	937.8	937.8	937.8	07-jul-06	17-ago-06	29-ago-18	12	1
66	LT	Red de Transmisión Asociada a Altamira V	5,891.6	5,891.6	5,891.6	11-jul-05	28-feb-07	29-ago-18	12	11
67	LT	Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	2,201.5	2,201.5	2,201.5	28-oct-04	28-oct-04	17-sep-14	9	5
68	LT	Red de Transmisión Asociada a el Pacífico	2,771.4	2,771.4	2,771.4	14-jul-09	29-nov-12	17-abr-26	16	6
69	LT	707 Enlace Norte-Sur	1,625.9	1,625.9	1,625.9	14-may-04	14-may-04	21-may-14	10	0
70	LT	Riviera Maya	1,411.6	1,411.6	1,411.6	29-dic-04	29-dic-04	09-jul-18	13	4
71	PRR	Presa Reguladora Amata	1,863.7	1,863.7	1,863.7	14-ago-05	14-ago-05	06-mar-15	9	2
72	RM	Adolfo López Mateos	1,861.8	1,861.8	1,861.8	04-jun-05	25-oct-05	06-mar-15	9	9
73	RM	Altamira	3,679.0	3,679.0	3,679.0	08-ene-10	08-ene-10	26-jul-19	9	5
74	RM	Botello	308.0	308.0	308.0	15-abr-05	15-abr-05	29-ago-18	12	8
75	RM	Carbón II	2,661.6	2,661.6	2,661.6	30-oct-04	21-feb-05	29-ago-18	13	10
76	RM	Carlos Rodríguez Rivero	858.3	858.3	858.3	01-sep-05	28-dic-05	15-ene-16	9	4
77	RM	Dos Bocas	2,842.5	2,842.5	2,842.5	07-abr-05	07-abr-05	29-ago-18	12	8
78	RM	Emilio Portes Gil	220.8	220.8	220.8	11-abr-04	11-abr-04	21-may-14	10	1
79	RM	Francisco Pérez Ríos	5,716.5	5,716.5	5,716.5	20-may-08	09-jul-07	29-ago-18	10	3
80	RM	Gomez Palacio	1,985.8	1,985.8	1,985.8	15-ago-05	09-nov-05	15-abr-16	10	8
82	RM	Huinalá	200.3	200.3	200.3	03-nov-05	03-nov-05	06-mar-15	9	0
83	RM	Ixtaczoquitlán	60.8	60.8	60.8	25-ago-05	25-ago-05	29-ago-18	12	8
84	RM	José Aceves Pozos [Mazatlán II]	1,476.6	1,476.6	1,476.6	01-feb-07	01-feb-07	15-abr-16	9	1
87	RM	Gral. Manuel Álvarez Moreno [Manzanillo]	3,046.3	3,046.3	3,046.3	16-may-05	17-dic-05	06-mar-15	9	6
90	RM	CT Puerto Libertad	613.0	613.0	613.0	15-jul-05	15-jul-05	06-mar-15	9	7
91	RM	Punta Prieta	928.9	928.9	928.9	25-may-06	04-jun-06	29-ago-18	12	1
92	RM	Salamanca	1,519.9	1,519.9	1,519.9	07-jun-05	14-dic-05	15-ene-16	10	4
93	RM	Tuxpango	1,508.1	1,508.1	1,508.1	26-oct-05	26-oct-05	29-ago-18	12	9
94	RM	CT Valle de México	666.8	666.8	666.8	27-feb-05	27-feb-05	30-jun-15	10	3
95	SE	Norte	276.4	276.4	276.4	03-oct-05	03-oct-05	06-mar-15	9	0
98	SE	705 Capacitores	176.4	176.4	176.4	21-jul-05	31-jul-05	06-mar-15	9	7
99	SE	708 Compensación Dinámicas Oriental -Norte	1,248.9	1,248.9	1,248.9	09-jun-05	29-jul-05	28-jun-18	13	0
100	SLT	701 Occidente-Centro	2,019.3	2,019.3	2,019.3	21-sep-06	21-abr-08	29-ago-18	11	10
101	SLT	702 Sureste-Peninsular	1,484.0	1,484.0	1,484.0	30-abr-06	25-may-09	17-abr-19	12	6
102	SLT	703 Noreste-Norte	820.8	820.8	820.8	16-ago-06	09-dic-06	13-sep-16	9	11
103	SLT	704 Baja California -Noroeste	390.8	390.8	390.8	30-ago-05	29-ago-05	06-mar-15	9	5
104	SLT	706 Sistemas Norte	6,427.5	6,427.5	6,427.5	29-jul-05	16-feb-17	29-sep-36	31	0
105	SLT	709 Sistemas Sur	2,669.7	2,669.7	2,669.7	09-nov-05	25-ene-06	28-jun-18	12	3
Autorizados en 2003			41,848.5	41,848.5	41,848.5					
106	CC	Conversión El Encino de TG aCC	10,421.5	10,421.5	10,421.5	01-dic-06	01-dic-06	29-ago-18	11	5
107	CCI	Baja California Sur II	660.2	660.2	660.2	10-jun-07	10-jun-07	29-ago-18	10	10
108	LT	807 Durango I	608.5	608.5	608.5	06-feb-06	07-abr-06	15-ene-16	9	10
110	RM	CCC Tula	519.1	519.1	519.1	07-abr-07	11-jun-07	15-abr-16	9	0
111	RM	CGT Cerro Prieto [U5]	1,441.8	1,441.8	1,441.8	15-ago-09	24-ago-09	26-jul-19	9	5
112	RM	CT Carbón II Unidades 2 y 4	2,423.2	2,423.2	2,423.2	26-sep-05	31-dic-10	29-ago-18	12	8
113	RM	CT Emilio Portes Gil Unidad 4	1,633.8	1,633.8	1,633.8	02-oct-07	02-oct-07	26-may-17	9	7
114	RM	CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5	2,000.3	2,000.3	2,000.3	10-may-06	10-may-06	28-jun-18	11	11
117	RM	CT Pdte. Adolfo López Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6	5,497.1	5,497.1	5,497.1	09-ene-07	03-dic-07	10-nov-17	10	7
118	RM	CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidades 1 y 2	1,722.4	1,722.4	1,722.4	03-may-07	24-jul-07	26-may-17	9	7
122	SE	811 Noroeste	338.8	338.8	338.8	05-may-06	07-jul-06	15-ene-16	9	6
123	SE	812 Golfo Norte	124.7	124.7	124.7	17-ago-06	10-nov-06	15-abr-16	9	6
124	SE	813 División Bajío	2,299.2	2,299.2	2,299.2	24-jul-06	26-dic-06	11-ene-18	11	3
126	SLT	801 Altiplano	3,837.6	3,837.6	3,837.6	08-sep-06	07-dic-07	29-ago-18	11	10
127	SLT	802 Tamaulipas	3,251.4	3,251.4	3,251.4	12-may-07	16-jul-07	29-ago-18	10	11
128	SLT	803 NOINE	2,941.7	2,941.7	2,941.7	04-oct-06	05-dic-07	10-nov-17	11	1
130	SLT	806 Bajío	2,127.1	2,127.1	2,127.1	30-mar-06	26-oct-10	26-jun-26	19	11
Autorizados en 2004			7,475.7	7,475.7	7,475.7					
132	CE	La Venta II	321.7	321.7	321.7	05-ene-07	05-ene-07	19-ene-22	14	6
136	LT	Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta II	100.7	100.7	100.7	10-oct-06	24-nov-06	30-sep-16	9	6
138	SE	911 Noreste	814.6	814.6	814.6	12-jul-07	12-jul-07	23-feb-17	9	5
139	SE	912 División Oriente	224.9	224.9	224.9	21-jul-09	15-dic-10	17-abr-19	9	9
140	SE	914 División Centro Sur	534.6	534.6	534.6	02-abr-10	07-jun-10	18-sep-26	16	3
141	SE	915 Occidental	303.7	303.7	303.7	26-mar-08	27-jun-08	11-ene-18	9	8
142	SLT	901 Pacífico	1,471.2	1,471.2	1,471.2	01-abr-08	21-ago-08	28-jun-18	9	11
143	SLT	902 Istmo	1,810.3	1,810.3	1,810.3	08-mar-07	28-sep-07	29-ago-18	11	4
144	SLT	903 Cabo - Norte	1,893.9	1,893.9	1,893.9	25-ago-06	19-abr-07	29-ago-18	11	10
Autorizados en 2005			76,179.1	76,179.1	76,179.1					
146	CH	La Yesca	6,318.9	6,318.9	6,318.9	15-oct-12	25-nov-14	18-ago-42	29	5
147	CCC	Baja California	2,703.6	2,703.6	2,703.6	14-jul-09	14-jul-09	17-abr-19	9	6
148	RFO	Red de Fibra Óptica Proyecto Sur	1,630.0	1,630.0	1,630.0	19-jul-07	19-jul-07	26-jul-19	11	10

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA P-/

Con base en los artículos 107 fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024] ^{1-/}

		Nombre del Proyecto ^{2-/}	Antes de impuestos		Después de impuestos	Inicio de operaciones ^{3-/}	Entrega de obra	Término de obligaciones ^{4-/}	Plazo del pago	
			Valor presente neto de la evaluación económica (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera [VPN]	Valor presente neto de la evaluación financiera [VPN]				años	meses
149	RFO	Red de Fibra Óptica Proyecto Centro	2,753.9	2,753.9	2,753.9	05-ene-07	04-ene-07	09-jul-18	10	10
150	RFO	Red de Fibra Óptica Proyecto Norte	2,237.5	2,237.5	2,237.5	10-jul-07	28-oct-10	20-nov-26	19	2
151	SE	1006 Central---Sur	2,933.3	2,933.3	2,933.3	13-ene-11	18-ago-12	15-dic-26	15	4
152	SE	1005 Noroeste	1,967.9	1,967.9	1,967.9	02-dic-08	10-ene-11	18-sep-26	17	8
156	RM	Infiernillo	4,588.4	4,588.4	4,588.4	27-feb-09	11-oct-10	10-jul-26	17	0
157	RM	CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2	9,821.1	9,821.1	9,821.1	03-dic-09	23-feb-10	27-nov-26	16	9
158	RM	CT Puerto Libertad Unidad 4	1,002.6	1,002.6	1,002.6	07-dic-06	07-dic-06	30-sep-16	8	9
159	RM	CT Valle de México Unidades 5,6 y 7	58.0	58.0	58.0	23-ago-07	23-ago-07	15-abr-16	8	6
160	RM	CCC Samalayuca II	317.4	317.4	317.4	18-abr-07	18-abr-07	15-abr-16	8	6
161	RM	CCC El Sauz	560.6	560.6	560.6	16-jul-07	03-oct-07	28-jun-18	10	9
162	RM	CCC Huinala II	288.5	288.5	288.5	15-may-08	20-jun-08	28-jun-18	9	11
163	SE	1004 Compensación Dinámica Área Central	545.3	545.3	545.3	21-mar-07	21-mar-07	15-abr-16	9	0
164	SE	1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	6,493.1	6,493.1	6,493.1	15-jul-11	10-jul-13	10-dic-26	15	4
165	LT	Red de Transmisión Asociada a la CC San Lorenzo	1,147.0	1,147.0	1,147.0	29-ene-08	29-ene-08	11-ene-18	9	11
166	SLT	1002 Compensación y Transmisión Noreste - Sureste	1,161.1	1,161.1	1,161.1	09-nov-07	25-ene-10	28-sep-26	18	7
167	CC	San Lorenzo Conversión de TG a CC	26,315.2	26,315.2	26,315.2	06-ene-10	06-ene-10	13-sep-24	14	5
168	SLT	1001 Red de Transmisión Baja -- Nogales	2,282.2	2,282.2	2,282.2	23-jul-07	23-jul-07	26-may-17	9	5
170	LT	Red de Transmisión Asociada a la CH La Yesca	1,053.6	1,053.6	1,053.6	16-dic-11	11-may-12	17-abr-26	13	11
Autorizados en 2006			247,801.5	247,801.5	247,801.5					
171	CC	Agua Prieta II [con campo solar]	108,779.5	108,779.5	108,779.5	29-sep-16	30-abr-18	30-sep-36	19	11
176	LT	Red de transmisión asociada a la CC Agua Prieta II	1,517.4	1,517.4	1,517.4	20-oct-12	10-may-13	16-oct-26	13	10
177	LT	Red de Transmisión Asociada a la CC La Venta III	125.7	125.7	125.7	29-abr-10	28-abr-10	18-sep-26	16	3
181	RM	CN Laguna Verde	15,306.7	15,306.7	15,306.7	29-mar-11	09-ago-11	10-ago-29	17	11
182	RM	CT Puerto Libertad Unidades 2 y 3	2,639.1	2,639.1	2,639.1	22-sep-08	19-sep-08	11-ene-18	9	6
183	RM	CT Punta Prieta Unidad 2	463.4	463.4	463.4	10-mar-08	06-mar-08	28-jun-18	9	11
185	SE	1110 Compensación Capacitiva del Norte	2,009.1	2,009.1	2,009.1	21-feb-11	20-mar-14	11-dic-26	15	5
188	SE	1116 Transformación del Noreste	17,551.2	17,551.2	17,551.2	02-may-09	30-dic-24	18-may-41	32	0
189	SE	1117 Transformación de Guaymas	853.0	853.0	853.0	29-mar-11	07-feb-12	11-sep-26	15	2
190	SE	1120 Noroeste	5,221.4	5,221.4	5,221.4	29-dic-10	02-ene-17	29-sep-36	25	4
191	SE	1121 Baja California	579.1	579.1	579.1	09-mar-10	01-ago-11	13-sep-24	14	5
192	SE	1122 Golfo Norte	8,070.2	8,070.2	8,070.2	25-may-10	16-jun-15	11-sep-26	16	3
193	SE	1123 Norte	712.1	712.1	712.1	02-sep-10	02-sep-10	10-jul-20	9	6
194	SE	1124 Bajío Centro	13,760.4	13,760.4	13,760.4	29-mar-11	18-dic-12	17-abr-26	14	9
195	SE	1125 Distribución	6,491.7	6,491.7	6,491.7	25-may-09	29-nov-12	17-abr-26	16	9
197	SE	1127 Sureste	288.3	288.3	288.3	05-nov-10	05-ene-11	20-nov-26	15	11
198	SE	1128 Centro Sur	6,542.0	6,542.0	6,542.0	10-oct-11	23-sep-13	17-abr-26	14	3
199	SE	1129 Compensación redes	600.7	600.7	600.7	05-nov-08	05-jul-10	11-sep-26	17	8
200	SLT	1111 Transmisión y Transformación del Central - Occidental	6,180.4	6,180.4	6,180.4	16-mar-12	17-feb-14	11-dic-26	14	8
201	SLT	1112 Transmisión y Transformación del Noroeste	14,237.0	14,237.0	14,237.0	06-oct-09	12-jun-14	30-abr-26	16	2
202	SLT	1114 Transmisión y Transformación del Oriental	16,808.4	16,808.4	16,808.4	24-dic-12	23-sep-15	10-dic-26	13	8
203	SLT	1118 Transmisión y Transformación del Norte	878.1	878.1	878.1	18-jul-08	27-nov-09	13-sep-24	16	1
204	SLT	1119 Transmisión y Transformación del Sureste	11,726.0	11,726.0	11,726.0	26-jul-10	26-nov-10	20-nov-26	15	11
205	SUV	Suministro de 970 T/h a las Centrales de Cerro Prieto	6,460.5	6,460.5	6,460.5	14-abr-09	28-sep-10	10-jul-26	17	0
Autorizados en 2007			108,271.3	108,271.3	108,271.3					
206	SE	1206 Conversión a 400 kV de la LT Mazatlán II - La Higuera	1,108.8	1,108.8	1,108.8	03-may-09	03-may-09	17-abr-19	9	6
207	SE	1213 COMPENSACION DE REDES	1,447.9	1,447.9	1,447.9	28-jul-09	30-may-11	18-sep-26	16	11
208	SE	1205 Compensación Oriental - Peninsular	383.8	383.8	383.8	27-nov-09	27-nov-09	13-sep-24	14	5
209	SE	1212 SUR - PENINSULAR	2,464.1	2,464.1	2,464.1	20-dic-10	31-mar-27	31-dic-48	37	11
210	SLT	1204 Conversión a 400 kV del Área Peninsular	1,982.0	1,982.0	1,982.0	15-nov-10	03-ago-11	20-nov-26	15	11
211	SLT	1203 Transmisión y Transformación Oriental - Sureste	2,909.7	2,909.7	2,909.7	14-jun-10	09-oct-14	31-jul-26	15	11
212	SE	1202 Suministro de Energía a la Zona Manzanillo	5,920.8	5,920.8	5,920.8	20-oct-10	01-oct-15	30-oct-20	10	0
213	SE	1211 NORESTE - CENTRAL	12,678.5	12,678.5	12,678.5	27-sep-10	01-dic-17	12-jul-47	36	7
214	SE	1210 NORTE - NOROESTE	5,635.8	5,635.8	5,635.8	05-ene-11	18-ago-23	21-mar-50	38	10
215	SLT	1201 Transmisión y Transformación de Baja California	1,901.2	1,901.2	1,901.2	28-jun-10	30-nov-17	12-jul-47	36	11
216	RM	CCC Poza Rica	4,240.1	4,240.1	4,240.1	21-dic-12	30-ago-16	27-abr-26	13	0
217	RM	CCC El Sauz Paquete 1	13,485.7	13,485.7	13,485.7	18-feb-14	07-mar-14	15-abr-32	17	10
218	LT	Red de Trans Asoc al proy de temp abierta y Oax. II, III, IV	673.7	673.7	673.7	27-sep-10	23-nov-10	10-jul-26	15	7
219	SLT	Red de Transmisión Asociada a Manzanillo I U-1 y 2	5,167.6	5,167.6	5,167.6	05-mar-12	05-mar-12	09-oct-26	14	6
222	CC	CC Repotenciación CT Manzanillo I U-1 y 2	40,505.2	40,505.2	40,505.2	10-oct-11	01-dic-16	15-abr-32	20	0
223	LT	Red de transmisión asociada a la CG Los Humeros II	122.6	122.6	122.6	03-nov-11	05-ene-12	10-jul-20	8	6
225	LT	Red de transmisión asociada a la CI Guerrero Negro III	11.2	11.2	11.2	28-ene-11	28-ene-11	28-ene-21	9	5
226	CC	CI Guerrero Negro III	391.5	391.5	391.5	30-ago-16	30-ago-16	27-abr-26	9	6
227	CG	Los Humeros II	2,854.5	2,854.5	2,854.5	11-dic-12	27-mar-13	10-dic-26	13	8
228	LT	Red de transmisión asociada a la CCC Norte II	1,299.8	1,299.8	1,299.8	14-nov-12	30-nov-12	10-dic-26	13	8
229	CT	TG Baja California II	3,086.7	3,086.7	3,086.7	23-ene-14	23-ene-14	11-dic-26	12	8
Autorizados en 2008			44,057.7	44,057.7	44,057.7					



VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA P-1

Con base en los artículos 107 fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024] 1-1

Nombre del Proyecto 2-1	Antes de impuestos		Después de impuestos		Inicio de operaciones 3-1	Entrega de obra	Término de obligaciones 4-1	Plazo del pago			
	Valor presente neto de la evaluación económica (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera [VPN]	Valor presente neto de la evaluación financiera [VPN]	Iniciación de operaciones 3-1				Entrega de obra	Término de obligaciones 4-1	años	meses
231	SLT	1304 Transmisión y Transformación del Oriental	344.0	344.0	344.0	13-ago-10	13-ago-10	26-jun-26	15	6	
233	SLT	1303 Transmisión y Transformación Baja - Noroeste	154.9	154.9	154.9	12-jul-10	12-jul-10	26-jun-26	15	6	
234	SLT	1302 Transformación del Noreste	3,464.3	3,464.3	3,464.3	20-jul-17	30-ago-17	12-jul-47	29	6	
235	CCI	Baja California Sur IV	1,904.1	1,904.1	1,904.1	11-jul-14	19-sep-14	30-abr-26	11	6	
236	CCI	Baja California Sur III	1,187.3	1,187.3	1,187.3	04-nov-12	04-nov-12	19-oct-26	13	10	
237	LT	1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III	933.5	933.5	933.5	29-feb-16	20-ene-17	09-dic-26	10	8	
242	SE	1323 DISTRIBUCION SUR	12,943.4	12,943.4	12,943.4	22-jun-11	26-jun-18	11-mar-48	36	2	
243	SE	1322 DISTRIBUCION CENTRO	9,640.0	9,640.0	9,640.0	13-jul-11	26-jul-16	27-abr-26	14	3	
244	SE	1321 DISTRIBUCION NORESTE	11,789.1	11,789.1	11,789.1	30-ago-10	26-may-16	23-oct-26	15	9	
245	SE	1320 DISTRIBUCION NOROESTE	1,697.1	1,697.1	1,697.1	19-sep-11	31-ago-27	28-nov-36	25	1	
Autorizados en 2009			27,463.2	27,463.2	27,463.2						
247	SLT	1404 Subestaciones del Oriente	3,323.5	3,323.5	3,323.5	07-may-13	06-jun-14	30-abr-26	12	9	
248	SLT	1401 SEs y LTs de las Áreas Baja California y Noroeste	3,667.8	3,667.8	3,667.8	29-nov-11	15-oct-12	12-jun-26	14	1	
249	SLT	1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	4,608.8	4,608.8	4,608.8	02-mar-14	30-dic-24	30-mar-45	31	0	
250	SLT	1402 Cambio de Tensión de la LT Culiacán - Los Mochis	1,419.8	1,419.8	1,419.8	06-oct-11	20-ene-12	16-oct-26	14	6	
251	SE	1421 DISTRIBUCIÓN SUR	1,511.9	1,511.9	1,511.9	17-jul-13	15-nov-16	29-sep-36	22	11	
252	SE	1403 Compensación Capacitiva de las Áreas Noroeste - Norte	108.1	108.1	108.1	26-may-11	26-may-11	10-jul-20	9	0	
253	SE	1420 DISTRIBUCIÓN NORTE	12,823.3	12,823.3	12,823.3	15-feb-13	14-may-18	11-mar-48	34	8	
Autorizados en 2010			47,786.9	47,786.9	47,786.9						
259	SE	1521 DISTRIBUCIÓN SUR	25,748.8	25,748.8	25,748.8	04-feb-14	10-jul-18	11-mar-48	33	11	
260	SE	1520 DISTRIBUCIÓN NORTE	7,002.1	7,002.1	7,002.1	20-ago-13	28-nov-17	12-jul-47	33	9	
261	CCC	Cogeneración Salamanca Fase I	15,036.1	15,036.1	15,036.1	27-ene-15	30-dic-21	21-mar-50	35	0	
Autorizados en 2011			40,271.1	40,271.1	40,271.1						
262	SLT	1601 Transmisión y Transformación Noroeste - Norte	1,729.9	1,729.9	1,729.9	16-ene-13	02-may-14	18-dic-26	13	8	
264	CC	Centro	15,912.0	15,912.0	15,912.0	23-sep-17	30-dic-24	15-dic-47	30	2	
266	SLT	1603 Subestación Lago	5,339.0	5,339.0	5,339.0	30-ene-19	30-dic-25	11-mar-48	29	0	
267	SLT	1604 Transmisión Ayotla-Chalco	2,149.9	2,149.9	2,149.9	30-sep-14	30-sep-14	10-dic-26	11	10	
268	CCI	Guerrero Negro IV	84.0	84.0	84.0	22-feb-16	22-feb-16	30-may-34	9	10	
269	LT	Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro IV	173.8	173.8	173.8	12-may-15	12-may-15	10-dic-26	11	5	
273	SE	1621 Distribución Norte-Sur	2,549.0	2,549.0	2,549.0	05-jun-15	30-jun-21	18-mar-50	34	8	
274	SE	1620 Distribución Valle de México	6,943.7	6,943.7	6,943.7	27-nov-13	31-ago-27	21-mar-50	36	3	
275	CG	Los Azufres III [Fase I]	5,389.7	5,389.7	5,389.7	26-feb-15	26-feb-15	10-dic-26	11	5	
Autorizados en 2012			36,834.4	36,834.4	36,834.4						
278	RM	CT José López Portillo	758.0	758.0	758.0	24-nov-17	19-jul-19	11-mar-48	30	2	
280	SLT	1721 DISTRIBUCIÓN NORTE	1,526.4	1,526.4	1,526.4	05-may-15	31-may-27	09-jun-49	34	0	
281	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Noreste	1,901.4	1,901.4	1,901.4	24-nov-17	08-ene-19	29-ago-33	15	7	
282	SLT	1720 Distribución Valle de México	5,800.2	5,800.2	5,800.2	17-ago-18	31-ago-27	21-sep-48	30	0	
283	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Norte III	2,908.8	2,908.8	2,908.8	11-mar-19	11-mar-19	30-nov-28	9	4	
284	CG	Los Humeros III	2,549.0	2,549.0	2,549.0	30-jun-17	30-dic-26	24-jul-42	25	0	
286	CCI	Baja California Sur V	3,298.7	3,298.7	3,298.7	12-sep-16	12-sep-16	27-abr-26	9	6	
288	SLT	1722 Distribución Sur	2,028.2	2,028.2	2,028.2	19-ago-16	11-may-20	01-oct-48	32	1	
289	CH	Chicoasén II	3,260.3	3,260.3	3,260.3	21-jul-25	06-jun-26	20-oct-55	30	2	
290	LT	Red de transmisión asociada a la CH Chicoasén II	954.5	954.5	954.5	19-dic-24	29-dic-25	03-ene-33	7	8	
292	SE	1701 Subestación Chimalpa Dos	3,583.3	3,583.3	3,583.3	19-oct-16	11-may-17	29-sep-36	19	4	
293	SLT	1703 Conversión a 400 kV de la Riviera Maya	3,627.3	3,627.3	3,627.3	13-feb-15	01-jun-15	10-dic-26	11	5	
294	SLT	1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine	3,834.3	3,834.3	3,834.3	28-nov-13	07-ago-15	31-jul-26	12	3	
295	SLT	1704 Interconexión sist aislados Guerrero Negro Sta Rosalía	804.1	804.1	804.1	22-jul-14	23-ene-15	31-jul-26	11	9	
Autorizados en 2013			96,363.0	96,363.0	96,363.0						
296	CC	Empalme I	10,049.6	10,049.6	10,049.6	27-mar-19	30-dic-24	30-abr-49	30	0	
297	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I	3,914.1	3,914.1	3,914.1	30-jul-17	30-dic-24	25-ago-47	30	0	
298	CC	Valle de México II	19,823.1	19,823.1	19,823.1	23-jul-22	30-dic-24	30-ene-51	28	0	
300	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Topolobampo III	3,711.0	3,711.0	3,711.0	16-may-19	20-jun-19	30-nov-28	9	4	
304	LT	1805 Línea de Transmisión Huasteca - Monterrey	6,736.0	6,736.0	6,736.0	16-mar-24	01-feb-25	15-abr-33	9	0	
305	SE	1801 Subestaciones Baja - Noroeste	295.1	295.1	295.1	04-dic-14	09-jul-15	10-dic-26	11	10	
306	SE	1803 Subestaciones del Occidental	13,795.3	13,795.3	13,795.3	15-may-15	23-nov-16	29-sep-36	21	2	
307	SLT	1802 Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte	3,332.1	3,332.1	3,332.1	16-feb-16	13-nov-17	12-jul-47	31	3	
308	SLT	1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental-Peninsular	4,993.6	4,993.6	4,993.6	16-nov-15	03-mar-17	09-dic-26	10	10	
309	SLT	1820 Divisiones de Distribución del Valle de México	13,193.8	13,193.8	13,193.8	31-may-18	05-mar-19	11-mar-48	29	8	
310	SLT	1821 Divisiones de Distribución	2,305.2	2,305.2	2,305.2	04-jun-17	30-jun-27	29-jul-49	31	9	
311	RM	CCC TULA PAQUETES 1 Y 2	10,705.6	10,705.6	10,705.6	07-dic-18	27-dic-24	11-mar-49	30	3	
312	RM	CH TEMASCAL UNIDADES 1 A 4	3,508.4	3,508.4	3,508.4	15-jun-17	16-jun-19	11-mar-48	30	5	
Autorizados en 2014			61,495.3	61,495.3	61,495.3						

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA P-1/

Con base en los artículos 107 fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Millones de pesos a precios de 2024] 1-1/

Nombre del Proyecto 2-1/	Antes de impuestos		Después de impuestos	Inicio de operaciones 3-1/	Entrega de obra	Término de obligaciones 4-1/	Plazo del pago	
	Valor presente neto de la evaluación económica (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera [VPN]	Valor presente neto de la evaluación financiera [VPN]				años	meses
313 CC Empalme II	10,038.0	10,038.0	10,038.0	15-ago-19	30-dic-24	11-sep-49	30	0
314 LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II	3,923.1	3,923.1	3,923.1	16-ago-17	20-feb-18	11-mar-48	30	2
316 SE 1901 Subestaciones de Baja California	555.7	555.7	555.7	30-sep-16	23-jun-17	29-sep-36	19	11
317 SLT 1902 Subestaciones y Compensación del Noroeste	2,936.9	2,936.9	2,936.9	06-sep-16	05-jun-17	29-sep-36	19	11
318 SE 1903 Subestaciones Norte - Noreste	970.4	970.4	970.4	25-abr-16	24-jun-16	27-abr-26	9	6
319 SLT 1904 Transmisión y Transformación de Occidente	3,792.5	3,792.5	3,792.5	28-abr-17	15-may-17	09-dic-26	9	6
320 LT 1905 Transmisión Sureste - Peninsular	12,685.0	12,685.0	12,685.0	02-ago-16	03-jul-17	29-sep-36	19	11
321 SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución	950.8	950.8	950.8	15-oct-16	30-sep-27	28-nov-50	34	0
322 SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	25,642.8	25,642.8	25,642.8	23-ene-16	06-jul-18	11-mar-48	31	11
Autorizados en 2015	43,109.2	43,109.2	43,109.2					
327 CG Los Azules III Fase II	908.8	908.8	908.8	09-oct-19	31-dic-21	21-mar-50	30	2
328 LT Red de transmisión asociada a la CG Los Azules III Fase II	267.6	267.6	267.6	18-abr-18	18-abr-18	11-mar-48	29	8
336 SLT 2001 Subestaciones y Líneas Baja California Sur - Noroeste	11,614.6	11,614.6	11,614.6	30-nov-17	15-ene-20	29-jul-49	31	7
337 SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental	12,344.2	12,344.2	12,344.2	10-ago-18	30-dic-24	11-mar-49	30	6
338 SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución	3,078.3	3,078.3	3,078.3	12-nov-18	29-sep-27	30-dic-50	32	0
339 SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	14,895.6	14,895.6	14,895.6	23-sep-16	01-abr-18	11-mar-48	31	4
Autorizados en 2016	6,822.8	6,822.8	6,822.8					
348 SE 2101 Compensación Capacitiva Baja - Occidental	1,202.7	1,202.7	1,202.7	27-jun-20	27-jun-20	21-mar-50	28	8
349 SLT 2120 Subestaciones y Líneas de Distribución	1,431.8	1,431.8	1,431.8	21-nov-18	30-jul-27	04-abr-50	31	3
350 SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	4,188.3	4,188.3	4,188.3	10-jun-18	25-jun-21	21-mar-50	31	5
Autorizados en 2021	40,715.7	40,715.7	40,715.7					
352 SLT Transf y Transm Qro IslaCarmen NvoCasasGrands y Huasteca	27,152.6	27,152.6	27,152.6	23-oct-25	23-oct-25	25-oct-55	30	0
353 LT Incremento de Capacidad de Transm en Las Delicias-Querétaro	3,585.9	3,585.9	3,585.9	06-dic-25	06-dic-25	07-dic-55	30	0
354 SLT LT Corriente Alterna Submarina Playacar - Chankanaab II	2,833.6	2,833.6	2,833.6	05-dic-25	05-dic-25	08-dic-55	30	0
355 SLT Suministro de energía Zona Veracruz (antes Olmeca Bco)]	7,143.7	7,143.7	7,143.7	02-may-24	02-may-25	02-may-54	30	0
Autorizados en 2022	1,338,741.9	1,338,741.9	1,338,741.9					
356 SLT Aumento de capacidad de transm de zonas Cancún y RivieraMaya	951,228.6	951,228.6	951,228.6	25-ago-25	25-ago-25	26-ago-55	30	0
357 SLT Aumento de capacidad de transm zonas Cancún y RivieraMaya II	321,123.6	321,123.6	321,123.6	29-ago-25	29-ago-25	30-ago-55	30	0
358 SLT Incremento en capacidad de transm Noreste Centro del País	13,106.8	13,106.8	13,106.8	16-jun-26	16-jun-26	17-jun-56	30	0
359 SLT Solución congestión de enlaces transm GCR Noro Occid Norte	53,282.8	53,282.8	53,282.8	25-ago-26	25-ago-26	27-ago-56	30	0
Autorizados en 2023	3,714.8	3,714.8	3,714.8					
360 SE Atención al Suministro en la Zona Vallarta	625.0	625.0	625.0	01-abr-26	01-abr-26	02-abr-46	20	0
361 SE Paso del Norte Banco 2	382.9	382.9	382.9	01-abr-26	01-abr-26	02-abr-46	20	0
362 SE Refuerzo de la Red de la Zona Piedras Negras	451.9	451.9	451.9	01-abr-26	01-abr-26	02-abr-46	20	0
363 SLT Suministro de Energía Eléctrica en la Zona Los Ríos	2,255.1	2,255.1	2,255.1	01-abr-26	01-abr-26	02-abr-46	20	0

p-1/ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1-1/ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información en pesos es de 19.6290, correspondiente al cierre del tercer trimestre de 2024.

2-1/ El año de autorización corresponde al ejercicio fiscal en que el proyecto se incluyó por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación en la modalidad de Pidiregas.

3-1/ La fecha de inicio de operación es la consignada en el Tomo VII del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el ejercicio fiscal 2024, corresponde al primer cierre parcial del proyecto.

4-1/ Es la fecha del último pago de amortizaciones de un proyecto.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.



VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA CONDICIONADA P₁/

Con base en los artículos 107 fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – septiembre 2024

[Cifras en millones de pesos a precios de 2024] ¹/₂

Nombre del Proyecto ² / ₃	Antes de Impuestos		Después de impuestos	Inicio de operaciones ³ / ₄	Entrega de obra	Término de obligaciones ⁴ / ₅	Plazo del pago	
	Valor presente neto de la evaluación económica [VPN]	Valor presente neto de la evaluación financiera [VPN]	Valor presente neto de la evaluación financiera [VPN]				años	meses
Total Inversión Condicionada	560,018.5	560,018.5	560,018.5					
Autorizados en 1997	2,165.1	2,165.1	2,165.1					
1 TRN Terminal de Carbón de la CT Pdte. Plutarco Elías Calles	2,165.1	2,165.1	2,165.1	24-abr-99	24-abr-99	24-nov-29	30	6
Autorizados en 1998	154,822.3	154,822.3	154,822.3					
2 CC Altamira II	19,169.5	19,169.5	19,169.5	14-may-02	14-may-02	14-jun-27	25	0
3 CC Bajío	21,469.9	21,469.9	21,469.9	09-mar-02	09-mar-02	09-abr-27	25	0
4 CC Campeche	6,703.5	6,703.5	6,703.5	27-jun-03	28-may-03	28-jun-28	25	0
5 CC Hermosillo	8,471.2	8,471.2	8,471.2	01-oct-01	01-oct-01	02-nov-26	25	0
6 CT Mérida III	12,055.7	12,055.7	12,055.7	09-jun-00	09-jun-00	01-dic-25	25	0
7 CC Monterrey III	19,925.7	19,925.7	19,925.7	27-mar-02	27-mar-02	27-abr-27	25	0
8 CC Naco-Nogales	11,515.8	11,515.8	11,515.8	04-oct-03	04-oct-03	06-nov-28	25	0
9 CC Río Bravo II	15,375.4	15,375.4	15,375.4	18-ene-02	18-ene-02	18-ene-27	24	11
10 CC Mexicali	9,062.6	9,062.6	9,062.6	20-jul-03	20-jul-03	20-jul-28	24	11
11 CC Saltillo	8,661.8	8,661.8	8,661.8	19-nov-01	19-nov-01	19-nov-26	24	11
12 CC Tuxpan II	22,411.3	22,411.3	22,411.3	15-dic-01	15-dic-01	15-dic-26	25	0
Autorizados en 1999	121,060.5	121,060.5	121,060.5					
15 CC Altamira III y IV	40,357.9	40,357.9	40,357.9	24-dic-03	24-dic-03	29-dic-28	24	11
16 CC Chihuahua III	9,337.8	9,337.8	9,337.8	09-sep-03	09-sep-03	09-oct-28	25	0
17 CC La Laguna II	20,247.3	20,247.3	20,247.3	22-abr-05	22-abr-05	22-may-30	25	0
18 CC Río Bravo III	14,658.0	14,658.0	14,658.0	01-abr-04	01-abr-04	01-may-29	25	0
19 CC Tuxpan III y IV	36,459.4	36,459.4	36,459.4	23-may-03	23-may-03	23-jun-28	25	0
Autorizados en 2000	87,281.1	87,281.1	87,281.1					
20 CC Altamira V	33,470.5	33,470.5	33,470.5	01-nov-06	01-nov-06	30-nov-31	25	0
21 CC Tamazunchale	53,810.7	53,810.7	53,810.7	01-jun-07	01-jun-07	01-jul-32	25	0
Autorizados en 2001	42,353.7	42,353.7	42,353.7					
24 CC Río Bravo IV	17,265.1	17,265.1	17,265.1	01-abr-05	01-abr-05	01-may-30	25	0
25 CC Tuxpan V	25,088.6	25,088.6	25,088.6	01-sep-06	01-sep-06	01-oct-31	25	0
Autorizados en 2002	24,666.1	24,666.1	24,666.1					
26 CC Valladolid III	24,666.1	24,666.1	24,666.1	01-jun-06	01-jun-06	01-jul-31	25	0
Autorizados en 2005	39,636.6	39,636.6	39,636.6					
28 CCC Norte II	12,238.6	12,238.6	12,238.6	01-ago-13	31-jul-13	01-jul-38	24	11
29 CCC Norte	27,398.0	27,398.0	27,398.0	02-ago-10	30-jul-10	26-jul-34	23	10
Autorizados en 2006	1,073.3	1,073.3	1,073.3					
31 CE La Venta III	1,073.3	1,073.3	1,073.3	04-oct-12	03-oct-12	01-ene-37	24	2
Autorizados en 2007	2,142.1	2,142.1	2,142.1					
33 CE Oaxaca I	2,142.1	2,142.1	2,142.1	27-sep-12	26-sep-12	18-oct-30	18	0
Autorizados en 2008	11,922.5	11,922.5	11,922.5					
34 CE Oaxaca II y CE Oaxaca III y CE Oaxaca IV	4,667.3	4,667.3	4,667.3	31-ene-12	30-ene-12	31-dic-32	20	10
36 CC Baja California III	7,255.2	7,255.2	7,255.2	02-feb-17	31-ene-17	16-ene-41	23	11
Autorizados en 2011	25,274.3	25,274.3	25,274.3					
38 CC Norte III [Juárez]	22,027.0	22,027.0	22,027.0	02-abr-20	30-mar-20	30-dic-47	27	8
40 CE Sureste I	3,247.4	3,247.4	3,247.4	30-dic-17	30-nov-17	30-dic-38	21	0
Autorizados en 2012	37,804.2	37,804.2	37,804.2					
42 CC Noroeste	20,134.5	20,134.5	20,134.5	31-ene-20	15-oct-19	03-ene-47	27	0
43 CC Noreste	17,669.6	17,669.6	17,669.6	01-feb-19	11-ene-19	30-abr-47	28	2
Autorizados en 2013	9,816.7	9,816.7	9,816.7					
45 CC Topolobampo III	9,816.7	9,816.7	9,816.7	21-jul-20	20-jul-20	01-sep-47	27	2

p₁/ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1₂/ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información en pesos es de 19.6290, el cual corresponde al cierre del tercer trimestre del 2024.

2₃/ El año de autorización corresponde al ejercicio fiscal en que el proyecto se incluyó por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación en la modalidad de Pídregas.

3₄/ La fecha de inicio de operación es la consignada en el Tomo VII del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal 2024, corresponde al primer cierre parcial del proyecto.

4₅/ Es la fecha del último pago de amortizaciones de un proyecto.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

V. AVANCE FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Con base en el artículo 107, fracción I, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre el avance financiero de los Principales Programas Presupuestarios al tercer trimestre de 2024.

AVANCE FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Enero-septiembre 2024

(Millones de pesos)

Ramo / Programa presupuestario	Asignación	Enero - septiembre		Avance %	
	Anual PEF 2024 (1)	Programa Modificado (2)	Observado P./ (3)	Aprobado (4)=(3/1)	Programado al periodo (5)=(3/2)
Total	1,749,003.6	1,469,961.4	1,385,286.2	79.2	94.2
Gobernación	5,020.3	8,942.6	8,137.7	162.1	91.0
Política y servicios migratorios	2,011.1	6,478.1	6,114.2	304.0	94.4
Registro e Identificación de Población	292.8	218.0	198.9	67.9	91.2
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363.5	302.9	283.1	77.9	93.5
Protección y defensa de los derechos humanos	853.3	835.1	713.1	83.6	85.4
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	159.3	111.9	110.4	69.3	98.7
Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	854.6	525.0	420.4	49.2	80.1
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485.7	471.7	297.6	61.3	63.1
Relaciones Exteriores	5,574.0	4,432.5	3,834.2	68.8	86.5
Diseño, conducción y ejecución de la política exterior	5,574.0	4,432.5	3,834.2	68.8	86.5
Hacienda y Crédito Público	16,670.8	15,854.5	14,889.9	89.3	93.9
Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	596.8	414.8	388.0	65.0	93.6
Control de la operación aduanera	1,986.0	3,495.9	3,197.8	161.0	91.5
Recaudación de las contribuciones federales	10,356.9	8,040.4	7,701.8	74.4	95.8
Programa de Inclusión Financiera	2,355.8	2,355.8	2,319.9	98.5	98.5
Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano	1,375.4	1,547.6	1,282.4	93.2	82.9
Defensa Nacional	135,705.9	50,694.8	46,383.7	34.2	91.5
Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	9,768.7	6,280.2	5,443.1	55.7	86.7
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	0.0	29,096.9	29,080.2	n.a.	99.9
Tren Maya	125,937.3	15,317.6	11,860.3	9.4	77.4
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros L/	120,000.0	6,243.1	4,192.4	3.5	67.2
Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937.3	9,074.6	7,668.0	129.1	84.5
Agricultura y Desarrollo Rural	67,705.8	57,622.7	57,549.7	85.0	99.9
Adquisición de leche nacional	3,618.6	3,914.1	3,914.1	108.2	100.0
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	5,008.6	3,845.5	3,818.9	76.2	99.3
Generación de Proyectos de Investigación	1,750.2	1,301.9	1,301.7	74.4	100.0
Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera	1,883.1	1,605.7	1,562.1	83.0	97.3
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,425.0	1,425.0	1,425.0	100.0	100.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,465.9	2,170.4	2,170.4	88.0	100.0
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,505.5	3,653.7	3,653.7	104.2	100.0
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,770.2	1,639.3	1,639.1	92.6	100.0
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,534.2	8,743.5	8,743.5	69.8	100.0
Fertilizantes	17,489.2	14,767.4	14,765.9	84.4	100.0
Producción para el Bienestar	16,255.2	14,556.1	14,555.2	89.5	100.0
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	69,287.8	50,221.5	43,848.3	63.3	87.3
Construcción y Modernización de carreteras	39,071.6	23,017.1	17,722.2	45.4	77.0
Estudios técnicos para la construcción, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	64.8	46.1	46.1	71.1	99.9
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	16,180.2	13,155.3	8,263.5	51.1	62.8
Derecho de Vía	500.9	231.4	230.9	46.1	99.8
Proyectos de construcción de carreteras	7,471.6	8,914.8	8,523.4	114.1	95.6
Servicios relacionados para la liberación del derecho de vía	1,349.4	657.1	645.9	47.9	98.3
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	524.1	12.4	12.4	2.4	100.0
Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes	12,980.4	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Caminos Rurales	4,181.5	5,673.5	5,453.1	130.4	96.1
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,704.0	1,778.8	1,645.7	96.6	92.5
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,977.5	3,775.3	3,688.0	186.5	97.7
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	500.0	119.3	119.3	23.9	100.0
Conservación y Mantenimiento de Carreteras	11,000.0	6,262.8	6,261.9	56.9	100.0
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	11,000.0	6,262.8	6,261.9	56.9	100.0



AVANCE FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Enero-septiembre 2024

(Millones de pesos)

Ramo / Programa presupuestario	Asignación	Enero - septiembre		Avance %	
	Anual PEF 2024 (1)	Programa Modificado (2)	Observado P./ (3)	Aprobado (4)=(3/1)	Programado al periodo (5)=(3/2)
Prestación de Servicios en Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles	14,894.7	15,067.3	14,210.7	95.4	94.3
Servicios de ayudas a la navegación aérea	3,228.1	3,070.0	2,797.6	86.7	91.1
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1,460.1	1,132.3	1,103.8	75.6	97.5
Mantenimiento de infraestructura	1,098.1	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	4,000.0	5,685.1	5,584.4	139.6	98.2
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	5,092.0	5,179.9	4,725.0	92.8	91.2
Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad	16.4	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Internet para Todos	0.0	0.4	0.4	n.a.	97.6
Internet para Todos	0.0	0.4	0.4	n.a.	97.6
Sistema Satelital	139.9	200.3	200.0	142.9	99.8
Sistema Satelital	139.9	200.3	200.0	142.9	99.8
Economía	2,058.6	1,268.6	1,201.4	58.4	94.7
Generación y difusión de información para el consumidor	327.6	231.5	231.2	70.6	99.9
Protección de los derechos de los consumidores	395.6	309.4	293.2	74.1	94.8
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	81.4	29.1	26.8	32.9	92.0
Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	144.9	65.2	60.6	41.8	93.0
Supervisión aplicación y actualización del marco normativo y operativo en materia de Infraestructura de la Calidad, Mercantil, Competitividad y Competencia	131.6	80.5	77.1	58.6	95.8
Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión	589.7	311.7	281.1	47.7	90.2
Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios	323.0	197.4	190.5	59.0	96.5
Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares	64.9	43.8	40.8	62.9	93.3
Educación Pública	429,076.4	323,390.6	320,293.7	74.6	99.0
Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,836.6	4,899.8	4,899.6	83.9	100.0
Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,762.4	6,477.2	5,640.8	149.9	87.1
Servicios de Educación Media Superior	56,579.1	35,271.8	34,852.2	61.6	98.8
Servicios de Educación Superior y Posgrado	66,430.7	52,073.3	51,897.8	78.1	99.7
Desarrollo Cultural	4,442.7	3,651.5	3,651.5	82.2	100.0
Producción y transmisión de materiales educativos	1,013.0	973.2	912.9	90.1	93.8
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	18,944.2	15,896.3	15,877.5	83.8	99.9
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	245.9	343.7	297.1	120.8	86.4
Educación para Adultos (INEA)	1,727.5	1,526.8	1,328.1	76.9	87.0
Normar los servicios educativos	1,637.0	249.4	246.1	15.0	98.7
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	1,170.0	1,074.0	1,046.5	89.4	97.4
Actividades de apoyo administrativo	6,722.5	6,835.6	6,592.7	98.1	96.4
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	249.4	168.7	165.2	66.3	98.0
Diseño de la Política Educativa	4,454.8	1,597.8	1,552.4	34.8	97.2
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869.8	28,414.1	28,366.5	56.9	99.8
Programa de Becas Elisa Acuña	2,020.6	1,576.7	1,515.8	75.0	96.1
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	276.0	619.1	619.1	224.3	100.0
Programa de Cultura Física y Deporte	1,967.2	1,736.0	1,553.2	79.0	89.5
La Escuela es Nuestra	28,358.3	23,388.6	23,388.1	82.5	100.0
Jóvenes Escribiendo el Futuro	11,701.1	7,812.3	7,763.0	66.3	99.4
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	39,366.6	23,309.7	23,272.2	59.1	99.8
Subsidios para organismos descentralizados estatales	110,558.4	93,571.0	93,349.9	84.4	99.8
Apyos a centros y organizaciones de educación	10,195.0	10,655.3	10,275.4	100.8	96.4
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,547.6	1,268.9	1,230.4	79.5	97.0
Salud	89,724.6	41,977.2	40,197.7	44.8	95.8
Rectoría en Salud	1,095.0	2,819.3	2,774.5	253.4	98.4
Protección Contra Riesgos Sanitarios	748.1	1,267.4	1,162.3	155.4	91.7
Actividades de apoyo administrativo	4,889.4	2,568.9	2,490.3	50.9	96.9
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	8,828.2	4,692.7	4,584.4	51.9	97.7
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	2,799.4	1,676.4	1,629.3	58.2	97.2
Atención a la Salud	48,964.3	21,911.9	21,173.7	43.2	96.6
Prevención y atención contra las adicciones	1,642.4	1,148.9	1,143.5	69.6	99.5
Programa de vacunación	14,031.5	2,786.6	2,483.9	17.7	89.1
Asistencia social y protección del paciente	780.3	517.4	487.1	62.4	94.1
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	597.0	461.3	441.1	73.9	95.6
Prevención y control de enfermedades	692.2	465.8	406.7	58.8	87.3
Salud materna, sexual y reproductiva	2,758.4	890.9	651.8	23.6	73.2
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	41.1	41.1	41.1	100.0	100.0
Programa Nacional de Reconstrucción	148.8	10.7	10.6	7.2	99.7
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	885.5	216.1	215.7	24.4	99.8
Vigilancia epidemiológica	822.8	501.8	501.8	61.0	100.0
Marina	29,994.2	29,671.0	24,609.9	82.0	82.9
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	17,133.9	354.2	98.3	0.6	27.8
Fomento y Promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	29.4	29.4	28.3	96.3	96.3
Actividades de apoyo administrativo	11.6	278.2	36.4	313.6	13.1

AVANCE FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Enero-septiembre 2024

(Millones de pesos)

Ramo / Programa presupuestario	Asignación	Enero - septiembre		Avance %	
	Anual PEF 2024 (1)	Programa Modificado (2)	Observado P./ (3)	Aprobado (4)=(3/1)	Programado al periodo (5)=(3/2)
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	5.2	5.2	5.1	98.2	98.2
Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	29.4	29.4	28.6	97.3	97.3
Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec	17,058.4	12.0	0.0	n.a.	n.a.
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	3,925.4	22,002.1	17,894.9	455.9	81.3
Operación y conservación de infraestructura ferroviaria	20.4	676.3	424.2	-0-	62.7
Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros	0.0	21,236.5	17,464.8	n.a.	82.2
Actividades de apoyo administrativo	116.0	87.0	4.3	3.7	5.0
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2.3	1.8	1.6	68.6	85.0
Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec	3,786.7	0.5	0.0	n.a.	n.a.
Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	8,934.9	3,859.1	3,617.9	40.5	93.7
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	0.0	3,455.5	2,998.7	n.a.	86.8
Trabajo y Previsión Social	25,685.9	23,146.5	23,076.2	89.8	99.7
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	65.7	210.8	210.5	320.1	99.8
Impartición de justicia laboral	840.1	688.6	680.6	81.0	98.8
Procuración de justicia laboral	240.6	177.0	171.2	71.2	96.7
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	28.9	39.8	39.5	136.5	99.3
Capacitación para Incrementar la Productividad	39.2	33.2	33.1	84.4	99.6
Instrumentación de la política laboral	266.6	328.9	327.1	122.7	99.5
Jóvenes Construyendo el Futuro	24,204.7	21,668.2	21,614.2	89.3	99.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	11,774.6	13,638.2	12,636.2	107.3	92.7
Procuración de justicia agraria	817.3	670.8	670.0	82.0	99.9
Programa de Atención de Conflictos Agrarios	197.7	135.5	127.2	64.3	93.9
Obligaciones jurídicas Ineludibles	112.9	106.4	106.4	94.2	100.0
Modernización del Catastro Rural Nacional	136.7	145.1	132.3	96.7	91.1
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	912.1	830.4	776.6	85.1	93.5
Programa de Vivienda Social	4,740.2	4,969.1	4,793.6	101.1	96.5
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	81.9	59.2	49.4	60.3	83.4
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4,446.0	6,414.2	5,684.2	127.8	88.6
Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	241.4	219.2	209.9	87.0	95.8
Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	88.4	88.4	86.7	98.1	98.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	56,315.0	53,932.6	46,367.8	82.3	86.0
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	31.3	31.5	30.6	97.8	97.3
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	4,631.6	2,895.2	2,581.0	55.7	89.1
Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos	138.1	85.0	56.5	40.9	66.4
Protección Forestal	1,488.5	1,158.4	1,134.9	76.2	98.0
Regulación Ambiental	869.9	682.1	646.8	74.4	94.8
Gestión integral y sustentable del agua	8,175.2	8,647.8	8,356.6	102.2	96.6
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	10,791.7	13,432.4	9,990.3	92.6	74.4
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	3,936.2	3,211.4	1,983.4	50.4	61.8
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	20,024.0	14,648.7	12,556.2	62.7	85.7
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	568.4	918.9	899.5	158.3	97.9
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	155.1	265.8	265.8	171.3	100.0
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,611.6	2,772.4	2,745.5	105.1	99.0
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,789.2	3,767.6	3,707.4	207.2	98.4
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	903.6	1,181.0	1,179.3	130.5	99.9
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	200.7	234.4	233.9	116.5	99.8
Aportaciones a Seguridad Social	21,945.7	15,601.6	15,601.6	71.1	100.0
Programa IMSS-BIENESTAR	21,623.7	15,279.6	15,279.6	70.7	100.0
Seguridad Social Cañeros	322.0	322.0	322.0	100.0	100.0
Bienestar	535,243.7	440,700.6	418,516.3	78.2	95.0
Servicios a grupos con necesidades especiales	338.4	229.8	211.0	62.4	91.8
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,067.7	2,327.7	2,114.9	68.9	90.9
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	465,048.7	382,353.1	370,379.0	79.6	96.9
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	27,860.4	24,774.5	21,925.1	78.7	88.5
Sembrando Vida	38,928.6	31,015.5	23,886.3	61.4	77.0
Turismo	1,408.4	130,430.2	127,443.6	-0-	97.7
Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo	453.6	366.9	356.9	78.7	97.3
Conservación y mantenimiento a los CIPs	137.1	69.4	12.9	9.4	18.6
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	725.3	462.3	456.9	63.0	98.8
Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	92.4	73.3	70.6	76.4	96.3
Mantenimiento de infraestructura	0.0	515.9	477.9	n.a.	92.6
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros ^{1/}	0.0	128,942.5	126,068.4	n.a.	97.8
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	17.2	11.7	8.6	49.8	73.7
Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	17.2	11.7	8.6	49.8	73.7
Seguridad y Protección Ciudadana	66,466.7	49,531.5	42,955.9	64.6	86.7
Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	2,984.3	2,276.5	2,235.4	74.9	98.2
Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	2,121.0	5,501.8	5,047.3	238.0	91.7
Administración del Sistema Federal Penitenciario	23,104.9	16,515.2	13,945.0	60.4	84.4

AVANCE FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Enero-septiembre 2024
(Millones de pesos)

Ramo / Programa presupuestario	Asignación	Enero - septiembre		Avance %	
	Anual PEF 2024 (1)	Programa Modificado (2)	Observado p./ (3)	Aprobado (4)=(3/1)	Programado al periodo (5)=(3/2)
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	37,810.5	24,907.0	21,429.0	56.7	86.0
Plataforma México	446.0	331.1	299.1	67.0	90.3
Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	28,756.3	23,731.3	23,318.3	81.1	98.3
Investigación científica, desarrollo e innovación	6,495.7	4,984.7	4,981.5	76.7	99.9
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	13,772.7	10,259.6	9,854.3	71.5	96.0
Sistema Nacional de Investigadores	8,487.9	8,486.9	8,482.6	99.9	99.9
Entidades no Sectorizadas	133,181.6	120,104.3	101,197.3	76.0	84.3
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	4,321.6	3,450.6	3,224.6	74.6	93.4
Actividades de apoyo Administrativo	189.2	92.3	90.5	47.8	98.0
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13.3	10.3	9.9	74.7	96.8
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,093.6	872.8	851.0	77.8	97.5
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,920.8	1,367.3	1,270.1	66.1	92.9
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,104.7	1,108.0	1,003.1	90.8	90.5
Atención a la salud de personas sin seguridad social	40,545.8	46,562.7	42,695.8	105.3	91.7
Fortalecimiento a la atención médica	1,516.4	858.6	846.3	55.8	98.6
Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	85,845.7	68,446.2	53,726.4	62.6	78.5
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	532.5	367.7	307.1	57.7	83.5
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	419.6	418.5	397.1	94.6	94.9
Cultura	3,416.1	4,822.1	4,439.5	130.0	92.1
Protección y conservación del Patrimonio Cultural	2,317.9	2,235.0	2,197.6	94.8	98.3
Proyectos de infraestructura social del sector cultura	0.0	1,777.5	1,478.5	n.a.	83.2
Educación y cultura indígena	68.4	40.8	39.5	57.7	96.7
Programa de Apoyos a la Cultura	197.1	192.8	181.4	92.1	94.1
Programa Nacional de Reconstrucción	203.7	201.3	198.8	97.6	98.7
Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	629.0	374.6	343.6	54.6	91.7
Fiscalía General de la República	13,973.7	10,234.9	8,778.6	62.8	85.8
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	12,606.7	9,234.6	7,924.1	62.9	85.8
Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	1,367.1	1,000.3	854.5	62.5	85.4

p./ Cifras preliminares. Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

1_/ Las obras para concluir el Proyecto del Tren Maya, quedaron a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, y de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. por lo que, los recursos destinados para la conclusión del proyecto, se reasignaron al Ramo 21 "Turismo"; las obras se entregaron en su momento a la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Tren Maya, S.A. de C.V. sectorizada en la Secretaría de la Defensa Nacional (DOF: 01/03/2024).

n.a.: no aplica.

-o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VI. PRINCIPALES CAUSAS DE VARIACIÓN DEL GASTO

En términos del artículo 1, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se informa sobre las principales causas de variación del gasto respecto a lo previsto en los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2024, publicados el 8 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, así como en comparación con el gasto del mismo periodo del año anterior.

Variación del Gasto Programable Respecto al Presupuesto Aprobado

Concepto	Diferencia enero-septiembre 2024-Programa		Explicación de la variación
	Absoluta (millones de pesos)	Relativa (%)	
Gasto programable	87,232.5	1.8	
Turismo	126,219.7	-0-	• Asignación de recursos a los proyectos de transporte masivo de pasajeros.
Petróleos Mexicanos	78,737.7	20.1	• Mayores erogaciones en inversión física y financiera, así como en pensiones y jubilaciones.
Energía	46,666.2	37.1	• Incremento al fortalecimiento financiero de Pemex; así como a la coordinación de la política energética en electricidad.
Entidades no Sectorizadas	26,793.5	27.5	• Mayor gasto al programa de Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social; y asignación de recursos a los programas: Proyectos de Infraestructura Social de Salud; y La Clínica es Nuestra.
Hacienda y Crédito Público	19,741.5	93.1	• Asignación de recursos para el programa de Aportaciones al Fondo de Pensiones para el Bienestar; mayor gasto para la regulación del sector financiero; y para el control de la operación aduanera.
Educación Pública	5,693.7	1.8	• Mayores apoyos a centros y organizaciones de educación; a los servicios de educación superior y posgrado; y a la producción y distribución de libros y materiales educativos.
Gobernación	4,558.2	55.3	• Incremento al programa de Política y Servicios Migratorios; y a las actividades de apoyo administrativo.
Relaciones Exteriores	2,822.0	39.9	• Mayores erogaciones para la atención, protección, servicios y asistencia consulares.
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,057.6	17.9	• Mayores recursos al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU); y a las actividades de apoyo administrativo.
Marina	1,257.2	2.1	• Ejercicio de recursos en los proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros; a los proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional; y a los proyectos de construcción de puertos, que no contaron con asignación en el aprobado
Cultura	797.7	7.3	• Mayores erogaciones a los proyectos de infraestructura social del sector cultura; al programa de Desarrollo Cultural; y a la protección y conservación del patrimonio cultural.
Trabajo y Previsión Social	749.4	3.2	• Mayores recursos a los programas: Jóvenes Construyendo el Futuro; Instrumentación de la Política Laboral y Apoyo al Empleo.
Función Pública	490.5	41.4	• Mayores erogaciones para la integración de las estructuras profesionales del gobierno; la regulación del proceso de compras y contrataciones; y para la fiscalización a la gestión pública.
Instituto Federal de Telecomunicaciones	331.7	29.0	• Mayor asignación a las actividades de apoyo administrativo; así como al fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
Comisión Nacional de Hidrocarburos	186.1	92.0	• Mayores erogaciones para la promoción y regulación de hidrocarburos; y a las actividades de apoyo administrativo.
Comisión Reguladora de Energía	42.4	17.6	• Mayores erogaciones para la regulación y permisos de hidrocarburos y electricidad.
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	-10.0	-8.4	• Menor gasto para el asesoramiento en materia jurídica al presidente de la república y al gobierno federal; y a las actividades de apoyo administrativo.
Tribunales Agrarios	-12.1	-1.7	• Menores recursos para la resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra.



Variación del Gasto Programable Respecto al Presupuesto Aprobado

Concepto	Diferencia enero-septiembre 2024-Programa		Explicación de la variación
	Absoluta	Relativa	
	(millones de pesos)	(%)	
Comisión Federal de Competencia Económica	-51.0	-10.4	• Menores erogaciones para la prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia; así como para posicionar a la competencia económica en la agenda pública.
Economía	-80.3	-3.1	• Disminución de recursos para la negociación, administración y defensa de tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión; para la promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa; para la atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas; y para la promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	-157.2	-20.3	• Menores recursos para coordinar el sistema nacional de transparencia y protección de datos personales, así como ser miembro del sistema nacional anticorrupción, del sistema nacional de archivos y demás colegiados que establezcan las normas vigentes; para promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales; y para garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
Oficina de la Presidencia de la República	-223.1	-35.8	• Menor gasto en la asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la república.
Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	-223.8	-0.8	• Menores recursos para becas de posgrado y apoyos a la calidad.
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-252.6	-21.7	• Menores erogaciones para atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como para investigar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos; y para actividades de apoyo administrativo.
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	-417.2	-17.0	• Menores erogaciones para la impartición de justicia fiscal y administrativa.
INEGI	-852.0	-8.6	• Menor gasto para los censos de población y vivienda; así como para la producción y difusión de información estadística y geográfica.
Instituto Nacional Electoral	-1,337.0	-5.1	• Menores recursos a la capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía; para la actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar; y al otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión.
Comisión Federal de Electricidad	-1,807.6	-0.5	• Menores erogaciones en combustibles para generar electricidad y en servicios personales.
Poder Legislativo	-1,822.6	-13.4	• Menor gasto para las actividades derivadas del trabajo legislativo.
Fiscalía General de la República	-2,307.5	-16.4	• Menores erogaciones para investigar y perseguir los delitos del orden federal, los delitos federales de carácter especial; y para las actividades de apoyo administrativo.
Salud	-2,907.4	-6.3	• Menor gasto para los programas: Atención a la Salud; Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud; y para la formación y capacitación de recursos humanos para la salud.
Agricultura y Desarrollo Rural	-4,104.8	-6.2	• Menores recursos para los programas: Fertilizantes; y Producción para el Bienestar.
Instituto Mexicano del Seguro Social	-4,642.0	-0.5	• Menores erogaciones en el pago de pensiones y en inversión física.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	-4,648.4	-8.0	• Sin asignación de recursos a las provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica; así como menores recursos a la infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado; para la operación y mantenimiento de infraestructura hídrica; y a la infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas.
Seguridad y Protección Ciudadana	-7,237.9	-13.3	• Menores asignaciones a la operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos; y a las actividades de apoyo administrativo.
Poder Judicial	-9,406.3	-16.3	• Disminución al gasto del Consejo de la Judicatura Federal.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-14,372.8	-3.8	• Menor gasto en servicios personales e inversión física.

Variación del Gasto Programable Respecto al Presupuesto Aprobado

Concepto	Diferencia enero-septiembre 2024-Programa		Explicación de la variación
	Absoluta (millones de pesos)	Relativa [%]	
Aportaciones a Seguridad Social	-18,748.3	-1.8	• Menores recursos a la cuota social al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; a las pensiones y jubilaciones en curso de pago; y a las aportaciones estatutarias al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
Si se excluyen las transferencias al IMSS e ISSSTE	-11,709.0	-9.8	
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	-19,776.4	-27.4	• Sin asignación de recursos a las provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de comunicaciones y transportes; así como al fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal; y menores recursos para la supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción, reconstrucción y conservación de carreteras.
Bienestar	-23,473.0	-5.2	• Menores erogaciones a los programas: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Sembrando Vida; y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{1/}	-36,148.6	-4.6	• Sin asignación de recursos para las provisiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); así como la disminución de recursos para el FASSA; y para los servicios de educación básica en la Ciudad de México.
Defensa Nacional	-41,402.8	-23.6	• Disminución de recursos para los proyectos de transporte masivo de pasajeros; para dirigir la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares; y sin asignación de recursos para las provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura.
Provisiones Salariales y Económicas	-43,128.3	-31.9	• Sin registro de gasto para los programas: Provisiones Salariales y Económicas; Situaciones Laborales Supervenientes; y Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) debido a que estos recursos se reasignan a los ramos administrativos correspondientes para que éstos los ejerzan conforme a sus atribuciones.
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	-9,638.5	-0.9	

-o-: mayor de 500 por ciento.

^{1/} Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.



Variación del Gasto Programable Respecto al Mismo Periodo del Año Anterior

Concepto	Diferencia enero-septiembre 2024-2023		Explicación de la variación real anual
	Absoluta ^{+/-}	Var real %	
Gasto programable	452,993.4	10.3	
Entidades no Sectorizadas	93,968.6	309.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos para los programas: Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social; Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral; Proyectos de Infraestructura Social de Salud; y asignación de recursos al programa la Clínica es Nuestra.
Bienestar	87,275.0	25.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones a los programas: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, y Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural.
Aportaciones a Seguridad Social	84,089.8	8.9	<ul style="list-style-type: none"> Mayores transferencias para pensiones y jubilaciones en curso de pago; seguro de enfermedad y maternidad; así como al apoyo para cubrir el déficit de la nómina de pensiones del ISSSTE.
Excluyendo las transferencias al IMSS e ISSSTE	8,203.3	8.2	
Instituto Mexicano del Seguro Social	72,467.9	8.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en pensiones y jubilaciones, en servicios generales, materiales y suministros y servicios personales.
Energía	55,594.7	47.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayores asignaciones para fortalecimiento financiero de Pemex; así como a la coordinación de la política energética en electricidad.
Defensa Nacional	53,149.5	66.0	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos a los proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional; para la prestación de servicios públicos de transporte masivo de personas y carga tren maya; y para la operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas.
Turismo	46,317.7	56.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones en los proyectos de transporte masivo de pasajeros.
Marina	23,563.3	61.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos a los proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros; para los proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional, y para la conservación y operación de infraestructura aeroportuaria en la Ciudad de México.
Educación Pública	20,487.2	6.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayor asignación de subsidios para organismos descentralizados estatales; servicios de educación superior y posgrado; y apoyos a centros y organizaciones de educación.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	17,717.9	5.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones en pensiones, en servicios generales, materiales y suministros y servicios personales.
Comisión Federal de Electricidad	15,175.4	4.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en inversión física y pensiones.
Petróleos Mexicanos	12,571.0	2.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en inversión financiera, en inversión física, pensiones y jubilaciones y en servicios personales.
Instituto Nacional Electoral	11,456.4	84.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos al otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión; para la capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía; y para la organización electoral nacional.
Seguridad y Protección Ciudadana	7,669.2	19.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayores asignaciones a la operación de la guardia nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos; para los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones; y a los servicios de inteligencia para la seguridad nacional.
Trabajo y Previsión Social	6,305.5	34.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos al programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
Gobernación	3,364.2	35.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos para la política y servicios migratorios; así como a las actividades de apoyo administrativo.
INEGI	2,652.4	41.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones a los Censos Económicos.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,418.1	4.7	<ul style="list-style-type: none"> Incrementos a la infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado.
Poder Legislativo	1,054.5	9.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto destinado a las actividades derivadas del trabajo legislativo.
Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	871.4	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayor asignación para el sistema nacional de investigadores; así como para becas de posgrado y apoyos a la calidad.
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{L/}	785.6	0.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores asignaciones al FONE Servicios Personales; y a los servicios de educación básica en la Ciudad de México.
Relaciones Exteriores	334.8	3.5	<ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones para la promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral.

Variación del Gasto Programable Respecto al Mismo Periodo del Año Anterior

Concepto	Diferencia enero-septiembre 2024-2023		Explicación de la variación real anual
	Absoluta ^{* /}	Var real %	
Función Pública	300.5	21.8	• Mayores erogaciones para la regulación del proceso de compras y contrataciones; y para la integración de las estructuras profesionales del gobierno.
Fiscalía General de la República	221.7	1.9	• Mayor asignación de recursos para investigar y perseguir los delitos del orden federal; y para los proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia.
Economía	97.0	4.1	• Mayor asignación para la planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia.
Oficina de la Presidencia de la República	48.9	13.9	• Mayores recursos en asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República; y mayor apoyo a las actividades de ayudantía y logística de la oficina de la Presidencia de la República.
Comisión Nacional de Hidrocarburos	28.9	8.0	• Mayor gasto para la promoción y regulación de hidrocarburos.
Tribunales Agrarios	14.7	2.2	• Mayores recursos para la resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión.
Comisión Federal de Competencia Económica	9.1	2.1	• Mayores recursos para la prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia.
Comisión Reguladora de Energía	8.6	3.1	• Mayor gasto para regulación y permisos de hidrocarburos; y de electricidad.
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	-0.2	-0.2	• Menor gasto para el asesoramiento en materia jurídica al Presidente de la República y al Gobierno Federal.
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-27.8	-1.9	• Menor gasto para las actividades de apoyo administrativo; así como para la regulación y supervisión de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	-35.5	-5.4	• Menores erogaciones para promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	-85.5	-4.0	• Menores recursos para el programa Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa.
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-170.9	-15.8	• Disminución de recursos para atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, para investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	-724.2	-1.4	• Menor gasto para la supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras; y para los proyectos de construcción de carreteras.
Poder Judicial	-1,388.0	-2.8	• Menores recursos para el Consejo de la Judicatura Federal; y Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Cultura	-1,834.3	-13.6	• Menor asignación de recursos a los proyectos de infraestructura social del sector cultura.
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-3,029.8	-18.2	• Menores erogaciones al programa Mejoramiento Urbano (PMU); y sin asignación de recursos al Programa Nacional de Reconstrucción.
Provisiones Salariales y Económicas	-3,127.5	-3.3	• Menores recursos para el Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios; y para el Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
Agricultura y Desarrollo Rural	-4,891.5	-7.3	• Menores erogaciones a los programas: Fertilizantes; y Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos;.
Hacienda y Crédito Público	-30,362.5	-42.6	• Menores recursos para el programa Diseño y Aplicación de la Política Económica.
Salud	-42,466.4	-49.5	• Sin asignación de recursos al programa: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, debido a su resectorización al Ramo Entidades no Sectorizadas; así como menor gasto al programa Atención a la Salud.
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	78,882.3	8.3	

* / Millones de pesos de enero-septiembre de 2024.

/ Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

VII. FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

Durante enero-septiembre de 2024, los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado, ascendieron a 1 billón 964 mil 886 millones de pesos, lo que represento un crecimiento real de 4.2 por ciento con relación a lo pagado en el mismo periodo de 2023 y el 41.2 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

Recursos Federalizados ^{1./} [Millones de pesos]

Concepto	Enero-septiembre			Diferencia Nominal {3-2}	Var. % real {3/1}	Composición %	
	2023	2024				2023	2024
	{1}	Programa {2}	Observado ^{p./} {3}				
Total	1,800,034.7	2,004,779.0	1,964,885.9	-39,893.1	4.2	100.0	100.0
Participaciones	898,502.2	991,699.1	988,583.3	-3,115.9	5.0	49.9	50.3
Aportaciones Federales	709,287.9	780,238.7	744,090.0	-36,148.6	0.1	39.4	37.9
FONE ^{2./}	348,186.9	405,318.8	389,727.8	-15,591.1	6.8	19.3	19.8
FASSA	87,295.8	92,411.7	72,468.8	-19,942.9	-20.8	4.8	3.7
FAIS	101,013.1	103,930.2	103,814.8	-115.5	-1.9	5.6	5.3
FASP	7,900.3	8,290.7	8,281.5	-9.2	0.0	0.4	0.4
FAM	27,099.0	27,878.2	27,841.0	-37.2	-2.0	1.5	1.4
FORTAMUN	85,302.0	87,754.5	87,637.6	-117.0	-2.0	4.7	4.5
FAETA	5,883.1	6,706.8	6,434.9	-272.0	4.4	0.3	0.3
FAFEF	46,607.7	47,947.7	47,883.8	-63.9	-2.0	2.6	2.4
Convenios	126,998.0	148,264.4	165,632.0	17,367.6	24.5	7.1	8.4
De descentralización ^{3./}	119,166.7	148,264.4	159,224.3	10,959.9	27.5	6.6	8.1
SEP	91,185.1	96,628.0	107,977.8	11,349.8	13.0	5.1	5.5
Sader	15,982.2	47,706.8	42,996.8	-4,710.0	156.7	0.9	2.2
Semarnat-CNA	11,999.4	3,929.6	8,249.6	4,320.1	-34.4	0.7	0.4
De reasignación ^{4./}	7,831.3	0.0	6,407.7	6,407.7	-21.9	0.4	0.3
Subsidios	65,246.7	84,576.8	66,580.6	-17,996.2	-2.6	3.6	3.4
FIES	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
FEIEF	3,121.6	1,777.8	1,777.8	0.0	-45.7	0.2	0.1
Salud Pública ^{5./}	49,853.8	67,448.5	53,726.4	-13,722.2	2.8	2.8	2.7
Otros subsidios ^{6./}	12,271.3	15,350.5	11,076.5	-4,274.0	-13.9	0.7	0.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo. -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

3./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

4./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

5./ Incluye el programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral". Excluye los recursos de servicios personales, para actividades de apoyo administrativo.

6./ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 49.7 por ciento correspondió a gasto programable y el 50.3 por ciento restante se asoció al pago de participaciones federales.

Las participaciones a las entidades federativas durante enero-septiembre de 2024 se ubicaron en 988 mil 583 millones de pesos, cifra superior en 5 por ciento real a lo pagado durante el mismo periodo de 2023. La evolución de las participaciones se explica por el comportamiento de la Recaudación Federal Participable, que aumentó 4.2 por ciento en términos reales respecto a lo recaudado en el año anterior.

Participaciones a Entidades Federativas

[Millones de pesos]

Concepto	Enero-septiembre			Diferencia Nominal (3-2)	Var. % real (3/1)
	2023 (1)	2024			
		Programa (2)	Observado ^{p./} (3)		
Total	898,502.2	991,699.1	988,583.3	-3,115.9	5.0
Fondo General	659,101.2	724,971.2	732,120.2	7,149.0	6.0
Fondo de Fomento Municipal	32,889.2	36,182.1	36,539.7	357.6	6.0
Fondo de Fiscalización	38,477.0	44,666.9	42,610.7	-2,056.2	5.7
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,275.3	1,852.5	1,852.5	0.0	-46.0
Fondo de Impuestos Especiales	14,036.6	15,338.7	13,900.3	-1,438.4	-5.5
IEPS Gasolinas [Art. 2A Frac. II]	20,386.5	28,401.3	22,329.6	-6,071.7	4.5
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	7.1	0.0	2.6	2.6	-64.7
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	16,266.9	17,212.7	16,534.7	-678.0	-3.0
Comercio Exterior	4,473.5	4,920.8	4,968.4	47.7	6.0
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	192.0	108.6	108.6	0.0	-46.0
Incentivos Económicos	34,050.8	36,490.4	33,593.4	-2,897.1	-5.9
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	756.8	560.6	610.2	49.6	-23.1
Fondo ISR	74,589.2	80,993.4	83,412.4	2,418.9	6.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo

-o-: mayor de 500 por ciento

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios [Ramos 25 y 33], en enero-septiembre de 2024 ascendieron a 744 mil 90 millones de pesos, mostrando un incremento de 0.1 por ciento real, respecto al mismo periodo de 2023.

Los fondos asociados a la educación integrados por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos para infraestructura en educación básica y superior del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos [Ramo 25] sumaron 411 mil 197 millones de pesos, lo que representó el 55.3 por ciento de las aportaciones totales.

Al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se le asignaron 72 mil 469 millones de pesos, 9.7 por ciento del total de las aportaciones federales.

A través de los fondos de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se erogaron 191 mil 452 millones de pesos, monto equivalente al 25.7 por ciento de las aportaciones federales. Los recursos para estos fondos se pagaron de acuerdo con el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2023.

Mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), excluyendo los recursos destinados a educación básica y superior, que se incluyen dentro de los fondos asociados a la educación, se transfirieron 12 mil 807 millones de pesos para asistencia social, lo que representó el 1.7 por ciento del total de las aportaciones federales.

A través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, se pagaron 47 mil 884 millones de pesos, 6.4 por ciento de las aportaciones federales.

Finalmente, con cargo al Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) se aportaron a las entidades federativas 8 mil 282 millones de pesos, 1.1 por ciento de las aportaciones federales.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto, durante enero-septiembre de 2024 las dependencias y entidades transfirieron recursos a las entidades federativas por medio de convenios de coordinación con cargo a sus presupuestos, con el fin de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y de reasignación se ubicaron en 165 mil 632 millones de pesos, monto superior en 24.5 por ciento en términos reales a lo ejercido en el año anterior.

A través de convenios establecidos en el sector educativo, se canalizaron 107 mil 978 millones de pesos, monto superior en 13 por ciento en términos reales a lo ejercido en enero-septiembre de 2023, los cuales se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, los colegios de bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.

Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural [Sader] y la Comisión Nacional del Agua [Conagua], se transfirieron a las entidades federativas recursos por 51 mil 246 millones de pesos, monto superior en 74.8 por ciento real a lo ejercido en el mismo periodo del año anterior.

A través de convenios de reasignación se erogaron recursos por 6 mil 408 millones de pesos para proyectos de infraestructura social en el sector cultura, proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros, y la conservación de infraestructura en caminos rurales y carreteras alimentadoras.

Los subsidios entregados a las entidades federativas¹ a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, sumaron 66 mil 581 millones de pesos, de los cuales 53 mil 726 millones de pesos corresponden a recursos para salud pública.

¹ En este agregado se incluyen las transferencias de recursos entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto Federalizado por Entidad Federativa, 2024 P./**Enero-septiembre**

[Millones de pesos]

	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1./}	Convenios de Descentralización ^{2./}	Convenios de Reasignación ^{3./}	Subsidios ^{4./}
Total	1,964,885.9	988,583.3	744,090.0	159,224.3	6,407.7	66,580.6
Aguascalientes	23,151.3	10,910.1	10,330.5	1,526.8	0.0	383.9
Baja California	54,760.6	31,638.8	18,421.3	3,723.6	0.0	976.9
Baja California Sur	16,841.2	7,346.6	7,368.0	1,172.1	627.2	327.3
Campeche	18,262.1	7,955.4	7,785.0	1,854.3	0.0	667.4
Coahuila	42,941.8	22,393.6	17,404.7	2,514.0	0.0	629.5
Colima	14,086.2	6,162.5	5,800.1	1,926.0	0.0	197.5
Chiapas	94,908.7	39,428.7	48,150.5	4,319.1	0.0	3,010.3
Chihuahua	57,787.6	31,427.6	21,088.0	3,562.4	0.0	1,709.6
Ciudad de México	166,810.1	96,688.8	48,246.3	1,400.8	4,668.7	15,805.4
Durango	29,166.3	12,694.9	13,434.3	2,499.8	0.0	537.3
Guanajuato	80,183.3	44,854.3	28,192.3	3,600.6	0.0	3,536.1
Guerrero	66,061.8	22,913.1	35,449.0	5,298.7	1,062.8	1,338.1
Hidalgo	49,118.4	21,287.4	23,454.1	3,195.2	0.0	1,181.7
Jalisco	113,000.1	66,780.3	35,128.2	8,179.9	0.0	2,911.7
México	216,946.4	130,081.9	74,935.6	5,586.4	0.0	6,342.4
Michoacán	72,459.9	33,798.0	30,048.8	6,518.3	0.0	2,094.8
Morelos	27,944.5	12,988.4	12,218.7	1,798.7	0.0	938.7
Nayarit	21,249.3	9,369.4	8,874.1	2,675.1	0.0	330.8
Nuevo León	86,238.8	53,569.0	24,187.4	7,088.5	0.0	1,393.9
Oaxaca	77,978.2	29,003.0	43,463.2	3,187.3	49.0	2,275.7
Puebla	88,966.4	44,227.8	35,697.6	5,891.7	0.0	3,149.3
Querétaro	34,888.2	20,333.2	11,621.5	2,276.5	0.0	656.9
Quintana Roo	27,278.1	14,716.3	10,658.5	1,259.4	0.0	643.9
San Luis Potosí	44,944.7	20,207.9	19,770.4	3,875.8	0.0	1,090.7
Sinaloa	48,621.1	23,726.4	16,933.8	7,105.8	0.0	855.2
Sonora	45,611.7	24,259.0	15,089.5	5,517.3	0.0	745.8
Tabasco	45,966.5	25,394.1	14,320.5	3,839.9	0.0	2,412.0
Tamaulipas	54,647.0	29,371.1	19,946.8	3,555.5	0.0	1,773.6
Tlaxcala	21,015.5	9,585.5	9,376.9	1,445.4	0.0	607.7
Veracruz	117,327.6	56,167.3	51,416.2	4,806.6	0.0	4,937.4
Yucatán	34,874.0	17,712.6	13,517.5	3,004.2	0.0	639.6
Zacatecas	28,094.2	11,589.9	11,760.9	4,158.8	0.0	584.6
No distribuible	42,754.6	0.0	0.0	40,859.7	0.0	1,894.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

2./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

3./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

4./ Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), el gasto en Salud Pública y los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VIII. INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO Y FONDOS DE FOMENTO

En cumplimiento a los artículos 31 de la Ley de Instituciones de Crédito y 107 fracción I, inciso c) párrafo cuarto y sexto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria¹, a continuación se presenta información sobre el resultado de operación, las necesidades de financiamiento y el crédito neto otorgado a los sectores privado y social, de la banca de desarrollo y fondos de fomento, con los que estas instituciones atienden a los sectores que establecen sus respectivas leyes orgánicas y contratos constitutivos, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2024.

Los indicadores que se presentan son los siguientes:

- El **resultado neto**, que refleja la utilidad o pérdida de la entidad durante un periodo determinado, incluyendo el efecto de la constitución neta de reservas crediticias preventivas. La información se obtiene del estado de resultados que reportan los bancos de desarrollo y fondos de fomento a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.
- Las **necesidades de financiamiento**, equivalente al endeudamiento neto interno y externo, más las operaciones bancarias netas, menos la concesión de créditos netos al sector público federal y la variación de los recursos disponibles para financiar sus operaciones. Cabe señalar que la concesión neta de préstamos no implica un déficit público, sino la absorción de recursos financieros de la economía necesarios para cumplir con los programas públicos de fomento y programas de crédito. La información se obtiene del flujo de efectivo que reportan los bancos de desarrollo y fondos de fomento a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.
- La **concesión neta de créditos** corresponde al otorgamiento de crédito a los sectores privado y social menos la recuperación de la cartera de crédito. La información se obtiene del flujo de efectivo que reportan los bancos de desarrollo y fondos de fomento a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

Conforme a lo que establecen los párrafos décimo y onceavo del Artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2024, se informa que en el periodo enero-septiembre se autorizaron a las entidades modificaciones al monto de intermediación financiera al alza, definida como el resultado neto que considera la constitución neta de reservas crediticias preventivas, por 2,314.9 millones de pesos.

¹ La información sobre las comisiones de compromiso pagadas por los créditos internos y externos contratados se reporta en el apartado de Deuda Pública del Informe sobre Finanzas Públicas y Deuda Pública al mes que corresponda.

Adecuaciones al monto de intermediación financiera*-/
Enero-septiembre de 2024

(Millones de pesos)

Entidad	Intermediación financiera		
	Original (1)	Modificada (2)	Diferencia (3=2-1)
Resultado neto total	24,693.5	27,008.4	2,314.9
Fira	3,062.0	4,611.0	1,549.0
Fifomi	86.1	852.0	765.9
Nafin	1,526.4	1,526.4	0.0
Banobras	11,256.9	11,256.9	0.0
Bancomext	1,194.5	1,194.5	0.0
Banco del Bienestar	30.4	30.4	0.0
SHF-FOVI	1,196.8	1,196.8	0.0
Banjercito	4,149.7	4,149.7	0.0
Infonacot	2,190.7	2,190.7	0.0

*_/ Definida como el resultado neto que considera la constitución neta de reservas crediticias preventivas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



CUADRO 1 DE 2
Indicadores financieros de la banca de desarrollo y fondos de fomento
Enero-septiembre, 2024 ^{p./}
[Millones de pesos]

Concepto	Banca de desarrollo						Total
	Nafin	Banobras	Bancomext	Banco del Bienestar	SHF	Banjercito	
1. Resultado neto (a-b)	4,535.6	3,408.7	2,651.7	2,629.9	1,795.6	6,712.9	21,734.4
a) Ingresos	40,811.3	100,877.5	39,116.2	19,535.8	15,301.8	19,109.5	234,752.3
Ingresos por intereses	37,704.4	108,139.8	37,766.5	9,889.6	14,501.2	20,010.2	228,011.6
Comisiones y tarifas cobradas	3,792.1	701.1	1,034.4	7,441.9	895.8	716.4	14,581.7
Otros ingresos de operación	-1,065.0	-7,991.6	58.2	-131.9	-357.6	-1,752.2	-11,240.1
Resultado por intermediación	369.2	334.5	243.4	14.0	246.3	123.0	1,330.4
Otros ingresos ^{1./}	10.7	-306.3	13.7	2,322.2	16.1	12.2	2,068.6
b) Gastos	36,275.7	97,468.8	36,464.5	16,905.9	13,506.2	12,396.7	213,017.8
Gastos por intereses	31,528.7	89,873.0	30,787.2	5,299.9	11,064.9	6,317.8	174,871.6
Comisiones y tarifas pagadas	130.2	19.4	33.7	295.1	132.9	124.0	735.3
Gastos de administración y promoción	3,283.2	1,982.0	2,507.5	10,150.1	1,181.3	3,532.4	22,636.5
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,717.1	7,520.3	2,435.3	-1.5	444.1	-21.1	12,094.3
Otros gastos	-383.6	-1,926.0	700.7	1,162.4	683.0	2,443.6	2,680.1
2. Necesidades de financiamiento^{2./} (a+b-c-d)	-44,993.9	7,416.0	41,556.9	-2,637.6	-13,184.7	-4,611.6	-16,455.0
a) Endeudamiento neto [a.1+a.2]	-15,298.3	-840.2	5,311.7	0.0	-16,740.0	0.0	-27,566.8
a.1) Interno	-9,268.0	0.0	19,375.9	0.0	-15,311.0	0.0	-5,203.2
a.2) Externo	-6,030.2	-840.2	-14,064.2	0.0	-1,429.0	0.0	-22,363.6
b) Operaciones bancarias netas ^{3./}	-43,998.9	-21,477.2	29,526.0	-4,957.9	0.0	27,253.1	-13,654.9
c) Financiamiento neto al sector público	2,685.9	1,550.8	16,386.5	0.0	0.0	0.0	20,623.2
d) Variación de disponibilidades [d.1-d.2]	-16,989.2	-31,284.2	-23,105.7	-2,320.3	-3,555.3	31,864.7	-45,389.9
d.1) Saldo final	143,696.2	53,489.1	63,988.5	112,561.5	80,605.5	174,409.5	628,750.5
d.2) Saldo inicial	160,685.4	84,773.3	87,094.2	114,881.8	84,160.8	142,544.8	674,140.4
3. Concesión neta de crédito al sector privado y social (a-b)	1,684.8	6,688.3	37,393.4	-1.5	-6,037.5	935.0	40,662.5
a) Otorgamiento	288,423.0	59,576.0	215,603.6	0.0	6,856.1	50,910.7	621,369.5
b) Recuperación de cartera	286,738.2	52,887.7	178,210.2	1.5	12,893.6	49,975.8	580,707.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye otros productos por recuperaciones, beneficios, resultado cambiario y por posición monetaria; así como participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y subsidios.

2./ El signo menos [-] indica recuperación de recursos y el signo más [+] indica uso de recursos.

3./ Incluye depósitos a la vista, a plazo, bonos bancarios, aceptaciones bancarias y operaciones de ventanilla.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO 2 DE 2
Indicadores financieros de la banca de desarrollo y fondos de fomento
Enero-septiembre, 2024 ^{p_/}
 (Millones de pesos)

Concepto	Fondos de fomento					Total Intermediarios financieros
	Fira	Fovi	Infonacot	Fifomi	Total	
1. Resultado neto (a-b)	3,178.2	1,068.4	2,513.9	446.8	7,207.4	28,941.8
a) Ingresos	14,447.4	1,356.6	7,917.1	672.7	24,393.8	259,146.1
Ingresos por intereses	16,380.6	1,185.9	7,310.6	254.3	25,131.4	253,143.0
Comisiones y tarifas cobradas	1,050.9	185.8	0.0	0.0	1,236.8	15,818.4
Otros ingresos de operación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-11,240.1
Resultado por intermediación	-3,056.4	-266.3	0.0	0.0	-3,322.7	-1,992.3
Otros ingresos ^{1_/}	72.3	251.2	606.5	418.4	1,348.4	3,417.0
b) Gastos	11,269.2	288.2	5,403.2	225.9	17,186.4	230,204.2
Gastos por intereses	8,856.7	0.0	1,581.7	31.1	10,469.5	185,341.1
Comisiones y tarifas pagadas	10.1	66.2	10.3	0.0	86.6	821.9
Gastos de administración y promoción	1,068.1	173.1	1,555.9	123.2	2,920.4	25,556.9
Estimación preventiva para riesgos crediticios	922.2	96.5	2,247.6	71.5	3,337.8	15,432.0
Otros gastos	412.1	-47.5	7.5	0.0	372.2	3,052.3
2. Necesidades de financiamiento^{2_/} (a+b-c-d)	-7,815.2	1,279.4	21,309.2	357.1	15,130.5	-1,324.5
a) Endeudamiento neto [a.1+a.2]	8,203.1	0.0	20,775.0	165.0	29,143.1	1,576.3
a.1) Interno	10,053.0	0.0	20,775.0	165.0	30,993.0	25,789.7
a.2) Externo	-1,849.9	0.0	0.0	0.0	-1,849.9	-24,213.4
b) Operaciones bancarias netas ^{3_/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-13,654.9
c) Financiamiento neto al sector público	-622.1	0.0	0.0	0.0	-622.1	20,001.2
d) Variación de disponibilidades [d.1-d.2]	16,640.4	-1,279.4	-534.2	-192.1	14,634.7	-30,755.3
d.1) Saldo final	51,470.9	12,213.7	1,335.8	1,378.7	66,399.2	695,149.6
d.2) Saldo inicial	34,830.5	13,493.2	1,870.0	1,570.8	51,764.5	725,904.9
3. Concesión neta de crédito al sector privado y social (a-b)	-4,529.5	-201.5	11,459.9	-239.5	6,489.4	47,151.8
a) Otorgamiento	131,233.0	0.0	39,794.2	914.4	171,941.6	793,311.2
b) Recuperación de cartera	135,762.5	201.5	28,334.3	1,153.9	165,452.2	746,159.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye otros productos por recuperaciones, beneficios, resultado cambiario y por posición monetaria; así como participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y subsidios.

2_/ El signo menos [-] indica recuperación de recursos y el signo más [+] indica uso de recursos.

3_/ Incluye depósitos a la vista, a plazo, bonos bancarios, aceptaciones bancarias y operaciones de ventanilla.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IX. AVANCE EN PROGRAMAS TRANSVERSALES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107, fracción I, inciso b), subinciso iv), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH], y 1, último párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 [PEF 2024], se informa sobre la evolución de las erogaciones relacionadas con los anexos transversales, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2024.

Cabe destacar que la información que se presenta es responsabilidad de las dependencias y entidades; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público únicamente constituye el medio para la entrega de dicha información al Congreso de la Unión.

ANEXO 10 DEL DPEF 2024

EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Enero-septiembre

[Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo (c)	Gasto pagado ^{1/} Enero - septiembre (d)	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
Total		153,343,625,318	163,464,488,634	141,163,056,683	132,303,668,150	80.9	93.7
04 Gobernación		16,955,525	19,164,008	15,111,395	15,022,175	78.4	99.4
	Conducción de la política interior	14,755,873	16,964,356	13,690,639	13,601,512	80.2	99.3
	Protección y defensa de los derechos humanos	2,199,652	2,199,652	1,420,756	1,420,664	64.6	100.0
08 Agricultura y Desarrollo Rural		11,632,793,707	10,157,648,202	10,020,427,693	10,020,427,693	98.6	100.0
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	570,000,000	570,000,000	570,000,000	570,000,000	100.0	100.0
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. [DICONSA]	1,350,000,000	1,188,233,161	1,188,233,161	1,188,233,161	100.0	100.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	1,002,735,999	841,612,929	704,392,419	704,392,419	83.7	100.0
	Fertilizantes	812,171,459	674,830,210	674,830,210	674,830,210	100.0	100.0
	Producción para el Bienestar	7,453,796,431	6,478,927,095	6,478,927,095	6,478,927,095	100.0	100.0
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	444,089,818	404,044,808	404,044,808	404,044,808	100.0	100.0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		2,827,545,000	663,761,343	476,526,371	395,329,023	59.6	83.0
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,073,520,000	645,488,099	458,253,128	377,059,621	58.4	82.3
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,404,025,000	0	0	0	n.a	n.a
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	350,000,000	18,273,244	18,273,244	18,269,402	100.0	100.0
11 Educación Pública		21,592,115,647	19,595,277,142	13,096,101,864	13,061,083,629	66.7	99.7
	Educación para Adultos [INEA]	103,649,079	112,286,149	91,605,687	79,685,978	71.0	87.0
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	933,851,292	902,535,688	783,972,889	783,929,770	86.9	100.0
	Normar los servicios educativos	149,679,162	149,989,218	51,408,619	50,869,245	33.9	99.0
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,963,532,410	12,879,509,737	7,955,956,005	7,942,632,807	61.7	99.8
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,795,364	1,795,364	1,702,913	1,205,837	67.2	70.8
	La Escuela es Nuestra	1,332,842,218	1,105,291,954	1,099,263,313	1,099,239,158	99.5	100.0
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,170,107,449	1,092,849,982	781,227,162	776,304,511	71.0	99.4
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	3,936,658,675	3,351,019,051	2,330,965,275	2,327,216,324	69.4	99.8
12 Salud		99,609,745	101,749,639	57,283,702	55,840,395	54.9	97.5
	Rectoría en Salud	10,270,400	10,270,400	8,659,985	7,216,678	70.3	83.3
	Prevención y control de enfermedades	41,527,575	43,596,340	23,347,703	23,347,703	53.6	100.0
	Salud materna, sexual y reproductiva	47,811,770	47,882,899	25,276,014	25,276,014	52.8	100.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		540,268,673	640,028,837	562,975,652	522,025,101	81.6	92.7
	Procuración de justicia agraria	277,896,242	304,664,400	228,085,887	227,810,976	74.8	99.9

**ANEXO 10 DEL DPEF 2024
EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Enero-septiembre

[Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1./}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	Enero - septiembre	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	30,796,130	21,494,301	21,135,824	19,835,208	92.3	93.8
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	231,576,301	313,870,137	313,753,941	274,378,918	87.4	87.5
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		4,566,771,911	5,267,379,561	4,824,273,641	3,993,424,554	75.8	82.8
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,928,385,752	2,564,598,691	2,441,193,422	1,803,655,372	70.3	73.9
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	1,802,160,047	1,598,506,682	1,318,381,341	1,130,059,186	70.7	85.7
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	320,943	220,779	93,325	93,325	42.3	100.0
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	46,416,165	73,425,863	72,165,173	72,165,173	98.3	100.0
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	312,599,140	379,604,389	361,098,075	357,499,475	94.2	99.0
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	143,132,662	306,972,984	287,862,932	286,472,652	93.3	99.5
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	333,757,203	344,050,174	343,479,373	343,479,373	99.8	100.0
19 Aportaciones a Seguridad Social		7,548,720,315	6,836,915,610	5,334,031,962	5,334,031,962	78.0	100.0
	Programa IMSS-BIENESTAR	7,548,720,315	6,836,915,610	5,334,031,962	5,334,031,962	78.0	100.0
20 Bienestar		77,331,129,707	71,667,587,573	62,522,612,257	55,286,007,419	77.1	88.4
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	947,693,522	765,358,602	719,084,276	653,339,033	85.4	90.9
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	43,294,104,202	41,003,830,689	35,440,358,311	34,329,293,696	83.7	96.9
	Sembrando Vida	33,089,331,982	29,898,398,283	26,363,169,670	20,303,374,690	67.9	77.0
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		13,797,161,866	13,783,364,705	11,871,570,424	11,871,570,424	86.1	100.0
	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	10,237,216,535	10,226,979,318	9,204,281,387	9,204,281,387	90.0	100.0
	FAM Asistencia Social	3,559,945,332	3,556,385,386	2,667,289,037	2,667,289,037	75.0	100.0
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		14,271,085	14,558,765	10,079,430	8,784,416	60.3	87.2
	Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	14,271,085	14,558,765	10,079,430	8,784,416	60.3	87.2
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación		13,208,345	13,208,345	13,208,345	3,427,500	25.9	25.9
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	13,208,345	13,208,345	13,208,345	3,427,500	25.9	25.9
47 Entidades no Sectorizadas		13,294,660,714	34,641,518,173	32,318,016,101	31,697,192,659	91.5	98.1
	Actividades de apoyo Administrativo	189,165,915	194,288,713	92,316,429	90,477,363	46.6	98.0
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13,296,938	14,029,264	10,267,388	9,935,632	70.8	96.8
	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,093,635,117	1,124,672,584	872,751,475	850,950,964	75.7	97.5
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,920,839,752	1,920,821,846	1,367,258,999	1,270,143,899	66.1	92.9
	Fortalecimiento a la atención médica	169,639,914	169,639,914	153,071,072	153,071,072	90.2	100.0
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,104,654,945	1,239,817,597	1,108,013,062	1,003,073,393	80.9	90.5
	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	8,803,428,132	29,978,248,255	28,714,337,678	28,319,540,336	94.5	98.6
48 Cultura		68,413,077	62,326,730	40,837,847	39,501,200	63.4	96.7
	Educación y cultura indígena	68,413,077	62,326,730	40,837,847	39,501,200	63.4	96.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1./ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO 11 DEL DPEF 2024
PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Enero-septiembre
[Millones de pesos]

Vertiente/Programa PEC/Ramo/Componente/Subcomponente/Rama Productiva	Avance en el ejercicio del presupuesto				Porcentaje de avance	
	Aprobado anual	Autorizado anual	Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
				Enero - septiembre		
	(a)	(b)	(c)	(d)		
Total	448,585.5	424,210.8	353,429.0	336,565.1	79.3	95.2
Competitividad	51,509.8	45,237.1	43,337.1	43,334.4	95.8	100.0
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	45,237.1	43,337.1	43,334.4	95.8	100.0
Agricultura y Desarrollo Rural	51,509.8	45,237.1	43,337.1	43,334.4	95.8	100.0
Fertilizantes	17,489.2	14,786.1	14,767.4	14,765.9	99.9	100.0
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,534.2	10,446.8	8,743.5	8,743.5	83.7	100.0
Producción para el Bienestar	16,255.2	14,560.1	14,556.1	14,555.2	100.0	100.0
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7	1,634.3	1,616.3	1,616.1	98.9	100.0
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,505.5	3,809.8	3,653.7	3,653.7	95.9	100.0
Medio Ambiente	2,164.2	2,299.4	1,999.2	1,977.9	86.0	98.9
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	2,164.2	2,299.4	1,999.2	1,977.9	86.0	98.9
Agricultura y Desarrollo Rural	44.6	23.0	23.0	23.0	100.0	100.0
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	44.6	23.0	23.0	23.0	100.0	100.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,119.7	2,276.4	1,976.2	1,954.9	85.9	98.9
Forestal	1,634.8	1,675.0	1,458.3	1,444.3	86.2	99.0
Protección al medio ambiente en el medio rural	484.9	601.5	517.9	510.6	84.9	98.6
Desarrollo Regional Sustentable	154.7	244.8	240.6	240.6	98.3	100.0
PROFEPA	249.9	261.0	191.4	184.3	70.6	96.3
Vida Silvestre	80.3	95.7	85.9	85.8	89.7	99.9
Educativa	71,914.5	67,990.2	44,675.9	44,507.0	65.5	99.6
Programa de Educación e Investigación	71,914.5	67,990.2	44,675.9	44,507.0	65.5	99.6
Agricultura y Desarrollo Rural	7,391.3	7,465.0	5,587.9	5,556.7	74.4	99.4
Colegio de Postgraduados	1,694.7	1,699.9	1,135.5	1,112.3	65.4	98.0
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero [CSAÉGRO]	115.6	113.3	76.2	68.7	60.6	90.2
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias [INIFAP]	1,513.2	1,552.7	1,108.9	1,108.9	71.4	100.0
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura [INAPESCA]	519.5	481.2	380.0	379.5	78.9	99.9
Universidad Autónoma Chapingo	3,548.2	3,617.8	2,887.3	2,887.3	79.8	100.0
Educación Pública	64,523.2	60,525.2	39,088.0	38,950.3	64.4	99.6
Desarrollo de Capacidades Educación	18,625.0	16,772.1	12,700.7	12,672.8	75.6	99.8
Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,417.9	28,978.9	17,900.9	17,870.9	61.7	99.8
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	13,219.8	13,483.7	7,434.5	7,354.7	54.5	98.9
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,260.5	1,290.5	1,051.9	1,051.9	81.5	100.0
Social	162,937.0	149,076.1	129,878.7	119,753.4	80.3	92.2
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	155,093.5	141,231.8	122,036.5	111,915.4	79.2	91.7
Relaciones Exteriores	75.0	49.9	49.9	49.4	99.0	99.0
Atención a migrantes	75.0	49.9	49.9	49.4	99.0	99.0
Bienestar	150,696.9	136,688.3	118,536.0	108,641.4	79.5	91.7
Atención a la población agraria	150,696.9	136,688.3	118,536.0	108,641.4	79.5	91.7
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	111,768.3	103,726.0	89,484.4	86,718.1	83.6	96.9
Sembrando Vida	38,928.6	32,962.3	29,051.5	21,923.3	66.5	75.5
Entidades no Sectorizadas	4,321.6	4,493.6	3,450.6	3,224.6	71.8	93.4
Atención a la población indígena y afromexicana [INPI]	4,321.6	4,493.6	3,450.6	3,224.6	71.8	93.4
Programa de Derecho a la Alimentación	3,890.9	3,595.4	3,595.4	3,595.4	100.0	100.0
Agricultura y Desarrollo Rural	3,890.9	3,595.4	3,595.4	3,595.4	100.0	100.0
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,465.9	2,170.4	2,170.4	2,170.4	100.0	100.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Licónsa, S.A. de C.V.	1,425.0	1,425.0	1,425.0	1,425.0	100.0	100.0
Programa de apoyo a la adquisición de leche	3,618.6	3,914.1	3,914.1	3,914.1	100.0	100.0

ANEXO 11 DEL DPEF 2024
PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Enero-septiembre
 [Millones de pesos]

Vertiente/Programa PEC/Ramo/Componente/Subcomponente/Rama Productiva	Avance en el ejercicio del presupuesto				Porcentaje de avance	
	Aprobado anual	Autorizado anual	Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual (d)/[b]*100	Autorizado al periodo (d)/[c]*100
				Enero - septiembre		
	(a)	(b)	(c)	(d)		
Agricultura y Desarrollo Rural	3,618.6	3,914.1	3,914.1	3,914.1	100.0	100.0
Adquisición de leche nacional	3,618.6	3,914.1	3,914.1	3,914.1	100.0	100.0
Programa de atención a las mujeres en situación de violencia	334.0	334.9	332.7	328.5	98.1	98.7
Gobernación	334.0	334.9	332.7	328.5	98.1	98.7
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	334.0	334.9	332.7	328.5	98.1	98.7
Infraestructura	87,628.6	89,119.6	76,778.1	75,868.5	85.1	98.8
Programa de infraestructura en el medio rural	87,628.6	89,119.6	76,778.1	75,868.5	85.1	98.8
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1,704.0	2,505.6	2,208.4	2,079.5	83.0	94.2
Infraestructura	1,704.0	2,505.6	2,208.4	2,079.5	83.0	94.2
Mantenimiento de Caminos Rurales	1,704.0	2,505.6	2,208.4	2,079.5	83.0	94.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,588.4	5,359.1	4,885.6	4,104.9	76.6	84.0
IMTA	234.2	239.8	148.8	145.3	60.6	97.6
Infraestructura Hidroagrícola	1,201.4	1,065.7	878.9	753.4	70.7	85.7
Programas Hidráulicos	3,152.7	4,053.6	3,857.9	3,206.2	79.1	83.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	81,336.2	81,254.9	69,684.1	69,684.1	85.8	100.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	81,336.2	81,254.9	69,684.1	69,684.1	85.8	100.0
Salud	62,343.8	59,668.8	49,140.2	43,886.5	73.6	89.3
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	62,343.8	59,668.8	49,140.2	43,886.5	73.6	89.3
Salud	118.0	118.9	69.6	69.3	58.3	99.6
Salud en población rural	118.0	118.9	69.6	69.3	58.3	99.6
Desarrollo de Capacidades Salud	118.0	118.9	69.6	69.3	58.3	99.6
Entidades no Sectorizadas	40,280.2	39,643.3	33,469.0	28,215.6	71.2	84.3
Salud en población rural	40,280.2	39,643.3	33,469.0	28,215.6	71.2	84.3
Desarrollo de Capacidades Salud	245.0	446.9	415.6	286.3	64.1	68.9
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,035.2	39,196.4	33,053.4	27,929.3	71.3	84.5
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,035.2	39,196.4	33,053.4	27,929.3	71.3	84.5
Aportaciones a Seguridad Social	21,945.7	19,906.7	15,601.6	15,601.6	78.4	100.0
IMSS-BIENESTAR	21,623.7	19,584.7	15,279.6	15,279.6	78.0	100.0
Seguridad Social Cañeros	322.0	322.0	322.0	322.0	100.0	100.0
Agraria	133.4	154.0	144.2	135.1	87.7	93.7
Programa para la atención de aspectos agrarios	133.4	154.0	144.2	135.1	87.7	93.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	133.4	154.0	144.2	135.1	87.7	93.7
Atención de aspectos agrarios	133.4	154.0	144.2	135.1	87.7	93.7
Archivo General Agrario	133.4	154.0	144.2	135.1	87.7	93.7
Administrativa	9,954.1	10,665.5	7,475.6	7,102.3	66.6	95.0
Gasto Administrativo	9,954.1	10,665.5	7,475.6	7,102.3	66.6	95.0
Agricultura y Desarrollo Rural	7,654.4	8,136.2	5,590.8	5,328.9	65.5	95.3
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	18.2	18.5	14.8	14.4	77.7	97.1
CONAPESCA	672.0	646.5	474.3	451.4	69.8	95.2
CONAZA	67.9	65.7	48.4	48.4	73.7	100.0
Dependencia SADER	4,559.5	4,696.5	3,103.1	2,920.8	62.2	94.1
FIRCO	299.8	306.6	227.1	227.1	74.1	100.0
INCA RURAL	37.1	36.7	28.1	28.0	76.2	99.7
SENASICA	1,824.6	2,191.6	1,560.5	1,520.1	69.4	97.4
SIAP	110.0	105.3	80.0	69.0	65.5	86.2
SNICS	65.5	68.7	54.4	49.7	72.4	91.3



ANEXO 11 DEL DPEF 2024
PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Enero-septiembre
[Millones de pesos]

Vertiente/Programa PEC/Ramo/Componente/Subcomponente/Rama Productiva	Avance en el ejercicio del presupuesto				Porcentaje de avance	
	Aprobado anual	Autorizado anual	Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}		
				Enero - septiembre	Autorizado al periodo	
(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,340.7	1,563.6	1,153.3	1,078.4	69.0	93.5
Dependencia SEDATU	1,340.7	1,563.6	1,153.3	1,078.4	69.0	93.5
Tribunales Agrarios	959.0	965.7	731.5	695.1	72.0	95.0
Tribunales Agrarios	959.0	965.7	731.5	695.1	72.0	95.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1_/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO 12 DEL DPEF 2024
PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Enero-septiembre
 [Pesos]

Ramo	Unidad Responsable	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado 1./	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	Enero - septiembre	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
Total		147,988,760,369	150,213,742,456	116,242,623,446	114,270,565,499	76.1	98.3
05 Relaciones Exteriores		5,300,000	5,300,000	5,000,000	2,336,122	44.1	46.7
	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2./	5,300,000	5,300,000	5,000,000	2,336,122	44.1	46.7
08 Agricultura y Desarrollo Rural		6,141,620,285	6,257,223,506	4,606,510,342	4,569,979,114	73.0	99.2
	Universidad Autónoma Chapingo	2,964,535,718	3,032,204,709	2,393,073,631	2,393,073,631	78.9	100.0
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	432,986	408,365	277,097	239,304	58.6	86.4
	Colegio de Postgraduados	1,626,461,940	1,634,984,443	1,086,620,152	1,050,127,344	64.2	96.6
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,550,189,641	1,589,625,988	1,126,539,462	1,126,538,835	70.9	100.0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		229,359,995	232,244,196	168,487,845	162,689,355	70.1	96.6
	Instituto Mexicano del Transporte	155,446,101	162,523,158	122,822,163	118,330,243	72.8	96.3
	Agencia Espacial Mexicana	73,913,894	69,721,037	45,665,682	44,359,112	63.6	97.1
10 Economía		1,931,372,691	2,670,355,278	1,996,200,240	1,580,713,760	59.2	79.2
	Dirección General de Normatividad Mercantil	3,000,000	3,364,403	3,364,403	3,364,403	100.0	100.0
	Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior	730,000	787,054	701,074	701,074	89.1	100.0
	Dirección General de Minas	10,000,000	14,063,910	14,063,910	14,063,910	100.0	100.0
	Centro Nacional de Metrología	352,355,631	356,717,715	241,788,944	174,123,645	48.8	72.0
	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	238,964,899	240,221,009	168,321,971	124,441,733	51.8	73.9
	Procuraduría Federal del Consumidor	6,257,085	5,880,598	5,730,148	2,196,483	37.4	38.3
	Servicio Geológico Mexicano	1,320,065,076	2,049,320,590	1,562,229,790	1,261,822,512	61.6	80.8
11 Educación Pública		52,858,710,279	53,762,044,576	42,773,066,531	42,329,775,646	78.7	99.0
	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	10,175,095,528	10,175,180,179	9,145,909,580	9,145,903,934	89.9	100.0
	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	746,251,311	746,251,311	633,251,090	628,147,415	84.2	99.2
	Subsecretaría de Educación Media Superior 3./	1,655,438	1,655,438	1,593,448	0	0.0	0.0
	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	1,323,344	1,323,344	693,784	314,784	23.8	45.4
	Universidad Pedagógica Nacional	125,527,411	127,872,397	83,441,972	72,909,101	57.0	87.4
	Universidad Autónoma Metropolitana	4,472,603,003	4,571,294,628	3,958,431,838	3,913,276,760	85.6	98.9
	Universidad Nacional Autónoma de México	18,929,093,278	19,439,243,579	15,591,925,732	15,591,925,732	80.2	100.0
	Instituto Politécnico Nacional	5,446,575,745	5,397,650,725	3,911,874,463	3,911,874,463	72.5	100.0
	Universidad Abierta y a Distancia de México	33,078,420	42,044,780	25,950,248	25,592,401	60.9	98.6
	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	169,814,391	174,659,628	122,216,687	116,214,117	66.5	95.1
	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	3,299,640,842	3,286,777,479	2,540,671,418	2,249,285,727	68.4	88.5
	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	130,702,045	138,074,777	103,358,321	80,245,098	58.1	77.6
	El Colegio de México, A.C.	866,387,730	880,460,381	623,657,185	593,283,838	67.4	95.1
	Tecnológico Nacional de México	7,305,409,270	7,593,950,449	5,057,117,924	5,027,829,437	66.2	99.4
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,155,552,526	1,185,605,481	972,972,840	972,972,840	82.1	100.0
12 Salud		11,861,001,054	10,414,714,646	6,414,758,149	6,214,628,445	59.7	96.9
	Secretaría 4./	41,381,176	10,025,139	687,000	0	0.0	0.0
	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	7,261,938,817	5,866,642,208	3,752,479,379	3,751,488,468	63.9	100.0
	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas 5./	9,729,422	0	0	0	n.a	n.a
	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	137,478,022	139,100,836	100,953,114	92,052,567	66.2	91.2
	Centros de Integración Juvenil, A.C.	30,834,485	35,226,822	14,392,970	14,344,861	40.7	99.7
	Hospital Juárez de México	290,031,040	306,650,012	111,828,223	111,813,117	36.5	100.0
	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	122,035,963	123,457,874	61,777,388	60,600,449	49.1	98.1
	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	292,764,434	286,885,733	109,580,676	107,115,151	37.3	97.8
	Hospital Infantil de México Federico Gómez	264,312,958	266,587,103	166,723,041	164,478,331	61.7	98.7
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío 5./	13,999,576	0	0	0	n.a	n.a
	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca 5./	8,939,422	0	0	0	n.a	n.a



ANEXO 12 DEL DPEF 2024
PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Enero-septiembre
[Pesos]

Ramo	Unidad Responsable	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado 1-/	Autorizado anual	Autorizado al periodo
					Enero - septiembre		
		(a)	(b)	(c)	(d)		
	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán 5-/	157,980,198	0	0	0	n.a	n.a.
	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" 5-/	2,272,172	0	0	0	n.a	n.a.
	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca 5-/	10,714,755	0	0	0	n.a	n.a.
	Instituto Nacional de Cancerología	144,449,628	163,615,862	119,128,010	108,143,630	66.1	90.8
	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	244,380,031	257,094,990	179,342,683	164,547,596	64.0	91.8
	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	280,258,786	291,066,288	105,340,917	101,903,622	35.0	96.7
	Instituto Nacional de Geriátrica	78,345,514	81,104,458	57,905,536	52,996,128	65.3	91.5
	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	562,363,616	584,517,228	377,825,245	312,467,106	53.5	82.7
	Instituto Nacional de Medicina Genómica	254,448,831	276,787,103	158,173,835	149,645,380	54.1	94.6
	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	141,600,526	144,358,453	77,179,790	68,268,568	47.3	88.5
	Instituto Nacional de Pediatría	334,293,179	364,239,919	237,987,470	236,803,311	65.0	99.5
	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	270,589,583	288,205,043	199,120,030	195,619,103	67.9	98.2
	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	192,849,810	202,735,513	111,298,523	109,448,781	54.0	98.3
	Instituto Nacional de Salud Pública	600,341,629	609,713,129	394,135,759	360,520,414	59.1	91.5
	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	35,307,509	39,482,271	29,828,891	4,919,783	12.5	16.5
	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	77,359,972	77,218,663	49,069,668	47,452,080	61.5	96.7
13 Marina		14,700,000	14,700,000	14,700,000	14,700,000	100.0	100.0
	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico	14,700,000	14,700,000	14,700,000	14,700,000	100.0	100.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		630,475,587	667,881,241	310,766,583	285,900,027	42.8	92.0
	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	434,231,457	439,846,985	171,426,854	153,078,470	34.8	89.3
	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	196,244,130	228,034,256	139,339,728	132,821,557	58.2	95.3
18 Energía		30,422,424,552	31,003,142,859	26,284,903,352	25,952,900,062	83.7	98.7
	Dirección General de Energías Limpias	286,191,729	286,191,729	286,191,729	286,191,729	100.0	100.0
	Subsecretaría de Electricidad	20,000,000,000	20,000,000,000	20,000,000,000	20,000,000,000	100.0	100.0
	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	1,016,428,241	1,016,428,241	727,775,761	395,772,471	38.9	54.4
	Instituto Mexicano del Petróleo	8,149,981,379	8,691,641,265	4,586,248,121	4,586,248,121	52.8	100.0
	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	969,823,203	1,008,881,624	684,687,741	684,687,741	67.9	100.0
21 Turismo		18,604,707	18,414,323	13,310,266	12,938,685	70.3	97.2
	Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	18,604,707	18,414,323	13,310,266	12,938,685	70.3	97.2
23 Provisiones Salariales y Económicas		1,805,511,800	0	0	0	n.a	n.a.
	Unidad de Política y Control Presupuestario 6-/	1,805,511,800	0	0	0	n.a	n.a.
36 Seguridad y Protección Ciudadana		81,378,882	109,909,597	76,113,271	70,247,415	63.9	92.3
	Centro Nacional de Prevención de Desastres	81,378,882	109,909,597	76,113,271	70,247,415	63.9	92.3
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación		38,178,393,601	41,107,361,524	30,929,047,030	30,509,667,517	74.2	98.6
	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	76,734,836	78,067,087	63,128,684	63,128,684	80.9	100.0
	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	256,930,521	261,916,596	191,920,206	191,920,206	73.3	100.0
	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	256,861,364	262,156,915	196,047,936	196,047,936	74.8	100.0
	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	299,763,878	304,126,190	217,108,758	217,108,758	71.4	100.0
	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	286,814,083	292,096,622	229,627,736	229,627,736	78.6	100.0
	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	177,089,678	180,527,929	126,640,833	126,640,833	70.2	100.0
	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	486,938,984	494,792,479	357,887,606	357,887,606	72.3	100.0
	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	575,736,786	586,215,927	427,052,394	427,052,394	72.8	100.0
	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	375,359,683	384,223,804	271,150,817	271,150,817	70.6	100.0
	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	228,735,748	234,411,518	171,832,957	171,832,957	73.3	100.0
	Centro de Investigación en Química Aplicada	263,511,621	268,459,447	188,962,710	188,962,710	70.4	100.0
	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	375,740,917	382,636,685	298,697,817	298,697,817	78.1	100.0
	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	25,722,398,901	28,385,090,342	21,598,541,506	21,182,568,613	74.6	98.1
	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	598,873,272	606,351,835	397,711,343	397,711,343	65.6	100.0
	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	1,186,689,907	1,186,689,907	859,569,600	859,569,600	72.4	100.0

ANEXO 12 DEL DPEF 2024
PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Enero-septiembre
 [Pesos]

Ramo	Unidad Responsable	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	Enero - septiembre	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	412,968,475	420,316,779	313,198,904	313,198,904	74.5	100.0
	El Colegio de la Frontera Sur	471,662,042	483,420,579	329,723,568	329,723,568	68.2	100.0
	El Colegio de Michoacán, A.C.	178,253,951	182,017,665	115,792,082	115,792,082	63.6	100.0
	El Colegio de San Luis, A.C.	152,058,832	154,385,837	118,608,992	118,608,992	76.8	100.0
	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	2,034,769,859	2,034,769,859	1,605,980,497	1,605,980,497	78.9	100.0
	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	366,380,132	366,380,132	303,465,521	303,465,521	82.8	100.0
	Instituto de Ecología, A.C.	398,601,481	516,365,233	396,646,888	396,646,888	76.8	100.0
	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	225,158,328	228,589,149	183,369,383	183,369,383	80.2	100.0
	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	456,905,279	464,667,653	340,622,866	340,622,866	73.3	100.0
	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	273,603,092	277,292,474	215,673,710	215,673,710	77.8	100.0
	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	788,305,489	794,107,512	461,873,903	461,723,033	58.1	100.0
	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	744,364,948	759,160,556	578,958,375	575,702,624	75.8	99.4
	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	507,181,514	518,124,812	369,251,438	369,251,438	71.3	100.0
47 Entidades no Sectorizadas		0	167,704,531	16,067,230	13,711,453	8.2	85.3
	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) ^{2/}	0	167,704,531	16,067,230	13,711,453	8.2	85.3
48 Cultura		189,977,717	203,594,476	137,539,169	136,525,254	67.1	99.3
	Instituto Nacional de Antropología e Historia	189,977,717	203,594,476	137,539,169	136,525,254	67.1	99.3
49 Fiscalía General de la República		141,011,226	136,220,568	95,243,197	76,998,353	56.5	80.8
	Instituto Nacional de Ciencias Penales	141,011,226	136,220,568	95,243,197	76,998,353	56.5	80.8
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social		877,144,984	841,158,127	676,683,757	638,270,421	75.9	94.3
	Instituto Mexicano del Seguro Social	877,144,984	841,158,127	676,683,757	638,270,421	75.9	94.3
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		109,343,695	109,343,695	81,443,995	55,801,381	51.0	68.5
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	109,343,695	109,343,695	81,443,995	55,801,381	51.0	68.5
TVV Comisión Federal de Electricidad		2,492,429,314	2,492,429,314	1,642,782,489	1,642,782,489	65.9	100.0
	CFE Consolidado	2,492,429,314	2,492,429,314	1,642,782,489	1,642,782,489	65.9	100.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1_/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

2_/ Se prevé que se ejerzan recursos durante el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal.

3_/ Se prevé que se ejerzan recursos durante el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal.

4_/ Se prevé que se ejerzan recursos durante el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal.

5_/ Las unidades responsables dejaron de formar parte del Ramo 12 Salud para incorporarse al Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas", transfiriendo la totalidad de sus recursos financieros, humanos materiales y su patrimonio a dicho Ramo.

6_/ El monto asignado al programa presupuestario R010 "Investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética" del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas es de \$1,805,511,800 pesos en virtud de que dicha cifra es obtenida del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), por lo cual puede diferir del aprobado anual de \$1,805,532,950 pesos.

7_/ Se incorpora al Transversal el Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas" con la Unidad Responsable "AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", la cual concentra al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, así como los Hospitales Regional de Alta Especialidad del Bajío, Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" y Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, antes adscritos en el Ramo 12 Salud.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



ANEXO 13 DEL DPEF 2024
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Enero-septiembre

[Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
Total		419,434,147,380	394,158,644,932	330,586,354,656	320,059,519,410	81.2	96.8
01 Poder Legislativo		6,000,000	6,000,000	3,400,000	2,987,600	49.8	87.9
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	6,000,000	6,000,000	3,400,000	2,987,600	49.8	87.9
	H. Cámara de Senadores	6,000,000	6,000,000	3,400,000	2,987,600	49.8	87.9
04 Gobernación		1,194,095,538	1,333,876,126	1,289,721,398	1,093,237,707	82.0	84.8
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363,515,947	325,062,563	301,280,096	283,123,710	87.1	94.0
	Planeación demográfica del país	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	100.0	100.0
	Protección y defensa de los derechos humanos	1,606,750	178,972,891	178,972,891	178,972,891	100.0	100.0
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	6,284,099	6,284,099	2,050,062	2,050,062	32.6	100.0
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas [PAIMEF]	334,014,744	334,852,600	332,742,481	328,509,311	98.1	98.7
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485,673,998	485,703,973	471,675,869	297,581,733	61.3	63.1
05 Relaciones Exteriores		17,000,000	17,004,372	15,936,672	14,037,153	82.6	88.1
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000	12,059,915	12,059,915	12,024,475	99.7	99.7
	Actividades de apoyo Administrativo	4,000,000	4,000,000	3,156,300	1,835,879	45.9	58.2
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000	944,456	720,456	176,799	18.7	24.5
06 Hacienda y Crédito Público		4,000,000	736,928	736,928	736,928	100.0	100.0
	Actividades de apoyo Administrativo	4,000,000	736,928	736,928	736,928	100.0	100.0
07 Defensa Nacional		147,726,176	147,726,176	68,766,761	67,031,288	45.4	97.5
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	147,726,176	103,359,552	24,400,137	23,200,496	22.4	95.1
	Otros proyectos de infraestructura social	0	44,366,624	44,366,624	43,830,792	98.8	98.8
08 Agricultura y Desarrollo Rural		15,296,836,003	13,290,064,375	12,831,902,258	12,831,902,258	96.6	100.0
	Adquisición de leche nacional	552,324,996	597,425,872	597,425,872	597,425,872	100.0	100.0
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	840,749,999	840,749,999	840,749,999	840,749,999	100.0	100.0
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. [DICONSA]	1,479,539,999	1,302,250,734	1,302,250,734	1,302,250,734	100.0	100.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	3,348,010,067	2,810,040,291	2,351,878,174	2,351,878,174	83.7	100.0
	Fertilizantes	4,265,724,093	3,544,374,101	3,544,374,101	3,544,374,101	100.0	100.0
	Producción para el Bienestar	4,411,430,536	3,834,467,052	3,834,467,052	3,834,467,052	100.0	100.0
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	399,056,313	360,756,326	360,756,326	360,756,326	100.0	100.0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		15,149,695	13,651,111	10,882,443	10,135,419	74.2	93.1
	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	15,149,695	13,651,111	10,882,443	10,135,419	74.2	93.1
10 Economía		441,700	498,150	257,259	257,259	51.6	100.0
	Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	401,700	498,150	257,259	257,259	51.6	100.0
	Actividades de apoyo Administrativo	40,000	0	0	0	n.a.	n.a.
11 Educación Pública		102,847,327,289	94,235,069,140	70,041,869,294	69,835,203,970	74.1	99.7
	Servicios de Educación Media Superior	3,907,165,106	4,014,605,284	3,229,477,135	3,229,477,135	80.4	100.0
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	14,837,906,405	15,243,206,107	12,586,220,607	12,585,514,421	82.6	100.0
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	4,981,937,806	5,199,880,715	4,301,972,160	4,301,972,160	82.7	100.0
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	2,249,436	1,811,212	0	0	0.0	n.a.
	Actividades de apoyo Administrativo	1,119,801	1,123,673	769,330	732,932	65.2	95.3
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	38,543,975,376	34,938,022,473	21,579,588,501	21,579,588,501	61.8	100.0
	Programa de Becas Elisa Acuña	870,648,073	891,323,725	721,596,566	699,963,379	78.5	97.0
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	18,316,884	86,896,560	86,896,560	86,896,560	100.0	100.0
	Programa de Cultura Física y Deporte	885,247,066	763,539,597	734,803,877	652,855,667	85.5	88.8
	Programa Nacional de Inglés	725,369,049	699,197,959	699,197,959	596,856,618	85.4	85.4
	La Escuela es Nuestra	13,326,057,462	11,046,001,795	10,990,249,837	10,990,249,837	99.5	100.0
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	5,760,735,518	5,291,060,600	3,814,197,800	3,814,197,800	72.1	100.0
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	18,986,599,309	16,058,399,440	11,296,898,960	11,296,898,960	70.3	100.0
12 Salud		5,526,935,919	4,223,726,584	2,751,056,155	2,488,519,600	58.9	90.5

ANEXO 13 DEL DPEF 2024
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Enero-septiembre
 [Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/} Enero - septiembre	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		[a]	[b]	[c]	[d]	[d]/[b]*100	[d]/[c]*100
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	23,625,991	31,145,157	22,058,113	18,672,034	60.0	84.6
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	193,402,073	196,497,440	131,254,635	131,178,596	66.8	99.9
	Atención a la Salud	1,312,035,432	1,326,642,614	999,177,700	955,071,786	72.0	95.6
	Prevención y atención contra las adicciones	58,626,437	58,626,437	58,626,437	58,626,437	100.0	100.0
	Programa de vacunación	834,000,000	710,248,300	309,262,150	290,979,018	41.0	94.1
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	454,880,082	474,775,016	389,455,611	372,058,365	78.4	95.5
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,217,307,752	1,230,111,552	716,213,284	536,925,140	43.6	75.0
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	433,058,153	195,680,068	125,008,224	125,008,224	63.9	100.0
13 Marina		6,860,000	6,708,014	3,167,760	3,167,760	47.2	100.0
	Sistema Educativo naval y programa de becas	6,860,000	6,708,014	3,167,760	3,167,760	47.2	100.0
14 Trabajo y Previsión Social		12,916,353,715	12,905,316,486	11,639,350,631	11,605,107,045	89.9	99.7
	Procuración de justicia laboral	40,000,000	39,972,192	28,923,241	27,968,438	70.0	96.7
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	28,949,802	28,949,802	22,817,204	22,647,285	78.2	99.3
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	24,732,541	13,723,120	7,216,920	3,324,669	24.2	46.1
	Jóvenes Construyendo el Futuro	12,822,671,372	12,822,671,372	11,580,393,266	11,551,166,653	90.1	99.7
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		5,916,621,757	7,465,734,218	7,460,300,891	6,743,370,904	90.3	90.4
	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	13,445,230	13,652,206	10,116,936	9,555,630	70.0	94.5
	Programa de Vivienda Social	2,166,014,098	2,386,867,323	2,386,844,422	2,305,907,163	96.6	96.6
	Programa de Mejoramiento Urbano [PMU]	3,737,162,429	5,065,214,689	5,063,339,533	4,427,908,110	87.4	87.5
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		144,488,936	191,443,318	189,071,965	189,071,965	98.8	100.0
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	377,220	256,846	100,802	100,802	39.2	100.0
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	77,360,275	122,376,438	120,275,289	120,275,289	98.3	100.0
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	66,751,441	68,810,035	68,695,874	68,695,874	99.8	100.0
18 Energía		5,397,782	6,493,671	4,550,048	4,270,753	65.8	93.9
	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	99,760	42,456	42,456	42,456	100.0	100.0
	Actividades de apoyo Administrativo	5,148,022	6,301,215	4,507,592	4,228,297	67.1	93.8
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	150,000	150,000	0	0	0.0	n.a.
19 Aportaciones a Seguridad Social		291,415	196,446	196,446	180,316	91.8	91.8
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	291,415	196,446	196,446	180,316	91.8	91.8
20 Bienestar		267,045,562,171	251,983,867,268	218,161,518,483	209,223,620,876	83.0	95.9
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,814,265,873	2,272,805,018	2,135,389,016	1,940,152,274	85.4	90.9
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	251,774,136,022	238,455,194,661	206,101,171,473	199,639,845,189	83.7	96.9
	Sembrando Vida	12,457,160,276	11,255,867,589	9,924,957,993	7,643,623,413	67.9	77.0
21 Turismo		5,764,000	3,396,830	3,396,830	3,249,094	95.7	95.7
	Planeación y conducción de la política de turismo	5,764,000	3,396,830	3,396,830	3,249,094	95.7	95.7
22 Instituto Nacional Electoral		72,062,855	72,062,855	41,899,838	29,237,545	40.6	69.8
	Gestión Administrativa	1,200,000	1,200,000	1,200,000	80,040	6.7	6.7
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	28,955,023	28,955,023	9,404,725	5,754,982	19.9	61.2
	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	2,080,000	2,080,000	1,040,000	500,000	24.0	48.1
	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	26,000,734	26,000,734	21,716,573	14,635,982	56.3	67.4
	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	11,262,002	11,262,002	6,931,100	6,795,545	60.3	98.0
	Vinculación con la sociedad	1,084,265	1,084,265	704,516	656,943	60.6	93.2
	Tecnologías de información y comunicaciones	1,480,831	1,480,831	902,924	814,053	55.0	90.2
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		39,554,442	40,843,715	18,440,481	17,644,960	43.2	95.7
	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	34,780,535	36,035,635	15,270,621	15,270,621	42.4	100.0



ANEXO 13 DEL DPEF 2024
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Enero-septiembre
[Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
	Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional.	4,773,907	4,808,080	3,169,859	2,374,338	49.4	74.9
36	Seguridad y Protección Ciudadana	4,040,569	452,400	452,400	452,400	100.0	100.0
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	4,040,569	452,400	452,400	452,400	100.0	100.0
38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	6,807,353,903	6,807,353,903	4,891,581,399	4,836,989,536	71.1	98.9
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	6,807,353,903	6,807,353,903	4,891,581,399	4,836,989,536	71.1	98.9
40	Información Nacional Estadística y Geográfica	136,868,233	136,868,233	102,220,864	102,220,864	74.7	100.0
	Producción y difusión de información estadística y geográfica	136,868,233	136,868,233	102,220,864	102,220,864	74.7	100.0
41	Comisión Federal de Competencia Económica	1,000,000	1,000,000	841,738	69,267	6.9	8.2
	Actividades de apoyo Administrativo	1,000,000	1,000,000	841,738	69,267	6.9	8.2
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	9,273,789	9,273,789	6,717,149	6,202,099	66.9	92.3
	Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión	2,680,000	2,680,000	2,102,506	1,775,453	66.2	84.4
	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	10,000	10,000	4,176	4,176	41.8	100.0
	Actividades de apoyo Administrativo	6,583,789	6,583,789	4,610,467	4,422,469	67.2	95.9
45	Comisión Reguladora de Energía	300,000	300,000	28,860	28,860	9.6	100.0
	Regulación y permisos de electricidad	100,000	100,000	14,430	14,430	14.4	100.0
	Regulación y permisos de Hidrocarburos	100,000	100,000	14,430	14,430	14.4	100.0
	Actividades de apoyo Administrativo	100,000	100,000	0	0	0.0	n.a.
47	Entidades no Sectorizadas	1,157,528,570	1,149,126,743	970,485,656	879,943,716	76.6	90.7
	Atención a Víctimas	7,778,199	7,778,199	3,377,069	3,377,069	43.4	100.0
	Actividades de apoyo Administrativo	14,572,883	13,277,530	7,401,534	3,391,604	25.5	45.8
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	7,297,325	7,513,744	5,336,923	3,880,082	51.6	72.7
	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	532,547,959	521,369,093	367,709,396	307,123,405	58.9	83.5
	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	419,591,040	419,591,040	418,473,560	397,072,493	94.6	94.9
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	175,741,164	179,597,137	168,187,173	165,099,063	91.9	98.2
48	Cultura	32,511,559	29,713,160	18,908,129	18,873,623	63.5	99.8
	Desarrollo Cultural	28,355,707	25,557,308	18,710,129	18,675,623	73.1	99.8
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	4,155,852	4,155,852	198,000	198,000	4.8	100.0
49	Fiscalía General de la República	76,801,365	80,140,922	58,695,922	51,768,645	64.6	88.2
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	70,444,333	73,728,270	53,714,963	49,593,839	67.3	92.3
	Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales	504,075	559,695	534,002	404,075	72.2	75.7
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	1,200,000	1,200,000	1,200,000	0	0.0	0.0
	Actividades de apoyo Administrativo	4,652,957	4,652,957	3,246,957	1,770,731	38.1	54.5
18	Energía ^{2/}	294,812	1,821,531	1,156,148	1,112,342	61.1	96.2
	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	294,812	1,821,531	1,156,148	1,112,342	61.1	96.2
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social ^{2/}	26,613,987,060	26,587,906,241	20,160,379,348	19,343,603,165	72.8	95.9
	Prevención y Control de Enfermedades	2,766,317,231	2,397,368,706	1,809,361,303	1,466,022,851	61.2	81.0
	Servicios de guardería	15,285,257,516	15,062,595,310	11,277,035,589	11,102,469,773	73.7	98.5
	Atención a la Salud	8,562,412,313	9,127,942,225	7,073,982,456	6,775,110,541	74.2	95.8
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ^{2/}	3,039,593,643	3,039,593,643	2,269,867,851	835,205,735	27.5	36.8
	Equidad de Género	1,501,109	1,501,109	1,423,911	138,272	9.2	9.7
	Prevención y Control de Enfermedades	3,038,092,534	3,038,092,534	2,268,443,940	835,067,463	27.5	36.8
TYV	PEMEX ^{2/}	12,700,000	12,700,000	8,505,075	7,780,080	61.3	91.5
	Actividades de apoyo Administrativo	12,700,000	12,700,000	8,505,075	7,780,080	61.3	91.5
TVV	Comisión Federal de Electricidad ^{2/}	6,387,579	6,387,579	4,589,237	2,699,893	42.3	58.8
	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	1,671,315	1,671,315	1,198,590	301,361	18.0	25.1

ANEXO 13 DEL DPEF 2024
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Enero-septiembre
 [Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/} Enero - septiembre	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		[a]	[b]	[c]	[d]	(d)/[b]*100	(d)/[c]*100
	Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	1,416,200	1,416,200	1,071,990	848,272	59.9	79.1
	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	1,804,400	1,804,400	1,186,425	1,186,425	65.8	100.0
	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	540,000	540,000	419,593	193,535	35.8	46.1
	Prestación de servicios corporativos	673,664	673,664	468,546	102,487	15.2	21.9
	Funciones en relación con Estrategias de Negocios Comerciales, así como potenciales nuevos negocios	117,000	117,000	117,000	0	0.0	0.0
	Actividades de apoyo Administrativo	100,000	100,000	94,594	67,812	67.8	71.7
	Planeación Estratégica de la Comisión Federal de Electricidad	65,000	65,000	32,500	0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1_/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

2_/ El presupuesto no suma en el total, por ser recursos propios.

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.



ANEXO 14 DEL DPEF 2024
RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
Enero-septiembre
[Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance ^{2./}	
				Autorizado al periodo (c)	Gasto pagado ^{1./} Enero - septiembre (d)	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
Total		624,988,107,770	587,356,782,819	506,673,535,485	483,881,990,044	82.4	95.5
04 Gobernación		494,701,521	498,028,719	445,519,736	439,798,843	88.3	98.7
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	160,686,777	163,176,118	112,777,255	111,289,532	68.2	98.7
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,014,744	334,852,600	332,742,481	328,509,311	98.1	98.7
05 Relaciones Exteriores		129,147,184	265,886,922	241,785,981	233,835,567	87.9	96.7
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	129,147,184	265,886,922	241,785,981	233,835,567	87.9	96.7
11 Educación Pública		49,795,458,706	42,947,213,113	36,250,642,809	36,143,029,186	84.2	99.7
	Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	29,879,397	23,754,250	23,754,250	20,028,760	84.3	84.3
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	7,873,317,350	6,702,038,103	4,661,930,549	4,654,432,648	69.4	99.8
	Educación para Adultos (INEA)	328,222,084	355,572,806	290,084,676	252,338,930	71.0	87.0
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	760,709,970	594,614,987	540,548,476	540,548,476	90.9	100.0
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,340,214,897	2,185,699,963	1,562,454,323	1,552,609,021	71.0	99.4
	La Escuela es Nuestra	26,940,427,806	22,341,007,581	22,219,152,072	22,218,663,829	99.5	100.0
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	9,973,951,721	9,199,649,812	5,682,825,718	5,673,309,148	61.7	99.8
	Programa de Becas Elsa Acuña	1,089,187	1,089,187	1,033,101	731,541	67.2	70.8
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,547,646,293	1,543,786,424	1,268,859,644	1,230,366,834	79.7	97.0
12 Salud		5,885,803,137	5,989,177,277	4,100,492,424	3,686,272,533	61.5	89.9
	Asistencia social y protección del paciente	599,566,938	605,514,175	402,016,866	379,109,360	62.6	94.3
	Atención a la Salud	1,559,677,427	1,572,190,361	1,108,011,894	1,077,371,152	68.5	97.2
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	118,315,187	119,444,147	74,094,180	72,318,630	60.5	97.6
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	142,306,962	149,939,246	78,825,679	78,772,998	52.5	99.9
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	583,996,175	569,771,286	456,677,501	437,375,942	76.8	95.8
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	41,102,121	41,102,121	41,102,121	41,102,121	100.0	100.0
	Salud materna, sexual y reproductiva	993,095,718	1,074,362,005	540,654,045	326,302,813	30.4	60.4
	Servicios de asistencia social integral	1,847,742,609	1,856,853,936	1,399,110,137	1,273,919,517	68.6	91.1
14 Trabajo y Previsión Social		15,268,110,848	15,266,683,601	13,775,482,214	13,736,615,356	90.0	99.7
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	24,732,541	13,723,120	7,216,920	3,324,669	24.2	46.1
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	28,949,802	38,531,976	27,831,628	27,535,148	71.5	98.9
	Jóvenes Construyendo el Futuro	15,214,428,505	15,214,428,505	13,740,433,665	13,705,755,539	90.1	99.7
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		1,314,061,000	1,429,070,708	1,429,056,996	1,380,598,054	96.6	96.6
	Programa de Vivienda Social	1,296,840,956	1,429,070,708	1,429,056,996	1,380,598,054	96.6	96.6
	Programa Nacional de Reconstrucción ^{3./}	17,220,044	0	0	0	n.a.	n.a.
19 Aportaciones a Seguridad Social		18,046,327,425	16,344,653,468	12,751,788,815	12,751,788,815	78.0	100.0
	Programa IMSS-BIENESTAR	18,046,327,425	16,344,653,468	12,751,788,815	12,751,788,815	78.0	100.0
20 Bienestar ^{4./}		520,890,223,579	491,205,975,708	427,082,222,267	405,377,196,989	82.5	94.9
	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	34,918,133	31,850,893	24,405,508	13,482,403	42.3	55.2
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	451,764,000,151	427,865,523,833	369,811,971,680	358,218,268,472	83.7	96.9
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	26,863,952,377	25,410,630,370	23,754,276,111	21,007,279,654	82.7	88.4
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,960,369,786	2,390,798,741	2,246,248,724	2,040,876,176	85.4	90.9
	Sembrando Vida	38,928,625,861	35,174,586,215	31,015,493,729	23,886,323,165	67.9	77.0
	Servicios a grupos con necesidades especiales	338,357,271	332,585,656	229,826,515	210,967,119	63.4	91.8
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		37,841,947	36,968,622	26,109,962	20,961,934	56.7	80.3
	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.	26,568,983	25,086,620	17,199,284	13,119,467	52.3	76.3
	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	11,272,964	11,882,002	8,910,678	7,842,467	66.0	88.0
47 Entidades no Sectorizadas		13,057,680,432	13,310,459,037	10,529,317,583	10,072,283,893	75.7	95.7
	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4,321,592,667	4,493,630,004	3,450,607,352	3,224,581,251	71.8	93.4
	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS Bienestar)	8,736,087,765	8,816,829,033	7,078,710,231	6,847,702,642	77.7	96.7

ANEXO 14 DEL DPEF 2024
RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
Enero-septiembre
 [Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance ^{2./}	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1./} Enero - septiembre	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		[a]	[b]	[c]	[d]	(d)/[b]*100	(d)/[c]*100
48 Cultura		68,413,077	62,326,730	40,837,847	39,501,200	63.4	96.7
	Educación y cultura indígena	68,413,077	62,326,730	40,837,847	39,501,200	63.4	96.7
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		338,914	338,914	278,852	107,673	31.8	38.6
	Atención a Personas con Discapacidad	338,914	338,914	278,852	107,673	31.8	38.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1./ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

2./ El avance en el gasto pagado al tercer trimestre es menor al presupuesto autorizado al periodo, debido a que algunas de las dependencias y entidades reprogramaron actividades para los meses posteriores.

3./ La variación en el presupuesto autorizado anual, se debe a que las Reglas de Operación vigentes del programa, señalan que se ha concluido con las acciones del componente vivienda y no quedan viviendas pendientes por atender durante el presente ejercicio fiscal.

4./ La variación entre el original y el modificado anual se debe principalmente, al traspaso de recursos destinados a gasto de operación de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes para los diferentes programas presupuestarios del Ramo 20 que participan en este Transversal, así como debido a traspasos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en cumplimiento a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Fiscal de 2024.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



ANEXO 15 DEL DPEF 2024
ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS
Enero-septiembre
[Pesos]

Ramo	Unidad Responsable	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	Enero - septiembre	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
Total		10,647,070,262	10,893,501,408	3,984,360,540	3,981,528,816	36.5	99.9
04 Gobernación		1,020,505	1,020,505	1,020,505	1,020,505	100.0	100.0
	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	1,020,505	1,020,505	1,020,505	1,020,505	100.0	100.0
12 Salud		7,104,035	7,104,035	7,104,035	7,104,035	100.0	100.0
	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	7,104,035	7,104,035	7,104,035	7,104,035	100.0	100.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		2,112,696	2,087,374	2,055,552	1,554,904	74.5	75.6
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	2,112,696	2,087,374	2,055,552	1,554,904	74.5	75.6
18 Energía		374,257,083	371,991,224	345,060,215	342,729,139	92.1	99.3
	Secretaría de Energía	286,191,729	286,191,729	286,191,729	286,191,729	100.0	100.0
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	87,365,354	85,099,495	58,168,486	56,475,052	66.4	97.1
	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	700,000	700,000	700,000	62,358	8.9	8.9
TTY Petróleos Mexicanos		20,000,000	268,722,327	163,518,089	163,518,089	60.9	100.0
	Pemex Transformación Industrial	20,000,000	268,722,327	163,518,089	163,518,089	60.9	100.0
TVV Comisión Federal de Electricidad		10,242,575,944	10,242,575,944	3,465,602,145	3,465,602,145	33.8	100.0
	CFE Consolidado ^{2/}	10,242,575,944	10,242,575,944	3,465,602,145	3,465,602,145	33.8	100.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

1_/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

2_/ Incluye la Inversión Financiada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO 16 DEL DPEF 2024
EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Enero-septiembre
 [Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual [a]	Autorizado anual [b]	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo [c]	Gasto pagado ^{1/} Enero - septiembre [d]	Autorizado anual [d]/[b]*100	Autorizado al periodo [d]/[c]*100
Total		233,961,382,224	123,600,931,213	88,504,218,591	73,151,257,224	59.2	82.7
07 Defensa Nacional		125,937,262,357	18,201,076,799	15,317,634,991	11,860,345,609	65.2	77.4
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937,262,358	9,442,967,191	9,074,569,767	7,667,964,488	81.2	84.5
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	8,758,109,608	6,243,065,223	4,192,381,121	47.9	67.2
08 Agricultura y Desarrollo Rural		2,126,754,532	1,929,713,186	1,917,931,905	1,917,012,546	99.3	100.0
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	10,782,782	5,672,574	4,100,571	4,048,809	71.4	98.7
	Generación de Proyectos de Investigación ^{2/}	1,517,258	1,517,258	367,499	367,499	24.2	100.0
	Actividades de apoyo administrativo	10,065,221	10,431,971	7,826,212	7,448,439	71.4	95.2
	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	10,904,688	15,600,498	13,247,184	12,757,360	81.8	96.3
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	427,500,000	427,500,000	427,500,000	427,500,000	100.0	100.0
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. [DICONSA]	986,360,000	868,167,156	868,167,156	868,167,156	100.0	100.0
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	107,764,591	107,980,700	103,880,253	103,880,253	96.2	100.0
	Producción para el Bienestar	566,999,993	492,843,030	492,843,030	492,843,030	100.0	100.0
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,860,000	0	0	0	n.a.	n.a.
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		128,000,000	128,000,000	127,989,280	127,988,111	100.0	100.0
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	128,000,000	128,000,000	127,989,280	127,988,111	100.0	100.0
10 Economía		3,260,010	3,557,277	2,737,632	2,096,097	58.9	76.6
	Estudios de preinversión ^{2/}	3,260,010	3,557,277	2,737,632	2,096,097	58.9	76.6
11 Educación Pública		3,454,631,997	3,656,826,137	2,642,205,347	2,612,940,941	71.5	98.9
	Servicios de Educación Media Superior	1,618,647,721	1,768,116,318	1,083,106,873	1,054,221,353	59.6	97.3
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	276,384,398	283,231,449	232,550,304	232,550,304	82.1	100.0
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1,534,477,805	1,580,340,197	1,304,196,220	1,303,817,335	82.5	100.0
	Programa de Becas Elisa Acuña	2,922,081	2,922,081	2,378,479	2,378,479	81.4	100.0
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	22,199,992	22,216,092	19,973,470	19,973,470	89.9	100.0
12 Salud		419,014,150	421,367,757	334,894,378	334,894,378	79.5	100.0
	Protección Contra Riesgos Sanitarios	17,645,442	18,016,134	11,435,734	11,435,734	63.5	100.0
	Vigilancia epidemiológica	401,368,709	403,351,623	323,458,645	323,458,645	80.2	100.0
13 Marina		13,765,275	12,529,415	12,529,415	12,529,415	100.0	100.0
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	13,005,275	12,529,415	12,529,415	12,529,415	100.0	100.0
	Operación y conservación de infraestructura ferroviaria ^{2/}	760,000	0	0	0	n.a.	n.a.
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		458,560,552	610,538,979	610,330,170	538,107,933	88.1	88.2
	Programa de Vivienda Social	43,320,282	47,737,346	47,736,888	46,118,143	96.6	96.6
	Programa de Mejoramiento Urbano [PMU]	415,240,270	562,801,632	562,593,281	491,989,790	87.4	87.5
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		7,158,091,176	9,505,110,055	8,637,425,325	8,560,767,238	90.1	99.1
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	4,717,694	5,427,784	4,177,426	4,107,190	75.7	98.3
	Investigación científica y tecnológica	216,643,869	222,265,397	138,068,921	134,757,285	60.6	97.6
	Protección Forestal	1,488,488,417	1,517,348,935	1,158,395,986	1,134,945,049	74.8	98.0
	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	179,762,315	173,980,816	125,210,525	120,693,333	69.4	96.4
	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	68,870,817	171,099,156	168,686,191	166,742,795	97.5	98.8
	Regulación Ambiental	82,912,637	93,226,216	65,570,886	64,073,037	68.7	97.7
	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	61,930,227	62,003,481	61,791,248	51,985,934	83.8	84.1
	Gestión integral y sustentable del agua	1,238,369,052	1,087,903,838	1,087,903,838	1,087,903,838	100.0	100.0
	Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	81,753,461	79,091,894	58,274,483	57,021,388	72.1	97.8
	Actividades de apoyo administrativo	13,043,037	12,208,678	4,734,161	4,715,826	38.6	99.6
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,117,451	4,152,150	2,601,126	2,514,962	60.6	96.7
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	125,791,915	82,381,511	65,581,219	64,461,530	78.2	98.3
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	154,720,550	244,752,876	240,550,577	240,550,577	98.3	100.0
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	717,634,778	1,058,068,225	1,028,471,894	1,017,119,967	96.1	98.9

ANEXO 16 DEL DPEF 2024

EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Enero-septiembre

[Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado 1_/	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,699,700,357	3,645,304,183	3,418,372,321	3,401,862,741	93.3	99.5
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	903,562,985	903,562,985	881,041,052	879,318,317	97.3	99.8
	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	116,071,614	142,331,931	127,993,471	127,993,471	89.9	100.0
18 Energía		428,718,692	422,925,495	382,067,321	378,632,116	89.5	99.1
	Actividades de apoyo administrativo	7,902,472	8,205,632	8,859,118	5,481,492	66.8	93.6
	Conducción de la política energética	55,275,644	51,445,505	38,189,258	37,241,300	72.4	97.5
	Coordinación de la política energética en electricidad	4,237,476	3,596,829	2,364,603	2,025,334	56.3	85.7
	Coordinación de la política energética en hidrocarburos	7,070,755	6,600,151	4,551,076	4,197,345	63.6	92.2
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	68,040,617	66,885,650	44,911,537	43,494,917	65.0	96.8
	Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética	286,191,729	286,191,729	286,191,729	286,191,729	100.0	100.0
20 Bienestar		36,137,248,336	32,677,482,143	28,885,163,880	21,923,336,923	67.1	75.9
	Sembrando Vida	36,137,248,336	32,677,482,143	28,885,163,880	21,923,336,923	67.1	75.9
21 Turismo		212,023,150	211,821,050	9,543,643	2,508,115	1.2	26.3
	Escalas náuticas en Mar de Cortés y otras unidades de negocios 2_/	211,289,550	211,289,550	9,012,143	1,976,615	0.9	21.9
	Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	733,600	531,500	531,500	531,500	100.0	100.0
23 Provisiones Salariales y Económicas		18,213,081,885	16,237,228,137	0	0	0.0	n.a.
	Fondo de Desastres Naturales [FONDEN]	17,984,761,420	16,124,667,833	0	0	0.0	n.a.
	Fondo de Prevención de Desastres Naturales [FOPREDEN]	228,320,465	112,560,304	0	0	0.0	n.a.
36 Seguridad y Protección Ciudadana		190,683,882	245,841,689	167,793,014	153,670,489	62.5	91.6
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	190,683,882	245,841,689	167,793,014	153,670,489	62.5	91.6
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación		297,736,719	301,416,950	219,807,030	212,266,661	70.4	96.6
	Investigación científica, desarrollo e innovación	148,882,249	152,562,480	106,077,598	106,077,598	69.5	100.0
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	148,854,470	148,854,470	113,729,432	106,189,063	71.3	93.4
47 Entidades no Sectorizadas		31,915,053	32,065,053	32,065,053	32,065,053	100.0	100.0
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	31,915,053	32,065,053	32,065,053	32,065,053	100.0	100.0
TYT Petróleos Mexicanos 2/		1,878,394,012	2,131,190,646	1,192,250,102	1,192,250,102	55.9	100.0
	Operación y mantenimiento de la infraestructura en ecología	300,000	811,000	331,000	331,000	40.8	100.0
	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	1,839,738,036	2,086,740,926	1,190,113,382	1,190,113,382	57.0	100.0
	Mantenimiento de infraestructura	38,355,976	43,638,720	1,805,720	1,805,720	4.1	100.0
TVV Comisión Federal de Electricidad 2/		36,872,240,446	36,872,240,446	28,011,850,107	23,289,845,496	63.2	83.1
	Servicio de transporte de gas natural	34,757,293,640	34,757,293,640	27,017,597,334	22,691,647,498	65.3	84.0
	Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	2,260,000	2,260,000	1,755,463	933,734	41.3	53.2
	Proyectos de infraestructura económica de electricidad	252,130,000	252,130,000	209,300,053	145,219,216	57.6	69.4
	Mantenimiento de infraestructura	1,860,556,806	1,860,556,806	783,197,258	452,045,048	24.3	57.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1_/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

2_/ Recursos propios.

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO 17 DEL DPEF 2024
EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
Enero-septiembre
 [Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/} Enero - septiembre	Autorizado anual [d]/[b]*100	Autorizado al periodo [d]/[c]*100
		(a)	(b)	(c)	(d)		
Total		575,455,230,719	578,698,518,308	437,231,215,279	424,222,424,608	73.3	97.0
07 Defensa Nacional		2,666,290,698	2,344,714,724	1,783,524,814	1,752,882,027	74.8	98.3
	Sistema Educativo Militar	2,666,290,698	2,344,714,724	1,783,524,814	1,752,882,027	74.8	98.3
08 Agricultura y Desarrollo Rural		2,867,279,733	2,707,861,638	2,285,207,243	2,285,207,243	84.4	100.0
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,575,207,792	1,607,260,288	1,287,521,276	1,287,521,276	80.1	100.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	752,051,996	631,209,694	528,294,312	528,294,312	83.7	100.0
	Producción para el Bienestar	540,019,944	469,391,655	469,391,655	469,391,655	100.0	100.0
11 Educación Pública		320,337,313,464	312,688,204,652	237,007,749,104	235,532,098,518	75.3	99.4
	Educación Básica	26,278,875,436	25,909,516,860	18,582,278,447	18,186,388,344	70.2	97.9
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	1,191,136,735	2,842,062,353	2,051,163,947	1,786,794,562	62.9	87.1
	Producción y transmisión de materiales educativos	404,880,220	580,622,928	413,968,840	409,514,974	70.5	98.9
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	68,002,573	144,118,902	105,748,469	89,982,251	62.4	85.1
	Educación para Adultos (INEA)	302,309,814	327,501,269	267,183,254	232,417,435	71.0	87.0
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	583,657,057	564,084,805	489,983,056	489,956,106	86.9	100.0
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	17,454,415,512	16,099,387,171	9,944,945,007	9,928,291,008	61.7	99.8
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	27,897,173	130,766,054	130,611,349	130,611,349	99.9	100.0
	Programa Nacional de Inglés	429,833,953	408,526,636	408,231,731	348,479,007	85.3	85.4
	La Escuela es Nuestra	5,580,922,308	4,628,116,097	4,602,872,766	4,602,771,623	99.5	100.0
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial [PFSEE]	235,820,091	184,330,646	167,570,028	167,570,028	90.9	100.0
	Educación Media Superior	131,664,471,508	124,352,258,911	84,957,903,761	84,347,094,038	67.8	99.3
	Servicios de Educación Media Superior	56,503,648,303	55,566,293,798	35,084,977,820	34,714,384,105	62.5	98.9
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,978,782	2,978,782	2,287,232	314,784	10.6	13.8
	Normalización y certificación en competencias laborales	2,450,847,455	2,586,867,916	1,177,746,842	1,158,016,772	44.8	98.3
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	45,699,161	53,931,478	32,614,465	32,398,580	60.1	99.3
	Educación Física de Excelencia	488,958,900	295,433,707	207,185,334	193,423,212	65.5	93.4
	Programa de Becas Elisa Acuña	150,578,184	131,728,184	115,787,369	84,853,702	64.4	73.3
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	23,715,265	55,819,460	55,819,460	55,819,460	100.0	100.0
	Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad [PAPPEMS]	29,879,397	23,754,250	23,754,250	20,028,760	84.3	84.3
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	38,185,589,148	32,504,884,798	22,610,363,165	22,573,998,344	69.4	99.8
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,712,440,142	33,115,793,662	25,636,076,018	25,502,564,511	77.0	99.5
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	70,136,772	14,772,877	11,291,808	11,291,808	76.4	100.0
	Educación Superior	154,624,949,133	154,669,557,940	127,227,633,338	126,783,694,569	82.0	99.7
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	57,507,754,712	59,012,032,902	44,706,804,804	44,538,934,488	75.5	99.6
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	6,523,125,524	6,600,803,710	5,290,383,661	5,277,819,981	80.0	99.8
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,704,920,149	1,702,295,149	1,313,141,249	1,309,750,451	76.9	99.7
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	151,690,617	151,671,726	127,905,094	127,905,094	84.3	100.0
	Programa de Cultura Física y Deporte	1,455,739,619	1,255,598,449	1,208,344,154	1,073,584,875	85.5	88.8
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,945,913,313	9,289,224,843	6,640,430,873	6,598,588,341	71.0	99.4
	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	798,426,337	798,361,041	791,779,999	791,760,957	99.2	100.0
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	75,193,149,567	75,153,001,430	66,496,812,612	66,413,319,489	88.4	99.9
	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	833,473,628	203,579,023	203,579,023	203,579,023	100.0	100.0
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	510,755,666	502,989,666	448,451,869	448,451,869	89.2	100.0
	Posgrado	7,769,017,387	7,756,870,940	6,239,933,558	6,214,921,568	80.1	99.6
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	6,192,485,296	6,102,183,594	4,825,650,351	4,822,807,533	79.0	99.9
	Programa de Becas Elisa Acuña	147,038,778	225,194,033	131,950,263	109,781,091	48.7	83.2
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,429,493,313	1,429,493,313	1,282,332,944	1,282,332,944	89.7	100.0
12 Salud		1,283,850,389	1,310,325,942	994,184,173	980,372,435	74.8	98.6



ANEXO 17 DEL DPEF 2024
EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
Enero-septiembre
[Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado 1./	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
	Prevención y atención contra las adicciones	907,857,706	910,214,772	651,725,923	650,499,142	71.5	99.8
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	375,992,684	400,111,170	342,458,250	329,873,294	82.4	96.3
13 Marina		639,541,505	532,300,717	516,470,781	516,056,694	96.9	99.9
	Sistema Educativo naval y programa de becas	639,541,505	532,300,717	516,470,781	516,056,694	96.9	99.9
14 Trabajo y Previsión Social		23,535,917,052	23,528,861,678	21,217,425,230	21,152,070,054	89.9	99.7
	Instituto Mexicano de la Juventud	129,103,968	122,048,594	78,296,514	66,292,302	54.3	84.7
	Jóvenes Construyendo el Futuro	23,406,813,084	23,406,813,084	21,139,128,716	21,085,777,753	90.1	99.7
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		280,820	266,079	166,145	157,745	59.3	94.9
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	280,820	266,079	166,145	157,745	59.3	94.9
19 Aportaciones a Seguridad Social		7,682,478,392	8,115,449,763	6,194,830,165	6,194,830,165	76.3	100.0
	Seguro de Enfermedad y Maternidad	7,682,478,392	8,115,449,763	6,194,830,165	6,194,830,165	76.3	100.0
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos		17,119,370,043	18,397,302,643	12,988,783,833	11,120,208,330	60.4	85.6
	Servicios de educación básica en la Ciudad de México	15,671,896,132	16,402,147,240	11,283,630,541	9,946,551,545	60.6	88.2
	Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,378,366,007	1,926,047,498	1,636,045,388	1,104,548,881	57.3	67.5
	Becas para la población atendida por el sector educativo	69,107,904	69,107,904	69,107,904	69,107,904	100.0	100.0
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		132,639,492,140	138,929,067,617	100,220,532,184	95,443,351,358	68.7	95.2
	Educación Básica	125,593,231,369	131,823,501,092	94,966,773,545	90,189,592,719	68.4	95.0
	FAM Infraestructura Educativa Básica	3,354,322,866	3,350,968,544	2,513,226,408	2,513,226,408	75.0	100.0
	FAETA Educación de Adultos	524,690,474	455,023,825	337,412,780	337,412,780	74.2	100.0
	FONE Servicios Personales	111,275,811,797	117,589,540,898	84,304,310,983	79,527,130,157	67.6	94.3
	FONE Otros de Gasto Corriente	2,896,726,781	2,893,830,054	2,121,645,413	2,121,645,413	73.3	100.0
	FONE Gasto de Operación	4,385,955,047	4,381,569,092	3,537,799,413	3,537,799,413	80.7	100.0
	FONE Fondo de Compensación	3,155,724,404	3,152,568,680	2,152,378,547	2,152,378,547	68.3	100.0
	Educación Media Superior	769,747,368	835,329,636	551,080,970	551,080,970	66.0	100.0
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	94,709,537	94,614,828	70,961,121	70,961,121	75.0	100.0
	FAETA Educación Tecnológica	675,037,831	740,714,808	480,119,849	480,119,849	64.8	100.0
	Educación Superior	6,276,513,403	6,270,236,889	4,702,677,669	4,702,677,669	75.0	100.0
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	6,276,513,403	6,270,236,889	4,702,677,669	4,702,677,669	75.0	100.0
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación		44,285,011	43,986,011	34,184,243	34,184,243	77.7	100.0
	Investigación científica, desarrollo e innovación	44,285,011	43,986,011	34,184,243	34,184,243	77.7	100.0
47 Entidades no Sectorizadas		211,667,505	211,666,976	150,451,066	139,158,647	65.7	92.5
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	211,667,505	211,666,976	150,451,066	139,158,647	65.7	92.5
48 Cultura		13,982,434	13,982,434	9,986,457	9,986,457	71.4	100.0
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	13,982,434	13,982,434	9,986,457	9,986,457	71.4	100.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social		53,631,459,645	57,092,505,546	44,238,464,132	42,330,126,850	74.1	95.7
	Prevención y control de enfermedades	407,195,931	352,887,503	266,334,082	215,795,402	61.2	81.0
	Atención a la Salud	53,224,263,714	56,739,618,043	43,972,130,050	42,114,331,448	74.2	95.8
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		12,782,021,888	12,782,021,888	9,589,255,710	6,731,733,840	52.7	70.2
	Prevención y Control de Enfermedades	3,699,870,610	3,699,870,610	2,774,902,530	1,549,880,082	41.9	55.9
	Atención a la Salud	9,082,151,278	9,082,151,278	6,814,353,180	5,181,853,758	57.1	76.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

1./ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

ANEXO 18 DEL DPEF 2024
RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Enero-septiembre
 [Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/} Enero - septiembre	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
Total		979,246,300,614	993,107,692,561	719,127,649,566	681,941,119,022	68.7	94.8
04 Gobernación		167,538,254	129,924,136	94,372,374	92,551,715	71.2	98.1
	Atención a refugiados en el país	5,337,738	2,813,043	1,692,940	225,668	8.0	13.3
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	77,430,662	42,341,239	27,365,387	27,011,999	63.8	98.7
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	40,836,787	40,836,787	21,380,980	21,380,980	52.4	100.0
	Registro e Identificación de Población	43,933,067	43,933,067	43,933,067	43,933,067	100.0	100.0
05 Relaciones Exteriores		4,000,000	2,604,876	2,604,876	2,577,407	98.9	98.9
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000	2,604,876	2,604,876	2,577,407	98.9	98.9
08 Agricultura y Desarrollo Rural		1,950,181,733	1,971,736,207	1,751,847,463	1,751,847,463	88.8	100.0
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,084,842,958	1,106,397,432	886,508,689	886,508,689	80.1	100.0
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	865,338,774	865,338,774	865,338,774	865,338,774	100.0	100.0
11 Educación Pública		226,352,515,397	224,508,139,969	158,362,240,810	156,292,683,741	69.6	98.7
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	9,684,255,882	17,732,549,184	10,206,816,824	9,826,947,990	55.4	96.3
	Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad [PAPPEMS]	29,879,397	23,754,250	23,754,250	20,028,760	84.3	84.3
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,461,598,738	28,483,661,936	19,813,204,835	19,781,338,755	69.4	99.8
	Educación Física de Excelencia	488,958,900	295,433,707	207,185,334	193,423,212	65.5	93.4
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,836,570,573	5,640,848,050	4,899,830,557	4,899,561,063	86.9	100.0
	Educación para Adultos [INEA]	190,023,312	205,857,940	167,943,760	146,090,959	71.0	87.0
	Expansión de la Educación Inicial	849,152,462	824,144,166	756,774,230	750,086,904	91.0	99.1
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial [PFSEE]	760,709,970	594,614,987	540,548,476	540,548,476	90.9	100.0
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,978,782	2,978,782	2,287,232	314,784	10.6	13.8
	La Escuela es Nuestra	28,358,345,059	23,516,850,085	23,388,581,128	23,388,067,188	99.5	100.0
	Normalización y certificación en competencias laborales	954,498,234	1,007,472,273	458,681,048	450,997,046	44.8	98.3
	Producción y distribución de libros y materiales culturales	0	2,047,070	1,750,101	1,750,101	85.5	100.0
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,762,432,003	8,978,220,100	6,477,233,152	5,640,795,330	62.8	87.1
	Producción y transmisión de materiales educativos	404,880,220	580,622,928	413,968,840	409,514,974	70.5	98.9
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869,758,606	45,998,249,060	28,414,128,590	28,366,545,738	61.7	99.8
	Programa de Becas Elisa Acuña	118,206,001	99,356,001	84,978,086	63,985,953	64.4	75.3
	Programa de Cultura Física y Deporte	544,722,028	469,831,366	452,149,319	401,723,854	85.5	88.8
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	205,719,962	430,620,559	315,101,717	268,703,503	62.4	85.3
	Programa Nacional de Inglés	736,197,115	710,026,025	705,718,411	603,369,731	85.0	85.5
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	116,705,841	491,706,305	491,190,624	491,190,624	99.9	100.0
	Servicios de Educación Media Superior	56,264,482,171	55,303,501,535	34,904,338,277	34,545,134,285	62.5	99.0
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,712,440,142	33,115,793,662	25,636,076,018	25,502,564,511	77.0	99.5
12 Salud		14,827,396,833	11,191,611,044	7,866,501,244	7,394,361,889	66.1	94.0
	Atención a la Salud	4,478,972,160	4,504,665,626	3,362,114,674	3,297,107,237	73.2	98.1
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	281,630,363	282,298,977	158,665,337	155,437,123	55.1	98.0
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	293,588,719	322,205,290	230,010,289	228,995,912	71.1	99.6
	Prevención y atención contra las adicciones	778,651,806	796,077,836	539,304,281	537,049,113	67.5	99.6
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,720,020	1,720,020	1,378,100	1,338,364	77.8	97.1
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	195,307,929	196,721,342	126,049,498	126,049,498	64.1	100.0
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	6,110,938	6,294,017	6,294,017	6,294,017	100.0	100.0
	Programa de vacunación	5,601,725,740	1,888,242,204	1,068,954,388	948,075,566	50.2	88.7
	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	100,498,045	100,767,206	73,495,016	68,291,055	67.8	92.9
	Salud materna, sexual y reproductiva	1,325,203,477	1,325,203,477	789,609,578	566,833,354	42.8	71.8
	Servicios de asistencia social integral	1,763,987,635	1,767,415,050	1,510,626,067	1,458,890,650	82.5	96.6



ANEXO 18 DEL DPEF 2024
RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Enero-septiembre
[Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al período	Gasto pagado ^{1/L} Enero - septiembre	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al período (d)/(c)*100
		(a)	(b)	(c)	(d)		
14 Trabajo y Previsión Social		20,001,038	14,031,679	9,952,096	7,575,264	54.0	76.1
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	14,839,525	8,233,872	4,330,152	1,994,802	24.2	46.1
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	5,161,513	5,797,807	5,621,944	5,580,463	96.3	99.3
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		1,290,944,402	1,422,572,925	1,422,559,275	1,374,320,669	96.6	96.6
	Programa de Vivienda Social	1,290,944,402	1,422,572,925	1,422,559,275	1,374,320,669	96.6	96.6
19 Aportaciones a Seguridad Social		8,070,912,414	7,309,867,735	5,703,020,245	5,703,020,245	78.0	100.0
	Programa IMSS-BIENESTAR	8,070,912,414	7,309,867,735	5,703,020,245	5,703,020,245	78.0	100.0
20 Bienestar		10,462,511,157	9,502,198,857	8,893,685,810	7,917,580,545	83.3	89.0
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	7,611,466,729	7,199,691,427	6,730,390,218	5,952,073,169	82.7	88.4
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,851,044,428	2,302,507,430	2,163,295,592	1,965,507,376	85.4	90.9
22 Instituto Nacional Electoral		7,534,894	7,534,894	5,853,230	4,531,472	60.1	77.4
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	7,534,894	7,534,894	5,853,230	4,531,472	60.1	77.4
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos		49,935,305,425	52,252,827,192	36,008,724,687	31,765,376,554	60.8	88.2
	Becas para la población atendida por el sector educativo	199,043,503	199,043,503	199,043,503	199,043,503	100.0	100.0
	Servicios de educación básica en la Ciudad de México	49,736,261,922	52,053,783,689	35,809,681,184	31,566,333,051	60.6	88.2
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		556,565,384,948	575,261,403,291	414,850,575,142	395,351,877,894	68.7	95.3
	FAETA Educación de Adultos	371,236,479	321,944,939	238,731,097	238,731,097	74.2	100.0
	FAETA Educación Tecnológica	5,122,983,421	5,621,417,809	3,643,715,825	3,643,715,825	64.8	100.0
	FAM Asistencia Social	14,003,391,697	14,003,391,697	10,502,543,760	10,502,543,760	75.0	100.0
	FAM Infraestructura Educativa Básica	12,841,971,158	12,829,129,187	9,621,846,891	9,621,846,891	75.0	100.0
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	852,385,836	851,533,450	638,650,089	638,650,089	75.0	100.0
	FASSA	26,580,689,707	19,113,542,439	14,220,865,617	14,220,865,617	74.4	100.0
	FONE Fondo de Compensación	12,880,507,772	12,867,627,264	8,785,218,560	8,785,218,560	68.3	100.0
	FONE Gasto de Operación	17,901,857,336	17,883,955,479	14,439,997,604	14,439,997,604	80.7	100.0
	FONE Otros de Gasto Corriente	11,823,374,615	11,811,551,240	8,659,777,197	8,659,777,197	73.3	100.0
	FONE Servicios Personales	454,186,986,926	479,957,309,786	344,099,228,502	324,600,531,254	67.6	94.3
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		8,499,564	8,708,369	5,823,319	4,051,732	46.5	69.6
	Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes	8,499,564	8,708,369	5,823,319	4,051,732	46.5	69.6
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones		6,612,000	6,842,828	4,582,067	3,980,639	58.2	86.9
	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	6,612,000	6,842,828	4,582,067	3,980,639	58.2	86.9
47 Entidades no Sectorizadas		33,673,494,164	32,405,963,196	25,191,226,427	20,625,113,720	63.6	81.9
	Atención a la salud de personas sin seguridad social	6,030,847,773	5,023,686,938	3,415,164,178	3,131,949,209	62.3	91.7
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	25,599,174,093	25,348,222,699	20,394,199,389	16,199,848,690	63.9	79.4
	Fortalecimiento a la atención médica	452,179,795	442,765,032	250,788,658	247,136,763	55.8	98.5
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,591,292,502	1,591,288,526	1,131,074,201	1,046,179,058	65.7	92.5
48 Cultura		39,492,309	37,947,725	24,028,801	23,902,582	63.0	99.5
	Desarrollo Cultural	13,196,197	20,618,612	16,372,495	16,318,887	79.1	99.7
	Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	2,110,728	1,067,399	1,067,399	1,067,399	100.0	100.0
	Servicios Cinematográficos	937,765	992,064	739,746	739,253	74.5	99.9
	Servicios educativos culturales y artísticos	23,247,618	15,269,649	5,849,160	5,777,044	37.8	98.8
49 Fiscalía General de la República		5,003,141	4,952,595	3,796,052	1,768,767	35.7	46.6
	Actividades de apoyo administrativo	2,153,141	2,153,141	1,502,519	819,400	38.1	54.5
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	2,200,000	2,149,453	1,643,532	949,367	44.2	57.8
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	650,000	650,000	650,000	0	0.0	0.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social		54,184,754,577	55,394,606,679	42,427,933,221	40,359,825,113	72.9	95.1
	Atención a la Salud	32,891,974,709	35,064,422,718	27,174,263,928	26,026,166,042	74.2	95.8
	Prevención y control de enfermedades	5,751,111,018	4,984,075,371	3,761,621,265	3,047,828,382	61.2	81.0

ANEXO 18 DEL DPEF 2024
RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Enero-septiembre
 [Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1_/} Enero - septiembre	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
	Servicios de guardería	15,541,668,850	15,346,108,591	11,492,048,028	11,285,830,689	73.5	98.2
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	21,674,218,364	21,674,218,364	16,498,322,427	13,264,171,611	61.2	80.4
	Atención a la Salud	18,390,130,272	18,390,130,272	14,016,727,242	11,443,331,611	62.2	81.6
	Prevención y control de enfermedades	271,056,706	271,056,706	203,943,791	112,588,932	41.5	55.2
	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	3,013,031,386	3,013,031,386	2,277,651,395	1,708,251,068	56.7	75.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

1_/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO 19 DEL DPEF 2024

ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Enero-septiembre

[Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
					Enero - septiembre		
(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100		
Total		339,104,293,645	307,616,633,035	231,944,629,399	224,217,631,191	72.9	96.7
04 Gobernación		685,094,108	709,943,939	589,889,849	536,779,372	75.6	91.0
	Conducción de la política interior	37,374,109	19,047,378	2,405,141	1,827,653	9.6	76.0
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	77,430,662	42,341,239	27,365,387	27,011,999	63.8	98.7
	Impulso a la democracia participativa y fomento a la construcción de paz en México	17,165,291	27,215,142	22,379,945	21,712,914	79.8	97.0
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363,515,947	325,062,563	302,892,106	283,123,710	87.1	93.5
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	159,261,810	161,751,151	111,893,076	110,405,353	68.3	98.7
	Protección y defensa de los derechos humanos	30,346,289	134,526,466	122,954,194	92,697,743	68.9	75.4
06 Hacienda y Crédito Público		195,174,663	242,034,056	201,576,366	176,688,020	73.0	87.7
	Detección y prevención de ilícitos financieros	195,174,663	242,034,056	201,576,366	176,688,020	73.0	87.7
07 Defensa Nacional		7,735,409,367	6,426,271,325	4,187,124,679	4,155,245,640	64.7	99.2
	Derechos humanos	77,075,545	55,357,762	32,287,980	32,287,980	58.3	100.0
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	147,726,176	103,359,552	24,400,137	23,200,496	22.4	95.1
	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,844,316,948	3,922,839,287	2,346,911,749	2,346,875,136	59.8	100.0
	Sistema educativo militar	2,666,290,698	2,344,714,724	1,783,524,814	1,752,882,027	74.8	98.3
11 Educación Pública		207,611,291,870	195,298,285,057	139,812,983,224	139,182,449,043	71.3	99.5
	Atención al deporte	667,040,302	858,455,446	650,018,839	611,460,972	71.2	94.1
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	29,524,940,063	25,132,642,885	17,482,239,560	17,454,122,431	69.4	99.8
	Desarrollo Cultural	4,442,748,210	4,603,989,512	3,651,456,213	3,651,456,213	79.3	100.0
	Educación Física de Excelencia	4,889,589	2,954,337	2,071,853	1,934,232	65.5	93.4
	Educación para Adultos (INEA)	34,549,693	37,428,716	30,535,229	26,561,993	71.0	87.0
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,307,762,885	7,759,234,869	5,546,712,847	5,511,762,026	71.0	99.4
	La Escuela es Nuestra	20,418,008,442	16,932,132,061	16,839,778,412	16,839,408,375	99.5	100.0
	Producción y distribución de libros y materiales culturales	141,276,704	168,534,649	137,345,036	137,345,036	81.5	100.0
	Producción y transmisión de materiales educativos	608,095,246	658,665,772	537,345,793	503,212,966	76.4	93.6
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869,758,606	45,998,249,060	28,414,128,590	28,366,545,738	61.7	99.8
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,876,203,540	1,932,883,795	1,453,351,558	1,426,510,156	73.8	98.2
	Programa de Cultura Física y Deporte	151,278,887	130,480,433	125,569,818	111,565,780	85.5	88.8
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	200,007,567	423,879,124	311,024,909	264,653,681	62.4	85.1
	Servicios de Educación Media Superior	51,930,723,757	50,987,206,894	31,784,376,349	31,464,528,441	61.7	99.0
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	29,833,291,508	30,124,471,577	24,661,515,579	24,638,417,948	81.8	99.9
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	9,600,716,807	9,547,075,927	8,185,512,636	8,172,963,056	85.6	99.8
12 Salud		2,835,687,783	2,883,157,201	1,876,372,656	1,656,727,408	57.5	88.3
	Prevención y atención contra las adicciones	1,600,838,563	1,629,518,305	1,118,268,650	1,112,934,588	68.3	99.5
	Prevención y control de enfermedades	49,764,129	50,711,917	38,373,780	38,373,780	75.7	100.0
	Salud materna, sexual y reproductiva	1,185,085,090	1,202,926,979	719,730,226	505,419,041	42.0	70.2
13 Marina		6,451,720,602	3,300,487,391	2,574,378,712	2,564,737,760	77.7	99.6
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	5,375,142,962	2,513,024,370	1,866,195,010	1,858,945,490	74.0	99.6
	Sistema Educativo naval y programa de becas	1,076,577,640	787,463,022	708,183,702	705,792,270	89.6	99.7
14 Trabajo y Previsión Social		24,256,789,657	23,448,959,536	21,165,766,031	21,107,959,155	90.0	99.7
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2,052,405	2,140,596	1,699,165	1,631,787	76.2	96.0
	Actividades de apoyo administrativo	22,140,426	22,089,353	13,647,733	13,196,171	59.7	96.7
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	24,732,541	13,723,120	7,216,920	3,324,669	24.2	46.1
	Capacitación para Incrementar la Productividad	1,055,025	1,165,001	1,142,905	1,136,568	97.6	99.4
	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	1,053,525	1,868,822	1,806,203	1,776,115	95.0	98.3
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1,030,353	1,159,561	1,124,389	1,116,093	96.3	99.3
	Jóvenes Construyendo el Futuro	24,204,725,382	23,406,813,084	21,139,128,716	21,085,777,753	90.1	99.7

ANEXO 19 DEL DPEF 2024

ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Enero-septiembre

[Pesos]

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	Enero - septiembre (d)	[d]/(b)*100	(d)/(c)*100
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		3,737,162,429	5,065,214,689	5,063,339,533	4,427,908,110	87.4	87.5
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,737,162,429	5,065,214,689	5,063,339,533	4,427,908,110	87.4	87.5
20 Bienestar		15,028,243,803	13,294,920,467	11,861,051,780	9,445,636,357	71.0	79.6
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,960,369,786	2,390,798,741	2,246,248,724	2,040,876,176	85.4	90.9
	Sembrando Vida	12,067,874,017	10,904,121,727	9,614,803,056	7,404,760,181	67.9	77.0
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		15,983,251,241	16,058,093,184	13,320,587,735	13,320,587,735	83.0	100.0
	FAETA Educación Tecnológica	924,017,781	1,013,918,958	657,206,540	657,206,540	64.8	100.0
	FASP	9,210,881,077	9,201,670,196	8,281,503,171	8,281,503,171	90.0	100.0
	FORTAMUN	5,848,352,383	5,842,504,030	4,381,878,024	4,381,878,024	75.0	100.0
36 Seguridad y Protección Ciudadana		52,322,027,767	38,514,683,394	29,562,639,246	25,953,945,765	67.4	87.8
	Actividades de apoyo administrativo	11,017,297,912	3,434,935,988	1,569,068,096	1,554,740,460	45.3	99.1
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	293,882,598	332,679,937	226,494,950	203,932,006	61.3	90.0
	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	1,079,363,467	1,079,363,467	1,014,545,289	1,014,545,289	94.0	100.0
	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	37,810,495,053	31,371,203,927	24,857,183,888	21,379,279,688	68.1	86.0
	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	2,120,988,737	2,296,500,075	1,895,347,023	1,801,448,320	78.4	95.0
48 Cultura		2,262,440,355	2,374,582,796	1,728,919,587	1,688,966,825	71.1	97.7
	Desarrollo Cultural	1,565,560,272	1,765,751,344	1,343,128,666	1,335,521,561	75.6	99.4
	Educación y cultura indígena	68,413,077	62,326,730	40,837,847	39,501,200	63.4	96.7
	Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	628,467,006	546,504,721	344,953,075	313,944,064	57.4	91.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

1./ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



ANEXO 31 DEL DPEF 2024
ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN
Enero-septiembre
[Pesos]

Vertiente / Ramo / Unidad Responsable	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
			Autorizado al período	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al período
				Enero - septiembre		
(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100	
Total	8,819,694,583	9,723,394,517	7,126,573,432	6,509,643,920	66.9	91.3
1. Combatir la corrupción y la impunidad	2,276,252,275	2,344,600,326	1,773,535,685	1,421,735,637	60.6	80.2
03 Poder Judicial	1,040,429,378	1,018,385,140	806,980,063	617,663,538	60.7	76.5
Consejo de la Judicatura Federal	1,040,429,378	1,018,385,140	806,980,063	617,663,538	60.7	76.5
05 Relaciones Exteriores	2,000,000	2,092,914	2,092,914	2,092,914	100.0	100.0
06 Hacienda y Crédito Público	636,739,518	714,768,304	530,653,603	472,877,559	66.2	89.1
Unidad de Inteligencia Financiera	184,157,898	230,216,727	189,902,933	165,863,702	72.0	87.3
Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	92,683,651	97,464,303	73,432,360	70,604,698	72.4	96.1
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	7,277,408	21,415,803	21,415,803	0	0.0	0.0
Servicio de Administración Tributaria	352,620,561	365,671,471	245,902,508	236,409,159	64.7	96.1
27 Función Pública	204,058,018	247,003,581	172,496,439	162,744,364	65.9	94.3
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	122,347,402	122,347,402	87,896,266	65,525,535	53.6	74.5
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	30,366,685	30,366,685	20,404,550	20,404,550	67.2	100.0
47 Entidades no Sectorizadas	16,948,186	16,008,244	11,207,584	10,226,195	63.9	91.2
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	16,948,186	16,008,244	11,207,584	10,226,195	63.9	91.2
49 Fiscalía General de la República	223,363,087	193,628,055	141,804,266	70,200,982	36.3	49.5
Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción	223,363,087	193,628,055	141,804,266	70,200,982	36.3	49.5
2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	4,726,103,081	5,344,267,502	3,967,429,972	3,777,821,211	70.7	95.2
01 Poder Legislativo	2,822,592,996	3,367,106,368	2,471,259,233	2,471,259,233	73.4	100.0
Auditoría Superior de la Federación	2,822,592,996	3,367,106,368	2,471,259,233	2,471,259,233	73.4	100.0
03 Poder Judicial	521,337,682	522,821,098	393,950,987	334,634,800	64.0	84.9
Consejo de la Judicatura Federal	521,337,682	522,821,098	393,950,987	334,634,800	64.0	84.9
06 Hacienda y Crédito Público	295,715,990	303,342,960	204,444,796	196,857,096	64.9	96.3
Unidad de Política y Control Presupuestario	51,879	69,267	47,151	43,190	62.4	91.6
Unidad de Contabilidad Gubernamental	72,661,460	73,020,959	50,310,759	48,681,268	66.7	96.8
Dirección General de Programación y Presupuesto "C"	161,745	264,639	221,459	220,177	83.2	99.4
Servicio de Administración Tributaria	222,840,907	229,988,094	153,865,427	147,912,461	64.3	96.1
10 Economía	7,258,514	7,774,120	5,995,408	4,563,890	58.7	76.1
Sector Central	7,258,514	7,774,120	5,995,408	4,563,890	58.7	76.1
27 Función Pública	962,912,065	1,044,770,769	824,929,552	716,547,185	68.6	86.9
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	21,860,431	21,860,431	14,616,506	14,616,506	66.9	100.0
47 Entidades no Sectorizadas	94,425,403	76,591,755	52,233,489	39,342,502	51.4	75.3
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	93,701,681	76,342,934	52,006,667	39,223,457	51.4	75.4
Archivo General de la Nación	723,722	248,821	226,821	119,045	47.8	52.5
3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	684,091,737	868,351,672	594,972,113	562,444,115	64.8	94.5
03 Poder Judicial	44,473,683	44,574,004	33,887,629	28,851,862	64.7	85.1
Consejo de la Judicatura Federal	44,473,683	44,574,004	33,887,629	28,851,862	64.7	85.1
06 Hacienda y Crédito Público	477,733,262	491,235,706	325,987,761	313,662,171	63.9	96.2
Unidad de Política de Contrataciones Públicas	7,165,783	282,931	282,931	282,869	100.0	100.0
Unidad de normatividad	15,733	639	639	639	100.0	100.0
Servicio de Administración Tributaria	470,551,746	490,952,136	325,704,191	313,378,663	63.8	96.2
10 Economía	25,115,058	27,196,491	21,106,089	16,349,024	60.1	77.5
Sector Central	18,625,634	20,707,067	16,262,556	11,701,057	56.5	72.0
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	6,489,424	6,489,424	4,843,533	4,647,967	71.6	96.0
20 Bienestar	9,063,318	9,112,485	5,791,310	5,752,599	63.1	99.3
27 Función Pública	105,127,882	274,341,091	194,646,103	186,203,607	67.9	95.7
41 Comisión Federal de Competencia Económica	1,000,000	1,000,000	143,840	0	0.0	0.0

ANEXO 31 DEL DPEF 2024
ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN
Enero-septiembre
[Pesos]

Vertiente / Ramo / Unidad Responsable	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
			Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1./}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
			(c)	Enero - septiembre (d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100	
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	13,191,215	13,191,215	8,831,852	8,831,852	67.0	100.0
47 Entidades no Sectorizadas	8,387,319	7,700,680	4,577,528	2,793,001	36.3	61.0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	5,987,319	5,556,792	3,913,668	2,634,429	47.4	67.3
Instituto Nacional de las Mujeres	2,400,000	2,143,888	663,860	158,571	7.4	23.9
4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	1,133,247,490	1,166,175,018	790,635,663	747,642,957	64.1	94.6
11 Educación Pública	1,081,339,397	1,128,069,193	764,337,641	723,495,047	64.1	94.7
Sector Central	32,555,058	39,632,197	28,740,672	27,928,149	70.5	97.2
Universidad Pedagógica Nacional	256,269,505	262,544,184	176,367,348	151,600,104	57.7	86.0
Universidad Abierta y a Distancia de México	33,078,420	42,044,780	25,950,248	25,592,401	60.9	98.6
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	185,636,581	191,561,018	139,992,151	130,881,444	68.3	93.5
Colegio de Bachilleres	573,315,525	591,760,109	392,921,199	387,147,462	65.4	98.5
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	431,209	473,807	325,688	305,152	64.4	93.7
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	53,099	53,099	40,336	40,336	76.0	100.0
27 Función Pública	24,952,456	12,948,416	8,820,807	8,423,153	65.1	95.5
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	6,668,882	6,668,882	4,740,944	4,740,944	71.1	100.0
47 Entidades no Sectorizadas	20,286,756	18,488,527	12,736,270	10,983,813	59.4	86.2
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	20,286,756	18,488,527	12,736,270	10,983,813	59.4	86.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1./ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO X. AVANCES DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

1. Antecedentes

En el año 2006 se publicó en Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2007, en el marco del capítulo destinado a las Disposiciones de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, estableció en su Artículo 17 que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal debían incorporarse al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin), y dar de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a sus proveedores en adquisiciones de bienes y servicios, arrendamientos y obra pública, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

El 28 de febrero de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación Las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nafin, Institución de Banca de Desarrollo.

Adicionalmente, el Artículo Quinto Transitorio del PEF 2008 señala que las Disposiciones Generales antes citadas, continuarán en vigor durante el ejercicio fiscal 2008, en tanto no se emitan modificaciones o nuevas disposiciones en la materia.

En el año 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre, el Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2009, en su Artículo 19 indica que las dependencias y entidades deberán sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nafin, y dar de alta la totalidad de las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, incorporar fecha de recepción del bien o servicio, incorporar un dígito identificador en los documentos de pago que registren en el sistema de administración financiera federal que acredite la inscripción de la cuenta por pagar en el Programa de Cadenas Productivas, requerir a los proveedores y contratistas su afiliación al Programa de Cadenas Productivas, y emplear preferente la Plataforma de Compras Electrónicas de Nafin cuando celebren contratos a través del procedimiento de adjudicación directa. Para el cumplimiento de lo anterior el 6 de abril del 2009 se publicaron en el DOF, las modificaciones de las disposiciones generales.

En el DOF del 28 de mayo de 2009 se publicó entre otras reformas a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, en su Artículo 51, la modificación al plazo máximo de pago al proveedor que disminuyó de 45 a 20 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura respectiva. Esta modificación entró en vigor el 27 de junio del mismo año.

En el año 2009 se publicó el Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2010, publicado el 7 de diciembre, en el marco del capítulo destinado a las Disposiciones de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, ratifica en su Artículo 20, que las dependencias y entidades deberán sujetarse al Programa Cadenas Productivas de Nafin, y dar de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables al Programa; también establece que el registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo a los plazos definidos en las disposiciones generales, que las dependencias y entidades requerirán a los proveedores y contratistas su afiliación al Programa de Cadenas Productivas y que éstas deberán tomar en cuenta mecanismos que promuevan la realización de los pagos correspondientes a través de dicho programa. Las Dependencias y Entidades que realicen contrataciones mediante el procedimiento de adjudicación directa podrán emplear preferentemente la Plataforma de Compras Electrónicas, hasta en

tanto se concluyan las adecuaciones al sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet.

El 25 de junio de 2010 para el cumplimiento de lo anterior se publicaron en el DOF, las modificaciones de las disposiciones generales. El Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2011, publicado el 7 de diciembre de 2010, ratifica en su Artículo 21 lo expuesto en el Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2010. El Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2012, publicado el 12 de diciembre de 2011, ratifica en su Artículo 22 lo expuesto en el Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2010. El Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2013, publicado el 27 de diciembre de 2012, ratifica en su Artículo 18 lo expuesto en el Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2010. El Decreto del PEF para el ejercicio fiscal 2014, publicado el 03 de diciembre de 2013 ratifica en su Artículo 19 lo expuesto en el Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2010.

El 11 de diciembre de 2019 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde en su artículo 16 señala que para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las dependencias y entidades, así como las empresas productivas del estado, que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este Programa.

El 24 de julio de 2020 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El 14 de agosto de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación por parte de la Procuraduría Fiscal de la Federación la Relación de 220 entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

El 30 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 en su artículo 12.

El 29 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 en su artículo 11.

El 28 de noviembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 en su artículo 11.

El avance del programa de Cadenas Productivas correspondiente al 3er. Trimestre de 2024 se elaboró al amparo del artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Este programa permite a los proveedores de bienes y servicios, así como a los contratistas de obra pública, obtener liquidez sobre sus cuentas por cobrar, apoyándolas en sus necesidades de capital de trabajo.

2. Resumen Ejecutivo de Avances

Respecto a la incorporación al Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal, al cierre del 3er. Trimestre del 2024, 300 dependencias, organismos desconcentrados y entidades de control presupuestario directo e indirecto han firmado el Convenio de Adhesión y 298 han publicado sus cuentas por pagar en el programa.

Con relación al registro y operación, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024, las Dependencias y Entidades registraron cuentas por pagar equivalentes a 272,454 mdp en 807,201 documentos de pago, de los cuales 3,823 proveedores han ejercido el beneficio del cobro anticipado a través de 233,300 documentos, por un monto de 83,450 mdp, es decir, el 31% del monto registrado se operó en factoraje.

Respecto al costo que pagaron los proveedores en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 2024 al cobrar anticipadamente sus facturas, éste equivale al 0.81% promedio de descuento del monto de la factura.

En el período referido 39,226 proveedores han contado con información disponible de sus cuentas por cobrar en Cadenas Productivas del Gobierno Federal y 6,294 nuevos proveedores y contratistas fueron registrados en el Programa.

Desde que inició el Programa las Dependencias y Entidades han registrado en sus respectivas Cadenas Productivas 954,776 proveedores y contratistas, considerando que dichos proveedores y contratistas pueden pertenecer a más de una Cadena Productiva, el número de proveedores únicos registrados a la fecha es de 557,454.

3. Avance al 30 de septiembre de 2024

Al cierre del periodo se identificaron 139 dependencias, organismos desconcentrados y entidades de control presupuestario directo e indirecto que presentan un Nulo o Muy Bajo nivel de Registro de cuentas por pagar en Cadenas Productivas, 4 que presentan Bajo, nivel de Registro y 154 con nivel de Registro Constante.

Nivel de Registro			
	Muy Bajo o Nulo	Bajo	Constante
Número	139	4	154
Porcentaje	47%	1%	52%

Información a septiembre 2024.

4. Seguimiento

De acuerdo al numeral 21 de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su Incorporación al programa de Cadenas Productivas de Nafin, Institución de Banca de Desarrollo, se presenta la información agregada conforme a los avances alcanzados:

I. El porcentaje de los Proveedores o Contratistas que usan Cadenas Productivas:

- a) La proporción de Proveedores o Contratistas a los que se les han registrado cuentas por pagar, respecto al total de Proveedores y Contratistas de las Dependencias y Entidades.

Número de proveedores incorporados/Número de proveedores registrados
(acumulado)

Proveedores	Incorporados (Con Publicación)	Registrados (Sin Publicación)	Total
Número	39,226	915,550	954,776
Porcentaje	4%	96%	100%

Información enero - septiembre 2024.

- b) La proporción de operaciones efectuadas respecto al número de Cuentas por Pagar susceptibles de Factoraje en las Cadenas Productivas de Dependencias y Entidades.

Número de operaciones efectuadas en Cadenas Productivas por Dependencias y
Entidades/Número de Cuentas por Pagar susceptibles de Factoraje o Descuento
Electrónico

	Documentos Operados	Documentos sin Operar	Total
Número	233,300	573,901	807,201
Porcentaje	29%	71%	100%

Información enero - septiembre 2024.

- c) La proporción del monto total operado en Factoraje, respecto al monto de las Cuentas por Pagar susceptibles de Factoraje, en las Cadenas Productivas de Dependencias y Entidades.¹

Monto total operado / Monto de las Cuentas por Pagar susceptibles de Factoraje o
Descuento Electrónico

	Monto Total Operado	Monto Total sin Operar	Total
Millones de pesos	83,450	189,003	272,454
Porcentaje	31%	69%	100%

Información enero - septiembre 2024.

¹ Cifras en millones de pesos.

II. La participación de las Dependencias y Entidades en Cadenas Productivas:

- a) La proporción de Dependencias y Entidades que han registrado Proveedores en Cadenas Productivas respecto al total de Dependencias y Entidades.

Número de Dependencias y Entidades con registros de proveedores en Cadenas Productivas / Total de Dependencias y Entidades

	Con Registro	En Proceso	Total
Número	299	1	300
Porcentaje	99%	1%	100%

Información enero - septiembre 2024.

- b) La proporción de operaciones realizadas en las Cadenas Productivas de Dependencias y Entidades respecto al total de operaciones efectuadas en Cadenas Productivas.

Número de Operaciones de Dependencias y Entidades / Total de Operaciones efectuadas en Cadenas Productivas

	Operaciones de dependencias y entidades 3er. Trimestre 2024	Operaciones en otras Cadenas 3er. trimestre 2024	Total
Número	233,300	1,690,508	1,923,808
Porcentaje	12%	88%	100%

Información enero - septiembre 2024.

- c) La proporción del monto operado en Factoraje o Descuento Electrónico de las Cadenas Productivas de Dependencias y Entidades respecto al monto operado en Factoraje o Descuento Electrónico en todas las Cadenas Productivas.

Monto total de Factoraje o Descuento Electrónico de las Dependencias y Entidades/ Monto total de Factoraje o Descuento en Cadenas Productivas

	Monto de operación de dependencias y entidades	Monto de operación en otras Cadenas	Total
Millones de pesos	83,450	99,169	182,619
Porcentaje	46%	54%	100%

Información enero - septiembre 2024.

- d) Costo del Financiamiento.

Durante el período enero – septiembre de 2024, el costo de financiamiento del factoraje y/o descuento electrónico en Cadenas Productivas de Dependencias y Entidades fue del 0.81% para los proveedores.

5. Autoevaluación

En el 3er. Trimestre de 2024 el 66% del monto total publicado a las entidades y dependencias es susceptible de operarse en factoraje, esto equivale a 178,600 mdp, de los cuales se operó el 47% equivalente a 83,450 mdp, dicha operación fue ejercida por 3,823 proveedores únicos a nivel nacional.

Por otra parte 30,551 proveedores únicos, contaron con información disponible de sus cuentas por cobrar en Cadenas Productivas del Gobierno Federal.

El costo de financiamiento del factoraje y/o descuento electrónico para los proveedores representó el 0.81% con respecto al monto total operado.

Es importante mencionar que en el informe del 1er., 2do. y 3er Trimestre 2024 se consideran de manera independiente las 9 diferentes empresas productivas del estado pertenecientes a la Comisión Federal de Electricidad: CFE Generación I EPS, CFE Generación II EPS, CFE Generación III EPS, CFE Generación IV EPS, CFE Generación V EPS, V CFE Generación VI EPS, CFE Suministrador de Servicios Básicos EPS, CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos y CFE Transmisiones EPS.



Nacional Financiera, S.N.C.
Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Reporte de Organismos con Bajo, Muy Bajo y Nulo Nivel de Registro
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Firma de Convenio	Funcionarios Capacitados	Registro de Cuentas por Pagar *
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural			
Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	Firmado	Realizada	Nulo
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (SAGARPA)	Firmado	Realizada	Nulo
Fideicomiso de Riesgo Compartido	Firmado	Realizada	Bajo
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	Firmado	Realizada	Nulo
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	Firmado	Realizada	Nulo
Universidad Autónoma Chapingo	Firmado	Realizada	Nulo
Comunicaciones y Transportes			
Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Agencia Espacial Mexicana	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Federal de Telecomunicaciones	Firmado	Realizada	Nulo
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Firmado	Realizada	Nulo
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Mexicano del Transporte	Firmado	Realizada	Nulo
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T)	Firmado	Realizada	Nulo
Conacyt			
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Firmado	Realizada	Nulo
Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Firmado	Realizada	Nulo
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	Firmado	Realizada	Nulo
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
El Colegio de la Frontera Sur	Firmado	Realizada	Nulo
INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Firmado	Realizada	Nulo
Desarrollo Social			
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	Firmado	Realizada	Nulo
Coordinación Nacional de Prospera, Programa de Inclusión Social	Firmado	Realizada	Nulo
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Firmado	Realizada	Nulo
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Firmado	Realizada	Nulo
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Desarrollo Social	Firmado	Realizada	Nulo
Economía			
Comisión Federal de Competencia	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)	Firmado	Realizada	Nulo
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Firmado	Realizada	Nulo
Proméxico	Firmado	Realizada	Nulo
Secretaría de Economía	Firmado	Realizada	Nulo
Educación Pública			
Colegio de Bachilleres	Firmado	Realizada	Bajo
Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN	Firmado	Realizada	Nulo
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	Firmado	Realizada	Nulo
Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Educal, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	Firmado	Realizada	Nulo
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Mexicano de la Juventud	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Antropología e Historia	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Firmado	Realizada	Nulo
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Firmado	Realizada	Nulo
Universidad Pedagógica Nacional	Firmado	Realizada	Nulo
Energía			
CFE Generación V EPS	Firmado	Realizada	Nulo
CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos	Firmado	Realizada	Bajo
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Reguladora de Energía	Firmado	Realizada	Nulo
III Servicios, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Bajo
Instituto Mexicano del Petróleo	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	Firmado	Realizada	Nulo
P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex Cogeneración y Servicios	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo

Nacional Financiera, S.N.C.
Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Reporte de Organismos con Bajo, Muy Bajo y Nulo Nivel de Registro
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Firma de Convenio	Funcionarios Capacitados	Registro de Cuentas por Pagar *
Pemex Etileno	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex Fertilizantes	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex Perforación y Servicios	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex Petroquímica	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex Refinación	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	Firmado	Realizada	Nulo
Gobernación			
Archivo General de la Nación	Firmado	Realizada	Nulo
Centro de Investigación y Seguridad Nacional	Firmado	Realizada	Nulo
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Migración	Firmado	Realizada	Nulo
Secretaría de Gobernación	Firmado	Realizada	Muy bajo
Sistema Público de Radiodifusión del Estado de México	Firmado	Realizada	Nulo
Talleres Gráficos de México	Firmado	Realizada	Nulo
Hacienda y Crédito Público			
Agroasemex, S.A.	Firmado	Realizada	Nulo
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Firmado	Realizada	Nulo
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Firmado	Realizada	Nulo
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	Firmado	Realizada	Nulo
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	Firmado	Realizada	Muy bajo
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)	Firmado	Realizada	Muy bajo
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	Firmado	Realizada	Muy bajo
Instituto Nacional de las Mujeres	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Firmado	Realizada	Nulo
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	Firmado	Realizada	Nulo
Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	Firmado	Realizada	Nulo
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Firmado	Realizada	Nulo
Marina Armada de México			
Secretaría de Marina	Firmado	Realizada	Nulo
Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Instituto Nacional de Ecología	Firmado	Realizada	Nulo
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Firmado	Realizada	Nulo
Procuraduría General de la República			
Instituto Nacional de Ciencias Penales	Firmado	Realizada	Nulo
Procuraduría General de la República (PGR)	Firmado	Realizada	Nulo
Reforma Agraria			
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	Firmado	Realizada	Nulo
Procuraduría Agraria	Firmado	Realizada	Nulo
Registro Agrario Nacional	Firmado	Realizada	Nulo
Salud			
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Firmado	Realizada	Muy bajo
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	Firmado	Realizada	Muy bajo
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	Firmado	Realizada	Muy bajo
Centro Nacional de Trasplantes	Firmado	Realizada	Nulo
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida	Firmado	Realizada	Nulo
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Nacional de Bioética	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Firmado	Realizada	Nulo
Hospital General de México	Firmado	Realizada	Nulo
Hospital General Dr. Manuel Gea González	Firmado	Realizada	Nulo
Hospital Infantil de México Federico Gómez	Firmado	Realizada	Nulo
Hospital Juárez de México	Firmado	Realizada	Nulo
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	Firmado	Realizada	Nulo
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	Firmado	Realizada	Nulo
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto de Geriátria	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Geriátria	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Medicina Genómica	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Pediatría	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Salud Pública	Firmado	Realizada	Nulo
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Firmado	Realizada	Nulo
Superisste	Firmado	Realizada	Nulo
Seguridad Pública y Servicios a la Justicia			
Consejo de Menores	Firmado	Realizada	Nulo
Policía Federal Preventiva	Firmado	Realizada	Nulo
Prevención y Readaptación Social	Firmado	Realizada	Nulo

Nacional Financiera, S.N.C.
Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Reporte de Organismos con Bajo, Muy Bajo y Nulo Nivel de Registro
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Firma de Convenio	Funcionarios Capacitados	Registro de Cuentas por Pagar *
Secretaría de Seguridad Pública	Firmado	Realizada	Nulo
Secretaría de Seguridad Pública Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal	Firmado	Realizada	Nulo
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Trabajo y Previsión Social	Firmado	Realizada	Nulo
2º. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Firmado	Realizada	Nulo
Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Turismo	Firmado	Realizada	Nulo
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Secretaría de Turismo	Firmado	Realizada	Nulo

* El criterio de agrupación es Nulo en caso de no contar con registro de cuentas por pagar, Muy Bajo si se registran menos de 10 documentos, Bajo si se registran entre 10 y 20 documentos.

Nota 1. Transportadora de Sal, S.A. de C.V. no se incluye como Nulo porque publica a través de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Nota 2. Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía antes llamada Comisión Nacional para el Ahorro de Energía.

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Período
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Intereses (\$)	Monto Recibido (\$)
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural												
Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	4,354	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	1,271	32	474	25,117,680.68	92	-	-	-	-	-	-	-
Colegio de Postgraduados	4,575	219	1,352	150,672,717.35	1	5	889	121,168,233.23	35	4,249,126.23	8,947.82	4,240,178.41
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (SAGARPA)	326	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	1,520	92	412	106,262,623.31	-	7	407	104,889,755.76	-	-	-	-
Comisión Nacional de las Zonas Áridas	293	16	107	2,077,269.91	71	3	30	494,547.83	-	-	-	-
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	42	33	264	5,590,043.81	18	7	264	5,590,043.81	-	-	-	-
Fideicomiso de Riesgo Compartido	1,692	5	19	100,189.23	1	11	18	99,728.57	-	-	-	-
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias	1,843	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de la Pesca	1,861	217	1,723	238,408,142.78	11	17	1,686	234,703,026.93	-	-	-	-
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	3,001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	925	100	537	18,200,892.71	5	2	11	149,308.11	-	-	-	-
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	14,124	367	3,091	384,605,767.88	1	10	1,422	28,976,453.31	-	-	-	-
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	380	29	141	32,296,297.27	22	-	-	-	-	-	-	-
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	275	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1,784	19	161	81,370,017.72	1	46	159	80,862,129.12	157	80,809,430.32	1,629,548.28	79,179,882.04
Universidad Autónoma Chapingo	177	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones y Transportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas S.A. de C.V.	1,123	1	1	4,488.04	6	7	1	4,488.04	-	-	-	-

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Período
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Intereses (\$)	Monto Recibido (\$)
Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cardenas S.A. de C.V.	2,491	193	1,251	390,392,323.20	5	1	-	-	-	-	-	-
Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.	2,225	113	635	64,420,085.55	7	7	633	64,079,738.42	28	5,080,916.69	12,858.18	5,068,058.51
Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico S.A. de C.V.	1,114	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo S.A. de C.V.	947	6	24	76,506,004.34	4	19	24	76,506,004.34	7	45,769,895.20	319,653.53	45,450,241.67
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V.	1,548	16	49	11,366,126.06	10	8	47	9,727,646.56	6	3,634,351.30	10,509.62	3,623,841.68
Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V.	2,458	163	910	658,530,740.01	0	14	814	630,759,415.01	298	413,367,013.06	2,398,083.32	410,968,929.74
Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	901	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	307	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	612	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Portuaria Integral de Ensenada	2,046	121	808	154,949,590.66	6	1	1	1,624.00	-	-	-	-
Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V.	2,565	131	871	533,820,879.40	4	11	753	369,373,368.97	183	189,511,692.44	994,284.09	188,517,408.35
Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V.	599	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	661	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	1,103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	1,438	47	87	8,613,718.67	25	-	-	-	-	-	-	-
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	1,809	168	6,388	3,249,495,132.82	18	1	927	2,533,162,337.53	339	982,705,422.11	3,164,587.55	979,540,834.56
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1,101	37	77	49,621,197.52	2	10	71	45,988,629.52	14	13,793,797.77	56,069.73	13,737,728.04
Agencia Espacial Mexicana	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	5,324	376	10,306	5,708,077,269.62	18	0	179	81,685,461.36	-	-	-	-

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Período
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Intereses (\$)	Monto Recibido (\$)
Comisión Federal de Telecomunicaciones	318	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	383	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	928	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiera para el Bienestar	8,957	84	225	20,916,183.47	9	5	85	14,305,371.31	17	7,852,306.99	27,716.82	7,824,590.17
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V.	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Mexicano del Transporte	857	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T)	13,328	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio Postal Mexicano	927	32	767	403,525,487.67	7	3	188	130,681,249.40	6	11,708,521.80	49,018.31	11,659,503.49
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	4,657	372	2,361	207,506,441.91	24	5	277	2,396,486.14	-	-	-	-
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	162	7	34	2,648,707.97	15	6	25	1,542,230.91	-	-	-	-
Conacyt	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	1,821	137	1,253	29,208,078.46	38	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C.	3,730	183	1,164	31,539,240.38	14	3	266	2,924,234.52	8	61,797.58	218.93	61,578.65
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	2,631	323	1,761	50,883,262.83	0	10	1,761	50,883,262.83	-	-	-	-
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	1,076	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	352	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	543	30	90	17,308,119.69	48	2	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	819	137	658	27,316,959.21	-	1	15	247,873.32	-	-	-	-
Centro de Investigación en Química Aplicada	3,435	137	1,067	18,965,720.82	-	1	53	326,693.19	-	-	-	-
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	343	68	724	7,219,798.78	6	20	719	7,143,960.54	130	1,750,807.49	8,941.33	1,741,866.16



Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Período
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Intereses (\$)	Monto Recibido (\$)
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	3,853	270	1,155	28,844,727.63	-	5	1,155	28,844,727.63	-	-	-	-
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	4,110	103	979	50,393,182.39	8	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	1,538	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	396	89	113	3,277,039.73	-	20	113	3,277,039.73	-	-	-	-
Ciatec, A.C.	3,528	10	33	1,806,657.77	34	-	-	-	-	-	-	-
Ciateq, A.C.	5,179	120	402	12,089,627.76	6	15	401	12,083,424.27	28	400,119.04	2,527.15	397,591.89
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	3,423	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	2,008	111	593	19,937,681.88	14	5	258	6,485,934.92	-	-	-	-
El Colegio de la Frontera Sur	170	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Colegio de Michoacán, A.C.	390	14	31	4,879,181.24	2	20	31	4,879,181.24	16	2,819,974.52	22,588.46	2,797,386.06
El Colegio de San Luis, A.C.	763	15	63	1,972,571.25	11	13	63	1,972,571.25	-	-	-	-
INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto de Ecología, A.C.	2,320	277	1,542	81,972,392.60	11	1	-	-	-	-	-	-
Instituto De Investigaciones Doctor José María Luis Mora	1,254	92	159	5,399,190.70	1	5	34	941,108.18	-	-	-	-
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	173	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	770	59	346	5,128,574.19	5	15	345	4,959,835.25	31	475,115.47	2,279.20	472,836.27
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	344	30	296	10,902,323.27	6	4	-	-	-	-	-	-
Defensa Nacional	1,148	128	1,110	174,139,233.31	1	8	1,043	161,899,159.58	-	-	-	-
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	2,227	17	404	86,717,432.21	-	78	402	86,295,902.41	342	82,502,369.09	2,756,671.01	79,745,698.08
Secretaría de la Defensa Nacional	77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Social	77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Nacional de Evaluación de	665	59	387	100,502,720.86	7	4	205	1,139,586.89	-	-	-	-

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Período
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Intereses (\$)	Monto Recibido (\$)
la Política de Desarrollo Social												
Coordinación Nacional de Prospera, Programa de Inclusión Social	1,669	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano												
Oportunidades	1,454	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dicons, S.A. de C.V.	22,244	1,476	40,516	6,491,349,598.13	3	17	9,414	4,316,845,423.03	9,070	4,238,278,383.55	108,815,405.77	4,129,462,977.78
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	630	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	215	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Desarrollo Social	640	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	151	18	119	19,968,400.11	23	-	-	-	-	-	-	-
Licons, S.A. de C.V.	7,486	12	38	911,712.23	20	3	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Bienestar	3,725	33	3,898	1,715,817,877.32	89	5	488	59,877,731.23	-	-	-	-
Economía Cadena 1												
Transportadora de Sal, S.A. de C.V.	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Nacional de Metrología	2,556	158	635	40,222,383.47	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Federal de Competencia	342	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)	231	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	813	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Fomento Minero	1,107	78	387	26,344,130.15	1	0	-	-	-	-	-	-
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	872	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)	1,898	67	233	4,406,921.93	15	3	-	-	-	-	-	-
Procuraduría Federal del Consumidor	1,862	139	1,097	150,688,351.84	26	7	1,050	140,242,810.11	-	-	-	-
ProMéxico	686	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Economía	7,519	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio Geológico Mexicano	3,301	321	2,816	166,142,423.17	2	6	1,456	80,283,510.28	-	-	-	-
Educación Pública												
Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)	1,795	72	715	853,134,753.58	3	2	190	454,038,543.82	-	-	-	-
Centro de Capacitación Cinematográfica	1,569	273	1,288	24,809,984.46	-	8	1,288	24,809,984.46	-	-	-	-
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	1,685	142	1,260	38,448,510.81	0	15	1,260	38,448,510.81	-	-	-	-



Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Período
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Intereses (\$)	Monto Recibido (\$)
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.	6,418	145	726	13,980,055.68	16	2	111	2,239,403.29	-	-	-	-
Colegio de Bachilleres	1,363	5	19	16,808,843.14	18	-	-	-	-	-	-	-
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,255	65	528	156,237,127.79	0	21	528	156,237,127.79	-	-	-	-
Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN	512	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	1,903	28	278	64,140,545.25	-	30	278	64,140,545.25	-	-	-	-
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	2,157	155	947	5,347,364,706.34	48	12	947	5,347,364,706.34	-	-	-	-
Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	118	44	471	68,133,149.54	4	16	471	68,133,149.54	6	150,274.93	525.03	149,749.90
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	2,392	197	768	29,228,328.04	-	31	767	29,224,434.33	-	-	-	-
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	617	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	1,115	91	406	177,450,529.02	13	3	93	29,626,940.15	-	-	-	-
Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales	727	33	78	25,098,660.34	-	-	-	-	-	-	-	-
Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	316	1	2	187,849.86	-	94	2	187,849.86	2	187,849.86	5,630.33	182,219.53
Educal, S.A. de C.V.	992	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estudios Churubusco Azteca, S.A.	2,043	57	206	103,680,279.76	8	13	144	95,455,959.61	-	-	-	-
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	964	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Cultura Económica	6,322	591	2,890	143,630,995.43	8	6	2,199	96,311,380.59	8	370,890.55	1,010.90	369,879.65
IPN / Estación de Televisión XE IPN Canal Once	6,200	1,145	15,649	272,712,028.43	1	5	12	1,127,507.42	-	-	-	-
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	564	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Fonacot (Proveedores)	4,617	341	2,118	810,346,871.67	0	10	2,082	756,409,130.57	123	147,824,321.13	523,636.49	147,300,684.64
Instituto Mexicano de Cinematografía	3,110	205	1,140	28,861,225.98	0	13	929	18,963,185.27	379	7,659,075.50	45,956.09	7,613,119.41
Instituto Mexicano de la Juventud	1,112	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Período
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Intereses (\$)	Monto Recibido (\$)
Instituto Mexicano de la Radio	1,767	261	2,066	32,491,957.00	1	4	678	9,520,105.81	-	-	-	-
Instituto Nacional de Antropología e Historia	1,604	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	11,697	1,143	4,421	232,147,739.32	29	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	1,117	72	193	96,281,538.50	35	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	657	58	191	18,102,186.29	11	2	48	3,420,199.55	-	-	-	-
Instituto Nacional del Derecho de Autor	427	27	122	2,265,701.92	-	20	122	2,265,701.92	-	-	-	-
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	1,927	88	256	96,499,988.33	50	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,507	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Politécnico Nacional	11,664	1,123	7,470	1,525,782,736.73	17	5	4,690	795,039,194.24	126	31,114,131.47	77,220.40	31,036,911.07
Patronato de Obras e Instalaciones del IPN	435	49	348	355,843,334.69	15	13	334	245,547,368.87	-	-	-	-
Radio Educación	797	12	40	488,128.00	34	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Cultura	23,953	2,829	12,252	1,018,244,264.66	10	26	11,951	945,948,014.02	-	-	-	-
Secretaría de Educación Pública	7,595	305	3,329	3,694,192,109.10	14	7	570	749,940,368.66	-	-	-	-
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	2,499	181	875	44,380,190.15	-	14	874	42,575,129.82	1	10,112.42	56.22	10,056.20
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	296	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Universidad Pedagógica Nacional	1,710	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Energía Centro Nacional de Control de Energía	2,374	76	366	28,941,628.37	2	12	366	28,941,628.37	49	3,929,197.35	25,049.68	3,904,147.67
Centro Nacional de Control del Gas Natural	593	8	72	13,290,185,092.56	17	8	72	13,290,185,092.56	-	-	-	-
CFE Distribución EPS	6,323	1,415	45,545	9,918,188,757.60	5	24	45,545	9,918,188,757.60	30,603	7,072,378,153.82	59,934,807.66	7,012,443,346.16
CFE Generación I EPS	6,358	121	386	278,453,917.57	4	25	386	278,453,917.57	264	204,703,309.85	2,081,627.45	202,621,682.40
CFE Generación II EPS	6,385	204	891	580,643,749.36	13	21	891	580,643,749.36	485	416,525,808.85	3,916,951.04	412,608,857.81
CFE Generación III EPS	6,370	142	606	445,718,238.28	6	23	606	445,718,238.28	514	415,361,885.85	3,098,629.42	412,263,256.43
CFE Generación IV EPS	6,377	156	1,761	4,235,774,440.76	4	29	1,761	4,235,774,440.76	1,728	4,097,667,948.19	42,202,568.01	4,055,465,380.18
CFE Generación V EPS	5,110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CFE Generación VI EPS	6,366	219	1,073	2,667,767,485.37	9	27	1,073	2,667,767,485.37	904	1,819,838,762.50	17,492,971.79	1,802,345,790.71
CFE Suministrador de Servicios Básicos EPS	6,339	213	2,690	247,172,058.78	6	28	2,690	247,172,058.78	2,185	148,898,583.93	1,846,466.27	147,052,117.66
CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos	2,333	5	15	263,635,260.92	7	17	15	263,635,260.92	15	263,635,260.92	1,583,944.74	262,051,316.18
CFE Transmisión EPS	6,404	144	1,184	823,342,657.31	7	24	1,184	823,342,657.31	1,011	775,912,221.41	6,685,619.52	769,226,601.89
Cia. Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	1,337	27	112	8,080,897.14	2	14	92	7,116,223.60	5	226,629.02	1,437.51	225,191.51
Comisión Federal de Electricidad	76,802	442	1,722	2,487,212,238.58	7	21	1,713	2,070,280,606.43	982	1,449,119,606.09	15,340,168.71	1,433,779,437.38



Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Período
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Intereses (\$)	Monto Recibido (\$)
Comisión Nacional de Hidrocarburos	239	30	267	152,384,804.64	0	9	267	152,384,804.64	-	-	-	-
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	697	43	104	3,571,960.47	12	9	98	3,523,675.99	-	-	-	-
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Reguladora de Energía	253	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III Servicios, S.A. de C.V.	72	3	20	268,334,742.40	-	60	20	268,334,742.40	17	214,347,928.45	5,087,826.51	209,260,101.94
Instituto Mexicano del Petróleo	4,535	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	1,792	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	1,115	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	284	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Cogeneración y Servicios	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Desarrollo e Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmobiliaria, S.A. de C.V.	2,212	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Etileno	3,203	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Exploración y Producción	12,206	303	46,571	19,557,701,166.36	6	26	46,528	17,135,025,890.51	44,617	14,623,669,649.84	148,057,311.52	14,475,612,338.32
Pemex Fertilizantes	3,137	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Logística	3,274	94	1,774	3,394,613,327.33	7	28	1,774	3,045,068,733.04	1,380	2,518,047,477.68	34,845,706.37	2,483,201,771.31
Pemex Perforación y Servicios	11,473	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Petroquímica	3,331	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Refinación	47,419	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Transformación Industrial	3,451	624	6,107	9,796,303,933.34	5	26	6,107	8,764,039,400.33	4,757	7,172,329,098.58	84,527,854.01	7,087,801,244.57
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	11,810	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Petróleos Mexicanos	23,066	215	4,898	1,769,341,014.51	2	23	4,898	1,574,010,109.71	1,605	399,587,521.51	2,317,190.71	397,270,330.81
Secretaría de Energía	1,018	41	214	81,086,255.84	16	0	-	-	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	1,249	134	367	118,538,986.05	2	4	207	51,400,153.46	-	-	-	-
Secretaría de la Función Pública	7,383	875	2,576	233,672,519.44	4	4	3	204,060.38	-	-	-	-
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Archivo General de la Nación	342	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigación y Seguridad Nacional	357	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Migración	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Período
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Intereses (\$)	Monto Recibido (\$)
Secretaría de Gobernación	4,373	1	1	29,669.64	-	4	-	-	-	-	-	-
Sistema Público de Radiodifusión del Estado de México	473	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Talleres Gráficos de México	420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hacienda y Crédito Público	1,171	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agroasemex, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	3,376	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.	2,434	218	1,020	314,023,715.00	18	16	1,012	313,878,039.55	88	60,105,267.76	370,449.05	59,734,818.71
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	2,718	313	1,409	490,819,758.39	4	16	1,408	490,686,961.59	-	-	-	-
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	1,134	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Casa de Moneda de México	2,156	246	2,977	3,359,544,907.79	25	1	91	11,015,587.66	-	-	-	-
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	1,856	167	1,043	669,983,072.75	15	6	276	185,172,893.19	-	-	-	-
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	1,016	63	153	63,150,530.33	11	10	96	38,025,705.00	-	-	-	-
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	4,573	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	851	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiera Rural	1,424	32	166	48,713,468.23	33	8	66	32,371,358.95	-	-	-	-
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	258	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	8,321	83	895	177,474,339.82	1	17	856	169,288,788.78	-	-	-	-
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	104	2	4	314,354.09	-	18	4	314,354.09	-	-	-	-
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)	587	2	4	445,331.66	-	16	4	445,331.66	-	-	-	-
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	104	2	4	608,546.32	-	18	4	608,546.32	-	-	-	-
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	149	18	203	19,743,798.12	-	18	203	19,743,798.12	-	-	-	-



Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Periodo
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Intereses (\$)	Monto Recibido (\$)
Instituto Nacional de las Mujeres	1,041	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	790	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	2,964	163	4,597	454,463,929.49	37	3	1,434	150,561,729.33	371	78,019,969.62	216,408.31	77,803,561.31
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	632	85	529	63,587,699.19	1	6	433	53,846,769.16	-	-	-	-
Lotería Nacional	1,706	172	826	1,356,384,060.01	9	-	-	-	-	-	-	-
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	2,472	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nacional Financiera, S.N.C.	2,606	261	2,589	631,163,763.28	6	12	2,247	598,986,781.30	309	78,324,642.02	367,472.75	77,957,169.27
Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	422	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	4,138	292	1,226	3,921,477,289.77	21	10	883	3,810,490,958.01	19	20,758,821.88	84,323.65	20,674,498.23
Seguros de Crédito a la Vivienda, SHF, S.A. de C.V.	38	5	34	1,051,873.03	-	15	34	1,051,873.03	-	-	-	-
Servicio de Administración Tributaria	6,960	454	3,634	547,169,089.58	4	3	15	9,329,002.70	-	-	-	-
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	1,148	89	415	161,536,984.70	-	15	409	149,573,956.12	-	-	-	-
Marina Armada de México	11,312	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Marina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	92	34	180	17,146,133.85	0	15	180	17,146,133.85	-	-	-	-
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	2,204	281	1,554	147,719,984.20	19	7	572	9,288,559.04	-	-	-	-
Comisión Nacional del Agua	7,924	18	252	693,586,905.04	1	5	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional Forestal	13,081	992	8,822	338,595,080.67	48	1	-	-	-	-	-	-
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	3,768	164	529	25,677,402.58	7	1	6	346,812.94	-	-	-	-
Instituto Nacional de Ecología	1,355	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	1,868	33	100	15,723,709.14	-	8	100	15,723,709.14	-	-	-	-
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	391	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,192	149	2,433	285,216,414.40	57	4	875	105,598,128.66	-	-	-	-
Presidencia de la República	998	13	46	20,022,040.13	7	6	1	27,491.25	-	-	-	-

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Período
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Intereses (\$)	Monto Recibido (\$)
Procuraduría General de la República												
Instituto Nacional de Ciencias Penales	544	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Procuraduría General de la República (PGR) Reforma Agraria Fideicomiso	6,376	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Nacional de Fomento Ejidal	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Procuraduría Agraria	52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Registro Agrario Nacional	935	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3,262	1,046	8,481	449,188,437.40	15	13	5,622	369,652,573.39	3	23,426.02	140.74	23,285.28
Secretaría de Relaciones Exteriores												
Secretaría de Relaciones Exteriores Salud	3,664	84	222	321,368,149.56	0	3	-	-	-	-	-	-
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	285	3	9	66,169.14	8	12	8	62,921.14	-	-	-	-
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	304	25	178	119,595,669.59	4	1	-	-	-	-	-	-
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	212	1	3	31,740.00	37	7	3	31,740.00	-	-	-	-
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	298	3	5	102,231.56	1	18	5	102,231.56	-	-	-	-
Centro Nacional de Trasplantes	121	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades	969	46	298	314,046,602.86	0	5	140	56,988,515.44	-	-	-	-
Centro Nacional Para la Prevención y Control del VIH/Sida	54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	367	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,168	52	114	17,197,196.54	4	1	-	-	-	-	-	-
Centros de Integración Juvenil, A.C.	1,592	101	676	23,356,246.50	38	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	1,439	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	759	24	79	696,599.77	2	18	77	635,626.83	-	-	-	-
Comisión Nacional de Bioética	67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	691	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General de México	423	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General Dr. Manuel Gea González	678	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Período
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Intereses (\$)	Monto Recibido (\$)
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,752	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Juárez de México	526	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	975	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,399	154	609	113,949,524.27	131	1	-	-	-	-	-	-
Instituto de Geriátria	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Mexicano del Seguro Social (Centralizado)	114,208	6,406	431,834	94,952,305,750.08	0	13	377,533	68,512,729,600.92	114,956	21,095,613,220.68	118,384,797.23	20,977,228,423.45
Instituto Nacional de Cancerología	2,652	192	886	558,582,473.95	44	5	306	12,618,854.04	-	-	-	-
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	2,031	375	5,429	747,043,328.91	4	1	178	8,923,441.81	178	8,923,441.81	73,385.15	8,850,056.66
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	3,654	680	14,366	1,334,514,016.79	1	1	17	10,023,900.21	-	-	-	-
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	2,311	547	2,496	824,466,065.28	8	2	47	3,510,602.30	-	-	-	-
Instituto Nacional de Geriátria	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Medicina Genómica	802	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	523	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Pediatría	1,185	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	2,214	456	1,708	260,976,640.63	19	6	1,701	257,390,196.64	4	1,570,288.84	5,683.75	1,564,605.09
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	315	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Rehabilitación	1,623	383	2,304	614,677,830.27	66	1	57	31,976,604.84	56	31,672,042.09	372,799.70	31,299,242.39
Instituto Nacional de Salud Pública	1,498	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ISSSTE Tesorería	8,399	138	1,423	3,317,125,715.36	0	15	1,423	3,317,125,715.36	688	1,658,015,925.88	8,487,591.24	1,649,528,334.64
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	858	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Salud	6,362	254	1,463	704,784,621.40	3	16	1,431	699,685,430.82	-	-	-	-
Servicios de Atención Psiquiátrica	1,261	193	1,181	92,675,426.83	14	7	125	3,875,153.36	-	-	-	-

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Período
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Intereses (\$)	Monto Recibido (\$)
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	367	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Superisste	1,280	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad Pública y Servicios a la Justicia												
Consejo de Menores	78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Policía Federal Preventiva	559	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prevención y Readaptación Social	354	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Seguridad Pública	987	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Seguridad Pública												
Órgano Administrativo Desconcentrado												
Servicio de Protección Federal	140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	242	54	271	453,699,923.84	36	7	271	453,699,923.84	-	-	-	-
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	122	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajo y Previsión Social												
2º Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	9,236	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	159	52	471	104,716,345.80	-	7	471	104,716,345.80	-	-	-	-
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	350	22	94	3,030,931.43	22	0	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional de Vivienda	858	24	118	47,657,255.30	5	4	31	8,425,027.74	-	-	-	-
Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	14,136	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	592	42	178	25,730,075.95	25	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	5,566	217	1,520	343,514,332.34	41	2	-	-	-	-	-	-
Turismo												
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fonatur												
Constructora, S.A. de C.V.	4,744	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fonatur												
Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.	1,482	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	1,473	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Período
Del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Intereses (\$)	Monto Recibido (\$)
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	3,799	199	3,476	31,743,022,470.33	84	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Turismo	1,440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gran Total	954,776	39,226	807,201	272,454,138,764	18	15	589,849	178,600,237,207	233,300	84,128,945,941	678,343,127	83,450,602,814

XI. AVANCE A JUNIO DE 2024 DEL PROGRAMA ANUAL DE LOS BANCOS DE DESARROLLO

PRESENTACIÓN

ARTÍCULO 55 BIS 1 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Artículo 55 Bis 1. Las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos de fomento económico enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y ésta a su vez al Congreso de la Unión, junto con los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública y en los recesos de éste, a la Comisión Permanente, lo siguiente:

Fracción III.

“En el informe de julio a septiembre de cada año, un informe sobre el cumplimiento del programa anual de la institución de banca de desarrollo respectiva, durante el primer semestre del ejercicio de que se trate.”

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.¹, I.B.D.² (NAFIN).

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS.

Con el propósito de cumplir con su objetivo como banco de desarrollo, NAFIN orienta su gestión a apoyar la política industrial y tecnológica enfocada al crecimiento y desarrollo de México, mediante el incremento del contenido nacional en los bienes para exportación y consumo interno, la sustitución de importaciones de bienes intermedios y finales, la promoción de la fabricación y exportación de bienes de capital, el impulso a la intermediación de la banca y el desarrollo de las instituciones financieras no bancarias, el impulso a sectores tradicionales y tecnológicos, así como regionales según vocaciones y capacidades.

En este contexto, durante el primer semestre de 2024 se lograron los siguientes avances:

Otorgamiento de Crédito. El financiamiento total programado para 2024 es de 834,776 mdp³, de estos, el otorgamiento de crédito programado asciende a 738,070 mdp y el de garantías a 96,706 mdp.

De enero a junio de 2024, el otorgamiento total de crédito fue de 196,322 mdp, 26.6 por ciento con relación a su programa anual autorizado. Respecto al mismo período del año anterior, se tuvo un incremento del 4.2 por ciento debido principalmente al aumento en la colocación de crédito al sector privado en primer piso.

Recuperación de Cartera. De enero a junio de 2024, ascendió a 186,465 mdp; el avance del ejercicio con respecto del programa anual autorizado fue del 31.3 por ciento. Con relación al mismo período del año anterior se tuvo una disminución del 1.9 por ciento, debido principalmente a la disminución en la recuperación de cartera de crédito al sector privado en segundo piso, en concordancia con la reducción de su otorgamiento.

¹ Sociedad Nacional de Crédito.

² Institución de Banca de Desarrollo.

³ Millones de pesos.

Financiamiento Neto. A junio de 2024, se obtuvo un monto de 9,856 mdp como resultado de una derrama de crédito por 196,322 mdp y una recuperación de cartera de 186,465 mdp. Este financiamiento se compone por 4,447 mdp al sector público y 5,409 mdp de la cartera de crédito con el sector privado.

Otorgamiento de Garantías. De enero a junio de 2024, se alcanzaron 68,580 mdp incluyendo el monto expuesto por los intermediarios financieros privados, con un avance del ejercicio, con respecto al Programa Anual Autorizado, de 38.5 por ciento. Con relación al mismo período del año anterior, se tuvo un incremento del 39.9 por ciento debido principalmente al aumento registrado en el crédito garantizado por los intermediarios financieros, y la demanda de crédito, en el contexto de las inversiones por nearshoring y en la infraestructura pública.

NAFIN

PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			Avance vs. Programa Autorizado 2024 %
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	
Otorgamiento de Crédito	738,070	738,070	180,080	196,322	4.2	26.6
Sector Público	75,058	75,058	111	6,300	**	8.4
Primer Piso	75,058	75,058	111	6,300	**	8.4
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	663,012	663,012	179,969	190,022	0.9	28.7
Primer Piso	104,712	104,712	31,229	49,091	50.2	46.9
Segundo Piso	558,300	558,300	148,740	140,931	-9.5	25.2
Recuperación de Cartera	596,134	596,134	181,553	186,465	-1.9	31.3
Sector Público	75,058	75,058	204	1,853	**	2.5
Primer Piso	75,058	75,058	204	1,853	**	2.5
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	521,076	521,076	181,349	184,612	-2.7	35.4
Primer Piso	69,303	69,303	35,958	41,042	9.0	59.2
Segundo Piso	451,773	451,773	145,391	143,570	-5.7	31.8
Financiamiento Neto	141,936	141,936	-1,473	9,856	**	6.9
Sector Público	0	0	-93	4,447	**	-
Primer Piso	0	0	-93	4,447	**	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	141,936	141,936	-1,380	5,409	474.5	3.8
Primer Piso	35,409	35,409	-4,729	8,049	262.6	22.7
Segundo Piso	106,527	106,527	3,349	-2,639	-175	-2
Otorgamiento de Garantías	96,706	96,706	25,306	35,649	34.6	36.9
Garantías Otorgadas al Sector Privado	96,706	96,706	25,306	35,649	34.6	36.9
Sin Fondeo	96,706	96,706	25,306	35,649	34.6	36.9
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Garantías Otorgadas al Sector Público	0	0	0	0	-	-
Sin Fondeo	0	0	0	0	-	-
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Avales	0	0	0	0	-	-
Garantías Bursátiles	0	0	0	0	-	-
Otras Garantías	0	0	0	0	-	-
Monto Expuesto por los Intermediarios Financieros Privado.	81,198	81,198	21,520	32,931	46.2	40.6
Reportos asociados a financiamiento	0	0	0	0	-	-
Transferencias de subsidios	0	0	0	0	-	-
Transferencias de recursos fiscales	0	0	0	0	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	0	0	-	-

**No significativo.

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN.

Para el ejercicio presupuestal 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a la institución un presupuesto de gasto corriente por 2,300 mdp, y no se consideró la programación de gasto por concepto de inversión física.

El gasto corriente pagado al 30 de junio de 2024 ascendió a 774 mdp, lo que representa un avance de 33.7 por ciento en el presupuesto anual autorizado y un incremento de 19.2 por ciento con respecto a lo ejercido en el mismo periodo de 2023. El presupuesto pagado se integra de la siguiente forma:

Servicios Personales. El monto pagado al mes de junio fue de 470 mdp, lo que representa un avance de 36.0 por ciento respecto al programa autorizado que es de 1,305 mdp, dentro de los cuales se consideran las erogaciones derivadas de las obligaciones contractuales con el personal.

Materiales y Suministros. El presupuesto ejercido al segundo trimestre fue de 2 mdp, lo que representa un avance de 20.8 por ciento respecto al presupuesto autorizado por 8 mdp. El ejercicio en el presupuesto de este capítulo obedece al pago de combustibles para los vehículos oficiales destinados a las actividades vinculadas a las funciones institucionales, a la adquisición de productos alimenticios para el personal dentro de las instalaciones, así como a la adquisición de material de oficina y de apoyo informativo.

Servicios Generales. El monto ejercido a junio de 2024 fue de 302 mdp, lo que representó un avance de 30.6 por ciento respecto al programa autorizado por 986 mdp. El gasto en estos capítulos permitió dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de los servicios necesarios para mantener la infraestructura básica institucional para su óptimo funcionamiento.

Cabe señalar, que los recursos son administrados con eficiencia, eficacia y economía con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de racionalidad y austeridad establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana en términos de lo estipulado en el artículo 134 constitucional.

NAFIN

GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN

(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			Avance vs. Programa Autorizado 2024 %
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	
Gasto Corriente	2,300	2,300	620	774	19.2	33.7
Servicios Personales	1,305	1,305	438	470	2.5	36.0
Materiales y Suministros	8	8	1	2	17.4	20.8
Servicios Generales	986	986	181	302	59.8	30.6
Inversión Física	0	0	0	0	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	-	-
Inversión Pública	0	0	0	0	-	-
Otros de Inversión Física	0	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	2,300	2,300	620	774	-	33.7

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO.

El saldo de crédito directo e inducido al sector privado al 30 de junio de 2024 fue de 436,552 mdp, cifra superior en 4.8 por ciento respecto a la observada en diciembre 2023 y superior en 13.3 por ciento con relación a junio de ese año. En su interior, el crédito directo suma 225,370 mdp, del cual en primer piso

se registraron 62,015 mdp y en segundo piso 163,354 mdp; en tanto que el crédito inducido o garantizado se ubicó en 211,182 mdp, que incluye cadenas productivas sin fondeo por 13,174 mdp.

El saldo del crédito directo se incrementó 2.7 por ciento con respecto a diciembre de 2023 y aumentó 12.8 por ciento con relación a junio del año anterior, mientras que el saldo del crédito inducido aumentó 7.1 por ciento con respecto al cierre de 2023 y con relación a junio del año pasado reporta un incremento de 13.9 por ciento.

En el crédito de primer piso, se registró un saldo de 62,015 mdp, superior en 16,078 mdp con respecto a junio de 2023. El saldo de crédito de segundo piso a junio se ubicó en 163,354 mdp, inferior en 2,264 mdp respecto a diciembre de 2023 y superior en 18,926 mdp respecto a junio de 2023, debido principalmente a los esfuerzos de colocación de la institución y por la política de inclusión financiera. El saldo de cadenas productivas sin fondeo a junio se ubicó en 13,174 mdp, cifra superior en 1,772 mdp con respecto a junio de 2023 (10.1 por ciento).

En el primer semestre de 2024 se registraron 311,019 empresas beneficiarias con financiamiento de crédito y garantías, 48,135 empresas con financiamiento y 262,884 con microcrédito. Del total de empresas beneficiarias, 35.6 por ciento fueron clientes apoyados por primera vez en los últimos siete años y, considerando el tamaño promedio de éstos, se estima que se ha contribuido al mantenimiento de aproximadamente 622,038 empleos en el país.

NAFIN

SALDO DE CRÉDITO DIRECTO E INDUCIDO AL SECTOR PRIVADO

(Millones de pesos)

Concepto	2023		2024	Var. Real %
	Diciembre	Junio	Junio	
Crédito directo	215,785	190,366	225,370	12.8
Crédito inducido	193,941	176,556	211,182	13.9
Garantías Otorgadas al Sector Privado	97,020	88,400	104,870	13.0
Sin fondeo	97,020	88,400	104,870	13.0
Saldo expuesto	96,920	88,156	106,313	14.9
Por garantías sin fondeo	84,977	76,754	93,139	15.6
Por cadenas productivas	11,944	11,402	13,174	10.1
Total Saldo de crédito directo e inducido al sector privado	409,725	366,922	436,552	13.3

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT).

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS.

Los productos y programas financieros, a través de los cuales se canalizan los financiamientos de BANCOMEXT son en primer piso y segundo piso. En lo correspondiente al primer piso tiene como propósito proporcionar apoyo directo a las empresas relacionadas con el comercio exterior, mediante el otorgamiento de créditos y operaciones estructuradas, factoraje de exportación e importación, factoraje a proveedores, financiamiento de inventarios, servicio y financiamiento de cartas de crédito, otorgamiento de garantías y avales. También se ofrece crédito directo, financiamiento corporativo y servicio de cartas de crédito con opción de provisión de fondos al sector público. En cuanto al financiamiento en segundo piso, se busca alcanzar un efecto multiplicador para la canalización de apoyos, a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios, mediante el otorgamiento de créditos (descuento), otorgamiento de garantías automáticas, selectivas y ágiles, de autopartes y garantías comprador para intermediarios financieros en el extranjero, así como servicio de cartas de crédito con bancos en el extranjero.

Otorgamiento de Crédito. En el periodo de enero a junio de 2024, la colocación del crédito total fue de 148,956 mdp, lo que representa un avance del programa anual autorizado de 56.8 por ciento. Al cierre de junio de 2024, se tuvo un incremento de 29,608 mdp respecto a junio de 2023, debido principalmente a la mayor colocación de crédito en sector privado en segundo piso.

Recuperación de Cartera. En el primer semestre de 2024, la recuperación total fue de 113,894 mdp, siendo un avance de 78.2 por ciento respecto del programa anual autorizado. En el rubro del sector privado, se registró una recuperación de cartera de 109,478 mdp, teniendo un avance de 87.1 por ciento del programa anual autorizado; en tanto que del sector público se recuperaron 4,415 mdp, siendo un avance del 22.1 por ciento del programa anual autorizado. Con relación al primer semestre de 2023 se registró un incremento de 451 mdp.

Financiamiento Neto. Como resultado de lo anterior, al cierre del primer semestre de 2024, el financiamiento neto se ubicó en 35,062 mdp, que es resultado de 11,072 mdp del sector público y 23,990 mdp del sector privado.

Otorgamiento de Garantías. Al 30 de junio de 2024, el otorgamiento de garantías tuvo un avance del 17.0 por ciento del programa anual autorizado, alcanzando un monto de 11,222 mdp.

BANCOMEXT
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	Avance vs. Programa Autorizado 2024 %
Otorgamiento de Crédito	262,054	262,054	119,348	148,956	19.2	56.8
Sector Público	22,409	22,409	4,484	15,487	230.0	69.1
Primer Piso	22,409	22,409	4,484	15,487	230.0	69.1
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	239,645	239,645	114,864	133,468	11.0	55.7
Primer Piso	211,429	211,429	96,490	105,668	4.6	50.0
Segundo Piso	28,216	28,216	18,374	27,800	44.6	98.5
Recuperación de Cartera	145,644	145,644	113,443	113,894	-4.1	78.2
Sector Público	20,006	20,006	4,739	4,415	-11.0	22.1
Primer Piso	20,006	20,006	4,739	4,415	-11.0	22.1
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	125,637	125,637	108,704	109,478	-3.8	87.1
Primer Piso	113,642	113,642	93,456	87,664	-10.4	77.1
Segundo Piso	11,995	11,995	15,247	21,814	36.7	181.9
Financiamiento Neto	116,410	116,410	5,905	35,062	467.3	30.1
Sector Público	2,402	2,402	-255	11,072	**	460.9
Primer Piso	2,402	2,402	-255	11,072	**	460.9
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	114,008	114,008	6,160	23,990	272.1	21.0
Primer Piso	97,787	97,787	3,034	18,004	467.0	18.4
Segundo Piso	16,221	16,221	3,126	5,986	82.9	36.9
Otorgamiento de Garantías	65,825	65,825	6,310	11,222	69.9	17.0
Garantías Otorgadas al Sector Privado	37,256	37,256	2,969	7,737	149.0	20.8
Sin Fondeo	37,256	37,256	2,969	7,737	149.0	20.8
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Garantías Otorgadas al Sector Público	0	0	0	0	-	-
Sin Fondeo	0	0	0	0	-	-
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Avales	0	0	0	165	-	-
Garantías Bursátiles	0	0	0	0	-	-
Otras Garantías ¹	28,569	28,569	3,342	3,320	-5.1	11.6
Monto Expuesto por los Intermediarios Financieros Privado.	23,110	23,110	1,839	5,061	162.9	21.9
Reportos asociados a financiamiento	1,665	1,665	939	2,146	118.3	128.9
Transferencias de subsidios	0	0	0	0	-	-
Transferencias de recursos fiscales	0	0	0	0	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	0	0	-	-

¹Considera Cartas de Crédito.

** No significativo.

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN.

Para el ejercicio presupuestario 2024, la SHCP autorizó al banco un presupuesto de gasto corriente por 1,905 mdp y no se programó gasto en inversión física.

El gasto corriente se ejerció de acuerdo con la programación establecida y de conformidad con los compromisos contractuales asumidos por los ejecutores del gasto para cubrir la demanda de servicios requeridos en la operación del banco. En el primer semestre del año, se ejercieron 651 mdp, lo que representa un avance de 34.2 por ciento del programa autorizado y un aumento real de 1.0 por ciento con respecto al mismo periodo de 2023.

Lo anterior se integra de la siguiente forma:

Servicios Personales. El gasto en este capítulo ascendió a 392 mdp, con un avance de 45.4 por ciento del presupuesto anual autorizado; mostrando un aumento de 1.6 por ciento con respecto al mismo periodo de 2023, debido principalmente a un mayor ejercido en partidas como “Compensación Garantizada”, “Sueldo Base”, “Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro”, “Aportaciones al IMSS” y “Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año”.

Materiales y Suministros. El ejercicio en este capítulo fue de 1.0 mdp, monto que muestra un avance de 27.4 por ciento en el programa anual autorizado. Con respecto del mismo periodo del año anterior se registra un aumento real de 113.0 por ciento respecto al mismo periodo de 2023.

Servicios Generales. Se ejercieron 258 mdp, lo que representa un avance del 24.9 por ciento, con el que se ha dado cumplimiento a los compromisos contractuales asumidos para la operación del banco. Este rubro muestra un aumento real de 0.1 por ciento respecto del ejercicio 2023 debido, principalmente, al incremento en partidas de “Servicios de Arrendamiento”, “Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales” y “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios”.

Cabe señalar, que el gasto se ejerce con eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos presupuestarios con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de racionalidad y austeridad establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Inversión Física. Para el ejercicio 2024 no se programó gasto de inversión física.

BANCOMEXT
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	Avance vs. Programa Autorizado 2024 %
Gasto Corriente	1,905	1,905	616	651	1.0	34.2
Servicios Personales	863	863	369	392	1.6	45.4
Materiales y Suministros	4	4	0	1	113.0	27.4
Servicios Generales	1,038	1,038	247	258	0.1	24.9
Inversión Física	0	0	0	0	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	-	-
Inversión Pública	0	0	0	0	-	-
Otros de Inversión Física	0	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	1,905	1,905	616	651	1.1	34.2

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO.

Al cierre de junio de 2024, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado se ubicó en 287,480 mdp, cifra que representa un crecimiento real de 20.3 por ciento respecto a la observada en el mismo mes de 2023; de este saldo, 86.2 por ciento corresponde al saldo de crédito directo y el resto al de crédito inducido.

El saldo de la cartera de primer piso del sector privado muestra un incremento real de 17.9 por ciento al pasar de 162,918⁴ mdp en junio de 2023 a 201,692⁵ mdp en junio de 2024.

⁴ No se incluyen exempleados.

⁵ No se incluyen exempleados.

BANCOMEXT
SALDO DE CRÉDITO DIRECTO E INDUCIDO AL SECTOR PRIVADO
(Millones de pesos)

Concepto	2023		2024	Var. Real %
	Diciembre	Junio	Junio	
Crédito directo con reportos	213,915	197,900	247,694	19.2
Crédito directo	211,604	196,534	245,321	18.9
Reportos	2,228	1,268	2,298	72.6
Otros	82	97	75	-26.5
Crédito inducido	33,746	29,693	39,786	27.6
Garantías Otorgadas al Sector Privado	25,364	22,752	30,116	26.1
Sin fondeo	15,191	12,464	16,746	28.0
Cartas de Crédito	10,173	10,288	13,369	23.8
Saldo expuesto	8,382	6,941	9,670	32.7
Por garantías sin fondeo	8,382	6,941	9,670	32.7
Total Saldo de crédito directo e inducido al sector privado	247,661	227,592	287,480	20.3

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

BANCOMEXT continua dando atención a la comunidad empresarial con base en el Modelo de Negocios, estrategias y objetivos del Gobierno Federal con la finalidad de financiar sectores vinculados a las exportaciones y a la generación de divisas en el país, tales como, turismo, desarrollo de infraestructura industrial-naves industriales, automotriz y autopartes, transporte, logística, aeroespacial, telecomunicaciones, eléctrico-electrónico, energía, químico-farmacéutico, minero metalúrgico, agroindustria, entre otros sectores de la economía que coadyuven al crecimiento del comercio exterior de México.

De igual forma, BANCOMEXT continuó apoyando con financiamiento a empresas y operaciones derivadas del *nearshoring*, como su relocalización en México, el impulso del comercio exterior de las empresas y el desarrollo de naves industriales, buscando fomentar la ampliación de la capacidad industrial del país, incrementar la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), apoyar la integración regional del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) e integrar a proveedores nacionales a las cadenas de valor.

PRINCIPALES ACCIONES EN APOYO A LA ECONOMÍA DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

Al 30 de junio de 2024, el saldo de los créditos reestructurados conforme al Criterio B-6 por el periodo de abril de 2020 a junio de 2024 asciende a 40,317 mdp de los que 8,328 mdp corresponden a créditos reestructurados con base en los Lineamientos.

El saldo de los créditos reestructurados conforme a la aplicación de los criterios contables especiales asciende a 2,955 mdp al 30 de junio de 2024 y de las garantías a las que se aplicó la recalendarización es de 87 mdp.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D. (BANOBRAS).

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS.

Durante el primer semestre de 2024, BANOBRAS continuó impulsando el desarrollo de infraestructura y servicios públicos a través del financiamiento a estados, municipios y sus organismos, así como a proyectos de infraestructura y al Sector Público Federal. Asimismo, la Institución continuó con la implementación de acciones para fortalecer financiera e institucionalmente a los estados y municipios.

Con los recursos ejercidos durante los primeros seis meses de 2024, se promovió el desarrollo de infraestructura de alto impacto social que contribuye al desarrollo incluyente y equilibrado del país. En este sentido, se canalizaron recursos para obras de infraestructura básica que tienen impacto positivo en la población y mejoran su calidad de vida a través del Programa de Financiamiento Banobras-FAIS⁶, en rubros como alumbrado público, equipamiento urbano, agua potable y alcantarillado, urbanización, entre otras, con énfasis en la atención a la región sur-sureste del país; también se canalizaron recursos crediticios para proyectos de infraestructura carretera, de transporte y generación de energía.

Otorgamiento de Crédito. De enero a junio 2024, la colocación de recursos ascendió a 68,973 mdp, lo que representa 77.1 por ciento de avance respecto a lo programado y una disminución real de 14.8 por ciento en comparación a lo registrado en el mismo periodo de 2023. Esta variación fue resultado de una menor colocación de créditos municipales relacionada con el término de sus administraciones.

No obstante, lo anterior, es importante señalar que se tienen operaciones identificadas de financiamiento para este año por poco más de 110 mil mdp.

Asimismo, durante el periodo enero-junio de 2024, BANOBRAS ha canalizado financiamiento para distintos proyectos en diversos sectores estratégicos para el desarrollo nacional. El cual en conjunto asciende a 344 mil mdp.

En lo que respecta al sector de energía, la Institución ha contribuido con los esfuerzos que se han realizado a nivel federal para asegurar la soberanía energética del país. En este sentido, se otorgaron recursos crediticios por 21,010 mdp de enero a junio de 2024 para este propósito.

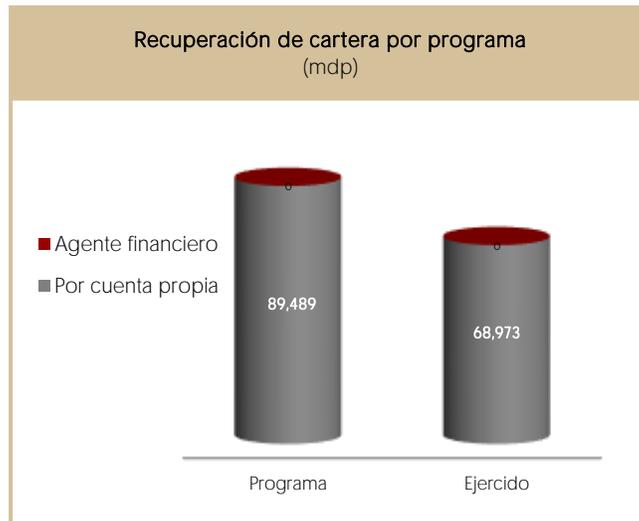
Adicionalmente, desde 2021, BANOBRAS ha demostrado su capacidad para la innovación financiera para brindar productos y servicios acordes con las necesidades de su sector objetivo. Como parte de estas acciones, el Banco diseñó un esquema de financiamiento innovador dirigido a contratistas y proveedores nacionales de PEMEX. El objetivo principal de este esquema es proporcionar liquidez a estos contratistas y proveedores, reduciendo así el riesgo de incumplimiento de sus contratos, debido a la falta de recursos y garantizando que las obras y servicios asignados se ejecuten en tiempo y forma. Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de la situación financiera de PEMEX al mantener la disciplina financiera en el ejercicio de los presupuestos de operación e inversión. Desde enero hasta junio de 2024, se otorgaron recursos por un total de 5,025 mdp a través de este esquema.

En lo que respecta al sector carretero que permite mejorar la conectividad de las distintas regiones del país, BANOBRAS otorgó recursos por 5,677 mdp, para el financiamiento de 10 proyectos que benefician a la población de siete entidades federativas.

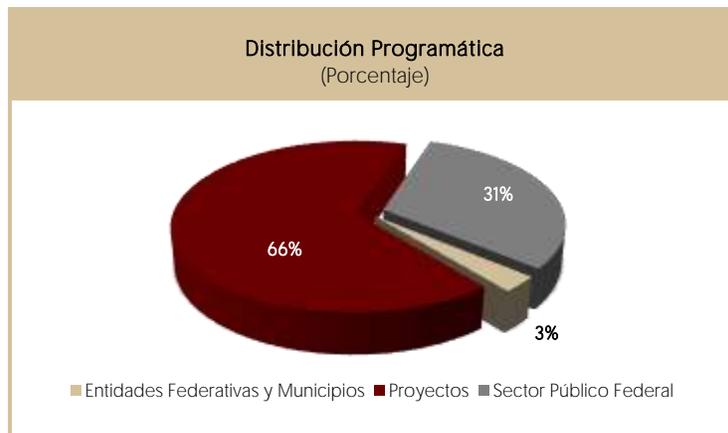
⁶ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En este sector destaca el financiamiento por 1,019 mdp otorgados a la autopista Naucalpan – Ecatepec, obra prioritaria para el Gobierno de México, debido a que forma parte de los proyectos de conectividad al nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

En su totalidad, el otorgamiento de crédito se realizó con operaciones por cuenta propia.



Al cierre del primer semestre de 2024, el otorgamiento de crédito presentó la siguiente estructura:



El 66.1 por ciento de los recursos otorgados de enero a junio de 2024 se destinaron a proyectos, donde destacan las siguientes operaciones:

- En el sector energético, se registraron desembolsos por 21,229 mdp, para la compra de plantas de generación de energía eléctrica.
- Asimismo, se otorgaron recursos por 7,441 mdp para una refinería.
- Se canalizaron recursos crediticios por 6,349 mdp a empresas proveedoras y contratistas de PEMEX.
- Para el sector carretero, se destinaron recursos por 5,677 mdp. Sobresalen proyectos como la Autopista Naucalpan-Ecatepec que forma parte de la conexión vial al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la Autopista Cuapixtla-Cuacnopalan; el Libramiento San Luis Potosí y la Autopista Urbana Siervo de la Nación.

- Al sector transporte, se destinaron recursos por 3,009 mdp, donde se destacan el Tramo 5 del Tren Maya y la modernización de la Línea 1 del Metro de la Ciudad de México.
- Se financió un proyecto de urbanización en la Ciudad de México por 1,007 mdp.
- También se otorgó financiamiento a proyectos a través de intermediarios financieros por 680 mdp, correspondientes al sector carretero.
- Se otorgaron recursos crediticios por 200 mdp para el sector agua, a través del proyecto de Sistema de Aguas de Puebla.

El 30.5 por ciento del financiamiento se destinó a proyectos del Sector Público Federal.

Asimismo, el financiamiento destinado a entidades federativas y municipios representó 3.4 por ciento del otorgamiento directo total durante el primer semestre del año, destacando los siguientes programas:

Otorgamiento de Crédito a Entidades Federativas y Municipios (mdp)	
Línea de crédito global	1,597.9
Saneamiento de Finanzas Municipales	483.0
Crédito en Cuenta Corriente GEM	230.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	43.2
Agua potable y alcantarillado	13.6
Equipamiento municipal	3.1
Otros	0.8
Total	2,372

Durante el primer semestre de 2024, 10 entidades federativas del país recibieron financiamiento por un monto total de 2,372 mdp:

Otorgamiento de Crédito por Estado	Monto (mdp)
Chihuahua	1,456.9
Durango	523.9
Sonora	124.2
Chiapas	84.4
Nuevo León	57.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	37.6
Jalisco	34.3
Colima	24.8
Baja California Sur	21.6
Michoacán de Ocampo	6.6
Total	2,372

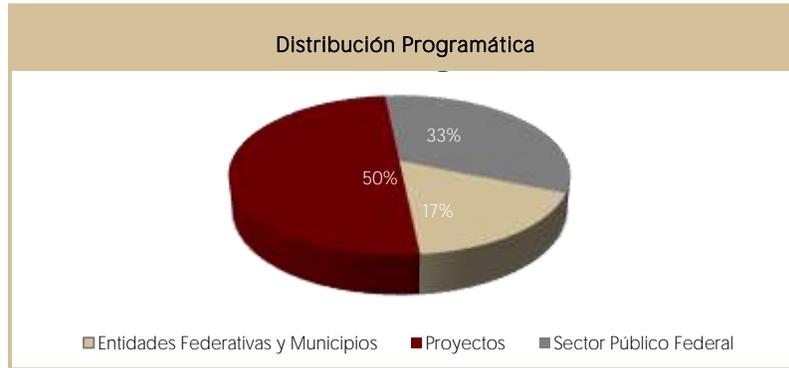
Nota: La suma puede variar por redondeo.



Recuperación de Cartera. Al cierre de junio de 2024, los ingresos por concepto de recuperación de cartera alcanzaron 53,854 mdp. Este importe representa un avance de 63.4 por ciento respecto a lo programado para el periodo, así como una disminución real de 19.1 por ciento respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2023.

En el avance que se registró durante el primer semestre de 2024, destacan las recuperaciones relacionadas a PEMEX, al sector de energía, así como los relacionados a proyectos de transporte.

Al cierre de junio de 2024, la recuperación de cartera presentó la siguiente estructura programática:



Del importe total recuperado, el 100 por ciento proviene de créditos por cuenta propia.

Financiamiento Neto. Al cierre del periodo de enero a junio de 2024, se obtuvo un resultado por 15,119 mdp, lo que representó un avance del 330.6 por ciento con respecto al monto programado anual.

Otorgamiento de Garantías. Durante el primer semestre de 2024 no se han otorgado garantías de crédito. En el programa financiero autorizado no se contempla ejercer financiamiento inducido.

BANOBRAS
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			Avance vs. Programa Autorizado 2024 %
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	
Otorgamiento de Crédito	89,489	89,489	77,380	68,973	-14.8	77.1
Sector Público	25,371	25,371	30,585	21,010	-34.4	82.8
Primer Piso	25,371	25,371	30,585	21,010	-34.4	82.8
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	64,118	64,118	46,794	47,963	-2.1	74.8
Primer Piso	55,946	55,946	42,110	47,284	7.3	84.5
Segundo Piso	8,172	8,172	4,684	680	-86.1	8.3
Recuperación de Cartera	84,917	84,917	63,636	53,854	-19.1	63.4
Sector Público	39,042	39,042	14,325	17,702	18.1	45.3
Primer Piso	39,042	39,042	14,325	17,702	18.1	45.3
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	45,875	45,875	49,311	36,152	-30.0	78.8
Primer Piso	44,230	44,230	48,394	35,056	-30.8	79.3
Segundo Piso	1,645	1,645	917	1,096	14.2	66.6
Financiamiento Neto	4,573	4,573	13,744	15,119	5.1	330.6
Sector Público	-13,670	-13,670	16,260	3,308	-80.6	-24.2
Primer Piso	-13,670	-13,670	16,260	3,308	-80.6	-24.2
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	18,243	18,243	-2,517	11,811	**	64.7
Primer Piso	11,716	11,716	-6,284	12,227	285.9	104.4
Segundo Piso	6,527	6,527	3,767	-416	-110.6	-6.4
Otorgamiento de Garantías	0	0	0	0	-	-
Garantías Otorgadas al Sector Privado	0	0	0	0	-	-
Sin Fondeo	0	0	0	0	-	-
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Garantías Otorgadas al Sector Público	0	0	0	0	-	-
Sin Fondeo	0	0	0	0	-	-
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Avales	0	0	0	0	-	-
Garantías Bursátiles	0	0	0	0	-	-
Otras Garantías	0	0	0	0	-	-
Monto Expuesto por los Intermediarios Financieros Privado.	0	0	0	0	-	-
Reportos asociados a financiamiento	0	0	0	0	-	-

BANOBRAS
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			Avance vs. Programa Autorizado 2024 %
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	
Transferencias de subsidios	0	0	0	0	-	-
Transferencias de recursos fiscales	0	0	0	0	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	0	0	-	-

** No significativo.

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN.

La integración, ejecución y control del gasto programable de la institución se ha realizado con base en las normas y lineamientos establecidos por la SHCP, atendiendo las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestarias contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 (PEF 2024), la Ley Federal de Austeridad Republicana y diversas disposiciones en materia de austeridad emitidas por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Tomando en cuenta la normatividad vigente aplicable, el presupuesto de gasto programable fue orientado al cumplimiento del objeto Institucional de financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos federal, estatal y municipal, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.

El ejercicio del gasto público federal se programa, ejerce y controla con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presupuesto modificado del gasto programable de servicios personales y gasto de operación del ejercicio fiscal 2024 asciende a 3,762 mdp, en su totalidad asignados para gasto corriente. Al cierre de junio, no se han publicado lineamientos o disposiciones en materia de austeridad y/o control presupuestal que soliciten la reducción del gasto programable. De igual manera, no se han registrado adecuaciones presupuestarias que impacten el techo de gasto autorizado de la institución.

Al cierre del primer semestre de 2024, el gasto programable ejercido asciende a 1,049 mdp, con un avance del 27.9 por ciento para el periodo. Se tiene programado regularizar el calendario de gasto en el último trimestre del año.

Al cierre de junio, se encuentran en las últimas etapas de ejecución y de revisión de entregables los programas de acondicionamiento y mantenimiento de las Oficinas de Promoción que resultaron dañadas en los sismos de los últimos años.

Se presentaron desfases en el Plan de Trabajo de los despachos jurídicos, debido a los paros de juzgados durante 2023, lo que a su vez generó que no se ejercieran los recursos de acuerdo con lo estimado inicialmente.

El cierre anticipado establecido en las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2024 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, provocó que diversas contrataciones de proyectos

tecnológicos y de servicios generales se pospusieron para el último trimestre del año, por lo que los calendarios de ejecución correspondientes presentaron importantes desfases.

Servicios Personales. El presupuesto anual modificado de gasto de este rubro asciende a 1,504 mdp. Al cierre de junio de 2024, se han ejercido 703 mdp que representan un 46.8 por ciento de avance con respecto al presupuesto modificado. Las variaciones que presenta este capítulo de gasto obedecen principalmente a las economías generadas por la vacancia de plazas.

Materiales y Suministros. El presupuesto modificado para este capítulo asciende a 16 mdp de los cuales se ejercieron 2 mdp al primer semestre del ejercicio 2024 y que representa el 10.3 por ciento de avance. La variación se debe a que la modalidad de operación de la adquisición de bienes mediante la Tienda Digital del Gobierno Federal genera un desfase en el ejercicio del gasto, con respecto a su calendario original programado.

Servicios Generales. Este capítulo presenta un presupuesto anual modificado por 2,241 mdp. Al cierre del primer semestre de 2024, se han ejercido 344 mdp, lo que representa un avance del 15.4 por ciento. Se observan economías en la mayoría de las partidas en los capítulos de Servicios Generales, destacando los servicios de infraestructura de cómputo, otras asesorías, servicios integrales y los gastos relacionados con otros impuestos y derechos. Las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2024 de la Unidad de Política y Control Presupuestario solicitaron la cancelación de nuevas contrataciones hasta el 30 de septiembre de 2024. Lo anterior generó que diversos proyectos sustantivos de tecnología, servicios generales y jurídicos se pospusieron para el último trimestre del ejercicio. El alcance del resto de los proyectos se encuentra en evaluación y priorización.

Inversión Física. No se tienen recursos autorizados en este rubro para 2024.

Respecto al ejercicio fiscal 2023, el gasto programable se incrementó en 2.1 por ciento en términos reales, principalmente por el incremento en los gastos de servicios personales. Se presentan los comentarios a las principales variaciones del gasto ejercido a junio de 2024 con relación a junio de 2023:

Servicios Personales. A junio de 2024, este rubro presenta un incremento real del 8.2 por ciento con relación a junio de 2023. Dicho aumento corresponde al incremento salarial otorgado al personal de la Institución.

Materiales y Suministros. Al cierre de junio de 2024, los materiales y suministros presentan una disminución real del 5.2 por ciento con relación a junio de 2023, que corresponde principalmente a la publicación de las Disposiciones de Cierre, que provocó que diversos proyectos se pospusieron para el último trimestre del año.

Servicios Generales. Presenta una disminución real del 8.3 por ciento con respecto al mismo periodo de 2023. Las Disposiciones de Cierre provocaron que los proyectos sustantivos de Tecnología y de Servicios Generales se pospusieron para el último trimestre del ejercicio. Adicionalmente, el resto de los proyectos Institucionales se encuentran en revisión de alcances, por lo que podrían posponerse para 2025.

Inversión Física. No se autorizaron recursos en este rubro para el ejercicio 2024.

BANOBRAS
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	Avance vs. Programa Modificado 2024 %
Gasto Corriente	3,763	3,762	982	1,049	2.1	27.9
Servicios Personales	1,505	1,504	621	703	8.2	46.8
Materiales y Suministros	16	16	2	2	-5.2	10.3
Servicios Generales	2,241	2,241	359	344	-8.3	15.4
Inversión Física	0	0	0	0	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	-	-
Inversión Pública	0	0	0	0	-	-
Otros de Inversión Física	0	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	3,763	3,762	982	1,049	2.1	27.9

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO.

El saldo de crédito directo e impulsado al sector privado⁷ a junio de 2024 se ubicó en 615,911 mdp, importe que representa una disminución real de 0.8 por ciento, respecto al mismo periodo del año anterior, que se situó en 591,640 mdp. Destaca la diversificación de la cartera de crédito a junio de 2024 en sectores estratégicos como el energético e infraestructura carretera, así como financiamientos para fortalecer las finanzas estatales.

El otorgamiento de crédito directo al sector privado (considera proyectos más estados y municipios, conforme al criterio de la SHCP) por el periodo de enero – junio 2024 se ubicó en 47,963 mdp.

BANOBRAS
SALDO DE CRÉDITO DIRECTO E INDUCIDO AL SECTOR PRIVADO
(Millones de pesos)

Concepto	2023		2024	Var. Real %
	Diciembre	Junio	Junio	
Crédito directo	554,049	511,472	567,792	5.7
Crédito inducido	56,091	80,168	48,119	-42.8
Garantías Otorgadas al Sector Privado	15,967	17,149	12,825	-28.8
Sin fondeo	15,967	17,149	12,825	-28.8
Saldo expuesto	40,124	63,018	35,294	-46.6
Por garantías sin fondeo	40,124	63,018	35,294	-46.6
Total Saldo de crédito directo e inducido al sector privado	610,140	591,640	615,911	-0.8

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen del porcentaje de cumplimiento durante el primer semestre de 2024 de los indicadores establecidos en el Programa Institucional de BANOBRAS:

⁷ Se refiere a la clasificación de la SHCP (estados, municipios y proyectos).

Objetivo prioritario	Indicador	Meta 2024	Avance a junio 2024	Porcentaje de cumplimiento
1.- Inclusión financiera	1.1 Inclusión de municipios ⁸	943	575	60.9
	1.2 Inclusión de nuevos acreditados ⁸	1,282	747	58.2
2. Financiamiento a proyectos de infraestructura	Crecimiento del Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado ⁹	632,840	615,911	97.3
3. Promover participación privada	Incremento en el número de bancos comerciales y otros agentes del sector privado acreditados nuevos	7	2	28.6

De enero a junio 2024, BANOBRAS atendió a 3 municipios nuevos, destacando que, 67.0 por ciento de éstos se atendieron a través del otorgamiento de créditos al amparo del Programa Banobras – FAIS, para mejorar la calidad de vida de las poblaciones al financiar obras de impacto social y de esta forma aumentó la cobertura en 1.4 por ciento respecto al cierre de 2023.

Con respecto a los Estados, BANOBRAS mantuvo en cartera su cobertura con 31 entidades federativas.

En el caso de los proyectos, se atendieron 5 proyectos nuevos, en los sectores energía, transporte, urbanización y carretero. De esta forma, la cobertura se incrementó en 16.7 por ciento respecto al cierre de 2023.

PRINCIPALES ACCIONES EN APOYO A LA ECONOMÍA DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

BANOBRAS continúa realizando acciones relacionadas al fortalecimiento del sector salud en México:

- En su papel de Fiduciario del Fondo de Salud para el Bienestar, de enero a junio de 2024, se realizaron desembolsos por más de 1,906 mdp. Los recursos totales desembolsados han sido destinados a la compra de equipo médico, para prevenir la enfermedad ocasionada por el virus SARS-COV-2.

⁸ Mide el núm. acumulado de acreditados nuevos apoyados con financiamiento directo e inducido, en el periodo 2019-2024, tomando como base los acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido al cierre de 2018. Al ser acreditados nuevos, sólo se pueden contabilizar una vez, aun cuando se realicen varios desembolsos para el mismo acreditado durante el periodo señalado.

⁹ Incluye saldo de exempleados.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., I.B.D. (SHF).

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS.

La economía mexicana actualmente atraviesa por un periodo de crecimiento, de acuerdo con el INEGI, al segundo trimestre de 2024 la variación fue de 0.2 por ciento respecto al trimestre inmediato anterior y de 1.0 por ciento en términos anuales.

El sector de la construcción mostró un avance de 4 puntos porcentuales en su participación en el Producto Interno Bruto nacional, aunado a un crecimiento de 11.3 por ciento en el componente de la edificación.

El registro de vivienda presentó un crecimiento de 18.6 por ciento en el acumulado al primer semestre de 2024 en el comparativo anual con respecto del mismo periodo del año anterior.

En este contexto, la SHF se posicionó como la cuarta institución respecto a la participación en otorgamiento de crédito puente.

Respecto a los programas de garantías de SHF, el esquema de Garantía en Paso y Medida para créditos puente y créditos vinculados a la construcción de vivienda ha mantenido durante el primer semestre del año, un ritmo de colocación de coberturas estable y recurrente en sus modalidades de portafolio, por otro lado, las garantías selectivas han presentado un aumento en su originación en comparación con el año anterior.

Otorgamiento de Crédito. En el primer semestre de 2024, se presentó un avance respecto al monto programado anual del 8.7 por ciento. El monto total efectivamente dispersado fue de 4,703 mdp, el cual se compone de: 4 mdp de líneas de crédito individual, 4,026 mdp en los programas de crédito a la construcción y 673 mdp de microcréditos.

Recuperación de Cartera. Al cierre del primer semestre de 2024, se presentó un avance respecto al monto programado anual del 56.8 por ciento. Se observa una mayor recuperación asociada a proyectos de construcción debido a la revolvencia en la cartera, además de una mayor recuperación en los programas de crédito individual y de la cartera a valor razonable. Por otro lado, es importante mencionar que, con respecto al monto observado en el mismo periodo del año anterior, se observa una menor recuperación por 5,234 mdp, como resultado del vencimiento de una línea de crédito bullet durante el primer semestre de 2023 por 5,000 mdp.

Financiamiento Neto. Como resultado del conjunto de efectos explicados anteriormente sobre la recuperación de cartera y el otorgamiento de crédito, el financiamiento observado al primer semestre de 2024 es negativo y presenta una variación menor respecto del programado de 7.4 por ciento. Por otro lado, en comparación con el mismo periodo del año anterior, el financiamiento neto resultó en una variación real de 61.8 por ciento.

Otorgamiento de Garantías. En el primer semestre de 2024, la colocación de garantías ascendió a 7,338 mdp, lo que representa un avance del 41.5 por ciento respecto a lo programado. Por otro lado, el monto expuesto en el primer semestre de 2024 ascendió a 13,113 mdp, lo que representa un avance del 46.4 por ciento respecto a lo programado para el año 2024.

Es importante mencionar que mediante Seguros de Crédito a la Vivienda (SCV) se colocaron 248 mdp como parte del otorgamiento de crédito inducido, que, a junio de 2024, representa un avance del 0.4 por ciento respecto al programa autorizado.

SHF
 PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			Avance vs. Programa Autorizado 2024 %
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	
Otorgamiento de Crédito	54,091	54,091	5,461	4,703	-17.7	8.7
Sector Público	0	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	54,091	54,091	5,461	4,703	-17.7	8.7
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	54,091	54,091	5,461	4,703	-17.7	8.7
Recuperación de Cartera	13,535	13,535	12,924	7,690	-43.2	56.8
Sector Público	0	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	13,535	13,535	12,924	7,690	-43.2	56.8
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	13,535	13,535	12,924	7,690	-43.2	56.8
Financiamiento Neto	40,556	40,556	-7,463	-2,988	61.8	-7.4
Sector Público	0	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	40,556	40,556	-7,463	-2,988	61.8	-7.4
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	40,556	40,556	-7,463	-2,988	61.8	-7.4
Otorgamiento de Garantías	17,704	17,704	6,830	7,338	2.6	41.5
Garantías Otorgadas al Sector Privado	15,204	15,204	6,089	6,813	6.9	44.8
Sin Fondeo	15,204	15,204	6,089	6,813	6.9	44.8
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Garantías Otorgadas al Sector Público	0	0	0	0	-	-
Sin Fondeo	0	0	0	0	-	-
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Avales	0	0	0	0	-	-
Garantías Bursátiles	2,500	2,500	741	525	-32.3	21.0
Otras Garantías	0	0	0	0	-	-
Monto Expuesto por los Intermediarios Financieros Privado	28,284	28,284	12,734	13,113	-1.6	46.4
Reportos asociados a financiamiento	0	0	0	0	-	-
Transferencias de subsidios	0	0	0	0	-	-
Transferencias de recursos fiscales	0	0	0	0	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	0	0	-	-

** No significativo.

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN.

El presupuesto original de gasto corriente y de inversión para el ejercicio fiscal 2024 de SHF asciende a 1,437 mdp, los cuales están destinados a cubrir el gasto corriente de la institución sin que ésta cuente con programa de inversión física. El comportamiento del gasto corriente y de inversión ejercido durante el primer semestre de 2024, en comparación al mismo periodo del año anterior registró un incremento del 26.7 por ciento.

El 14 de junio de 2024, se autorizó una adecuación presupuestaria mediante la cual se realizó un ajuste al presupuesto original asignado al gasto corriente y de inversión, derivada de la vacancia observada a mayo de 2024, quedando en un monto de 1,433 mdp, más 1 mdp de otras erogaciones. Dicho monto contempla cubrir los siguientes conceptos:

Servicios Personales. Para el ejercicio 2024 se cuenta con 694 mdp destinados a este rubro, con lo que se busca cumplir con el presupuesto regularizable de acuerdo con los tabuladores autorizados por el Consejo Directivo de 456 plazas. Durante el primer semestre de 2024, se ejercieron 272 mdp, lo que representa un avance del 39.2 por ciento con relación al presupuesto anual modificado. Respecto al mismo periodo del año anterior, presenta una variación real menor del 1.9 por ciento ocasionada principalmente por el nivel de ocupación de plazas autorizadas.

Materiales y Suministros. El presupuesto contempla los gastos relacionados con la conservación del inmueble. En el periodo de enero a junio de 2024, se ejerció 1 mdp, lo que representa un avance del 4.4 por ciento en relación con el presupuesto autorizado de 12 mdp. Con relación al mismo periodo de 2023, este rubro presenta un incremento del 78.4 por ciento, debido a la compra de artículos de papelería que se emplean en las operaciones de la institución, así como de la adquisición de materiales para dar mantenimiento a las instalaciones de SHF.

Servicios Generales. A este rubro se destinaron 727 mdp, en el cual se consideran los servicios de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas y servicios integrales de infraestructura de cómputo, derechos de autor, pago de patentes, así como estudios y asesorías de acuerdo con los proyectos estratégicos de SHF. Este capítulo presentó un monto ejercido de 109 mdp en el primer semestre de 2024, lo que equivale a un avance del 15.1 por ciento con relación al presupuesto anual. La variación real que se presenta en comparación al mismo periodo del año anterior es de 6.7 por ciento y obedece a que la utilización de los servicios contratados y requeridos, se procuran conforme a lo programado por las áreas que lo requieren.

Otras Erogaciones. El presupuesto para el ejercicio 2024 contempla 1 mdp, destinado para erogaciones por resolución de autoridades competentes, al pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales, así como asignaciones destinadas al pago de compensaciones a estudiantes que prestan su servicio social dentro de las instalaciones de SHF. En el periodo de enero a junio de 2024, en este rubro se ejercieron 0.1 mdp.

Inversión Física. Para el ejercicio fiscal 2024 no se destinaron recursos a este capítulo.

SHF
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	Avance vs. Programa Modificado 2024 %
Gasto Corriente	1,437	1,433	364	382	0.5	26.7
Servicios Personales	699	694	265	272	-1.9	39.2
Materiales y Suministros	12	12	0	1	78.4	4.4
Servicios Generales	727	727	98	109	6.7	15.1
Inversión Física	0	0	0	0	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	-	-
Inversión Pública	0	0	0	0	-	-
Otros de Inversión Física	0	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	1,437	1,433	364	382	0.5	26.7

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO.

Al cierre del primer semestre de 2024, el saldo de crédito directo e impulsado de SHF es de 269,736 mdp, lo que significa una disminución del 7.3 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior. Dicha cifra se compone de 42,038 mdp de crédito directo, mientras que el saldo de crédito impulsado es de 227,698 mdp (con una participación del 84.4 por ciento del saldo total), de los cuales el rubro de seguros de crédito a la vivienda alcanzó un saldo de 143,458 mdp; el resto está conformado por programas de garantías y apoyos a bursatilizaciones.

Respecto al crédito directo, el saldo de esta cartera ha presentado una disminución del 20.4 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior, llegando a un nivel de 42,038 mdp en junio de 2024.

SHF
SALDO DE CRÉDITO DIRECTO E INDUCIDO AL SECTOR PRIVADO
(Millones de pesos)

Concepto	2023		2024	Var. Real %
	Diciembre	Junio	Junio	
Crédito directo	44,829	50,310	42,038	-20.4
Crédito impulsado	236,809	226,910	227,698	-4.4
Garantías Otorgadas al Sector Privado	18,719	19,379	18,907	-7.1
Sin fondeo	18,719	19,379	18,907	-7.1
Saldo expuesto	51,862	54,150	51,276	-9.8
Por garantías	51,862	54,150	51,276	-9.8
Otras operaciones de financiamiento	166,227	153,381	157,516	-2.2
Bursatilizaciones apoyadas IFRAS	14,269	13,368	14,057	0.2
Seguros de Créditos a la Vivienda SCV	151,959	140,014	143,458	-2.4
Total Saldo de crédito directo e inducido al sector privado	281,638	277,220	269,736	-7.3

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

SHF mantuvo su estrategia de apoyar el acceso a la vivienda de calidad, mediante la promoción de la construcción, adquisición y mejoras o autoproducción de las viviendas, principalmente, de interés social y medio. Durante el primer semestre de 2024, se generaron 31,580 acciones en beneficio de 108,319 personas.

- Dentro del programa de líneas de crédito individual se generaron 6 acciones de vivienda durante el primer semestre de 2024, beneficiando a 21 personas.
- SHF impulsó diversos mecanismos de colocación en sus esquemas tradicional y sindicado, los cuales generaron 6,071 acciones de vivienda de enero a junio de 2024 para dichos programas de vivienda, beneficiando a 20,824 personas.
- A través de banca social se ofrecen soluciones de vivienda a grupos socialmente vulnerables y de menores ingresos, tales como:
 - El Programa de Educación Financiera que, el primer semestre de 2024, ha acumulado 4,749 mujeres capacitadas, derechohabientes del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), que se inscriben a los sorteos del Instituto, y el Fondo con el objetivo de que cuenten con información y herramientas para tomar mejores decisiones al momento de adquirir, rentar, construir o remodelar su vivienda realiza la capacitación con nuestro material del esquema de educación financiera especializado en soluciones de vivienda y su financiamiento denominado "Asesor SHF, Tu Consejero Patrimonial".

- o De enero a junio de 2024, se financiaron microcréditos que generaron 25,503 acciones de vivienda en beneficio de 87,475 personas.
- o Dentro del Programa de Cooperación Financiera para la Oferta de Vivienda Sustentable en México: EcoCasa, de enero a junio de 2024, se otorgaron créditos para 124 viviendas.

SHF seguirá manteniendo solidez en sus niveles de capitalización y rentabilidad, otorgando crédito de forma responsable y sostenible.

En el ámbito de sus atribuciones, se fortalecerá la colaboración con otras dependencias a fin de construir esquemas que permitan ampliar el acceso al financiamiento de una mayor cantidad de población.

SHF seguirá impulsando la vivienda sostenible, para generar una menor huella ambiental con la taxonomía sostenible de México, produciendo una vivienda con mejor desempeño para los usuarios, permitiendo ahorrar energía, siendo más confortable y con mejor ubicación en los centros urbanos, SHF al ser un fuerte impulsor de este tipo de iniciativas, seguirá fomentando el modelo de estándar verde en la vivienda nueva y existente.

Se fomentará el crédito individual de manera directa y disruptiva para sectores no atendidos por la banca comercial, haciendo uso de la tecnología e impulsando a pequeños y medianos intermediarios financieros.

Continuará contribuyendo con el Programa Nacional de Vivienda reduciendo el rezago habitacional, mediante esquemas de financiamiento de vivienda.

PRINCIPALES ACCIONES EN APOYO A LA ECONOMÍA DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

Con base en los “Criterios Contables Especiales, aplicables a instituciones de crédito, ante la Contingencia del COVID-19” emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el programa aprobado por el Consejo Directivo de SHF, se implementó el Esquema de Apoyo para Acreditados de SHF (EAASHF), el cual, en la primera fase otorgó diferimiento de capital y/o intereses programados por 4 meses (abril a julio de 2020), con la posibilidad de ampliar el diferimiento por 2 meses adicionales (agosto y septiembre de 2020).

Al cierre de junio de 2024, el EAASHF en su fase 1 benefició a 85 contrapartes (intermediarios financieros o desarrolladores), con 820 proyectos de construcción y 254 líneas de microfinanciamiento, autoproducción y crédito individual, con un diferimiento de 4 meses por 773 mdp. Con la ampliación del diferimiento de 2 meses adicionales por 296 mdp se beneficiaron 70 contrapartes, 516 proyectos de construcción y 237 líneas de microfinanciamiento, autoproducción y crédito individual, sumando un total diferido de capital y/o intereses de 1,069 mdp.

En la fase 2 del EAASHF se aprobaron 28 proyectos de construcción con la ampliación de monto de las líneas de crédito formalizadas por 176.5 mdp.

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA. (FOVI).

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS.

El programa y presupuesto 2024 fue elaborado conforme a las normas presupuestales aplicables a las entidades paraestatales y tomando en cuenta los compromisos del FOVI. Los techos de endeudamiento neto, financiamiento neto y resultado de intermediación financiera del citado programa fueron autorizados de manera conjunta para SHF y FOVI, por la SHCP. Asimismo, se autoriza propiamente el ejercicio del presupuesto 2024 y de manera particular, el calendario de ejercicio del gasto corriente del FOVI.

Actualmente, el Fideicomiso aún mantiene líneas vigentes que son sujetas a ministración de recursos. Al cierre de junio de 2024, no se han ministrado recursos y se tienen programados 1,500 mdp para el año. Por otro lado, el programa no contempla la colocación de garantías sin fondeo.

Finalmente, al no contar con pasivos financieros desde 2014, la actividad sustantiva de FOVI consiste en la recuperación de su cartera, cuyo avance al cierre del primer semestre de 2024 representa el 150.3 por ciento de lo programado.

Otorgamiento de Crédito. En el primer semestre de 2024, no se presentaron movimientos.

Recuperación de Cartera. En el periodo de enero a junio de 2024 asciende a 125 mdp, lo que representa un avance del 150.3 por ciento respecto a su programa autorizado.

FOVI ha dado constante seguimiento a los productos solución aprobados, lo anterior en apego a las metas de recuperación, así como a las autorizaciones y lineamientos emitidos por los respectivos Órganos Sociales Facultados del FOVI.

Financiamiento Neto. Se muestra una disminución del 8.8 por ciento respecto de su programa autorizado. debido a la dinámica de su recuperación de cartera de crédito.

FOVI
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			Avance vs. Programa Autorizado 2024 %
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	
Otorgamiento de Crédito	1,500	1,500	0	0	-	0.0
Sector Público	0	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	1,500	1,500	0	0	-	0.0
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	1,500	1,500	0	0	-	0.0
Recuperación de Cartera	83	83	231	125	-48.2	150.3
Sector Público	0	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	83	83	231	125	-48.2	150.3
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	83	83	231	125	-48.2	150.3
Financiamiento Neto	1,417	1,417	-231	-125	48.2	-8.8
Sector Público	0	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	1,417	1,417	-231	-125	48.2	-8.8
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	1,417	1,417	-231	-125	48.2	-8.8
Otorgamiento de Garantías	0	0	0	0	-	-
Garantías Otorgadas al Sector Privado	0	0	0	0	-	-
Sin Fondeo	0	0	0	0	-	-
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Garantías Otorgadas al Sector Público	0	0	0	0	-	-
Sin Fondeo	0	0	0	0	-	-
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Avales	0	0	0	0	-	-
Garantías Bursátiles	0	0	0	0	-	-
Otras Garantías	0	0	0	0	-	-
Monto Expuesto por los Intermediarios Financieros Privado	0	0	0	0	-	-
Reportos asociados a financiamiento	0	0	0	0	-	-
Transferencias de subsidios	0	0	0	0	-	-
Transferencias de recursos fiscales	0	0	0	0	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	0	0	-	-

** No significativo.

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN.

FOVI no cuenta con estructura organizacional propia; SHF es quien administra sus operaciones como fiduciaria.

Servicios Generales. El presupuesto correspondiente a FOVI para el ejercicio 2024, está constituido principalmente, por los honorarios fiduciarios que se pagan a SHF, así como por otros gastos directos como las cuotas a la CNBV, estudios y asesorías e impuestos, entre otros, proyectando un monto de 337 mdp.

Para el primer semestre de 2024 se presentó un monto ejercido por 53 mdp, es decir, se ha aplicado el 15.7 por ciento de lo programado para el ejercicio fiscal.

Este gasto al primer semestre de 2024 muestra una disminución del 4.5 por ciento en términos reales respecto al gasto ejercido durante el mismo periodo en 2023, explicado principalmente por el cálculo del pago de los honorarios fiduciarios, el cual se realiza con base en provisiones estimadas.

FOVI
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	Avance vs. Programa Autorizado 2024 %
Gasto Corriente	337	337	53	53	-4.5	15.7
Servicios Personales	0	0	0	0	-	-
Materiales y Suministros	0	0	0	0	-	-
Servicios Generales	337	337	53	53	-4.5	15.7
Inversión Física	0	0	0	0	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	-	-
Inversión Pública	0	0	0	0	-	-
Otros de Inversión Física	0	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	337	337	53	53	-4.5	15.7

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO.

Al cierre de junio de 2024, el saldo de crédito directo e inducido de FOVI fue de 5,597 mdp. Dicha cifra se compone de 5,486 mdp de saldo de crédito directo y 111 mdp de saldo de crédito inducido, siendo inferior a los 5,722 mdp de junio de 2023, lo que representa una variación real menor en 6.8 por ciento.

Actualmente, la actividad sustantiva de FOVI es la recuperación de su cartera de crédito. Al no contar con pasivos financieros, dicha cartera está fondeada con capital propio. No obstante, como parte del rol complementario que tiene FOVI de apoyar al mercado de vivienda y tomando en cuenta el capital excedente de éste, el Comité Técnico del Fideicomiso aprobó una línea de crédito destinada al financiamiento de infraestructura, equipamiento, urbanización y mobiliario; así como, el producto de hipoteca digital para la vivienda en estados y municipios del país. Asimismo, no se descarta que FOVI continúe apoyando necesidades particulares de vivienda a través del otorgamiento de garantías al sector - vivienda, bajo el marco normativo que lo rige.

FOVI
SALDO DE CRÉDITO DIRECTO E INDUCIDO AL SECTOR PRIVADO
(Millones de pesos)

Concepto	2023		2024	Var. Real %
	Diciembre	Junio	Junio	
Crédito directo	5,881	5,600	5,486	-7
Crédito impulsado	115	122	111	-14
Garantías Otorgadas al Sector Privado	61	65	59	-14
Sin fondeo	61	65	59	-14
Saldo expuesto	54	58	52	-14
Por garantías	54	58	52	-14
Otras operaciones de financiamiento	0	0	0	-
Bursatilizaciones apoyadas IFRAS	0	0	0	-
Seguros de Créditos a la Vivienda SCV	0	0	0	-
Total Saldo de crédito directo e inducido al sector privado	5,995	5,722	5,597	-6.8

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D. (BABIEN).

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS.

Programas de crédito y garantías que otorgan a su sector de atención. Con el objetivo de dar cumplimiento como la banca social de México, durante el ejercicio fiscal de 2024, el BABIEN se encuentra facultado para operar los siguientes programas con base en las estrategias que a continuación se detallan.

Crédito de Primer Piso.

- **Programas de Crédito a Trabajadores de la Educación.** Con motivo del Plan de Remediación de Cartera Vencida que se ejecutó durante 2022, en el transcurso de 2024, se han continuado con las acciones de recuperación extrajudicial y judicial, a través de:
 - Gestiones de recuperación de cartera, a través de las Retenedoras de los sostenimientos federal y estatales, mediante la instalación de descuentos en nómina a trabajadores de la Educación en activo que mantienen adeudos de sus créditos.
 - Gestiones de cobranza extrajudicial directa con los trabajadores de la Educación deudores.
 - Generación y certificación de estados de cuenta correspondientes a adeudos superiores a 50 mil pesos, para gestión de cobro por la vía judicial.
 - Inicio de acciones de cobranza judicial.

Crédito de Segundo Piso.

El Programa de Crédito de Segundo Piso para Intermediarios Financieros (IFS) y Fideicomisos establece los términos y condiciones aplicables a las operaciones de financiamiento de segundo piso que lleve a cabo el BABIEN, bajo las siguientes modalidades:

- Crédito para generación de cartera, y/o
- Crédito para descuento de cartera.

El destino de los créditos que otorgue el BABIEN al amparo de este programa será el financiamiento de proyectos de los IFS y fideicomisos para la generación o descuento de cartera.

Otorgamiento de Crédito. Al cierre de junio de 2024, no se ha registrado otorgamiento de crédito, por ende, no se cuenta con avance respecto al monto autorizado y modificado anual, ni variación contra el ejercicio inmediato anterior.

Recuperación de Cartera. Al término del primer semestre de 2024, el monto recuperado por la vía extrajudicial fue de 1 mdp del Programa de Crédito a Maestros (REFIN), con lo cual existe una variación real menor del 55.3 por ciento respecto a la recuperación de cartera obtenida en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior. La variación obedece a que los saldos deudores por cobrar pertenecen a una cartera de crédito residual. Se estima que, con el inicio de las acciones de cobranza judicial, se logre recuperar los saldos mayores a 50 mil pesos que se registran en esta cartera residual.

Financiamiento Neto. Al cierre del primer semestre de 2024, se ha registrado un monto de financiamiento neto de -1 mdp, sin presentar avance respecto al monto autorizado anual, toda vez que el saldo de financiamiento proyectado fue de cero. Así mismo, existe una variación real de 55.3 por ciento respecto

a lo alcanzado al cierre del primer semestre de 2023, debido a que en el presente ejercicio sólo se han registrado castigos de créditos.

Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.

El presupuesto de recursos fiscales autorizado por la H. Cámara de Diputados al BABIEN en el PEF 2024 fue de 2,356 mdp. Dicho presupuesto está clasificado como transferencias del Gobierno Federal y se encuentra asociado al programa presupuestario F035 "Programa de Inclusión Financiera".

El presupuesto ejercido asciende a 1,492 mdp, monto que representa un avance de 63.3 por ciento respecto al presupuesto autorizado, y éste ha sido erogado, conforme a lo siguiente:

- 1) 926 mdp para la ejecución del componente de Soporte Tecnológico, específicamente para garantizar la continuidad operativa y tecnológica de las nuevas sucursales del BABIEN, en servicios como centro de datos, conectividad de sucursales y traslado de valores.
- 2) 566 mdp en la ejecución del componente de Mejoramiento de la Infraestructura Bancaria, que tiene como finalidad específica garantizar la continuidad operativa y buen funcionamiento de las nuevas sucursales del BABIEN, en este caso para el aseguramiento de los bienes patrimoniales de la Institución, así como el pago de vigilancia, entre otros.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el presupuesto ejercido al periodo que se reporta es mayor en 334.6 por ciento real. Por último, al periodo que se reporta el presupuesto de recursos fiscales se mantiene sin cambios.

BANCO DEL BIENESTAR
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	Avance vs. Programa Autorizado 2024 %
Otorgamiento de Crédito	0	0	0	0	-	-
Sector Público	0	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	0	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Recuperación de Cartera	0	0	3	1	-55.3	-
Sector Público	0	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	0	0	3	1	-55.3	-
Primer Piso	0	0	3	1	-55.3	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Financiamiento Neto	0	0	-3	-1	55.3	-
Sector Público	0	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	0	0	-3	-1	55.3	-
Primer Piso	0	0	-3	-1	55.3	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Otorgamiento de Garantías	0	0	0	0	-	-
Garantías Otorgadas al Sector Privado	0	0	0	0	-	-
Sin Fondeo	0	0	0	0	-	-
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Garantías Otorgadas al Sector Público	0	0	0	0	-	-
Sin Fondeo	0	0	0	0	-	-

BANCO DEL BIENESTAR
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	Avance vs. Programa Autorizado 2024 %
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Avales	0	0	0	0	-	-
Garantías Bursátiles	0	0	0	0	-	-
Otras Garantías	0	0	0	0	-	-
Monto Expuesto por los Intermediarios Financieros Privado	0	0	0	0	-	-
Reportos asociados a financiamiento	0	0	0	0	-	-
Transferencias de subsidios	0	0	0	0	-	-
Transferencias de recursos fiscales	2,356	2,356	328	1,492	334.6	63.3
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	2,356	2,356	328	1,492	334.6	63.3

** No significativo.

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN.

El Presupuesto Autorizado por la H. Cámara de Diputados al BABIEN en el PEF 2024 fue de 14,276 mdp, monto que considera a otras erogaciones por 79 mdp, equivalente al presupuesto modificado al cierre del primer semestre de 2024.

Las explicaciones de los recursos ejercidos por rubro de gasto se muestran a continuación:

Gasto Corriente.

Servicios Personales. Al cierre de junio de 2024, se erogaron 911 mdp, es decir, un avance del 27.2 por ciento respecto a los 3,348 mdp del presupuesto autorizado para el año y una variación real de 33.1 por ciento en comparación al mismo periodo del ejercicio fiscal anterior. El incremento se debe principalmente al personal ocupado para la operación de las nuevas sucursales, la cuales al periodo que se reportan suman 3,149 sucursales considerando la red tradicional.

Materiales y Suministros. Durante el primer semestre de 2024, se ejercieron 104 mdp, principalmente para materiales de oficina y materiales de equipos de bienes informáticos, lo que representa un avance de 49.6 por ciento respecto al presupuesto autorizado anual de 209 mdp y una variación real de 92.9 por ciento en comparación al monto pagado en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior. El avance contra el presupuesto autorizado se debe a que el Banco culminó la parte de construcción y equipamiento asociado al Plan de Expansión y se encuentra en la consolidación y fortalecimiento de la red de sucursales; por tal motivo, la variación respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal anterior obedece al incremento del gasto de operación de las nuevas sucursales.

Servicios Generales. Al cierre de junio de 2024 se ejercieron 3,414 mdp, lo que representa un avance de 32.1 por ciento respecto al presupuesto modificado anual de 10,628 mdp y una variación real de 56.8 por ciento respecto al monto pagado en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior. El avance en el monto erogado se debe al incremento en gasto de operación, derivado del número de sucursales que actualmente se encuentran en operación, en total 3,149, considerando que al mismo periodo de 2023 operaban cerca de 2,000 sucursales, sin dejar de atender diversas medidas de austeridad instruidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Decreto del PEF 2024 y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana. Dentro del gasto de operación se destacan los servicios de conducción de

señales analógicas, centro de datos, servicio de vigilancia a las sucursales, seguro de bienes, mensajería y otros servicios asociados a la dispersión de los programas sociales.

Inversión Física.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Al cierre de junio de 2024 no se erogaron recursos por este concepto, razón por la cual no se presenta avance respecto al presupuesto modificado; sin embargo, se tiene un presupuesto modificado de 12 mdp los cuales están relacionados con el proyecto denominado Banca telefónica del Banco del Bienestar (audio respuesta y voz a voz).

Inversión Pública y otros de Inversión Física. Al cierre de junio de 2024 no se erogaron recursos por este concepto, razón por la cual no se presenta avance respecto al presupuesto modificado.

BANCO DE BIENESTAR
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			Avance vs. Programa Modificado 2024 %
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	
Gasto Corriente	14,197	14,185	2,786	4,429	51.9	31.2
Servicios Personales	3,348	3,348	654	911	33.1	27.2
Materiales y Suministros	209	209	51	104	92.9	49.6
Servicios Generales *	10,640	10,628	2,081	3,414	56.8	32.1
Inversión Física	0	12	0	0	-	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles **	0	12	0	0	-	0.0
Inversión Pública	0	0	0	0	-	-
Otros de Inversión Física	0	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	14,197	14,197	2,786	4,429	51.9	31.2

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

* No se incluye el rubro de "Otras Erogaciones de Gasto Corriente" cuyo monto es el siguiente: 1) Autorizado 2024 = 79 mdp; 2) Modificado 2024 = 79 mdp; 3) Ejercido 2023 = 2 mdp; y 4) Ejercido 2024 = 85 mdp. Al considerarlo, el Total de Gasto Corriente e Inversión sería de: 1) Autorizado 2024 = 14,276 mdp; 2) Modificado 2024 =14,276 mdp; 3) Ejercido 2024 = 4,514 mdp.

** **Inversión Física:** Se realizó una modificación en los montos del Programa Modificado 2024 (enero - diciembre) conforme a lo siguiente: Incremento por 12 mdp en Inversiones Físicas (Bienes Muebles e Inmuebles), financiado con recursos de Servicios Generales. Lo anterior se encuentra registrado en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, SI@Web desde el mes de junio.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO.

Con motivo del saneamiento de la cartera de crédito, se ha dado seguimiento a las acciones de recuperación judicial y extrajudicial de los adeudos crediticios con el BABIEN.

En el caso de los adeudos de líneas de crédito otorgadas a intermediarios financieros, se encuentran en su totalidad en procesos mercantiles, con la finalidad de obtener su recuperación por la vía judicial.

De la misma forma, una vez puestas en marcha las sucursales y asegurando la dispersión de los programas sociales, se buscará el rediseño o mejora de los productos de crédito existentes en el banco para ajustarse a las necesidades de su mercado objetivo.

BANCO DE BIENESTAR
SALDO DE CRÉDITO DIRECTO E INDUCIDO AL SECTOR PRIVADO
(Millones de pesos)

Concepto	2023		2024	Var. Real %
	Diciembre	Junio	Junio	
Crédito directo	0	0	0	-
Crédito inducido	0	0	0	-
Garantías Otorgadas al Sector Privado	0	0	0	-
Sin fondeo	0	0	0	-
Saldo expuesto	0	0	0	-
Por garantías sin fondeo	0	0	0	-
Total Saldo de crédito directo e inducido al sector privado	0	0	0	-

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

Para contribuir al desarrollo nacional, el BABIEN procura la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de los siguientes objetivos planteados en el PND 2019-2024 a través de dos ejes principales:

- Eje General 2 de Política Social, donde la estrategia de bancarización contribuirá a la dispersión de recursos de los programas sociales que otorga el banco en beneficio de la población. Actualmente, el BABIEN dispersa recursos de los siguientes programas: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Becas Benito Juárez: Educación Básica, Becas Benito Juárez: Educación Media Superior, Becas Benito Juárez: Jóvenes Escribiendo el Futuro, Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente, Sembrando Vida, Producción para el Bienestar, Bienpesca, Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, Programa por una Mejor Vivienda, Jóvenes Construyendo el Futuro, La Escuela es Nuestra y La Clínica es Nuestra.
- Eje General 3 de Economía, que establece la política de impulso a la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, con enfoque en la creación de espacios laborales mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.

Asimismo, con el propósito de continuar con las acciones para el desarrollo de la planeación estratégica nacional, el BABIEN está alineado al Objetivo prioritario 6 “Financiamiento y Banca de Desarrollo” del Programa Nacional para el Financiamiento del Desarrollo, encaminado a fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.

Al primer semestre de 2024, conforme a las acciones que se realizaron para cumplir con su mandato y contribuir a la inclusión financiera de la población objetivo, se lograron los siguientes resultados:

En febrero de 2024, el Banco del Bienestar, concluyó con la construcción y puesta en operación de las 2,750 sucursales del Plan de Expansión; asimismo, al primer semestre de 2024 se encuentran operando 2,945 cajeros automáticos en las sucursales para fortalecer la infraestructura y promover un mayor acceso y uso de los servicios financieros de los beneficiarios de programas sociales y clientes del Banco.

De enero a junio de 2024, se registró un total de 43.9 millones de cuentas, lo que representa un mayor uso de los servicios financieros que oferta la institución, mayor número de clientes, así como el incremento de la bancarización de la población objetivo, particularmente de los beneficiarios de apoyos de programas sociales gubernamentales.

De enero a junio de 2024, se atendió a 24.6 millones de beneficiarios de programas sociales gubernamentales; así como, la dispersión por un total de 369,660.1 mdp, a las personas beneficiarias de los mismos.

Con el objeto de contribuir al cumplimiento de su mandato para fungir como la banca social de México, el Banco del Bienestar contribuye con acciones encaminadas a fortalecer la bancarización y dispersión de los programas sociales gubernamentales; así como la oferta de productos y servicios financieros para la población beneficiaria de apoyos de programas sociales y público en general.

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C., I.B.D. (BANJERCITO).

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS.

El objetivo de esta Sociedad Nacional de Crédito es atender a través del financiamiento las necesidades de liquidez, consumo y vivienda de los integrantes del Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional, al tiempo de generar nuevos sujetos de crédito en este sector estratégico de la sociedad.

Para 2024, BANJERCITO tiene como principal estrategia el otorgar créditos al consumo, de liquidez e hipotecarios al personal de las Fuerzas Armadas (activo y retirado), para lo cual se tiene autorizado un otorgamiento al cierre del ejercicio 2024 por 98,698 mdp; al cierre de junio de 2024, se tiene un monto de otorgamiento por 33,681 mdp, lo que representa un avance del 34.1 por ciento durante el primer semestre del ejercicio.

Otorgamiento de Crédito. En el periodo enero-junio de 2024 se otorgaron 33,681 mdp, observándose los siguientes avances y resultados:

BANJERCITO
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio		
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Avance Vs. Programa Autorizado %
Liquidez Incluye (Prestamos quirografario, liquidez y solución)	95,035	95,035	29,760	32,314	34.0
Créditos ABCD (Credi Auto y Moto)	1,041	1,041	318	506	48.6
Tarjeta de crédito	1,614	1,614	502	551	34.1
Hipotecario	1,008	1,008	284	310	30.8
Total	98,698	98,698	30,864	33,681	34.1

En su conjunto, se ha registrado un incremento de 9.1 por ciento de este rubro respecto a lo registrado en el mismo periodo del año 2023. Lo anterior, derivado a las estrategias de colocación y nuevas campañas publicitarias, para el incremento significativo del otorgamiento de crédito.

Recuperación de Cartera. Para 2024 se espera alcanzar un flujo de recuperación de cartera por 75,970 mdp y al cierre de junio de 2024 se logró una recuperación de 32,637 mdp, lo que representa un 43.0 por ciento de lo estimado.

Financiamiento Neto. Tomando en consideración la tendencia de crecimiento en el flujo de otorgamiento y recuperación para el 2024, se tiene presupuestado generar un financiamiento neto de 22,728 mdp; sin embargo, al cierre de junio de 2024 se registró un financiamiento neto de 1,043 mdp ya que la recuperación de crédito ha registrado flujos superiores en comparación a los niveles de flujo de otorgamiento al primer semestre de 2024, situación que se espera revertir al cierre del ejercicio 2024.

Otorgamiento de Garantías. Por otra parte, es importante señalar que, dadas las características de las operaciones crediticias de esta Institución, no ha sido necesario ningún programa de garantías de créditos. De igual forma, no se han recibido transferencias fiscales, ya que BANJERCITO mantiene su capacidad para operar con recursos propios.

BANJERCITO
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			Avance Vs. Programa Autorizado 2024 %
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	
Otorgamiento de Crédito	98,698	98,698	30,864	33,681	4.3	34.1
Sector Público	0	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	98,698	98,698	30,864	33,681	4.3	34.1
Primer Piso	98,698	98,698	30,864	33,681	4.3	34
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Recuperación de Cartera	75,970	75,970	31,052	32,637	0.4	43.0
Sector Público	0	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	75,970	75,970	31,052	32,637	0.4	43.0
Primer Piso	75,970	75,970	31,052	32,637	0.4	43.0
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Financiamiento Neto	22,728	22,728	-188	1,043	**	4.6
Sector Público	0	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	22,728	22,728	-188	1,043	**	4.6
Primer Piso	22,728	22,728	-188	1,043	**	4.6
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Otorgamiento de Garantías	0	0	0	0	-	-
Garantías Otorgadas al Sector Privado	0	0	0	0	-	-
Sin Fondeo	0	0	0	0	-	-
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Garantías Otorgadas al Sector Público	0	0	0	0	-	-
Sin Fondeo	0	0	0	0	-	-
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Avales	0	0	0	0	-	-
Garantías Bursátiles	0	0	0	0	-	-
Otras Garantías	0	0	0	0	-	-
Monto Expuesto por los Intermediarios Financieros Privado.	0	0	0	0	-	-
Reportos asociados a financiamiento	0	0	0	0	-	-
Transferencias de subsidios	0	0	0	0	-	-
Transferencias de recursos fiscales	0	0	0	0	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	0	0	-	-

** No significativo.

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la Entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN.

La elaboración del Presupuesto para 2024, se determinó con base a las Medidas de Control Presupuestario y de Austeridad Republicana, establecidos por la SHCP orientadas al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos de BANJERCITO. Lo que permite operar con eficiencia la infraestructura física y humana de la Institución, así como en las Políticas de Austeridad instruidas por el Gobierno Federal. El presupuesto 2024 incluye los recursos necesarios para atender la demanda de créditos del nicho de mercado creciente, y ofrecer los servicios bancarios fronterizos y financieros tradicionales del banco.

Como resultado del presupuesto aprobado para 2024, el gasto corriente y de inversión se integró de la siguiente forma:

Gasto Corriente. Cuenta un presupuesto aprobado de 4,967 mdp, ejerciéndose al cierre de junio 1,138 mdp con un avance del 22.9 por ciento.

Servicios Personales. Cuentan con un presupuesto aprobado de 1,746 mdp, ejerciendo 710 mdp al cierre de junio de 2024, es decir, 40.7 por ciento de avance al primer semestre del 2024.

Materiales y Suministros. Tienen un presupuesto aprobado para 2024 por 314 mdp, de los cuales se han ejercido 35 mdp al cierre del primer semestre, con un avance del 11.0 por ciento del programa autorizado para el presente ejercicio.

Servicios Generales. Tienen un presupuesto aprobado para 2024 por 2,907 mdp, registrando un ejercido a junio de 2024 de 393 mdp, lo que representa un avance del 13.5 por ciento con respecto a su programa autorizado.

Inversión Física. Se cuenta con un presupuesto aprobado para 2024 por 594 mdp, al cierre de junio 2024 no se han ejercido recursos, por lo que se espera la ejecución de estos al cierre del 2024.

BANJERCITO
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	Avance vs. Programa Autorizado 2024 %
Gasto Corriente	4,967	4,967	1,104	1,138	-1.4	22.9
Servicios Personales	1,746	1,746	687	710	-1.2	40.7
Materiales y Suministros	314	314	26	35	29.6	11.0
Servicios Generales	2,907	2,907	391	393	-4.0	13.5
Inversión Física	594	594	0	0	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	579	579	0	0	-	-
Inversión Pública	15	15	0	0	-	-
Otros de Inversión Física	0	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	5,561	5,561	1,104	1,138	-1.4	20.5

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO.

Durante el primer semestre de 2024 se han implementado diversas promociones crediticias en beneficio de los integrantes de las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional, conforme a lo siguiente:

- A. Para incentivar la colocación en créditos hipotecarios y contribuir a la mejora del patrimonio familiar de nuestro sector objetivo, se aprobó la propuesta para mancomunar créditos hipotecarios sin restricción de parentesco entre dos militares en activo, en situación de retiro o entre ambos.
- B. Con el propósito de incentivar el uso de la banca electrónica y agilizar la atención a clientes en sucursales, se realizó la mejora en el otorgamiento del producto “Solución Banjercito”, a través del canal BanjeNet y BanjeCel.
- C. Se habilitó un “Módulo de aclaraciones de tarjetas de débito” a través del servicio de banca electrónica (BanjeNet), para el alta y seguimiento de sus peticiones, con motivo de disposiciones de efectivo no entregadas y no reconocidas en cajeros automáticos, optimizando con ello, el seguimiento de sus aclaraciones, sin que los clientes tengan la necesidad de acudir a nuestras sucursales.

- D. Con la finalidad de brindar un mejor servicio y cercanía a nuestro sector objetivo, se instalaron 11 cajeros automáticos más, con ello, la red asciende a 799 equipos desplegados a lo largo y ancho del territorio nacional.
- E. Se puso en marcha el Sistema de Originación de Crédito “ORISYST” el cual consiste en evaluar el nivel de endeudamiento, liquidez, capacidad de pago y comportamiento crediticio de los clientes, tanto de forma interna como para otras instituciones, para el otorgamiento en productos de consumo y vivienda. Esto ayuda a la reducción del tiempo de espera en la atención para el otorgamiento de créditos en la red de sucursales, evitando la saturación en las mismas, ya que este nuevo sistema puede recibir el recurso de su solicitud de crédito el mismo día.

El saldo de la cartera de crédito de la Institución fue por 50,070 mdp, al cierre del primer semestre de 2024, beneficiando a los integrantes de las Fuerzas Armadas con la adquisición de créditos con mayores beneficios respecto de la banca tradicional.

BANJERCITO
SALDO DE CRÉDITO DIRECTO E INDUCIDO AL SECTOR PRIVADO
(Millones de pesos)

Concepto	2023		2024	Var. Real %
	Diciembre	Junio	Junio	
Crédito directo	48,547	48,016	50,070	-0.7

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

Los servicios de Banca Electrónica han registrado más de 62 millones de transacciones lo que representa un monto total por 84,813 mdp al cierre del primer semestre de 2024. En lo que se refiere a la captación (cuentas de ahorro y nómina), al cierre de junio de 2024 se tiene un monto por 8,972 mdp, con un porcentaje de cumplimiento del 93 por ciento, dado que la meta anual es de 9,634 mdp.

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA. (FIRA).

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS.

En el primer semestre de 2024 se observó una coyuntura adversa, entre otras razones, por lo siguiente: las afectaciones climatológicas de los últimos años han alterado los patrones meteorológicos impactando la capacidad de producir alimentos; los intermediarios financieros bancarios han incrementado sus activos líquidos, por lo que han preferido fondear con sus propios recursos las operaciones crediticias; se han suscitado episodios de volatilidad en los mercados financieros provocando ajustes en las tasas de interés al alza y encareciendo el costo del financiamiento, lo cual ha postergado las inversiones de largo plazo; la caída de los precios de los cereales y granos representa para las y los productores la obtención de bajos niveles de rentabilidad poniendo en riesgo los cultivos de esos granos y, el incremento de la inseguridad y la extorsión en ciertas zonas del país han provocado incertidumbre por la quema de huertas, empacadoras, tractores, entre otros, lo cual impacta la actividad económica y no permite el establecimiento de nuevas inversiones en el sector agroalimentario.

Ante ese panorama, la institución redobló sus esfuerzos lo que le permitió a junio 2024 alcanzar un saldo de crédito directo e inducido total al sector privado de 235,534¹⁰ mdp y apoyar, en los primeros seis meses de este año, a 1,263,111 acreditados del sector agropecuario, rural y pesquero, lo que representa un incremento del 177.2 por ciento respecto al mismo periodo del 2023. Del total de acreditados apoyados, el 74.2 por ciento son mujeres con un flujo de descuento de 20,687 mdp, y 14.5 por ciento son nuevos acreditados corresponden a microempresas, empresas familiares, pequeñas y medianas.

Otorgamiento de Crédito. A junio de 2024 se tiene un ejercido de 89,250 mdp el cual, a pesar de representar una disminución real de 10.7 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior por las causas ya descritas, ha contribuido a alcanzar un saldo de crédito directo de 155,642¹¹ mdp.

Recuperación de Cartera. En congruencia con la baja en el otorgamiento de crédito, la recuperación presenta una disminución real de 11.9 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior. El programa anual se modificó a 214,768 mdp.

Financiamiento Neto. El financiamiento neto en el Programa modificado se ubicó en 7,361 mdp para 2024. El resultado al primer semestre del año fue negativo en 6,829 mdp, por la desaceleración del crédito directo antes comentada. Se espera un repunte de la demanda de recursos en el último trimestre del año por el inicio del ciclo agrícola otoño-invierno, por lo que se estima que el financiamiento neto crecerá.

Otorgamiento de Garantías. Se han otorgado garantías por 115,186 mdp, lo que representa un avance de 80.0 por ciento respecto a programa anual modificado de 144,000 mdp y un incremento real de 4.3 por ciento respecto al año previo. Cabe comentar que el monto expuesto por los intermediarios privados creció 54.7 por ciento real.

Recursos Fiscales. Para el ejercicio 2024 no se asignaron originalmente recursos fiscales a FIRA para el otorgamiento de apoyos de fomento, sin embargo, en marzo de 2024, el fideicomiso FEGA recibió 55 mdp correspondientes a una ampliación líquida presupuestal autorizada para la implementación del Programa Especial de Apoyo a Sociedades Cooperativas, el cual tiene el objetivo de fortalecer a dichas Sociedades mediante el otorgamiento de créditos con respaldo de un fondo de garantía líquida que

¹⁰ Considera la cartera de exempleados (11.7 mdp) y la valuación de los derivados de cobertura (106.1 mdp).

¹¹ Considera la cartera de exempleados (11.7 mdp) y la valuación de los derivados de cobertura (106.1 mdp).

mitigue el riesgo de recuperación de las líneas de crédito otorgadas por los Intermediarios Financieros en operación directa con FIRA. Al cierre de junio 2024 se ejerció la totalidad de estos recursos.

FIRA
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			Avance vs. Programa Modificado 2024 %
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	
Otorgamiento de Crédito	365,150	222,129	95,527	89,250	-10.7	40.2
Sector Público	0	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	0	-	-
Sector Privado	365,150	222,129	95,527	89,250	-10.7	40.2
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	365,150	222,129	95,527	89,250	-10.7	40.2
Recuperación de Cartera	308,974	214,768	104,134	96,079	-11.9	44.7
Sector Público	0	0	1,076	619	-45.1	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	1,076	619	-45.1	-
Sector Privado	308,974	214,768	103,057	95,460	-11.5	44.4
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	308,974	214,768	103,057	95,460	-11.5	44.4
Financiamiento Neto	56,176	7,361	-8,606	-6,829	24.2	-92.8
Sector Público	0	0	-1,076	-619	45.1	-
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	-1,076	-619	45.1	-
Sector Privado	56,176	7,361	-7,530	-6,210	21.2	-84.4
Primer Piso	0	0	0	0	-	-
Segundo Piso	56,176	7,361	-7,530	-6,210	21.2	-84.4
Otorgamiento de Garantías*	197,000	144,000	105,514	115,186	4.3	80.0
Garantías Otorgadas al Sector Privado	95,000	69,500	68,906	55,882	-22.5	80.4
Sin Fondeo	95,000	69,500	33,546	36,379	3.6	52.3
Con Fondeo	0	0	35,360	19,503	-47.3	-
Garantías Otorgadas al Sector Público	0	0	0	33	-	-
Sin Fondeo	0	0	0	33	-	-
Con Fondeo	0	0	0	0	-	-
Avales	0	0	0	0	-	-
Garantías Bursátiles	0	0	0	0	-	-
Otras Garantías	0	0	0	0	-	-
Monto Expuesto por los Intermediarios Financieros Privado.	102,000	74,500	36,608	59,271	54.7	79.6
Reportos asociados a financiamiento	0	0	0	0	-	-
Transferencias de subsidios	0	0	0	0	-	-
Transferencias de recursos fiscales	0	55	0	55	-	100.0
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	0	0	-	-

*Incluye el Monto Expuesto por los Intermediarios Financieros Privados.

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN.

En 2024, el presupuesto autorizado de gasto corriente¹² asciende a 1,997 mdp, en tanto que para inversión física no se asignaron recursos, en virtud de que se incluyeron dentro del gasto corriente con la finalidad de ir realizando transferencias a inversión física en la medida que se asignen las claves de cartera de los programas y proyectos de inversión de FIRA.

¹² No incluye el rubro de *Otras erogaciones*.

A junio de 2024, se cuenta con un programa de gasto corriente modificado de 1,993 mdp del cual se observó un ejercicio de 745 mdp, lo que representa un avance del 37.4 por ciento y un aumento real del 1.5 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior, atendiendo las políticas de austeridad del Gobierno Federal.

Servicios Personales. Se ejercieron 465 mdp, lo que representa un avance del 56.4 por ciento del programa modificado y una erogación menor de 4.2. por ciento real con respecto a junio de 2023.

Materiales y Suministros. Se ejercieron por 13 mdp, que representa un incremento real de 145.4 por ciento respecto al año previo.

Servicios Generales. Se ejercieron 268 mdp, que representan un aumento de 9.8 por ciento real con respecto a 2023, por servicios impostergables de mantenimiento de aplicaciones informáticas, subcontratación de servicios con terceros y arrendamiento.

Algunas de las medidas de austeridad limitaron la capacidad operativa de FIRA, por restricciones presupuestales para viáticos, lo que ha reducido las visitas de promotores y supervisores para actividades de promoción, así como de supervisión de créditos e Intermediarios Financieros.

Inversión Física. No se han ejercido recursos ya que se prevé realizarlos durante el segundo semestre del año.

FIRA
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN
(Millones de pesos)

Concepto	Enero -Diciembre		Enero -Junio			
	Programa Autorizado 2024	Programa Modificado 2024	Ejercido 2023	Ejercido 2024	Var. Real %	Avance vs. Programa Modificado 2024 %
Gasto Corriente	1,997	1,993	701	745	1.5	37.4
Servicios Personales	827	824	463	465	-4.2	56.4
Materiales y Suministros	50	46	5	13	145.4	27.1
Servicios Generales	1,120	1,123	233	268	9.8	23.9
Inversión Física	0	0	0	0	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	-	-
Inversión Pública	0	0	0	0	-	-
Otros de Inversión Física	0	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	1,997	1,993	701	745	1.5	37.4

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO.

A junio de 2024, el saldo de crédito directo e inducido total al sector privado de FIRA ascendió 235,534 mdp, lo que representa un cumplimiento de la meta modificada para 2024 de 95.0 por ciento.

Cabe destacar que, a pesar del menor otorgamiento de garantías, el crédito inducido creció 5.7 por ciento real; por su parte, el crédito directo disminuyó 1.5 por ciento real, derivado, entre otras razones, de la preferencia de los intermediarios financieros para utilizar la garantía sin fondeo en lugar del crédito directo.

FIRA
SALDO DE CRÉDITO DIRECTO E INDUCIDO AL SECTOR PRIVADO
(Millones de pesos)

Concepto	2023		2024	Var. Real %
	Diciembre	Junio	Junio	
Crédito directo	160,859	150,596	155,642	-1.5
Crédito inducido	75,318	72,002	79,892	5.7
Garantías Otorgadas al Sector Privado	40,688	39,098	44,100	7.4
Sin fondeo	39,508	38,075	42,756	7.0
Por FONAGA	1,180	1,023	1,345	25.3
Saldo expuesto	34,603	32,904	35,791	3.6
Por garantías sin fondeo	34,603	32,904	35,791	3.6
Otros	27	0	0	-
Total Saldo de crédito directo e inducido al sector privado	236,177	222,598	235,534	0.8

Fuente: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

FIRA continuó centrando los esfuerzos en la consecución de los tres Objetivos Prioritarios (OP) que se establecieron en el Programa Institucional 2020 – 2024: inclusión financiera; incremento de la productividad y; desarrollo sostenible. Algunas de las acciones más destacadas son:

- Se impulsó el crecimiento de los Fondos de Garantía a través de los convenios Programa de Financiamiento a la mediana Empresa (PROEM) y Programa de Inclusión Financiera (PROIF) con Gobiernos estatales, municipales y empresas privadas con participación en el sector, para la multiplicación de recursos al sector agropecuario y rural.
- Se continuó impulsando el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP), para la integración de pequeños productores como proveedores de materia prima de la industria y propiciar su financiamiento, desarrollo y capitalización.
- Se fortaleció el Programa de Atención a Prestadores Especializados de Servicios para generación y atención de nuevos proyectos de inversión de productores de menores ingresos.
- Se continuó tratando de incorporar a los productores que recibían financiamiento directo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación (FNDL) a la red de Intermediarios Financieros de FIRA, apoyándoles para que sean sujetos de crédito elegibles, mediante asistencia técnica, así como con apoyos de fomento.
- Se amplió la estrategia de coberturas de precio para brindar seguridad a los productores de granos ante fluctuaciones del precio, en beneficio de la rentabilidad de estos y para reducir el riesgo de default. En estos esquemas se está buscando la participación de gobiernos estatales.
- Se promovió el adecuado manejo nutricional de los cultivos y uso de maquinaria especializada para la aplicación diferenciada de fertilizantes a través del programa de apoyos para impulsar la adquisición de fertilizantes y fertilización óptima.
- Se continuó trabajando en la incorporación y uso de herramientas tecnológicas digitales innovadoras como el monitoreo geoespacial, la información agroclimática y asistencia técnica a distancia, entre otras, las cuales ayudarán a eficientar los procesos de monitoreo, seguimiento y gestión de riesgos en el portafolio de proyectos de FIRA y sus socios de negocio.

XII. RESUMEN EJECUTIVO - AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS E INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024.

El artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que el Ejecutivo Federal debe emitir un programa, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a más tardar el 30 de agosto del primer año de gobierno de la administración del Ejecutivo Federal, tomando en cuenta el siguiente objetivo:

...promover el uso eficiente de los recursos humanos y materiales de la APF, a fin de reorientarlos al logro de objetivos, evitar la duplicidad de funciones, promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, promover la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades, y reducir gastos de operación.

Dicho artículo señala que el programa debe ser de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades, y que estas deberán cumplir con los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas que se establezcan en el programa y que los compromisos deberán formalizarse por los titulares de las dependencias y entidades, y el avance en su cumplimiento se reportará en los informes trimestrales.

Derivado de lo anterior, en cumplimiento del artículo 61 de la LFPRH, a partir de la colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN-OPR), el 30 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Programa), el cual cuenta con los siguientes Objetivos Prioritarios:

- 1.- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción*
- 2.- Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal*
- 3.- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública*
- 4.- Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal*
- 5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano*

A partir de la publicación del Programa, diversas Unidades Administrativas de SHCP, SFP y CEDN-OPR se dieron a la tarea de definir compromisos e indicadores del desempeño que contribuyeran a los Objetivos Prioritarios del Programa, aplicables al grueso de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. De esta forma, agrupados en los mismos cinco Objetivos Prioritarios del Programa, se definieron 52 compromisos y 15 indicadores de frecuencia de medición variable, cuyo reporte se presenta en el Anexo de Finanzas Públicas **“Avance en el cumplimiento de los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas establecidas en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024”**. Archivo electrónico

del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que se entrega al Congreso de la Unión.

Es importante señalar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra el Anexo con los avances en el cumplimiento de los compromisos e indicadores que derivan del Programa en la manera que los registraron las dependencias y entidades en el sistema informático para ese propósito definido, y que por lo tanto, la información contenida en dicho Anexo es responsabilidad de las dependencias y entidades que la reportaron.

Por otra parte, en el Anexo solo se incluyen aquellos registros donde la dependencia o entidad reportó avances respecto del compromiso o indicador en cuestión, para el trimestre objeto del reporte.

XIII. SALDOS DE LOS SUBEJERCICIOS PRESUPUESTARIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23, penúltimo y último párrafos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se informa sobre el subejercicio presupuestario al tercer trimestre de 2024.

La totalidad de la información que integra este Anexo, que incluye saldos por ramo, unidad responsable, programa presupuestario y capítulo de gasto, de acuerdo con los calendarios autorizados, está disponible en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SUBEJERCICIO
Enero - septiembre 2024
(Millones de pesos)

Ramo	Modificado al mes	CLC's Tramitadas ^{1/}	Compro-metido	Acuerdos de Ministración	Ejercido	Subejercicios ^{2_/}		
						Enero-septiembre	No subsanado reasignable Enero-junio	Julio-septiembre
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)=(b)+(c)+(d)	(f)=(a)-(e)	(g)=(f)-(h)	(h)
Total	1,876,046.7	1,779,788.1	89,037.2	0.0	1,868,825.3	7,221.4	867.2	6,354.2
Oficina de la Presidencia de la República	581.1	400.3	86.0	0.0	486.3	94.8	17.3	77.5
Gobernación	14,239.5	12,816.1	1,403.4	0.0	14,219.4	20.1	0.0	20.1
Relaciones Exteriores	10,829.0	9,960.5	868.5	0.0	10,829.0	0.0	0.0	0.0
Hacienda y Crédito Público	42,949.7	41,176.4	1,487.5	0.0	42,663.9	285.8	0.0	285.8
Defensa Nacional	141,224.8	133,661.8	7,244.7	0.0	140,906.5	318.3	32.2	286.0
Agricultura y Desarrollo Rural	62,048.3	61,840.9	201.4	0.0	62,042.2	6.0	1.9	4.1
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	59,129.4	52,423.1	6,491.8	0.0	58,914.9	214.5	0.1	214.4
Economía	2,580.2	2,483.4	96.5	0.0	2,579.8	0.4	0.2	0.2
Educación Pública	330,606.4	327,614.6	2,870.1	0.0	330,484.6	121.8	43.9	77.9
Salud	45,372.6	43,391.8	1,787.4	0.0	45,179.2	193.4	0.0	193.4
Marina	71,415.5	62,735.5	8,201.5	0.0	70,937.0	478.5	307.4	171.1
Trabajo y Previsión Social	24,648.5	24,531.3	108.9	0.0	24,640.2	8.3	2.1	6.2
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	14,647.7	13,580.5	403.6	0.0	13,984.1	663.6	4.7	658.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	61,683.7	53,511.6	7,917.0	0.0	61,428.6	255.1	68.9	186.2
Energía	172,525.7	172,447.2	35.1	0.0	172,482.3	43.4	4.4	39.0
Bienestar	448,794.7	425,722.5	22,049.0	0.0	447,771.5	1,023.3	12.3	1,010.9
Turismo	130,843.5	127,856.0	2,321.5	0.0	130,177.5	666.0	34.0	632.0
Función Pública	1,865.9	1,706.2	159.2	0.0	1,865.4	0.5	0.0	0.5
Tribunales Agrarios	731.5	696.5	35.0	0.0	731.5	0.0	0.0	0.0
Seguridad y Protección Ciudadana	54,335.5	47,494.2	5,503.5	0.0	52,997.7	1,337.8	209.6	1,128.2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	121.0	110.5	2.2	0.0	112.7	8.3	0.2	8.1
Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	27,301.4	26,882.0	419.2	0.0	27,301.2	0.2	0.3	-0.2
Comisión Reguladora de Energía	312.9	289.6	22.9	0.0	312.5	0.4	0.0	0.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	450.7	394.9	17.9	0.0	412.8	37.9	9.7	28.2
Entidades no Sectorizadas	144,649.3	124,344.0	18,987.9	0.0	143,332.0	1,317.3	108.5	1,208.8
Cultura	12,158.1	11,716.7	315.7	0.0	12,032.3	125.8	9.3	116.5

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

1_/ Considera las CLC's tramitadas en la Tesorería de la Federación. Incluye las CLCs pagadas, así como las que están pendientes de pago con cargo al presupuesto modificado autorizado.

2_/ Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de los acuerdos de ministración, no obstante, toda vez que se trata de datos consolidados, resultado de la suma de los positivos con los negativos, para mayor detalle se puede consultar el cuadro "Subejercicios por dependencia, unidad responsable, capítulos de gasto y programa presupuestario, 2024".

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SUBEJERCICIO NO SUBSANADO REASIGNABLE 2024

Enero-junio
(Millones de pesos)

Ramo	Importe ^{1/}
Total	867.2
Oficina de la Presidencia de la República	17.3
Gobernación	0.0
Relaciones Exteriores	0.0
Hacienda y Crédito Público	0.0
Defensa Nacional	32.2
Agricultura y Desarrollo Rural	1.9
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	0.1
Economía	0.2
Educación Pública	43.9
Salud	0.0
Marina	307.4
Trabajo y Previsión Social	2.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	4.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	68.9
Energía	4.4
Bienestar	12.3
Turismo	34.0
Función Pública	0.0
Tribunales Agrarios	0.0
Seguridad y Protección Ciudadana	209.6
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.2
Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	0.3
Comisión Reguladora de Energía	0.0
Comisión Nacional de Hidrocarburos	9.7
Entidades no Sectorizadas	108.5
Cultura	9.3

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Considera cifras revisadas del trimestre anterior.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SUBEJERCICIO REASIGNADO 2024

Enero-junio
(Millones de pesos)

Ramo	Importe ^{1/}
Total	867.2
Salud	867.2
Atención a la Salud	867.2

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Considera cifras revisadas del trimestre anterior.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XIV. FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el área administrativa de la dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos o que coordina la operación de un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal¹, **es responsable de reportar en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Informes Trimestrales)**, conforme a lo establecido en el Reglamento de dicho ordenamiento, los ingresos, incluyendo los rendimientos financieros del periodo, los egresos, así como su destino y el saldo o disponibilidad.

Asimismo, en los artículos 11, tercer párrafo, de la LFPRH y 296 de su Reglamento, se establece que los **Informes Trimestrales incluirán un reporte del cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados de los fideicomisos, mandatos y análogos** (actos jurídicos), así como de los recursos ejercidos.

Al respecto y de conformidad con los artículos 9; 10, fracción II; 11; y 107, fracción I, inciso b), subíndice iii), de la LFPRH, y 181, último párrafo; 217; y 296 de su Reglamento, se informa lo siguiente:

1. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) son responsables de la información que reportan sobre los actos jurídicos sin estructura que coordinan y/o que con cargo a sus presupuestos les otorgan recursos federales, en el sistema que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pone a su disposición para ese fin.
2. De acuerdo con el tipo de fideicomitente, los actos jurídicos que se reportan se clasifican en federales, estatales y privados y, en función de su objeto, en seis grupos temáticos, de conformidad con su propósito y características comunes.
3. Por su naturaleza diversa, **la suma de las disponibilidades en los cuadros estadísticos contenidos en este Anexo, únicamente representa una referencia.**

Se debe considerar que en algunos actos jurídicos federales las disponibilidades se acumulan y pueden corresponder a más de un ejercicio fiscal o año calendario. Por otra parte, no todos los recursos registrados en las disponibilidades provienen de recursos presupuestarios federales, como en el caso de los fideicomisos que operan con ingresos excedentes o que tienen un destino previsto en disposiciones legales (FEIP, FIES, FEIEF), o de los fondos de pensiones que incluyen recursos de los trabajadores (FONAC, FOLAPE, FORTE)².

De los **actos jurídicos estatales y privados, en el presente informe se reportan exclusivamente los recursos presupuestarios federales** que se encuentran en la subcuenta específica establecida conforme a las disposiciones aplicables.

En virtud de los diferentes fines y características de los actos jurídicos, las disponibilidades reportadas pueden corresponder a las opciones siguientes:

¹ La información relativa a fideicomisos que **son entidad paraestatal** no se incluye en este Anexo.

² Los actos jurídicos referidos son:

FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.
FIES	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
FONAC	Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado.
FOLAPE	Fondo Laboral de Petróleos Mexicanos.
FORTE	Fondo de Retiro de los Trabajadores de la Secretaría de Educación Pública.

a) $D = (SA + ARF + ARPF + RF + OA + OPB - PHC - ET - E)$, donde:

- D= Disponibilidad.
SA= Saldo del año anterior (al 31 de diciembre).
ARF= Aportaciones de recursos fiscales.
ARPF= Aportaciones de recursos propios en el caso de los federales.
RF= Rendimientos financieros de la cuenta o subcuenta.
OA = Otras aportaciones.
OPB= Otros productos y beneficios.
PHC= Pago de honorarios y comisiones fiduciarias o bancarias.
ET= Entero de rendimientos financieros a la Tesofe³, en su caso.
E= Egresos del periodo que se reporta.

b) En casos excepcionales, se reporta el patrimonio neto total del acto jurídico al tercer trimestre de 2024. Cuando el patrimonio del acto jurídico está constituido únicamente por activos fijos, se reporta el valor monetario del mismo con base en el avalúo más reciente.

Es conveniente destacar que los **ingresos** de los actos jurídicos durante el periodo enero-septiembre de 2024 se refieren a lo siguiente: los recursos presupuestarios federales aportados por las dependencias y entidades apoyadas, de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal; los recursos propios entregados por las entidades no apoyadas, de acuerdo con la norma que los regula; y en algunos casos, a otros ingresos como devoluciones, recuperaciones, otros productos y beneficios, etc.

Por otra parte, durante el ejercicio fiscal 2020 se emitieron disposiciones orientadas a la conclusión de la operación de fideicomisos sin estructura orgánica:

- Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos (en adelante, Decreto de Extinción), publicado el 2 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas, y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado el 6 de noviembre de 2020 en DOF (en adelante, Decreto de Fideicomisos).

En seguimiento a los decretos de referencia, se informa lo siguiente:

- El artículo 1 del **Decreto de Extinción** instruyó a las dependencias y entidades para que a la entrada en vigor del Decreto y en términos de las disposiciones aplicables, llevaran a cabo los procesos para extinguir o dar por terminados.

³Tesofe.-Tesorería de la Federación.

- Esto significó, en esencia, iniciar los respectivos procesos de extinción, con independencia del tiempo requerido para su conclusión, y sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto de Extinción, relativo a los supuestos de excepción.
- El artículo **Quinto Transitorio del Decreto de Fideicomisos**, estableció la obligación para los ejecutores de gasto, por conducto de sus unidades responsables, de coordinarse con las instituciones fiduciarias para llevar a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir 109 actos jurídicos vinculados con las disposiciones que se reformaron o derogaron por virtud de dicho instrumento, con la finalidad de que durante el cuarto trimestre del ejercicio 2021 se suscribieran los convenios de extinción o terminación respectivamente.

El estatus de los actos jurídicos, en este contexto, es el siguiente:

- Los actos jurídicos que se reportan, de acuerdo con la información disponible en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos (Sistema), tienen clave de registro vigente al cierre del periodo que se informa.
- Al cuarto trimestre de 2020, se tenían 329 fideicomisos, mandatos o contratos análogos registrados, y a septiembre de 2024 se reportan 159 actos jurídicos vigentes. Por otra parte, se destaca que han sido dados de baja un total de 180 instrumentos, de los cuales 78 se extinguieron en 2021, 50 durante 2022, 40 en 2023 y 12 a septiembre de 2024; en esta relación se incluyen 104 correspondientes al universo de los 109 vinculados al Decreto de Fideicomisos (uno extinguido durante el cuarto trimestre de 2020).
- De los 159 actos jurídicos registrados al tercer trimestre de 2024, se encuentran en operación 132 y 27 están en proceso de extinción o terminación, por lo que su clave de registro está en etapa de baja.

Vale la pena destacar que, los 159 actos jurídicos con registro vigente se identifican como sigue: 154 no se encuentran sujetos al Decreto de fideicomisos, de los cuales 132 son federales y 22 son estatales y privados; y 5 se encuentran sujetos al decreto referido y son federales.

En el contexto citado, de los 5 actos jurídicos sujetos a la extinción derivada del Decreto de Fideicomisos, se reporta una disponibilidad de 135.7 millones de pesos y se observa una disminución de 65,717.8⁴ millones de pesos respecto de las disponibilidades reportadas por los ejecutores de ese grupo al cierre del ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la LFPRH, y 181, último párrafo, y 217, penúltimo párrafo, de su Reglamento, se reportan los programas sujetos a reglas de operación que se apoyan en actos jurídicos para entregar a sus beneficiarios los recursos presupuestarios federales con carácter de subsidio, como el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior -PRONABES-, y el Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, entre otros.

El registro específico de dichos programas sujetos a reglas de operación se presenta en un apartado especial, en el que se proporcionan los datos de las dependencias o entidades y las unidades responsables que los coordinan, su clave de registro y la denominación, así como el objeto del mismo. En especial, se precisa la dirección de Internet en la que dichas dependencias o entidades hacen pública la información que las disposiciones aplicables establecen para los actos jurídicos de referencia.

⁴ Con relación al monto total informado en la Cuenta Pública 2020, el cual ascendió a 65,853.5 mdp.

Lo anterior implica que al registrar en el Sistema un programa sujeto a reglas de operación, se indica la dirección electrónica en Internet en la que se deberá publicar la información de todos los actos jurídicos que dicho programa utiliza para canalizar los recursos al beneficiario y, por lo tanto, éstos ya no se registrarán en el Sistema, por lo que no se contabilizará en el anexo correspondiente. Al tercer trimestre de 2024, están registrados ocho programas sujetos a reglas de operación que tienen asociados actos jurídicos.

El monto total de las disponibilidades reportadas en el Sistema al 30 de septiembre de 2024 asciende a 464,859.6 millones de pesos, 71,474.1 millones de pesos menos que al cierre del mismo periodo de 2023, lo que representa una disminución real de 17.3%.

Del total de las disponibilidades al tercer trimestre de 2024, 421,367.2 millones de pesos (90.6%) se concentró en 25 actos jurídicos, lo cual representó un decremento de 100,523.0 millones de pesos en términos reales, respecto del mismo periodo del año anterior.

Se destaca que el 79.9% de las disponibilidades totales que se encuentran contenidas en los 25 actos jurídicos, corresponden a los grupos temáticos de apoyos financieros, pensiones, estabilización presupuestaria e infraestructura, mientras que el 13.2% están registradas en subsidios y apoyos, y 6.9% se agrupa en prestaciones laborales. En este Anexo se presenta un listado de los actos jurídicos integrados por grupo temático.

También se proporciona el detalle del número de actos jurídicos que se encuentran en operación y los que están en proceso de extinción, terminación o baja de clave de registro, en cada uno de los sectores que integran las dependencias y entidades de la APF.

En cuanto al porcentaje de participación en el total de actos jurídicos registrados en la APF, destaca en primer lugar la SHCP, con 38.4%; le sigue la Secretaría de Cultura, con 6.3%; la Secretaría de Educación Pública, con 5.7%; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con 5.0%; la Secretaría de Energía y la Secretaría de la Defensa Nacional con 4.4%, Turismo y el Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías E Innovación, con 3.8% cada uno. El 28.3% corresponde al resto de ramos.

Se destaca que la SHCP, considerando su sector central y el coordinado, sobresale con 61 actos jurídicos, mismos que representan 38.4% del registro total de actos jurídicos de la APF y 64.3% de las disponibilidades reportadas, entre los que se encuentran el Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, Fondo para la participación de riesgos 11480, Fid. 2065.- Plan de pensiones de los jubilados de BANOBRAS, Fondo de pensiones y primas de antigüedad de NAFIN, Fideicomiso de pensiones del fondo de garantía y fomento para la agricultura, ganadería y avicultura y Fondo de pensiones BANCAMEX.

Respecto de la participación en el total de las disponibilidades registradas en el Sistema, adicionalmente a la SHCP, sobresalen la Secretaría de la Defensa Nacional, con 15.2%; las Entidades No Sectorizadas, con 7.1%; la Secretaría de Educación Pública, con 4.2%; la Secretaría de Energía, con 2.9%; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con 2.3%; y el restante 4.0% corresponden al resto de ramos.

El resto de la información que integra este Anexo, está disponible en archivos electrónicos en la página de Internet de la SHCP, en la siguiente dirección: [http://www.gob.mx/hacienda/Finanzas Públicas y Presupuesto/Informes al Congreso de la Unión/Informes Trimestrales/Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública/2024/Tercer Trimestre/Anexos de Finanzas Públicas/XIV. Fideicomisos sin Estructura Orgánica. Archivo Electrónico.](http://www.gob.mx/hacienda/Finanzas_Públicas_y_Presupuesto/Informes_al_Congreso_de_la_Unión/Informes_Trimestrales/Informes_sobre_la_Situación_Económica,_las_Finanzas_Públicas_y_la_Deuda_Pública/2024/Tercer_Trimestre/Anexos_de_Finanzas_Públicas/XIV.Fideicomisos_sin_Estructura_Orgánica.Archivo_Electrónico)

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA

Vigentes al 30 de septiembre de 2024

(Millones de pesos)

TIPO DE ACTO JURÍDICO	SEPTIEMBRE 2023		SEPTIEMBRE 2024				VARIACIÓN 2024 / 2023:			
	N° DE CASOS	MONTO 1/	N° DE CASOS	%	MONTO 1/	%	N° DE CASOS		REPORTE ESTADO FINANCIERO 1/	
							ABS	%	ABS	% REAL
FIDEICOMISOS	159	532,659.1	147	92.5	459,867.1	98.9	-12	-7.5	-72,792.0	-17.6
MANDATOS	12	2,625.1	10	6.3	3,679.9	0.8	-2	-16.7	1,054.8	33.8
ANÁLOGOS	2	1,049.6	2	1.3	1,312.5	0.3	0	0.0	262.9	19.3
TOTAL	173	536,333.7	159	100.0	464,859.6	100.0	-14	-8.1	-71,474.1	-17.3
ÁMBITO DEL ACTO JURÍDICO	N° DE CASOS	MONTO 1/	N° DE CASOS	%	MONTO 1/	%	ABS	%	ABS	% REAL
ACTOS JURÍDICOS FEDERALES	144	522,735.4	137	86.2	449,431.2	96.7	-7	-4.9	-73,304.2	-18.0
ACTOS JURÍDICOS ESTATALES	13	8,103.7	8	5.0	10,168.8	2.2	-5	-38.5	2,065.1	19.7
ACTOS JURÍDICOS PRIVADOS	16	5,494.7	14	8.8	5,259.6	1.1	-2	-12.5	-235.1	-8.7
TOTAL	173	536,333.7	159	100.0	464,859.6	100.0	-14	-8.1	-71,474.1	-17.3
GRUPO TEMÁTICO	N° DE CASOS	MONTO 1/	N° DE CASOS	%	MONTO 1/	%	ABS	%	ABS	% REAL
APOYOS FINANCIEROS Y OTROS	67	98,445.3	61	38.4	123,255.5	26.5	-6	-9.0	24,810.2	19.5
ESTABILIZACIÓN PRESUPUESTARIA	6	70,354.8	6	3.8	71,222.2	15.3	0	0.0	867.4	-3.4
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	17	194,416.5	17	10.7	78,174.1	16.8	0	0.0	-116,242.4	-61.6
PENSIONES	22	84,948.1	22	13.8	94,785.7	20.4	0	0.0	9,837.6	0.0
PRESTACIONES LABORALES	27	35,911.8	27	17.0	36,903.6	7.9	0	0.0	991.8	-1.9
SUBSIDIOS Y APOYOS	34	52,257.3	26	16.4	60,518.6	13.0	-8	-23.5	8,261.3	10.5
TOTAL	173	536,333.7	159	100.0	464,859.6	100.0	-14	-8.1	-71,474.1	-17.3

1/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura

Altas, Bajas y Proceso de Extinción

Enero-septiembre de 2024

(Número de actos jurídicos)

COORDINADOR SECTORIAL	ALTAS	BAJAS	PROCESO DE EXTINCIÓN, TERMINACIÓN O BAJA DE CLAVE DE REGISTRO
TOTAL	3	12	27
GOBERNACIÓN	0	1	2
RELACIONES EXTERIORES	0	2	0
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	3	8
DEFENSA NACIONAL	1	0	0
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0	0	1
INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	0	3
ECONOMÍA	0	1	1
SALUD	0	1	1
MARINA	2	0	0
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	0	0	2
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	1	0
TURISMO	0	1	3
CULTURA	0	1	6
PETRÓLEOS MEXICANOS	0	1	0

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Resumen de los Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura
Vigentes al 30 de septiembre de 2024
(Millones de pesos)

TIPO DE ACTO JURÍDICO	N° DE CASOS	%	MONTO ^{1/}	%
TOTAL ^{2/}	159	100.0	464,859.6	100.0
ACTOS JURÍDICOS NO SUJETOS AL DECRETO	154	96.9	464,723.9	100.0
FEDERALES	132	83.0	449,295.6	96.7
ESTATALES Y PRIVADOS	22	13.8	15,428.4	3.3
ACTOS JURÍDICOS SUJETOS AL DECRETO	5	3.1	135.7	0.0
FEDERALES	5	3.1	135.7	0.0

^{1/} Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura no sujetos a extinción
Vigentes al 30 de septiembre de 2024
(Millones de pesos)

TIPO DE ACTO JURÍDICO	N° DE CASOS	%	MONTO ^{1/}	%
TOTAL ^{2/}	154	100.0	464,723.9	100.0
FIDEICOMISOS	142	92.2	459,731.5	98.9
MANDATOS	10	6.5	3,679.9	0.8
ANÁLOGOS	2	1.3	1,312.5	0.3

ÁMBITO DEL ACTO JURÍDICO	N° DE CASOS	%	MONTO ^{1/}	%
TOTAL ^{2/}	154	100.0	464,723.9	100.0
ACTOS JURÍDICOS FEDERALES	132	85.7	449,295.6	96.7
ACTOS JURÍDICOS ESTATALES	8	5.2	10,168.8	2.2
ACTOS JURÍDICOS PRIVADOS	14	9.1	5,259.6	1.1

GRUPO TEMÁTICO	N° DE CASOS	%	MONTO ^{1/}	%
TOTAL ^{2/}	154	100.0	464,723.9	100.0
APOYOS FINANCIEROS	60	39.0	123,247.3	26.5
ESTABILIZACION PRESUPUESTARIA	5	3.2	71,100.0	15.3
INFRAESTRUCTURA	17	11.0	78,174.1	16.8
PENSIONES	22	14.3	94,785.7	20.4
PRESTACIONES LABORALES	27	17.5	36,903.6	7.9
SUBSIDIOS Y APOYOS	23	14.9	60,513.3	13.0

^{1/} Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura sujetos a extinción
Vigentes al 30 de septiembre de 2024
(Millones de pesos)

TIPO DE ACTO JURÍDICO	N° DE CASOS	%	MONTO	%
TOTAL ^{2/}	5	100.0	135.7	100.0
FIDEICOMISOS	5	100.0	135.7	100.0

ÁMBITO DEL ACTO JURÍDICO	N° DE CASOS	%	MONTO	%
TOTAL ^{2/}	5	100.0	135.7	100.0
ACTOS JURÍDICOS FEDERALES	5	100.0	135.7	100.0

GRUPO TEMÁTICO	N° DE CASOS	%	MONTO	%
TOTAL ^{2/}	5	100.0	135.7	100.0
APOYOS FINANCIEROS	1	20.0	8.2	6.0
ESTABILIZACION PRESUPUESTARIA	1	20.0	122.2	90.1
SUBSIDIOS Y APOYOS	3	60.0	5.3	3.9

^{1/} Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

109 Actos jurídicos sujetos al Decreto de extinción del 6 de Noviembre de 2020
Extintos o dados de baja al 30 de septiembre de 2024
(Millones de pesos)

ACTO JURÍDICO	TIPO DE ACTO	ÁMBITO	FECHA DE CONVENIO DE EXTINCIÓN	FECHA DE BAJA
FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	FIDEICOMISO	FEDERAL	17/08/2023	23/01/2024
FIDEICOMISO PARA CUBRIR GASTOS POR DEMANDAS EN EL EXTRANJERO	FIDEICOMISO	FEDERAL	29/05/2024	14/06/2024
FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	FIDEICOMISO	FEDERAL	19/07/2024	29/07/2024

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Actos jurídicos sujetos a extinguirse derivado del Decreto del 6 de noviembre de 2020
Vigentes al 30 de septiembre de 2024
(Millones de pesos)

RAMO	DISPONIBILIDAD TOTAL ^{1/} CUENTA PÚBLICA 2020	N° DE CASOS VIGENTES	DISPONIBILIDAD AJUSTADA ^{2/} CUENTA PÚBLICA 2020	DISPONIBILIDAD POR ACTO JURÍDICO SEP-24	DIFERENCIA	
	(A)	SEP-24	(B)	(C)	D=A-C	E=B-C
TOTAL	65,853.5	5	29,314.9	135.7	65,717.8	29,179.3
GOBERNACIÓN	79.7	1	0.0	0.0	79.7	0.0
RELACIONES EXTERIORES	0.2	0	0.0	0.0	0.2	0.0
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	32,768.8	1	27,602.2	122.2	32,646.6	27,480.1
ECONOMÍA	8,253.7	1	1,214.2	3.9	8,249.8	1,210.3
EDUCACIÓN PÚBLICA	111.2	0	0.0	0.0	111.2	0.0
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	65.1	0	0.0	0.0	65.1	0.0
HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN	24,076.3	0	0.0	0.0	24,076.3	0.0
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	291.2	1	291.2	1.4	289.9	289.9
CULTURA	207.2	1	207.2	8.2	199.0	199.0

1_/ Se refiere a las disponibilidades de los 109 actos jurídicos sujetos a Decreto.

2_/ Disponibilidades en 2024 de los 5 actos jurídicos vigentes, correspondientes al universo de los 109.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Actos Jurídicos en Proceso de Extinción al 30 de septiembre de 2024

RAMO COORDINADOR	DENOMINACIÓN	CLAVE	AVANCE % EN EL PROCESO DE EXTINCIÓN
GOBERNACIÓN	FIDEICOMISO PARA LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AERONAVES	20073641001477	0%
GOBERNACIÓN	FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS	20050420001404	50%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS (CEPEP)	700006810050	85%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FID. 285.-PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO.- FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE COACALCO.	700020VYF192	35%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FID. 351.- UNIDAD MORAZÁN.	700006BOO196	13%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES"	20000641101049	43%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	M. 133.- FRACCIONAMIENTO AGUA HEDIONDA.	199806GIH00585	30%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MANDATO EXTINTA COMISIÓN MONETARIA	700006HIU151	80%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MANDATO FIDUCIARIO DE INVERSIÓN Y ADMON. APOYO FINANCIERO A FAVOR DEL FIDEICOMISO SINDICATURA DE PROMOTORA DEL VALLE DE MORELIA (PROVAM)	700006GIC054	80%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MANDATO SHCP MEX. TEX DEVELOPMENT CORP.	700006HIU091	80%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FIDEICOMISO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS	200208IZC01303	100%
INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FID. 122.- BENJAMÍN HILL TRABAJADORES F.F.C.C. SONORA-BAJA CALIFORNIA	700006GIC053	50%
INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDEICOMISO E-MEXICO	20020911301297	90%
INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDEICOMISO PROGRAMA HABITACIONAL DE FERRONALES EN LA REPUBLICA MEXICANA	700009J3R057	70%
ECONOMÍA	FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE MIPYMES Y EMPRENDEDORES	20091021101504	90%
SALUD	DIF BOSQUES DE LAS LOMAS	700012NHK069	70%
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA FONDO 95	700015QDV162	90%
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PROPIETARIOS RURALES EN CHIAPAS (FIAPAR)	700015QDV161	90%
TURISMO	FONDO MIXTO CIUDADES COLONIALES	700021211125	80%
TURISMO	FONDO MIXTO DE MAZATLÁN.	700021276331	54%

Actos Jurídicos en Proceso de Extinción al 30 de septiembre de 2024

RAMO COORDINADOR	DENOMINACIÓN	CLAVE	AVANCE % EN EL PROCESO DE EXTINCIÓN
TURISMO	FONDO MIXTO MUNDO MAYA.	700021300336	53%
CULTURA	FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y ESTÍMULOS AL CINE (FIDECINE)	200111MDC01219	10%
CULTURA	FIDEICOMISO FONDO PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DE CALIDAD (FOPROCINE)	199811MDC00885	30%
CULTURA	FIDEICOMISO PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	700011H00046	20%
CULTURA	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ANTROPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE MÉXICO	200911D0001513	60%
CULTURA	FIDEICOMISO PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MUSEOS DIEGO RIVERA Y FRIDA KAHLO	800011H00024	20%
CULTURA	FIDEICOMISO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CASA DEL RISCO Y PINACOTECA ISIDRO FABELA	199811H0000717	20%

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Actos jurídicos Extintos o dados de baja al 30 de septiembre de 2024

RAMO	DENOMINACIÓN	CLAVE	REMANENTES ENTERADOS O POR ENTERAR	FECHA DE BAJA DE LA CLAVE DE REGISTRO ^{1/}
RELACIONES EXTERIORES	FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	201205K0001563	93,087,165.0	23/01/2024
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS	201306GIC01571	2,274,053.0	01/02/2024
TURISMO	FIDEICOMISO PARA TRABAJADORES DE NACIONAL HOTELERA BAJA CALIFORNIA, S. A.	800021252527	258,872.4	16/02/2024
PETROLÉOS MEXICANOS	CONTRATO ESPECIFICO ABIERTO PARA LA CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE REMOLCADORES, CHALANES Y EMBARCACIONES MULTIPROPOSITO PARA LA FLOTA MENOR DE PEMEX REFINACION	201318T4M01569	31,290,368.0	03/05/2024
SALUD	FIDEIPROTESIS	700019GYR345	29,416,431.0	09/04/2024
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO EDITORIAL DE LA PLÁSTICA MEXICANA	700006GON174	7,006,908.0	20/05/2024
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	20121640001564	89,237,828.0	14/06/2024
RELACIONES EXTERIORES	FIDEICOMISO PARA CUBRIR GASTOS POR DEMANDAS EN EL EXTRANJERO	20120512101557	0.0	02/07/2024
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 2 (FICA 2)	201106HAT01546	2,428,297.8	19/07/2024
GOBERNACIÓN	FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	20120491101561	0.0	29/07/2024
ECONOMÍA	FIDEICOMISO DE FOMENTO INDUSTRIAL LANFI	700010210258	10,481.0	07/08/2024
CULTURA	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN MUSEO REGIONAL DE GUADALUPE ZACATECAS	200111D0001132	0.0	11/09/2024

^{1/} Información revisada al trimestre anterior

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura

Actos jurídicos con los mayores montos de disponibilidades al 30 de septiembre de 2024

(Millones de pesos)

GRUPO TEMÁTICO	DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA	TIPO	ÁMBITO	DENOMINACIÓN	MONTO ^{1/}	%
TOTAL DE LOS ACTOS JURÍDICOS (159)					464,859.6	100.0%
SUBTOTAL DE LOS 25 ACTOS JURÍDICOS CON LOS MONTOS MAS ELEVADOS					421,367.2	90.6%
ESTABILIZACION PRESUPUESTARIA	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS	50,804.9	10.9%
INFRAESTRUCTURA	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	44,212.9	9.5%
APOYOS FINANCIEROS	DEFENSA NACIONAL	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE EQUIPO MILITAR	41,358.2	8.9%
SUBSIDIOS Y APOYOS	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS 11480	34,197.7	7.4%
APOYOS FINANCIEROS	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	33,172.7	7.1%
PENSIONES	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FID. 2065.- PLAN DE PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE BANOBRAS.	23,561.3	5.1%
PENSIONES	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE NAFIN	21,666.4	4.7%
PENSIONES	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO DE PENSIONES, DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	21,368.1	4.6%
PRESTACIONES LABORALES	EDUCACIÓN PÚBLICA	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA SEP (FORTE)	17,855.5	3.8%
PENSIONES	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE PENSIONES BANCOMEXT	17,594.3	3.8%

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura
 Actos jurídicos con los mayores montos de disponibilidades al 30 de septiembre de 2024
 (Millones de pesos)

GRUPO TEMÁTICO	DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA	TIPO	ÁMBITO	DENOMINACIÓN	MONTO ^{1/_}	%	
SUBSIDIOS Y APOYOS	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO DE CONTRAGARANTÍA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL	16,765.5	3.6%	
APOYOS FINANCIEROS	DEFENSA NACIONAL	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO DEL ARTÍCULO 18-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS	14,969.2	3.2%	
ESTABILIZACIÓN PRESUPUESTARIA	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIF)	12,886.9	2.8%	
INFRAESTRUCTURA	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	FIDEICOMISO	ESTATAL	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, NO. 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MÉXICO	10,095.3	2.2%	
INFRAESTRUCTURA	DEFENSA NACIONAL	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	9,696.1	2.1%	
APOYOS FINANCIEROS	ENERGÍA	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO	7,593.3	1.6%	
PRESTACIONES LABORALES	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FONAC)	7,080.9	1.5%	
APOYOS FINANCIEROS	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES	6,250.4	1.3%	
SUBSIDIOS Y APOYOS	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	PRIVADO	FONDO DE SUPERVISIÓN AUXILIAR DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES. F/10217	4,860.5	1.0%	
ESTABILIZACIÓN PRESUPUESTARIA	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD	4,817.9	1.0%	
INFRAESTRUCTURA	PETRÓLEOS MEXICANOS	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISIO DE ABANDONO EK-BALAM	4,425.4	1.0%	
INFRAESTRUCTURA	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LA CONTRAPRESTACIÓN DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ADUANERA.	4,149.9	0.9%	
APOYOS FINANCIEROS	ENERGÍA	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA	4,081.5	0.9%	
PRESTACIONES LABORALES	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	COMPLEMENTO DEL PRESTAMO ESPECIAL PARA EL AHORRO (PEA) Y PRESTAMOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA JUBILADOS BAJO EL PLAN DE BENEFICIO DEFINIDO	3,991.9	0.9%	
APOYOS FINANCIEROS	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR	3,910.9	0.8%	
SUBTOTAL DE LOS 134 ACTOS JURÍDICOS RESTANTES					134	43,492.4	9.4%
APOYOS FINANCIEROS					54	11,919.4	2.6%
ESTABILIZACIÓN PRESUPUESTARIA					3	2,712.5	0.6%
INFRAESTRUCTURA					12	5,594.6	1.2%
PENSIONES					18	10,595.7	2.3%
PRESTACIONES LABORALES					24	7,975.3	1.7%
SUBSIDIOS Y APOYOS					23	4,694.9	1.0%

^{1/_} Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura
 Actos jurídicos por ramo administrativo y sector que los coordina o le aportó recursos presupuestarios federales al 30 de septiembre de 2024
 (Millones de pesos)

RAMO ADMINISTRATIVO / SECTOR / ESTATUS	N° DE CASOS	%	MONTO ^{1/_}	%
TOTAL DE LOS ACTOS JURÍDICOS	159	100.0	464,859.6	100.0
EN OPERACIÓN	132	83.0	463,770.0	99.8
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	27	17.0	1,089.6	0.2
ACTOS JURÍDICOS POR ÁMBITO	159	100.0	464,859.6	100.0
TOTAL DEL SECTOR CENTRAL	71	44.7	190,816.6	41.0
EN OPERACIÓN	52	32.7	189,739.4	40.8
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	19	11.9	1,077.2	0.2
TOTAL DEL SECTOR COORDINADO	88	55.3	274,043.0	59.0
EN OPERACIÓN	80	50.3	274,030.5	58.9
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	8	5.0	12.5	0.0
ACTOS JURÍDICOS POR RAMO	159	100.0	464,859.6	100.0
GOBERNACIÓN	3	1.9	38.2	0.0
SECTOR CENTRAL	3	1.9	38.2	0.0
EN OPERACIÓN	1	0.6	38.2	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	2	1.3	0.0	0.0
RELACIONES EXTERIORES	2	1.3	841.3	0.2
SECTOR CENTRAL	2	1.3	841.3	0.2
EN OPERACIÓN	2	1.3	841.3	0.2
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	61	38.4	299,101.9	64.3
SECTOR CENTRAL	22	13.8	92,342.7	19.9
EN OPERACIÓN	17	10.7	92,205.9	19.8
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	5	3.1	136.9	0.0
SECTOR COORDINADO	39	24.5	206,759.1	44.5
EN OPERACIÓN	36	22.6	206,758.7	44.5

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura

Actos jurídicos por ramo administrativo y sector que los coordina o le aportó recursos presupuestarios federales al 30 de septiembre de 2024

(Millones de pesos)

RAMO ADMINISTRATIVO / SECTOR / ESTATUS	N° DE CASOS	%	MONTO ^{1/}	%
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	3	1.9	0.4	0.0
DEFENSA NACIONAL	7	4.4	70,708.6	15.2
SECTOR CENTRAL	5	3.1	52,440.8	11.3
EN OPERACIÓN	5	3.1	52,440.8	11.3
SECTOR COORDINADO	2	1.3	18,267.8	3.9
EN OPERACIÓN	2	1.3	18,267.8	3.9
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2	1.3	2.0	0.0
SECTOR COORDINADO	2	1.3	2.0	0.0
EN OPERACIÓN	1	0.6	2.0	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	1	0.6	0.0	0.0
INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	5	3.1	898.6	0.2
SECTOR CENTRAL	2	1.3	0.0	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	2	1.3	0.0	0.0
SECTOR COORDINADO	3	1.9	898.6	0.2
EN OPERACIÓN	2	1.3	894.8	0.2
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	1	0.6	3.8	0.0
ECONOMÍA	5	3.1	421.6	0.1
SECTOR CENTRAL	1	0.6	3.9	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	1	0.6	3.9	0.0
SECTOR COORDINADO	4	2.5	417.7	0.1
EN OPERACIÓN	4	2.5	417.7	0.1
EDUCACIÓN PÚBLICA	9	5.7	19,647.2	4.2
SECTOR CENTRAL	8	5.0	19,641.5	4.2
EN OPERACIÓN	8	5.0	19,641.5	4.2
SECTOR COORDINADO	1	0.6	5.7	0.0
EN OPERACIÓN	1	0.6	5.7	0.0
SALUD	1	0.6	0.1	0.0
SECTOR COORDINADO	1	0.6	0.1	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	1	0.6	0.1	0.0
MARINA	3	1.9	2,610.3	0.6
SECTOR CENTRAL	2	1.3	2,531.8	0.5
EN OPERACIÓN	2	1.3	2,531.8	0.5
SECTOR COORDINADO	1	0.6	78.6	0.0
EN OPERACIÓN	1	0.6	78.6	0.0
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2	1.3	249.3	0.1
SECTOR COORDINADO	2	1.3	249.3	0.1
EN OPERACIÓN	2	1.3	249.3	0.1
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	8	5.0	1,029.5	0.2
SECTOR CENTRAL	6	3.8	928.4	0.2
EN OPERACIÓN	4	2.5	5.1	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	2	1.3	923.3	0.2
SECTOR COORDINADO	2	1.3	101.1	0.0
EN OPERACIÓN	2	1.3	101.1	0.0
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5	3.1	10,514.3	2.3
SECTOR CENTRAL	5	3.1	10,514.3	2.3
EN OPERACIÓN	5	3.1	10,514.3	2.3
ENERGÍA	7	4.4	13,283.7	2.9
SECTOR CENTRAL	2	1.3	7,676.3	1.7
EN OPERACIÓN	2	1.3	7,676.3	1.7
SECTOR COORDINADO	5	3.1	5,607.4	1.2
EN OPERACIÓN	5	3.1	5,607.4	1.2
BIENESTAR	1	0.6	2,975.6	0.6
SECTOR CENTRAL	1	0.6	2,975.6	0.6
EN OPERACIÓN	1	0.6	2,975.6	0.6
TURISMO	6	3.8	180.0	0.0
SECTOR CENTRAL	3	1.9	13.1	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	3	1.9	13.1	0.0
SECTOR COORDINADO	3	1.9	166.9	0.0
EN OPERACIÓN	3	1.9	166.9	0.0
HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN	6	3.8	74.2	0.0
SECTOR COORDINADO	6	3.8	74.2	0.0
EN OPERACIÓN	6	3.8	74.2	0.0
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	1	0.6	612.8	0.1
SECTOR CENTRAL	1	0.6	612.8	0.1
EN OPERACIÓN	1	0.6	612.8	0.1
COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	1	0.6	245.3	0.1
SECTOR CENTRAL	1	0.6	245.3	0.1
EN OPERACIÓN	1	0.6	245.3	0.1
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	2	1.3	33,174.0	7.1
SECTOR COORDINADO	2	1.3	33,174.0	7.1
EN OPERACIÓN	2	1.3	33,174.0	7.1
CULTURA	10	6.3	20.1	0.0

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura

Actos jurídicos por ramo administrativo y sector que los coordina o le aportó recursos presupuestarios federales al 30 de septiembre de 2024

(Millones de pesos)

RAMO ADMINISTRATIVO / SECTOR / ESTATUS	N° DE CASOS	%	MONTO 1/	%
SECTOR CENTRAL	7	4.4	10.6	0.0
EN OPERACIÓN	3	1.9	10.6	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	4	2.5	0.0	0.0
SECTOR COORDINADO	3	1.9	9.5	0.0
EN OPERACIÓN	1	0.6	1.3	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	2	1.3	8.2	0.0
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	5	3.1	2,015.6	0.4
SECTOR COORDINADO	5	3.1	2,015.6	0.4
EN OPERACIÓN	5	3.1	2,015.6	0.4
PETRÓLEOS MEXICANOS	3	1.9	4,724.8	1.0
SECTOR COORDINADO	3	1.9	4,724.8	1.0
EN OPERACIÓN	3	1.9	4,724.8	1.0
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	4	2.5	1,490.4	0.3
SECTOR COORDINADO	4	2.5	1,490.4	0.3
EN OPERACIÓN	4	2.5	1,490.4	0.3

1_/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la LFPRH se presentan los ingresos, los rendimientos financieros, los egresos, el destino y las disponibilidades al tercer trimestre de 2024, de los actos jurídicos informados por los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos.

Fideicomisos, Mandatos y Actos Jurídicos Análogos sin estructura de los Poderes Legislativo, Judicial y los Entes Autónomos en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Enero-septiembre de 2024

(Pesos)

DENOMINACIÓN	INGRESOS	RENDIMIENTOS	EGRESOS	DESTINO	DISPONIBILIDAD
Cámara de Senadores					
Para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores.	27,799,370.1	-	2,362,997.1	Se refieren a erogaciones efectuadas por el fiduciario BANOBRAS, conforme al programa presupuesto aprobado por el Comité Técnico por concepto de: pagos por honorarios fiduciarios, honorarios coordinación administrativa, impuestos, predial, derechos por suministro de agua y energía eléctrica.	992,398,555.5
Comisión Federal de Competencia Económica					
Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica	1,521,097.0	-	943,505.0	Se refiere a erogaciones efectuadas por el fiduciario Banjército, por concepto de pago de honorarios fiduciarios, pago de laudo y pago de auditorías.	20,623,745.0
Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica	15,574,403.0	-	248,541.0	Se refiere a erogaciones efectuadas por el fiduciario Banjército, por concepto de pago de honorarios fiduciarios y pago de laudo y pago de auditorías.	73,700,922.0
Consejo de la Judicatura Federal					
Fideicomiso 80692 Pensiones Complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados.	-	170,138,178.0	16,659,238.0	Son aquellos egresos para la propia operación y fin por el cual fueron creados, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario y/o comisiones).	5,345,083,348.6
Fideicomiso 80693 para el Mantenimiento de Casa Habitación de Magistrados y Jueces.	6,935,456.9	2,289,342.4	6,839,613.1	Son aquellos egresos para la propia operación y fin por el cual fueron creados, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario y/o comisiones).	77,508,362.5
Fideicomiso 80694 de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con Excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	9,300.0	2,432,529.2	395,366.9	Son aquellos egresos para la propia operación y fin por el cual fueron creados, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario y/o comisiones).	78,523,576.8
Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal.	-	124,562,000.1	7,444,758.9	Los egresos se componen por los pagos realizados por supervisión y servicios de obra, conservación y mantenimiento, mobiliario, así	4,539,553,745.5

Fideicomisos, Mandatos y Actos Jurídicos Análogos sin estructura de los Poderes Legislativo, Judicial y los Entes Autónomos en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Enero-septiembre de 2024
(Pesos)

DENOMINACIÓN	INGRESOS	RENDIMIENTOS	EGRESOS	DESTINO	DISPONIBILIDAD
como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario).					
Instituto Nacional Electoral					
Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral.	285,455.6	16,389,196.1	52,361,666.8	Los egresos del periodo se componen de: Pagos Realizados por Término de la Relación Laboral por \$52,249,813.17, Otros pagos por \$0 y Pagos de Administración y Operación de Fiduciario por \$111,853.62	564,227,452.0
Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.	17,202,052.3	35,036,402.7	246,346.9	Los egresos del periodo se componen de: Gastos por Programa de Infraestructura Inmobiliaria por \$0, Gastos por Programa de Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos por \$3,997.50 y Pagos de Administración y Operación de Fiduciario por \$242,349.42	684,769,475.8
Instituto Federal de Telecomunicaciones					
Fondo de Infraestructura y Equipamiento.	1,595,211.9	78,036,403.1	110,080,055.8	Los egresos del periodo se componen de: Gastos por Proyectos y Programas por \$109,789,472.36, Honorarios Fiduciarios y Comisiones Pagadas por \$250,503.00 y Contribuciones Diversas por \$40,080.48.	1,500,759,435.6
Fiscalía General de la República					
Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	-	191,625.9	52,200.0	Los egresos corresponden al pago por concepto de gastos bancarios.	2,597,687.7
Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia.	718,873,425.7	389,620,191.1	602,134.3	Los egresos corresponden a los pagos trimestrales por concepto de honorarios fiduciarios y el pago por la prestación de servicios para la dictaminación de los estados financieros.	4,874,268,582.6
Suprema Corte de Justicia de la Nación					
80691 Pensiones complementarias para mandos superiores.	-	26,167,630.5	807,421.9	Pago de pensiones mensuales complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los funcionarios que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE, que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el Acuerdo General de Administración del siete de septiembre de dos mil diecisiete (\$702,540.81), pago de honorarios fiduciarios por administración (\$43,981.08), y pago de estudio actuarial (\$60,900.00).	945,770,358.8
80690 Pensiones complementarias para mandos medios y personal operativo.	-	93,579,748.9	1,746,619.0	Pago de pensiones mensuales complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los servidores públicos que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE, que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el Acuerdo General de Administración VII/2005 (\$1,641,737.96) y pago de honorarios fiduciarios por administración (\$43,981.08), y pago de estudio actuarial (\$60,900.00).	3,415,189,810.9
80688 Plan de prestaciones médicas.	-	4,548,058.3	165,941.8	Gastos médicos extraordinarios al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad con el Acuerdo General de Administración III/2006 (\$55,278.73) y pago de honorarios fiduciarios por administración (\$49,763.07), y pago de estudio actuarial (\$60,900.00).	166,023,243.2
80689 Manejo del producto de la venta de publicaciones CD's y otros proyectos.	-	5,194,393.7	60,211.2	Pago de comisiones bancarias por administración (\$12,908.40) y pago de honorarios fiduciarios por administración (\$48,104.28), y pago de deducible por siniestro en ferias y exposiciones (\$1,872.00).	208,223,132.8
80687 Remanentes presupuestales.	-	43,726,281.6	36,650.9	Pago de honorarios fiduciarios por administración (\$36,650.91).	1,596,383,088.0
2125 Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (FONDO JURICA).	-	22,903,777,319.0	244,411.7	Pago de honorarios fiduciarios por administración (\$244,411.65).	836,699,480.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación					

Fideicomisos, Mandatos y Actos Jurídicos Análogos sin estructura de los Poderes Legislativo, Judicial y los Entes Autónomos en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Enero-septiembre de 2024
(Pesos)

DENOMINACIÓN	INGRESOS	RENDIMIENTOS	EGRESOS	DESTINO	DISPONIBILIDAD
Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España. ^{1/}	-	-	-	En el trimestre que se informa no se tuvieron movimientos ni de ingresos ni de egresos que reportar.	-
Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ^{2/}	-	563,758.5	14,402.3	Los egresos reportados corresponden a los honorarios por la administración del Fideicomiso pagados a Nacional Financiera, S.N.C., y los honorarios por la administración y gestión de activos pagados a Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.	18,255,542.7

1_/ El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es beneficiario.

2_/ El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es fideicomitente.

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Instituto Nacional Electoral, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Fiscalía General de la República y Comisión Federal de Competencia Económica.

XV. PRESTACIONES QUE PERCIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 14, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se informa sobre las prestaciones a favor de los servidores públicos correspondientes al periodo julio-septiembre de 2024.

PRESTACIONES QUE PERCIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS
Resumen por Ramo Administrativo
Julio - septiembre de 2024
(Pesos)

Ramo / Entidad	Monto
TOTAL	137,887,816,451
02 Oficina de la Presidencia de la República	9,169,598
04 Gobernación	221,245,310
05 Relaciones Exteriores	176,466,780
06 Hacienda y Crédito Público	1,775,920,465
07 Defensa Nacional	3,067,095,048
08 Agricultura y Desarrollo Rural	1,437,761,368
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1,580,476,276
10 Economía	384,540,554
11 Educación Pública	17,484,793,372
12 Salud	1,457,150,774
13 Marina	3,334,770,801
14 Trabajo y Previsión Social	282,020,789
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	167,622,556
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	984,019,800
18 Energía	856,934,942
20 Bienestar	136,862,435
21 Turismo	203,062,451
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	3,783,781,432
27 Función Pública	52,119,025
31 Tribunales Agrarios	40,687,385
36 Seguridad y Protección Ciudadana	651,298,348
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3,395,287
38 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	879,335,676
45 Comisión Reguladora de Energía	4,348,412
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	4,782,901
47 Entidades no Sectorizadas	6,328,438,580
48 Cultura	904,503,169
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	60,665,064,683
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,874,587,069
52 Petróleos Mexicanos (Consolidado)	12,555,027,978
53 Comisión Federal de Electricidad	13,580,533,186

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

PRESTACIONES QUE PERCIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS
Resumen por Tipo de Prestación
Julio - septiembre de 2024
(Pesos)

Concepto	Monto
TOTAL	137,887,816,451
1. Remuneraciones ordinarias	109,070,365,545
1.1 Seguridad Social	22,708,740,976
Aportaciones al FOVISSSTE	2,273,885,055
Aportaciones al IMSS	8,365,744,583
Aportaciones al INFONAVIT	1,716,379,727
Aportaciones al ISSFAM	75,322,489
Aportaciones al ISSSTE	4,192,604,529
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	1,785,673,635
Aportaciones de seguridad social militar	299,093,507
Cesantía en edad avanzada y vejez	3,606,115,265
Depósitos para el ahorro solidario	393,922,184
1.2 Prestaciones por disposición de Ley	13,897,816,805
Aguinaldo o gratificación de fin de año	2,196,445,143
Asignaciones de técnico	96,546,697
Asignaciones de técnico especial	103,830
Asignaciones de vuelo	14,290,118
Prima de antigüedad	5,662,862,923
Prima de vacaciones y dominical	5,394,072,971
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	533,495,124
1.3 Prestaciones de retiro y de seguros a favor de las personas	18,253,966,532
Cuotas para el fondo de trabajo del personal militar	294,707,242
Fondo de ahorro	16,962,762,356
Fondo de Retiro de los Trabajadores de la Educación	993,159
Fondo Nacional Capitalizable	18,645,390
Otros seguros	120,226
Seguro colectivo de retiro	130,622,861
Seguro de gastos médicos mayores	168,026,729
Seguro de responsabilidad civil	30,316,933
Seguro de vida institucional	647,660,492
Seguro de separación individualizado	111,145
1.4 Prestaciones de Condiciones Generales, Contratos Colectivos y Otras	54,209,841,233
Acreditación al personal docente por años de estudio de licenciatura	72
Acreditación por años de servicio en la docencia	12,238,142
Acreditación por titulación en la docencia	1,480,701,982
Actividades culturales, sociales y deportivas	2,227,019,408
Actividades docentes, de enseñanza y de investigación	16,346,386
Ajuste de calendario	348,883,445
Anteojos, lentes, aparatos ortopédicos, auditivos, silla de ruedas y prótesis	126,692,081
Aportaciones FONAC	2,636,627
Apoyo a la docencia	387,485,564
Apoyo para gastos funerarios	61,513,671
Asiduidad	9,079,577
Asignación pedagógica específica y/o docente genérica	109,784,283
Asignaciones para el apoyo a la economía familiar	10,981,774,742
Asignaciones por radicación en el extranjero	4,127,675
Ayuda económica por uso de vehículo	43,484,760
Ayuda gastos de educación	132,722
Ayuda para libros	1,623,570,074
Ayuda para uniformes y útiles escolares	119,415,186
Ayuda por lactancia	215,946
Ayuda por titulación	9,405,972
Ayuda Reforzamiento Económico	597,259
Becas	126,935,256
Becas a los hijos de trabajadores	15,129,049
Bienestar social	4,516,321
Compensación adicional al sueldo	7,224,384
Compensación docente de fin de año	29,270
Compensación por fidelidad	250,362,384
Compensación por servicios eventuales y especiales	3,484,200,543
Compensación por vida cara	947,816,339
Coordinación docente y/o académica	1,866,567
Desarrollo y capacitación de los servidores públicos	2,121,785,140
Día de la madre	15,107,890
Día de reyes	23,377,824

PRESTACIONES QUE PERCIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS
Resumen por Tipo de Prestación
Julio - septiembre de 2024
(Pesos)

Concepto	Monto
Día del cumpleaños del trabajador	2,835,306
Día del maestro	90,081,913
Día del niño	475,696
Día del padre	7,562,666
Día del trabajador institucional	8,528,912
Dote matrimonial y por maternidad	1,423,002
Entrega de gestoría laboral	200,000
Eventos a favor de los hijos de trabajadores	6,964,443
Fondo de ayudas mutuas	2,264
Fondo de habitación y servicios sociales	28,784,492
Fondo de previsión	10,865,986
Guardería o estancia infantil	47,824,988
Incentivo grupal	443,950,228
Instrucción y bibliotecas	1,114,358
Licencia de manejo	290,367
Material didáctico	270,004,527
Medidas de fin de año	59,626
Organización escolar	237,354,432
Pagos por otras prestaciones sociales y económicas	27,689,933,959
Prima de perseverancia	660,063,178
Ropa, útiles, instrumentos y material de trabajo	19,396,475
Servicios médicos	114,454,839
Uniformes deportivos	1,759,337
Asamblea anual	718,900
Día de la secretaria	1,734,796
2. Remuneraciones extraordinarias	28,817,450,906
2.1 Estímulos	20,584,063,466
Asistencia	4,181,177,505
Comisión Nacional de Auxilios	25,527,500
Desempeño docente	2,137,884,227
Desempeño y productividad	1,696,893,693
Empleado del mes	51,289,223
Investigadores y especialistas	6,495,443
Médicos, enfermeras y odontólogos	19,589
Nota buena	5,039,965
Notas de mérito	180,041
Perseverancia y lealtad	1,469,592
Por años de servicio	6,484,091,870
Por proyecto	57,131,855
Por trabajo en campo	356,678
Premio anual	6,829,046
Premios, estímulos y recompensas	18,000,093
Productividad y eficiencia	725,123,291
Puntualidad	5,186,553,854
2.2 Pago de horas extras y días de descanso	5,376,492,115
Compensación por celebración de sorteos	1,698,978
Compensación provisional compactable	1,203,988,059
Días de descanso obligatorio	57,981,849
Días económicos	72,247,898
Días festivos	14,510,869
Guardias	432,703,835
Horas extras	1,369,134,623
Jornada discontinua, horario compactado o rotatorio	2,066,405,276
Pago incapacidad	169,554
Suplencia y trabajos especiales	103,686,182
Turno opcional	1,064,368
Compensación por laborar domingos o días de descanso	52,900,626
2.3 Pago por riesgo laboral	2,090,584,977
Compensación por laborar en zonas insalubres	639,926,323
Compensación por riesgos profesionales	969,511,331
Compensación por zona marginada	6,781,010
Pago por riesgo	361,243,297
Riesgo de trabajo	11,926,559
Subsidio por zona aislada	101,196,457

PRESTACIONES QUE PERCIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Resumen por Tipo de Prestación

Julio - septiembre de 2024

(Pesos)

Concepto	Monto
2.4 Pagos por antigüedad, finiquitos y liquidaciones	766,310,348
Compensaciones de servicios	79,330,052
Finiquito	394,940,678
Gratificación por jubilación	157,446,587
Gratificación por renuncia	13,922,281
Pago de pensión	1,442,753
Pensión vitalicia de retiro	59,233
Prestaciones de retiro	95,382,512
Prima de antigüedad	23,653,397
Pago por renuncia	132,855

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información reportada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.